

**ESTRATEGIA DE DESARROLLO  
URBANO SOSTENIBLE INTEGRADA  
DE TORRENT  
2015-2025**





## CONTENIDO

<b>CONTEXTO</b> .....	<b>7</b>
<b>1. IDENTIFICACIÓN INICIAL DE PROBLEMAS/RETOS URBANOS DEL ÁREA</b> .....	<b>9</b>
<b>1.1 ANÁLISIS DE LOS PRINCIPALES PROBLEMAS Y RETOS URBANOS</b> .....	<b>9</b>
<b>1.2 IDENTIFICACIÓN DE LOS RETOS URBANOS DE TORRENT</b> .....	<b>12</b>
<b>1.3 ENFOQUE INTEGRADO DE LA ESTRATEGIA</b> .....	<b>15</b>
1.3.1 <i>Visión de la ciudad</i> .....	15
1.3.2 <i>Vectores/Ejes Estratégicos de la ciudad de Torrent</i> .....	16
<b>2. ANÁLISIS DEL CONJUNTO DEL ÁREA URBANA DESDE UNA PERSPECTIVA INTEGRADA</b> .....	<b>19</b>
<b>2.1 ANÁLISIS FÍSICO</b> .....	<b>19</b>
2.1.1 <i>Enquadre territorial del área urbana</i> .....	19
2.1.2 <i>Usos del suelo y parque edificatorio</i> .....	20
2.1.3 <i>Movilidad urbana</i> .....	24
2.1.4 <i>Dotaciones y equipamientos</i> .....	31
<b>2.2 ANÁLISIS MEDIOAMBIENTAL Y DE LAS CONDICIONES CLIMÁTICAS</b> .....	<b>33</b>
2.2.1 <i>Parques y parajes naturales</i> .....	33
2.2.2 <i>Superficies y Zonas verdes</i> .....	40
2.2.3 <i>Sumideros de CO<sub>2</sub></i> .....	41
2.2.4 <i>Calidad del aire</i> .....	43
2.2.5 <i>Contaminación acústica</i> .....	45
2.2.6 <i>Sistemas de recogida y tratamiento de residuos urbanos y limpieza viaria</i> .....	48
2.2.7 <i>Red de abastecimiento de agua y Alcantarillado</i> .....	49
2.2.8 <i>Condiciones climáticas</i> .....	50
2.2.9 <i>Riesgos naturales</i> .....	51
2.2.10 <i>Programas y proyectos singulares medioambientales</i> .....	54
<b>2.3 ANÁLISIS ENERGÉTICO</b> .....	<b>55</b>
2.3.1 <i>Emisiones de CO<sub>2</sub></i> .....	56
2.3.2 <i>Distribución de emisiones de CO<sub>2</sub></i> .....	60
<b>2.4 ANÁLISIS ECONÓMICO</b> .....	<b>62</b>
2.4.1 <i>Tejido empresarial del municipio</i> .....	62
2.4.2 <i>Factores de competitividad local</i> .....	64
2.4.3 <i>Mercado laboral</i> .....	67
2.4.4 <i>Sectores de actividad</i> .....	70
<b>2.5 ANÁLISIS DEMOGRÁFICO</b> .....	<b>74</b>

<b>2.6</b>	<b>ANÁLISIS SOCIAL.....</b>	<b>78</b>
2.6.1	<i>Nivel educativo de la población.....</i>	<i>78</i>
2.6.2	<i>Población extranjera.....</i>	<i>79</i>
2.6.3	<i>Vulnerabilidad urbana.....</i>	<i>81</i>
2.6.4	<i>Problemática social.....</i>	<i>82</i>
<b>2.7</b>	<b>ANÁLISIS DEL CONTEXTO TERRITORIAL.....</b>	<b>83</b>
2.7.1	<i>Estrategia Territorial de la Comunitat Valenciana. Relaciones funcionales de la ciudad y dinámica regional.....</i>	<i>83</i>
2.7.2	<i>Ciudad sostenible.....</i>	<i>84</i>
<b>2.8</b>	<b>ANÁLISIS DEL MARCO COMPETENCIAL.....</b>	<b>84</b>
<b>2.9</b>	<b>ANÁLISIS DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN EXISTENTES.....</b>	<b>86</b>
2.9.1	<i>Plan General De Ordenación Urbana de Torrent y su Desarrollo.....</i>	<i>86</i>
2.9.2	<i>Nuevo Plan General de Torrent.....</i>	<i>88</i>
2.9.3	<i>Otros instrumentos y planes que favorecen el desarrollo urbano sostenible.....</i>	<i>88</i>
<b>2.10</b>	<b>ANÁLISIS DE RIESGOS.....</b>	<b>90</b>
<b>2.11</b>	<b>ANÁLISIS PATRIMONIO CULTURAL Y ARTÍSTICO.....</b>	<b>92</b>
<b>3.</b>	<b>DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN DEL ÁREA URBANA. DEFINICIÓN DE RESULTADOS ESPERADOS</b>	<b>93</b>
<b>3.1</b>	<b>DAFO.....</b>	<b>93</b>
<b>3.2</b>	<b>RESULTADOS ESPERADOS/ OBJETIVOS ESTRATÉGICOS EDUSI TORRENT.....</b>	<b>100</b>
<b>4.</b>	<b>DELIMITACIÓN DEL ÁMBITO DE ACTUACIÓN.....</b>	<b>104</b>
<b>5.</b>	<b>PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA.....</b>	<b>109</b>
<b>5.1</b>	<b>LÍNEAS DE ACTUACIÓN, CRITERIOS Y PROCEDIMIENTO PARA LA SELECCIÓN DE OPERACIONES.....</b>	<b>109</b>
5.1.1	<i>Modernización de la Administración electrónica a través de las TIC en el marco del Plan Director Torrent Smart City.....</i>	<i>111</i>
5.1.2	<i>Implementación del plan director Torrent Smart City.....</i>	<i>112</i>
5.1.3	<i>Despliegue del modelo de Centro Educativo Inteligente en los centros del municipio.....</i>	<i>113</i>
5.1.4	<i>Iniciativas de impulso de la Movilidad Urbana Sostenible.....</i>	<i>114</i>
5.1.5	<i>Mejora de la eficiencia energética y aumento de las energías renovables.....</i>	<i>116</i>
5.1.6	<i>Rehabilitación del patrimonio histórico, arquitectónico y cultural de Torrent.....</i>	<i>117</i>
5.1.7	<i>Puesta en valor del patrimonio hidráulico, medioambiental y etnográfico de Torrent.....</i>	<i>118</i>
5.1.8	<i>Mejora del entorno urbano y su medio ambiente.....</i>	<i>120</i>
5.1.9	<i>Revitalización del espacio público de las comunidades urbanas desfavorecidas.....</i>	<i>121</i>
5.1.10	<i>Regeneración económica de barrios desfavorecidos.....</i>	<i>123</i>
5.1.11	<i>Habilitación de espacios abandonados a colectivos que impulsen iniciativas comunitarias y servicios sociales, al igual que a personas que quieran abrir negocios.....</i>	<i>124</i>
5.1.12	<i>Rehabilitación integral de vivienda en barrios desfavorecidos. Viviendas sociales.....</i>	<i>125</i>

5.1.13	<i>Diseño y desarrollo de programas de formación dirigidos principalmente a colectivos vulnerables</i> .....	126
5.1.14	<i>Orientación a emprendedores, ayudas de apoyo a los comercios y a nuevas iniciativas empresariales teniendo en cuenta la perspectiva de género</i> .....	127
5.1.15	<i>Regeneración social y apoyo a los colectivos vulnerables</i> .....	129
5.1.16	<i>Revitalización de Parques Empresariales y Comerciales</i> .....	130
5.1.17	<i>Riberas sostenibles del Barranco</i> .....	131
5.1.18	<i>La vía verde del Barranco</i> .....	131
5.1.19	<i>Restauración ambiental de la Cantera de la Serra Perenxisa</i> .....	132
5.1.20	<i>Acciones en el medio ambiente</i> .....	132
5.1.21	<i>Otras actuaciones del Plan Director Smart City</i> .....	133
5.1.22	<i>Investigación, planificación e innovación Social</i> .....	133
5.1.23	<i>Actividades de Impulso económico del Nuevo Mercado</i> .....	133
<b>5.2</b>	<b>CRONOGRAMA DE LAS LÍNEAS DE ACTUACIÓN</b> .....	<b>134</b>
<b>5.3</b>	<b>PRESUPUESTO DE LA EDUSI TORRENT 2015-2025</b> .....	<b>135</b>
5.3.1	<i>Presupuesto de la Estrategia 2015-2025</i> .....	135
5.3.2	<i>Presupuesto del Plan de Implementación</i> .....	136
<b>5.4</b>	<b>INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD PARA LAS LÍNEAS DE ACTUACIÓN</b> .....	<b>138</b>
<b>6.</b>	<b>PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DE LOS AGENTES SOCIALES</b> .....	<b>139</b>
<b>6.1</b>	<b>ESTRUCTURA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO</b> .....	<b>139</b>
<b>6.2</b>	<b>ESTRUCTURA PARTICIPATIVA DE LA EDUSI TORRENT</b> .....	<b>140</b>
<b>6.3</b>	<b>PROCESO PARTICIPATIVO DE LA EDUSI TORRENT</b> .....	<b>141</b>
6.3.1	<i>Participación abierta a toda la ciudadanía a través de la web municipal</i> .....	141
6.3.2	<i>Participación en Talleres Transversales</i> .....	143
6.3.3	<i>Participación en Talleres Sectoriales</i> .....	143
6.3.4	<i>Difusión en los medios</i> .....	146
<b>6.4</b>	<b>ELECCIÓN Y PRIORIZACIÓN DE LAS LÍNEAS DE ACTUACIÓN</b> .....	<b>147</b>
6.4.1	<i>Metodología de priorización</i> .....	149
6.4.2	<i>La Matriz de priorización</i> .....	150
6.4.3	<i>Evaluación de las medidas</i> .....	151
<b>7.</b>	<b>CAPACIDAD ADMINISTRATIVA</b> .....	<b>153</b>
<b>7.1</b>	<b>ESTRUCTURA DE GESTIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO</b> .....	<b>153</b>
7.1.1	<i>Comisión de Gobierno del Ayuntamiento</i> .....	155
7.1.2	<i>Comisión Técnica de la EDUSI</i> .....	155
7.1.3	<i>Comité de Participación EDUSI</i> .....	156

7.2	FUNCIONES DEL COMITÉ DE SEGUIMIENTO EDUSI .....	157
7.3	INDICADORES DE GOBERNANZA DE LA EDUSI TORRENT .....	159
<b>8.</b>	<b>PRINCIPIOS HORIZONTALES Y OBJETIVOS TRANSVERSALES .....</b>	<b>162</b>
8.1	PRINCIPIO HORIZONTAL DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES Y NO DISCRIMINACIÓN .....	162
8.2	PRINCIPIO HORIZONTAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE .....	163
8.3	OBJETIVO HORIZONTAL: ACCESIBILIDAD.....	165
8.4	OBJETIVO TRANSVERSAL: CAMBIO DEMOGRÁFICO .....	166
8.5	OBJETIVO TRANSVERSAL: MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO .....	167
8.6	OBJETIVO TRANSVERSAL: INNOVACIÓN SOCIAL .....	168
<b>9.</b>	<b>RELACIÓN DE LA EDUSI TORRENT CON LOS OT DEL POCS PARA EL EJE URBANO .....</b>	<b>169</b>
<b>10.</b>	<b>INDICADORES DE RESULTADO .....</b>	<b>176</b>
	<b>ANEXO I: PARTICIPACIÓN CIUDADANA.....</b>	<b>177</b>
	<b>ANEXO II: PRESUPUESTO E INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD.....</b>	<b>178</b>
	<b>ANEXO III: ACRÓNIMOS.....</b>	<b>179</b>

## CONTEXTO

El Ayuntamiento de Torrent, en el horizonte del nuevo periodo de programación europeo 2014-2020, ha desarrollado la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrada (EDUSI Torrent), una **estrategia integrada de ciudad de carácter flexible y totalmente adaptada a la realidad territorial y a la estructura institucional y de gobernanza de Torrent.**

En este sentido, **el Acuerdo de Asociación de España (AA 2014-2020)**, aprobado el 30 de octubre de 2014, establece que *“a las nuevas propuestas para el desarrollo urbano sostenible se les exigirá estar respaldadas por una estrategia bien definida y a largo plazo que sirva de marco de referencia territorial y sectorial para todas aquellas operaciones o intervenciones a implementar, que deberán contribuir a dicha estrategia de manera coherente<sup>1</sup>”*.

**La EDUSI de Torrent supone, por tanto, la definición del modelo de ciudad que se quiere a medio y largo plazo, en función del diagnóstico previo realizado de la situación actual y el establecimiento de las acciones o medidas concretas para conseguir que la ciudad alcance ese futuro deseado.**

Torrent cuenta con **experiencia en Desarrollo Urbano Sostenible** al participar en la estrategia innovadora de regeneración urbana con un enfoque integrado **en el periodo de programación 2007-2013 con el Programa de Iniciativa URBANA del Barrio del Xenillet**

De igual forma, ha participado en el **Proyecto URBACT II Romanet en el periodo de programación 2007-2013**. ROMA-NeT es un proyecto sobre la integración de la población romaní pionero y ejemplar para otras ciudades, que pretende unir esfuerzos para crear un nuevo enfoque de estímulo e intercambio de información alrededor de la política de integración de las personas de etnia gitana. El proyecto apoya un enfoque integrado y cooperativo para crear oportunidades para esta comunidad.

La EDUSI ha tenido en cuenta los principios que orienta el art.7 del Rgto.1301/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, sobre FEDER.

**El peso de Torrent como ciudad propiamente dicha y su importancia como capital de un área que funciona claramente con dinámicas metropolitanas exigen ordenar y planificar su desarrollo en todos los sentidos, para definir una visión de futuro, los criterios que deben orientar el desarrollo así como los proyectos que pueden actuar como motores de transformación.**

Con esta EDUSI:

- La ciudad dispondrá de un marco de maniobra para todas las decisiones y actuaciones de los responsables locales
- Se favorecerá la coordinación y eficacia para todas las iniciativas públicas y/o privadas
- Se fijarán medidas estables que procuren la cohesión social y la creación sostenida de empleo
- Permitirá desarrollar una estrategia operativa que especialice y potencie a los sectores productivos con más futuro

---

<sup>1</sup> Acuerdo de Asociación de España 2014-2020

- Se potenciará la incorporación de nuevas tecnologías al proceso productivo y el motor de la cultura a las expectativas de futuro de la ciudad
- Es una oportunidad para fortalecer la implicación y participación ciudadana con la finalidad de afianzar la confianza en el futuro de la ciudad.

En definitiva, la **EDUSI** trata de diseñar entre todos, una ciudad competente y líder; una Torrent más próspera y habitable para sus ciudadanos, y una Torrent más atractiva, en un sentido más amplio para los visitantes.

La **EDUSI Torrent es un plan de toda la ciudad**, que implica a todas las instituciones, asociaciones, organismos, empresarios y ciudadanos de Torrent. Esta estrategia debe articular las actuaciones y proyectos de todos los actores y sectores de la ciudadanía, para desarrollar las relaciones de cooperación pública y privada y el compromiso activo de la ciudadanía para avanzar colectivamente hacia un futuro posible y deseable que se ha definido de manera conjunta y consensuada.

Se ha establecido un **período de desarrollo de 10 años para la EDUSI**, comprendiendo todo el período de programación. Esta programación supone ir más allá del ciclo político de corto plazo en aras a una programación sostenible aunque con la suficiente flexibilidad para poder adaptarse ante cambios inesperados. Se ha buscado el consenso en la elaboración, garantizando la sostenibilidad política de la EDUSI, al ir más allá de una única corporación. Se ha contado igualmente con la participación de los técnicos municipales, uno de los actores más relevantes en el éxito de la Estrategia.

Una de las premisas fundamentales de la EDUSI ha sido la participación ciudadana a través de la web municipal y las jornadas sectoriales y transversales en las que especialistas y asociaciones de diversa índole aportaron sus comentarios sobre cualquiera de las líneas de actuación de la EDUSI.

Aunque el proceso de priorización ha sido complejo, por el volumen de propuestas de actuación, por la agrupación de estas en líneas de actuación y por el número de actores involucrados, el resultado ha sido satisfactorio en cuanto a propuestas incluidas, la priorización realizada, y las asignaciones presupuestarias realistas basadas en proyectos ya previstos o existentes.

# 1. IDENTIFICACIÓN INICIAL DE PROBLEMAS/RETOS URBANOS DEL ÁREA

La Identificación Inicial de Problemas y Retos Urbanos de Torrent se ha realizado de acuerdo con los requisitos del documento “Orientaciones para la Definición de Estrategias Desarrollo Urbano Sostenible Integrado en el Período 2014-2020”.

La Identificación Inicial de los retos es fruto de la recopilación de información y documentos de planificación municipales existentes elaborados por el propio Ayuntamiento de Torrent en los últimos años como el Plan General de Ordenación Urbana (PGOU), Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS), Plan Director Torrent Smart City, Plan de Acción de Energía Sostenible (PAES), Agenda 21Local, Planes municipales en el ámbito del bienestar social, y los distintos programas europeos como el **Programa de Iniciativa URBANA del barrio del Xenillet y el Programa URBACT II; Roma-NET**, entre otros y del intercambio mantenido con las distintas Áreas municipales y del proceso participativo realizado en la web y en la presentación del documento de participación ciudadana. La jornadas sectoriales y transversales sirvieron para confirmar y validar, o bien corregir o añadir, elementos nuevos sobre los documentos de planificación municipales existentes.

## 1.1 ANÁLISIS DE LOS PRINCIPALES PROBLEMAS Y RETOS URBANOS

**La identificación de los retos urbanos del área es la clave para identificar las diferentes estrategias de la ciudad y ordenarlas posteriormente por ejes o líneas estratégicas.**

Los retos de la ciudad se justifican en base a la problemática que presenta Torrent y se sitúan dentro de los Objetivos Temáticos (OT) financiados por los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos encontrándose la mayor parte de ellos alineados con las Prioridades de Inversión específicas para áreas urbanas:

- Promoción de las estrategias de bajas emisiones de carbono para las zonas urbanas
- La mejora del entorno urbano (incluida la regeneración de las zonas industriales abandonadas y la reducción de la contaminación del aire)
- El fomento de la movilidad urbana sostenible
- El impulso de la inclusión social.

Son 4 los OT en los que se engloban las líneas de actuación de la EDUSI para esta nueva convocatoria:

- OT2: Mejorar el acceso, el uso y la calidad de las tecnologías de la información y la comunicación
- OT4: Favorecer el paso a una economía de bajo nivel de emisión de carbono en todos los sectores
- OT6: Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos
- OT9: Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza

Un mayor y mejor conocimiento de los problemas permitirán la identificación de los múltiples retos a los que se enfrenta el área urbana para encarar, impulsar e implementar una verdadera EDUSI.

El análisis de los principales problemas y retos urbanos de Torrent se ha realizado de manera integrada contemplando distintos aspectos como el análisis de la documentación existente, las aportaciones de los talleres sectoriales y transversales, la identificación de problemas por parte de las áreas municipales y la plena participación ciudadana.

*Análisis de la situación de partida*

La primera fase de los trabajos consiste en un análisis de la documentación y de los datos de tipo socioeconómico disponibles para Torrent. Para ello se han consultado diferentes fuentes estadísticas y de información, así como los instrumentos de planificación o documentos existentes como PGOU, PMUS, PD Torrent Smart City, PAES, Agenda 21Local, Planes municipales en el ámbito del bienestar social, que ya incorporan un apartado de análisis previo.

Así, el apartado 2 de la EDUSI se recoge los puntos de análisis solicitados por la Red de Iniciativas Urbanas (RIU) en las “Orientaciones para la Definición de Estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado en el período 2014-2020”. Se analiza la ciudad desde los ámbitos propuestos, permitiendo identificar los puntos fuertes, débiles y carencias principales del ámbito urbano y periurbano, así como la relación de Torrent con su entorno.

En el apartado 2.9 se señala y explica los diferentes instrumentos de planificación, en vigor, así como otros instrumentos y planes vigentes que favorecen el desarrollo urbano sostenible integrado de Torrent.

#### *Análisis de las prioridades de las herramientas de planificación existentes*

El análisis de los documentos estratégicos principales ha permitido extraer conclusiones en cuanto a las carencias identificadas por dichas herramientas y sobre las que resulta más prioritario intervenir, clasificadas por temática de intervención.

Los planes de carácter más temático o sectorial recogen explícitamente la identificación de necesidades temáticas en la ciudad como el Plan de Inclusión Digital o el PMUS, mientras que otros instrumentos, como el Plan municipal de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres de Torrent, adoptan una visión integral de las problemáticas tratadas, con un componente más transversal en todas las acciones municipales.

#### *Identificación de necesidades con las Áreas Municipales*

Se ha mantenido reuniones de trabajo con los técnicos de las distintas áreas de gobierno municipales y sus concejales responsables, para ampliar la información pública que está disponible en la web municipal (los planes e instrumentos estratégicos). Las áreas han ampliado la información en cuanto a documentos adicionales y los criterios necesarios para futuras estrategias, mediante la identificación de aspectos no cubiertos por los planes actuales o señalando los aspectos que no han registrado avances a consecuencia de dificultades de puesta en marcha.

Además, a cada área se le solicitó la elaboración de fichas de trabajo con las líneas de actuación propuestas, pidiendo que:

- Describiesen la actuación propuesta
- Justificasen la necesidad de la misma
- Identificasen potenciales beneficiarios directos e indirectos de la actuación
- Propusiesen indicadores de seguimiento
- Planteasen un presupuesto asociado

Estas fichas de trabajo resultaron de gran utilidad puesto que permitieron asentar ideas, compartirlas y debatirlas y fueron la base para el debate, justificación y priorización de las líneas de actuación.

Esta información ha sido especialmente valiosa puesto que ha permitido conocer la realidad, de primera mano, en cuanto al funcionamiento de los instrumentos de planificación y su monitoreo. Además, ha permitido un mejor conocimiento de la situación municipal y de la ciudad de cara a la preparación de los talleres sectoriales con las entidades de la sociedad civil.

### *Identificación de necesidades a través de los Talleres sectoriales y transversales*

Paralelamente se han realizado 4 Talleres Sectoriales y 2 Talleres Transversales que han permitido identificación de los retos de la ciudad desde el punto de vista de los diferentes agentes locales. En estos talleres, los participantes han podido emitir su opinión acerca de las necesidades principales de la ciudad, tanto en términos generales (talleres transversales), como desde el punto de vista sectorial en cada uno de los talleres sectoriales.

### *Identificación de necesidades a través de la participación ciudadana en la web municipal*

Así mismo, de abril a noviembre de 2015 se abrió la web de participación ciudadana, donde la ciudadanía de Torrent podía informarse y realizar comentarios, aportaciones y sugerencias sobre los retos identificados, los vectores/ejes estratégicos definidos así como las propuestas de líneas de actuación.

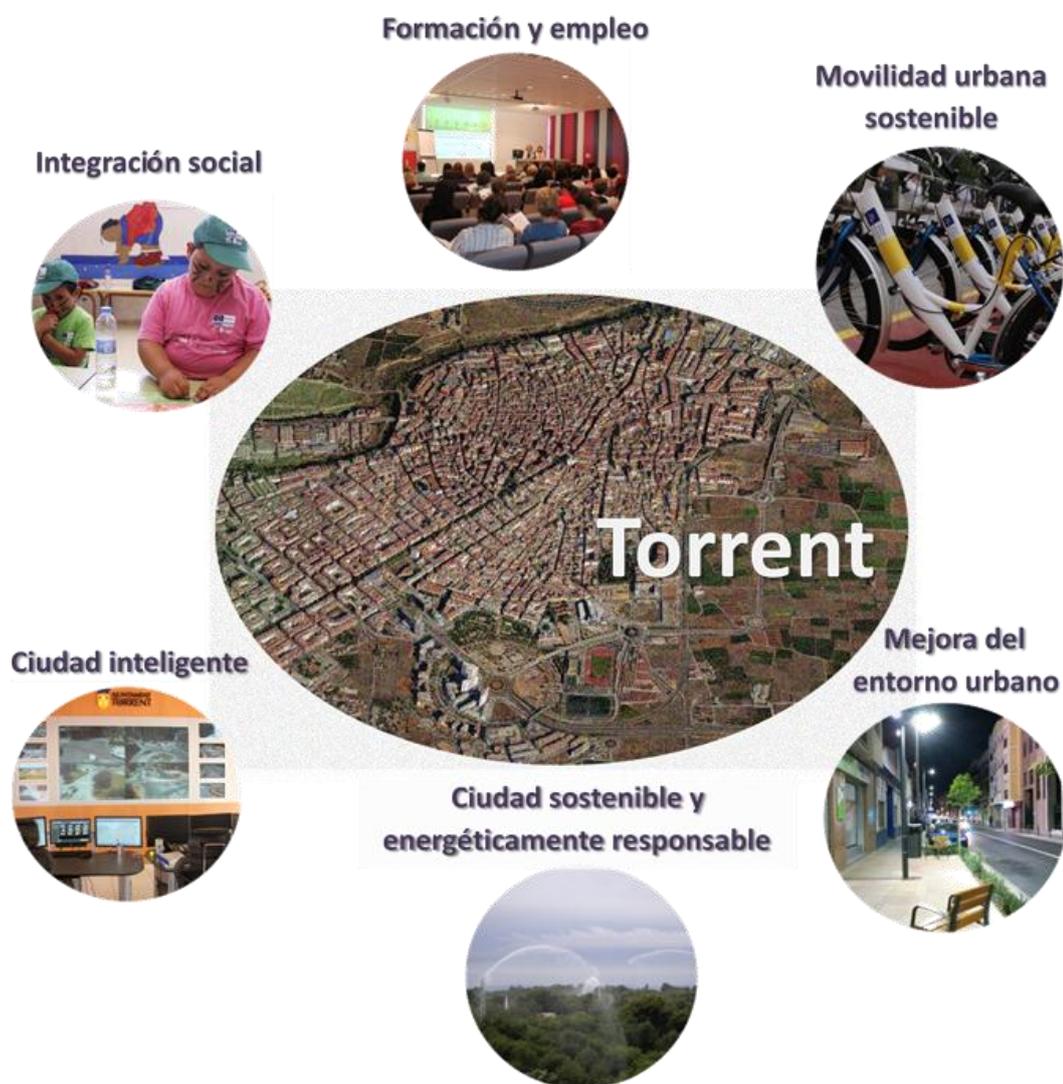
La participación ciudadana en la web permitió consolidar prioridades de intervención que habían surgido en los otros procesos de trabajo, así como aportar matices y puntos adicionales que no habían sido recogidos en los procesos realizados en paralelo en talleres y en el análisis documental y de datos de la ciudad.

También se han publicado noticias en la web y en los medios de comunicación explicando qué era la EDUSI y el alcance de la actuación.

## 1.2 IDENTIFICACIÓN DE LOS RETOS URBANOS DE TORRENT

La fase de análisis contemplada en el siguiente apartado destaca los principales datos que condicionan tanto el presente como el futuro de Torrent, los retos o desafíos económicos, sociales y territoriales, así como las principales actuaciones o proyectos que se deberán poner en marcha y a través de los cuales se abordarán dichos retos. Los retos son la base de partida para elaborar la primera identificación de objetivos, líneas estratégicas y priorización de actuaciones que requiere la ciudad.

A continuación se anticipa la identificación de los retos que afronta la ciudad para poder impulsar y desarrollar su EDUSI.



### ■ UNA CIUDAD SOSTENIBLE Y ENERGÉTICAMENTE RESPONSABLE.

Las ciudades deben gestionar una serie de aspectos medioambientales, como la calidad del aire y del agua, la energía, los residuos y los recursos naturales.

Torrent plantea la exigencia de renovación de sus estructuras funcionales, con el objetivo de seguir trabajando en la construcción de un modelo de ciudad más sostenible y de atender y acomodar nuevas necesidades sociales, económicas y ambientales.

En este sentido actuaciones como la promoción de las estrategias de bajas emisiones de carbono y la gestión óptima de los recursos naturales, la mejora de la eficiencia energética de edificios y del transporte, tanto públicos como privados, y del equipamiento municipal, etc, son medidas que contribuirán sin duda a mejorar la calidad del medio ambiente urbano para conseguir una ciudad más atractiva, confortable y sostenible para el futuro.

#### ■ LA MEJORA DEL ENTORNO URBANO.

La calidad y la estética del entorno construido y los espacios públicos son factores importantes para mejorar el atractivo de la ciudad. Unos espacios públicos atractivos y funcionales y un entorno con una estética general cuidada pueden erigirse en símbolos de una ciudad y de convivencia y generar un sentimiento de pertenencia entre sus habitantes.

El ideal de ciudad que se persigue es multifuncional y multiservicios, que tenga en cuenta las necesidades de las personas de edad avanzada a la vez que ser acogedor para la población infantil; una ciudad adaptada a las necesidades de sus habitantes y referente comarcal, en el que prime el fomento de la calidad de vida de sus ciudadanos y que dé cabida a funciones específicas a través de zonas verdes, parques infantiles, equipamientos municipales, etc.

#### ■ UNA MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE.

La potenciación de la movilidad urbana sostenible es uno de los principales retos de la ciudad: la reducción del tráfico en el centro urbano y la promoción de los desplazamientos a pie mediante el fomento de las zonas de acceso restringido de vehículos y la adecuación de barrios semipeatonales; fomento del modo en bicicleta como medio de transporte alternativo mediante incremento y adecuación de la red de carril bici; y mejora del transporte público mediante un sistema de transporte sostenible y eficiente energéticamente.

Para ello es preciso modificar los hábitos de movilidad tanto de residentes como de visitantes, haciendo atractivas todas las formas de movilidad y facilitar la transición entre desplazarse a pie, en bicicleta en metro, en autobús, de modo que se fomente la intermodalidad.

#### ■ FORMACIÓN Y EMPLEO.

Torrent se enfrenta al reto de potenciar y diversificar su economía para ser más atractiva de modo que se favorezca el fomento de la inversión empresarial así como la mano de obra cualificada y activa.

Es preciso resolver el problema de desempleo principalmente entre los jóvenes y los colectivos menos cualificados y más marginados, por lo que Torrent deberá seguir favoreciendo las políticas para el impulso de la formación y cualificación de los ciudadanos como estímulo para el progreso económico y social de modo que se reactive la actividad comercial y empresarial así como el fomento de clústeres de especialización.

#### ■ LA INTEGRACIÓN SOCIAL.

El objetivo de la mejora de la calidad de vida y la lucha contra la exclusión y la pobreza de los grupos más desfavorecidos de la sociedad torrentina debe ser un objetivo primordial.

El reto consiste en el impulso de la inclusión social mediante el apoyo a la regeneración física, económica y social de áreas urbanas deprimidas así como la integración de grupos marginados

mediante políticas centradas en las personas. Así pues, es preciso aprovechar la oportunidad de la diversidad y convertirla en una fortaleza de la riqueza cultural de la sociedad.

■ **UNA CIUDAD INTELIGENTE.**

Torrent en su condición de ciudad metropolitana posee un importante desafío basado en la necesidad de satisfacer con éxito el incremento considerable de la cantidad y calidad de los servicios que ofrece a sus ciudadanos.

Para afrontar este reto, el ayuntamiento viene apostando por un modelo de gestión mediante la modernización de sus estructuras y gestión excelente, cambio que ha venido apoyado desde su inicio en una fuerte apuesta por la incorporación, a todos los niveles de servicio, de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Son múltiples las iniciativas que se han desarrollado, que permite que Torrent se encuentre apoyado en bases sólidas sobre las que afrontar los nuevos retos y avanzar con éxito en el desarrollo de Ciudad Inteligente con el que se ha comprometido. Así, son iniciativas clave tanto el refuerzo de la gestión eficiente y de la transparencia en las actividades y servicios de la ciudad, como la integración en el uso de las nuevas tecnologías de la información a los ciudadanos en todas las áreas de desarrollo de la ciudad.

## 1.3 ENFOQUE INTEGRADO DE LA ESTRATEGIA

Como señala el documento “Desarrollo Urbano Sostenible Integrado”<sup>2</sup> sobre el enfoque integrado “*el significado de este principio es doble: implica que los recursos deben concentrarse de forma integrada para atender áreas con retos urbanos específicos y que, al mismo tiempo, los proyectos de desarrollo urbano con fondos del FEDER deben estar integrados en los objetivos más amplios de los programas*”

El Ayuntamiento de Torrent, en el horizonte del nuevo periodo de programación europeo 2014-2020, ha elaborado y desarrollado la EDUSI, una estrategia integrada de ciudad de carácter flexible totalmente adaptada a la realidad territorial y a la estructura institucional y de gobernanza de Torrent.

Continuando con el éxito del **Proyecto de Iniciativa URBANA del barrio del Xenillet de Torrent subvencionado por la Unión Europea con cargo al FEDER en el periodo de programación 2007-2013**, que favorece un desarrollo urbano sostenible de acuerdo a los principios y orientaciones de las políticas comunitarias, el Ayuntamiento impulsa esta estrategia necesaria para impulsar las nuevas Actuaciones de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado en este nuevo horizonte 2014-2020.

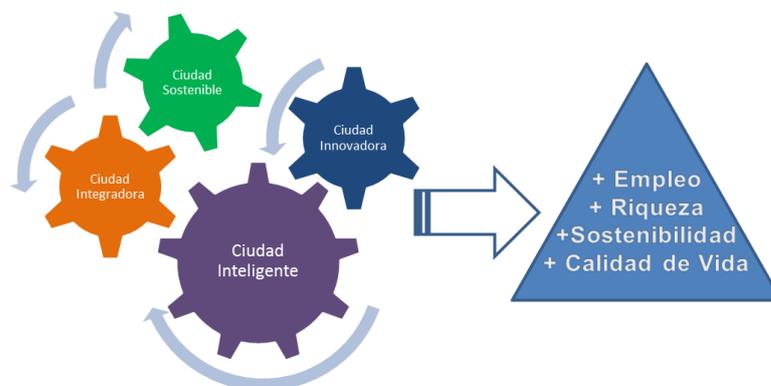
### 1.3.1 Visión de la ciudad

La Estrategia Europa 2020 plantea una visión de conjunto en las intervenciones europeas a través de los vectores de crecimiento inteligente, sostenible e integrador como elementos que deben incorporarse transversalmente y de manera coordinada en el diseño y la implementación de los programas europeos.

**Torrent se concibe como una ciudad inteligente, sostenible e integradora, generadora de oportunidades y empleo, en la que prime una mayor calidad de vida.** En definitiva, una ciudad generadora de riqueza, próspera y habitable para sus ciudadanos y en un sentido más amplio para sus visitantes.

La estrategia determinará la vocación de ciudad inteligente, sostenible e integradora de Torrent articulando a los agentes y entidades de ámbito municipal.

La EDUSI pretende abordar los retos que plantea la Estrategia Europa 2020 y sus documentos de desarrollo (Reglamentos FEDER, FSE, ...)



<sup>2</sup> [http://ec.europa.eu/regional\\_policy/sources/docgener/informat/2014/urban\\_es.pdf](http://ec.europa.eu/regional_policy/sources/docgener/informat/2014/urban_es.pdf)

### 1.3.2 Vectores/Ejes Estratégicos de la ciudad de Torrent

Las necesidades y retos identificados se han puesto en común con la tipología de acciones descritas en el eje urbano del POCS. El resultado obtenido ha permitido estructurar la **EDUSI en 4 Vectores o Ejes estratégicos, que a su vez se relacionan de modo transversal con 5 Objetivos o Prioridades sectoriales de inversión (medio urbano, economía baja en carbono, movilidad sostenible, inclusión social y gobernanza)**. Esta integración tanto horizontal como vertical permite definir y valorar las líneas de actuación, analizando las interrelaciones existentes entre ellas y cómo contribuye cada una de ellas a la estrategia global. **El resultado es una Estrategia única de Desarrollo Urbano Sostenible Integrada de la ciudad.**

Esta agrupación es coherente con la Estrategia Europa 2020 y contribuyen a un crecimiento inteligente, sostenible e integrador. El Acuerdo de Asociación, una vez realizado el análisis de necesidades urbanas, define tres objetivos estratégicos para los entornos urbanos, en línea con la Estrategia Europa 2020, que son:

1. Mejorar la dimensión económica y la competitividad
2. Mejorar la dimensión física y medioambiental
3. Mejorar la dimensión social

Estos tres objetivos estratégicos urbanos para España se han traducido en cuatro vectores o ejes estratégicos para Torrent.

#### EJE 1: Torrent, ciudad Sostenible.

Asegurar para todos los ciudadanos un aumento de la calidad de vida mediante la regeneración urbana, la cohesión social y la consolidación de una ciudad compacta.

Conseguir una ciudad referente de sostenibilidad, con especial énfasis en la lucha contra el cambio climático y la economía baja en carbono, incidiendo en aspectos como la eficiencia energética, la mejora medioambiental y la movilidad urbana sostenible.

#### EJE 2: Torrent, ciudad abierta a la Inversión, a la Innovación y el Conocimiento.

Posicionar a Torrent como ciudad de referencia a nivel nacional e internacional, donde las empresas, comercios y servicios puedan desarrollar satisfactoriamente su actividad y obtener excelentes resultados.

Crear las condiciones adecuadas para el avance del tejido productivo en clave de innovación empresarial y se generen nuevas actividades en torno a sectores emergentes capaces de ser motores de cambio.

Fortalecer los clústeres existentes y potenciar nuevos, como elementos dinamizadores y de especialización, renovar zonas en desuso dándoles un nuevo impulso creando viveros de empresas y de conocimiento en coordinación con otros organismos.

Desarrollar y remodelar los polígonos industriales como foco de atracción y consolidado de actividades industriales.

### EJE 3: Torrent, ciudad Inteligente.

Asegurar para la ciudad y los ciudadanos el acceso y uso de las nuevas tecnologías (TICs).

Afianzar la gestión eficiente y la transparencia de las actividades y servicios de la ciudad de acuerdo con el Código de buen gobierno local del municipio y el Plan de Austeridad y Eficiencia.

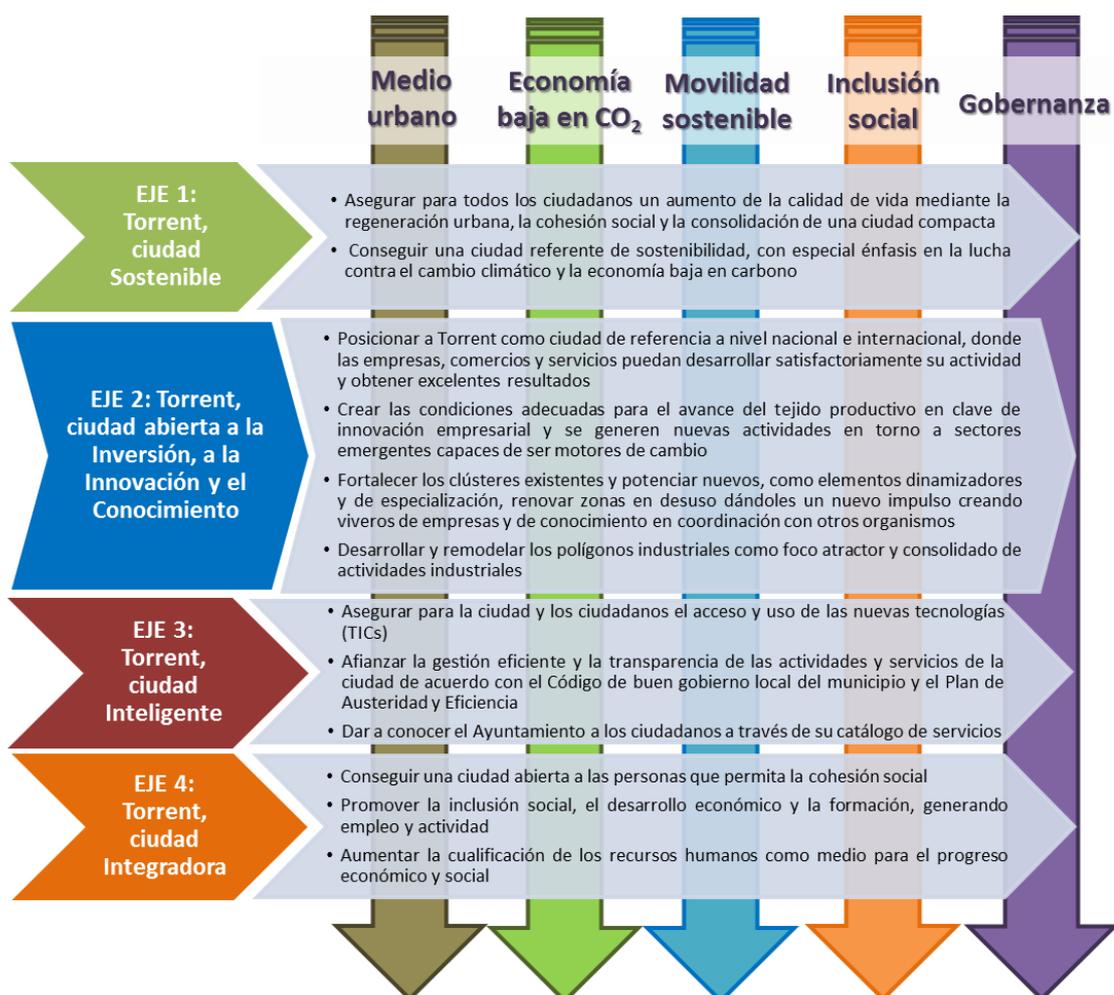
Dar a conocer el Ayuntamiento a los ciudadanos a través de su catálogo de servicios.

### EJE 4: Torrent, ciudad Integradora.

Conseguir una ciudad abierta a las personas que permita la cohesión social

Promover la inclusión social, el desarrollo económico y la formación, generando empleo y actividad

Aumentar la cualificación de los recursos humanos como medio para el progreso económico y social



Estos Ejes estratégicos tienen como resultado una ciudad con mayor calidad de vida, una ciudad sostenible, creadora de empleo y por tanto una ciudad generadora de riqueza. Unos resultados que serán la marca de la ciudad, la marca "Torrent". **Un sello de ciudad obtenido con el trabajo conjunto y consensado de los distintos actores locales que permite la identificación de oportunidades de desarrollo, la puesta en marcha de proyectos innovadores, la optimización y gestión de los recursos existentes, la promoción de sus ciudadanos, así como la participación y cooperación de los distintos actores del municipio, tanto públicos como privados.**

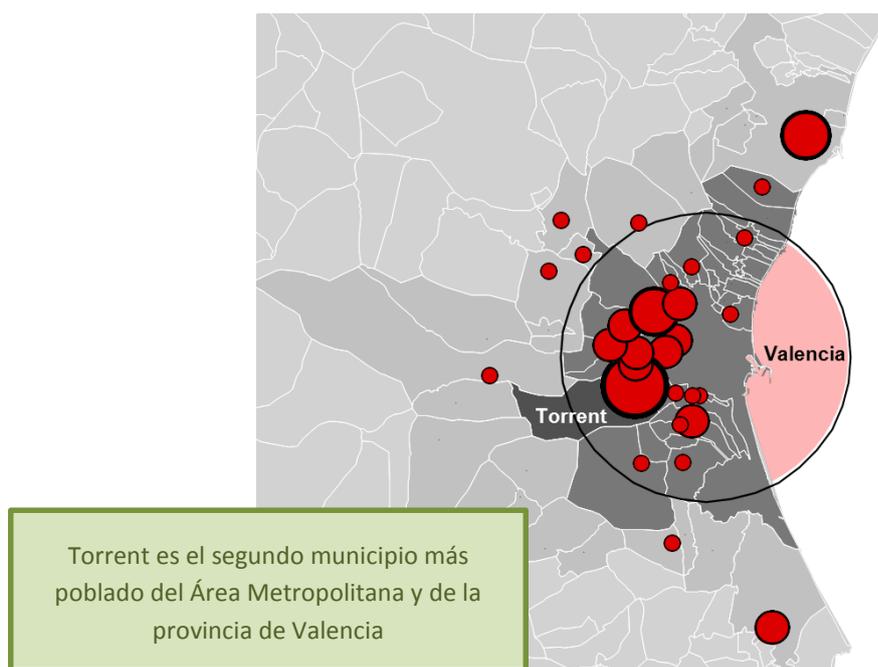
## 2. ANÁLISIS DEL CONJUNTO DEL ÁREA URBANA DESDE UNA PERSPECTIVA INTEGRADA

### 2.1 ANÁLISIS FÍSICO

#### 2.1.1 Encuadre territorial del área urbana

Torrent es una ciudad española ubicada en la provincia de Valencia en la Comunitat Valenciana (CV). Está situada en una posición estratégica privilegiada enclavada en el centro del denominado Arco Mediterráneo, una de las zonas de mayor dinamismo demográfico, social y económico del continente europeo. Constituye junto con otros 43 municipios, el Área Metropolitana de Valencia que aglutina más de 1.600.000 habitantes, en un territorio de 1.162 km<sup>2</sup>.

Con 80.551 habitantes (INE 2014), se trata del segundo municipio con más población de la provincia de Valencia y del séptimo más poblado de la CV. Con una extensión de 69,2 km<sup>2</sup>, el municipio está situado a 11 km del mar y a 9 km de la ciudad de Valencia, concretamente se localiza a 39º 26' de latitud Norte y 3º 13' de longitud Oeste, y su altitud media es de 66 metros sobre el nivel del mar.

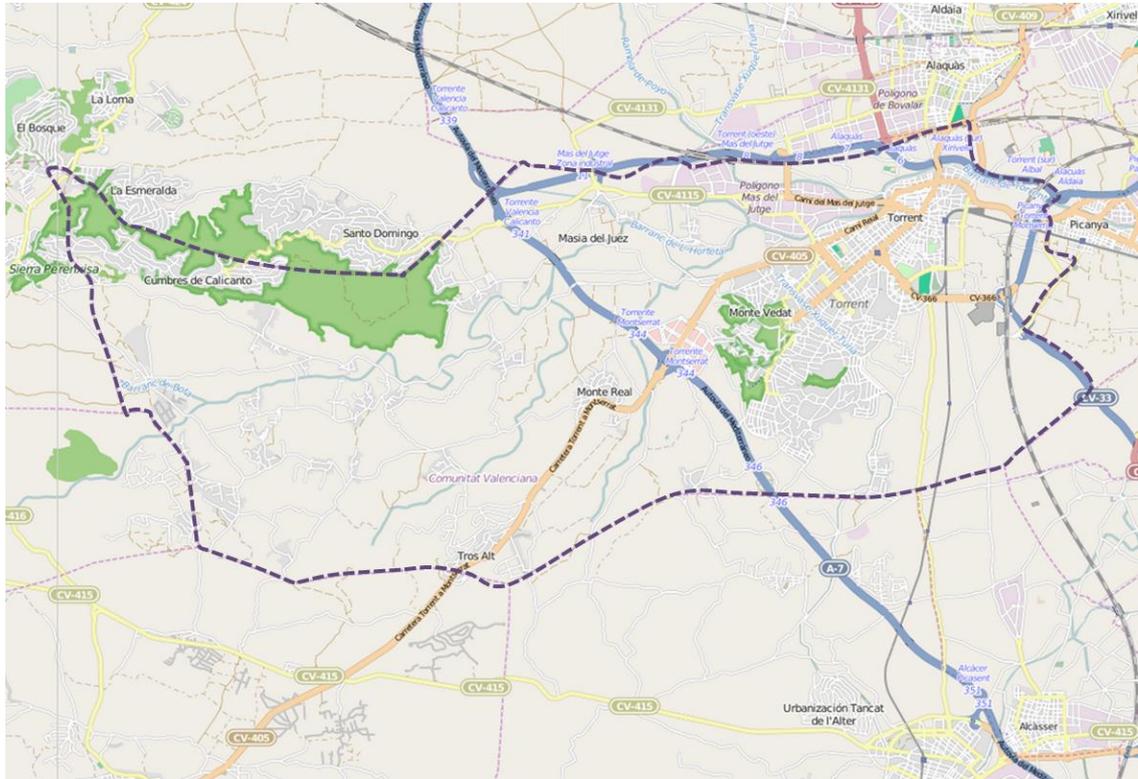


Torrent, capital de comarca de L'Horta Oest, forma parte junto con otros municipios de la Mancomunidad Intermunicipal de L'Horta Sud, concentrando el mayor número de población de la comarca. Por ser capital de comarca, centraliza los servicios en materia de Sanidad, Empleo, Hacienda y Justicia para un total de 17 poblaciones cercanas.

**Declarada Gran Ciudad en el año 2010**, es uno de los 57 municipios considerados Gran Ciudad de España. Torrent es una ciudad referente en su entorno geopolítico, un imán de afluencia de usuarios, clientes, consumidores, ciudadanos no residentes, que fluyen por sus calles y urbanizaciones, sus monumentos, comercios y negocios, multiplicando su población de derecho.

### 2.1.2 Usos del suelo y parque edificatorio

El término municipal de Torrent abarca zonas urbanas y de monte con espacios naturales de gran diversidad ecológica y etnológica donde se combinan ecosistemas de montaña, barranco y agrícola, como se detalla más adelante.

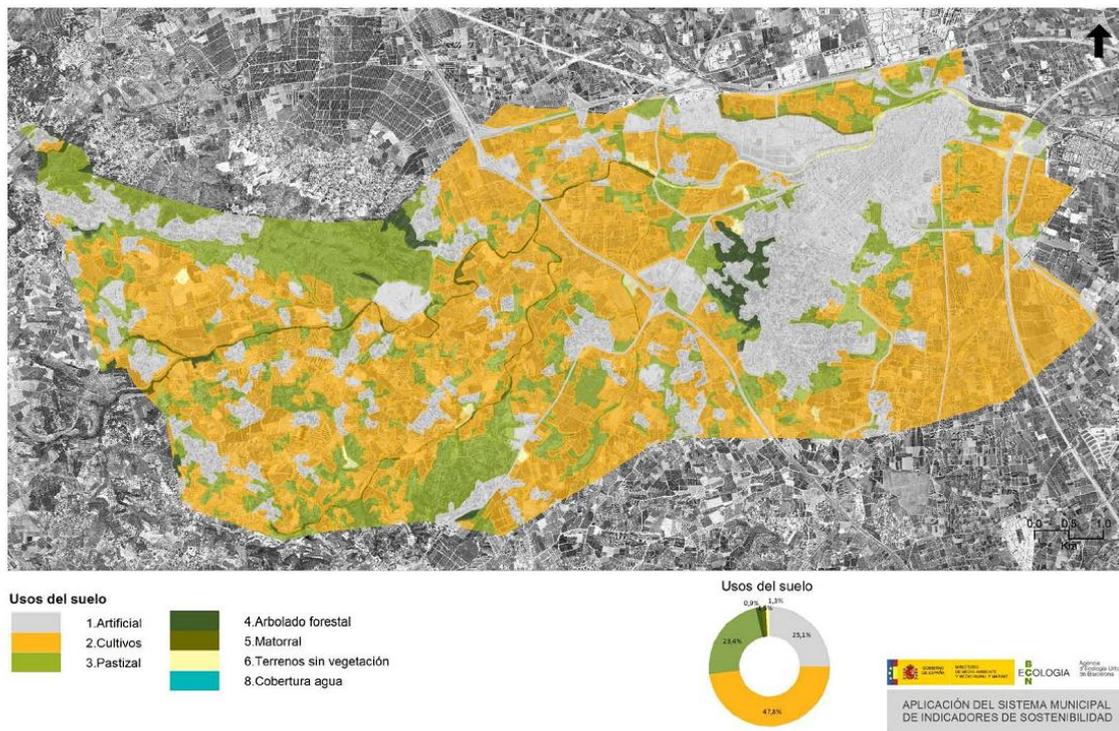


Término municipal de Torrent. Fuente: Openstreetmap

El municipio está configurado en cuatro núcleos de población principales: la ciudad de Torrent, la zona residencial Monte Vedat, las Cumbres de Calicanto, y la zona denominada Mas del Juge, siendo la ciudad de Torrent seguida de la zona de Monte Vedat los núcleos de población más importantes.

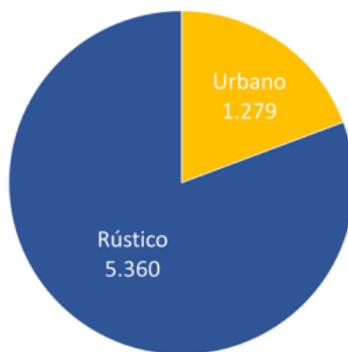
**Monte Vedat** ocupa la zona montañosa contigua a Torrent. Aunque en un principio se trataba de un núcleo de población totalmente separado del centro de la ciudad, en la actualidad forma parte de un continuo con la misma, dado que se ha producido un importante crecimiento del casco urbano en dicha dirección. Dentro de Monte Vedat se encuentran diversas urbanizaciones compuestas casi en exclusiva por chalets individuales, los cuales han pasado a ser la primera residencia de la mayor parte de sus propietarios.

**Cumbres de Calicanto** conforma una urbanización residencial independiente del núcleo urbano de Torrent, compuesta en su mayoría por chalets independientes, cuya comunicación se realiza a través de la CV-410.



Ocupación de los usos del suelo. Fuente: Sistema municipal de indicadores de sostenibilidad. Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino

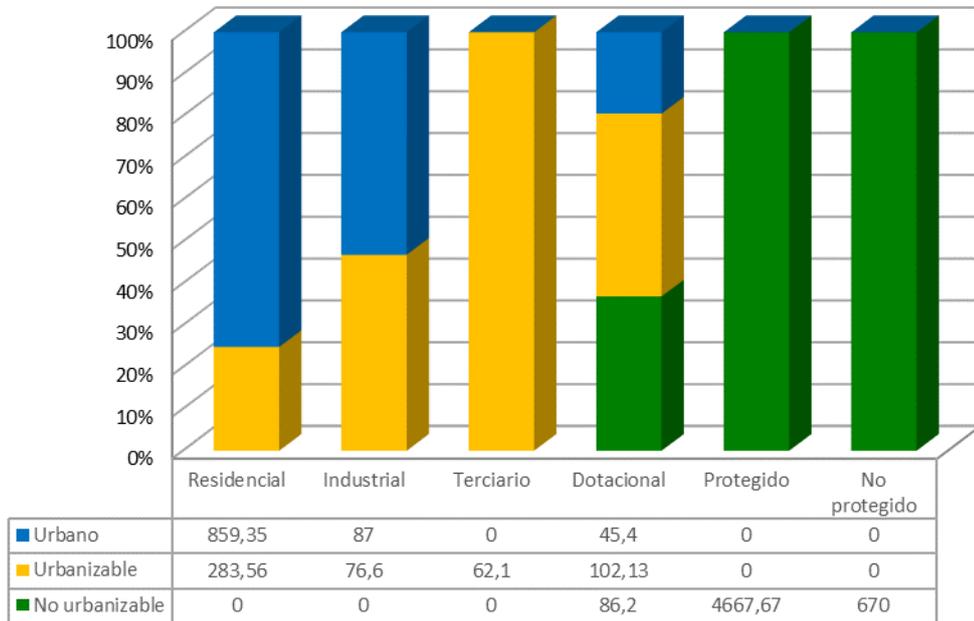
El término municipal de Torrent es muy extenso siendo la distribución de superficie del suelo urbano y rústico, la que se indica en el siguiente gráfico:



Superficie de las parcelas urbanas y rústicas (Hectáreas). Fuente Área de Estadística

A su vez, dentro de la superficie urbana, las parcelas sin edificar suponen un total de 859,79 hectáreas, un 67% de la superficie total urbana.

Superficie urbanizada (Ha)



Superficie urbanizada 2015 (Ha). Fuente: Área de Estadística. DG Catastro

Respecto al **mercado de la vivienda** en Torrent está dividido en dos submercados perfectamente diferenciados entre sí con características propias y diferenciadoras. Por un lado se encuentra la tipología de viviendas unifamiliares, ubicado principalmente en la zona Monte Vedat, con diversidad de ordenaciones y tamaños. Por otro lado se encuentra la tipología de viviendas plurifamiliares que se ubica en el casco urbano municipal. Actualmente, el casco urbano de Torrent tiene cabida para 4.000 nuevas viviendas de tipología plurifamiliar sobre suelo ya gestionado y considerado urbano a todos los efectos, estando la mitad de las mismas, situadas en sectores de reciente urbanización, como lo pueden ser la zona de Parc Central o Reina Sofía, con los servicios urbanísticos más nuevos de la ciudad y muy bien conectados tanto con Torrent como con las principales infraestructuras y equipamientos (zonas deportivas, metro, zonas de ocio y esparcimiento).

En lo que se refiere a la **tipología de vivienda** según el censo de Población y Vivienda del INE (2011), Torrent cuenta con 40.276 inmuebles correspondientes al tipo "vivienda familiar", de las cuales el 74,11% son viviendas principales. Se corresponden con el tipo "vivienda secundaria" (ocupadas ocasionalmente) un 12,84% del total de viviendas en Torrent, quedando el 13,03% de las viviendas vacías.

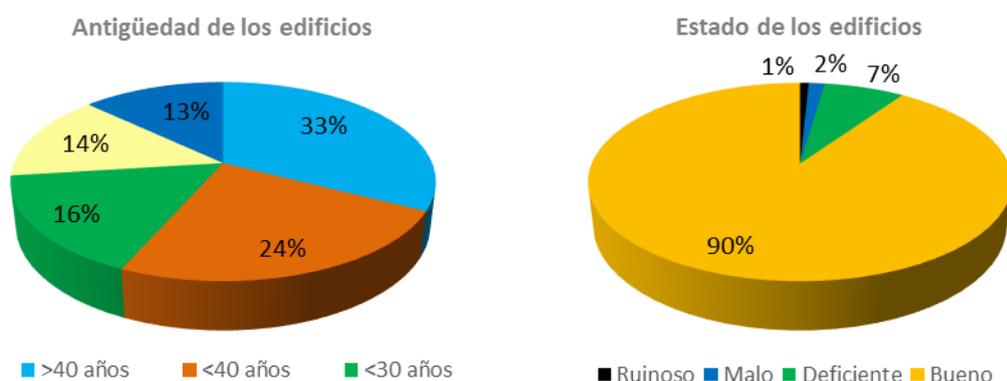
La expansión urbanística de la ciudad, comparando los censos entre 2001 y 2011 indica que la vivienda familiar destinada a uso principal ha crecido un 38,03%, mientras que a nivel regional el incremento ha sido del 35,70%. Resulta especialmente destacable el descenso experimentado por las viviendas de segunda residencia en Torrent a lo largo de este periodo 2001-2011, que es de un 19,32% pasando de 6.413 a 5.174 viviendas. Este descenso se debe principalmente a que muchas de las viviendas de las urbanizaciones que existen dentro de su término municipal y que hace años se ocupaban exclusivamente en época vacacional (viviendas secundarias) han pasado a convertirse en primera residencia para muchas familias.

La **calidad de la vivienda** es un concepto estrechamente vinculado con la calidad del entorno urbano. El acceso a la vivienda, así como los elementos y factores que determinan la calidad de la misma, deben ser

tenidos en consideración en todos los ámbitos y perspectivas de desarrollo de las ciudades. Según el censo de Población y Vivienda del INE (2011), de los 13.632 edificios censados el 90% de los mismos posee una construcción buena, el 7% deficiente, y el 3% restante la edificación es mala o ruinoso. **El parque edificatorio de Torrent** se caracteriza por ser de construcción relativamente nueva. La mayor parte de los edificios construidos no sobrepasa la antigüedad de 40 años, ya que cerca del 70% de los edificios están construidos entre los años 1971 y 2011 y un 13% se han construido en los últimos diez años.

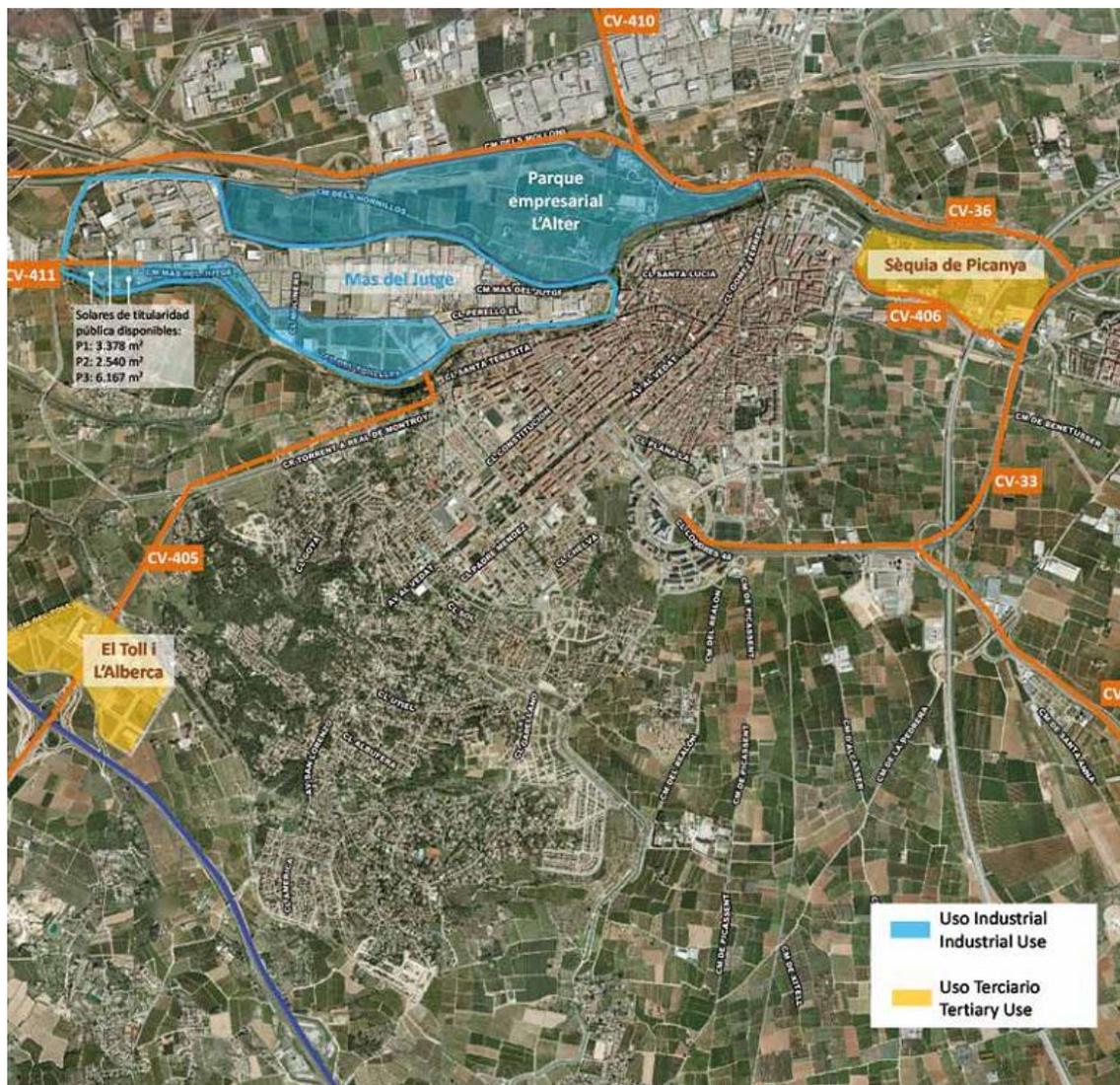
	Torrent	
	Edificios	Inmuebles
Edificios destinados principal o exclusivamente a viviendas	13.632	41.541
<b>Total</b>	<b>13.751</b>	<b>42.161</b>

Fuente: Censo de Población y Vivienda de 2011. INE



La **existencia de infravivienda** se localiza en los **barrios más vulnerables de la ciudad**, en la que todavía **sigue siendo necesaria la remodelación e integración urbanística**, especialmente en los barrios limítrofes con el barranco como el de Benisaet, Caracoles, y Camí Reial para completar la regeneración del borde del barranco iniciada en el barrio del Xenillet.

En relación al **suelo industrial**, actualmente el municipio dispone de áreas industriales y terciarias con una actividad constante y con posibilidad de crecimiento de las mismas. El polígono industrial Mas del Jutge dispone actualmente de más de 160.000m<sup>2</sup> de suelo industrial edificable. El parque comercial el Toll i L'Alberca dispone de aproximadamente 150.000m<sup>2</sup> de suelo comercial edificable. Además, existen otras áreas actualmente en desarrollo como: el parque empresarial L'Alter de 11 hectáreas, una zona de suelo industrial en el que el 30% de su área está destinada al sector terciario; o el área prioritaria Sèquia de Picanya con una extensión de 3,8 hectáreas que se encuentra declarada como área Industrial y Terciaria Prioritaria dentro de la ETCV por su interés estratégico y económico.



### 2.1.3 Movilidad urbana

El Ayuntamiento de Torrent ha llevado a cabo en la última década, diferentes **actuaciones estratégicas**, encaminadas a la mejora de todos los elementos relacionados con la movilidad en el municipio.

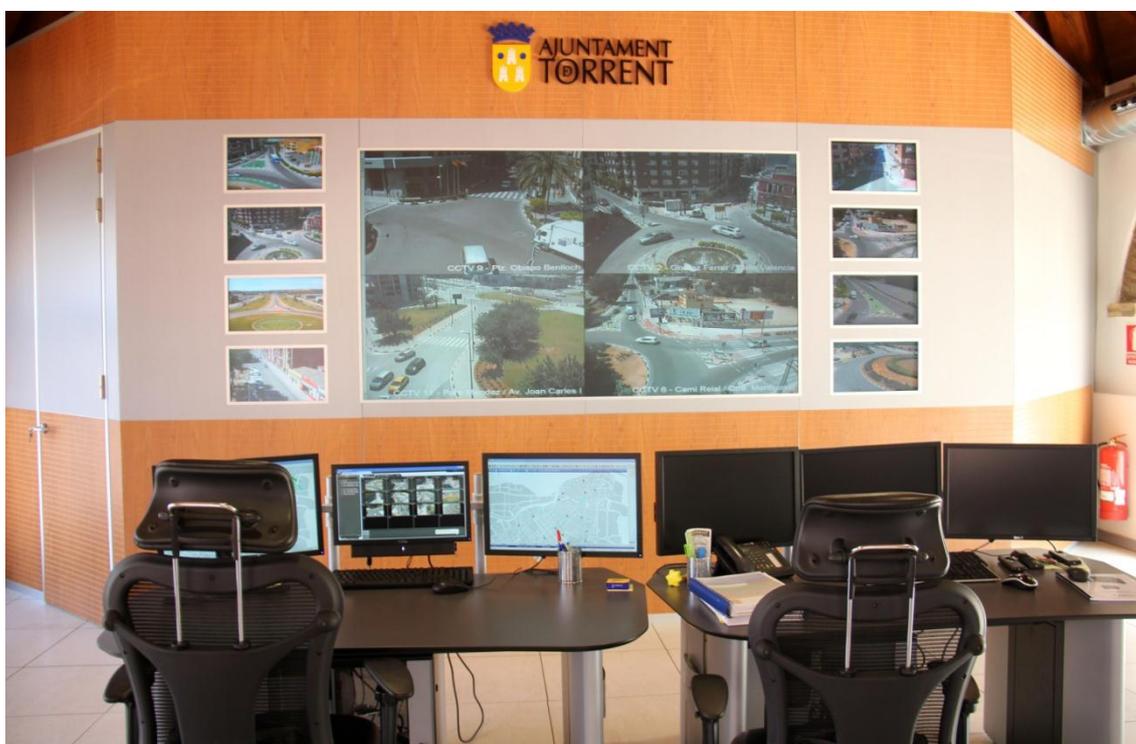
#### ■ ACTUACIONES ESTRATÉGICAS

Desde el año 2011, el Ayuntamiento de Torrent dispone un sistema de gestión de movilidad con el objetivo de proporcionar una mayor seguridad a los ciudadanos e incrementar la fluidez en el tráfico en toda la ciudad. Para conseguirlo, se han llevado a cabo diferentes actuaciones como son la centralización semafórica, la instalación de cámaras de control de tráfico y la instalación de diferentes paneles informativos, así como distintas iniciativas que han servido para potenciar el transporte sostenible como son la implantación del sistema de Torrentbici o la señalización de ciclo calles.

La actuación más reciente, ha sido el desarrollo de un **Plan de Movilidad Urbana Sostenible**, que se encontraba en aprobación por el Pleno municipal (marzo 2015). Este PMUS contiene un diagnóstico detallado de la situación del municipio en el ámbito de la movilidad y que recoge actuaciones que se pondrán en marcha a partir de 2015.

Otra actuación a destacar en el año 2010 fue la puesta en marcha del **Proyecto de Oficina e Infraestructuras de Gestión de la Movilidad Sostenible de Torrent**. Con ella, Torrent es la cuarta ciudad de España, después de Madrid, Barcelona y Valencia, en disponer de una **Oficina de Gestión de la Movilidad** en servicio 24 horas. Compuesta de centralización semafórica, sensores, cámaras de control y paneles informativos que permite el envío de señales directas desde los diferentes sensores de tráfico a la central, adaptando las fases semafóricas según la necesidad del tráfico de cada zona. Un sistema de última generación que supone una inversión muy productiva tanto en términos de seguridad como de gestión del tiempo de recorrido.

Entre las medidas a poner en marcha, está prevista la colaboración de esta oficina con la Central de Tráfico de Valencia para gestionar y compartir la información del tráfico de ambas ciudades. De esta forma cualquier ciudadano podría comprobar el estado del tráfico de la ciudad y de recorridos largos, fuera de la ciudad, a través de la página web.



En relación con la **movilidad en bicicleta**, en el año 2008, se realizó la Propuesta de estudio y puesta en marcha de un **Plan Director para el Transporte con Bicicleta en el municipio de Torrent**, lo que ha permitido la implantación de todo un **sistema de alquiler bicicleta pública** en la ciudad denominado **“TorrentBici”**.

Con motivo del **desarrollo del I Plan de Movilidad Sostenible y de la redacción en el año 2007 del Plan de Accesibilidad para personas de movilidad reducida** en el municipio de Torrent, se llevaron a cabo entre los años 2007 y 2009, numerosas actuaciones dirigidas a **facilitar la movilidad en la ciudad a Personas con Movilidad Reducida-PMR**.

En el año 2012 el municipio fue merecedor del **Premio Reina Sofía a la Accesibilidad de Municipios**, concedido por el Real Patronato sobre Discapacidad del Ministerio de Sanidad, el cual premia al municipio por el notable esfuerzo realizado en la incorporación de políticas de eliminación de barreras arquitectónicas, lo que le ha llevado a convertirse en una ciudad accesible. Se ha conseguido la adaptación

de más de 500 calles del municipio, y la instalación de 800 vados peatonales, un total de 60.000 metros de recorridos peatonales practicables.

Con respecto a los proyectos en materia de accesibilidad de iniciativa municipal en edificación, la delegación de Urbanismo ha realizado actuaciones con la finalidad de eliminar las barreras arquitectónicas en algunos de los edificios de propiedad municipal. A continuación se describen las principales iniciativas llevadas a cabo:

- El edificio del Ayuntamiento de Torrent obtuvo, con fecha 18 de Julio 2007 el certificado según la norma UNE 17001-1:2001 de Accesibilidad Universal, certificado vigente que renueva cada año.
- Accesibilidad de nivel practicable a la totalidad de los centros deportivos municipales.
- Proyectos de mejora de la accesibilidad y Rehabilitación del Centro de Mayores Virgen del Olivar, del Centro para Mayores Bellido, y del Centro para Mayores San Enrique, así como del Antiguo Mercado Municipal, entre otras.

Otra actuación de interés iniciada en el año 2014 es la redacción de un proyecto piloto cuyo objetivo es la **instalación de 20 sensores para el control y la gestión de las plazas de aparcamiento en superficie para personas con movilidad reducida y zonas de carga y descarga**, en diferentes zonas de la ciudad, zona próxima al Ayuntamiento y Barrio del Xenillet. Con este proyecto se facilitará información a los usuarios sobre la disponibilidad de estas plazas de estacionamiento, a través del teléfono móvil, con ello se facilitará la movilidad en la ciudad, se reducirá el tiempo de aparcamiento y con ello la contaminación tanto acústica como ambiental.

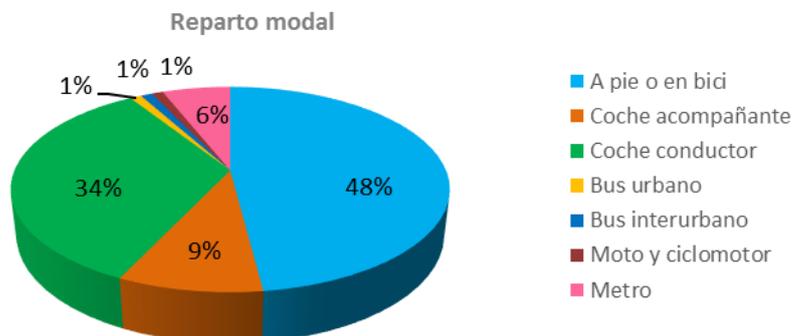
También en el barrio del Xenillet en el año 2011, se realizó el estudio de redefinición de las líneas de transporte urbano para su introducción en el barrio del Xenillet y redacción del proyecto de implantación de la mejor alternativa.

#### ■ ANÁLISIS DE LA MOVILIDAD

Del total de desplazamientos generados dentro de la ciudad casi un 70% tienen un origen y destino dentro del propio municipio, de los cuales el 67,7% se realizan mediante modos no motorizados, fundamentalmente a pie. El 30% del total restante son desplazamientos con origen Torrent y destino una zona exterior o viceversa. Cabe señalar que más del 98% de los desplazamientos con origen o destino fuera del municipio se realizan en modos de transporte motorizado, como era de esperar.

	Torrent		Total
	Motorizados	No motorizados	
Viajes interiores	55.253	115.767	<b>171.020</b>
Viajes con origen o destino exterior	72.355	987	<b>73.342</b>
<b>Total</b>	<b>127.608</b>	<b>116.754</b>	

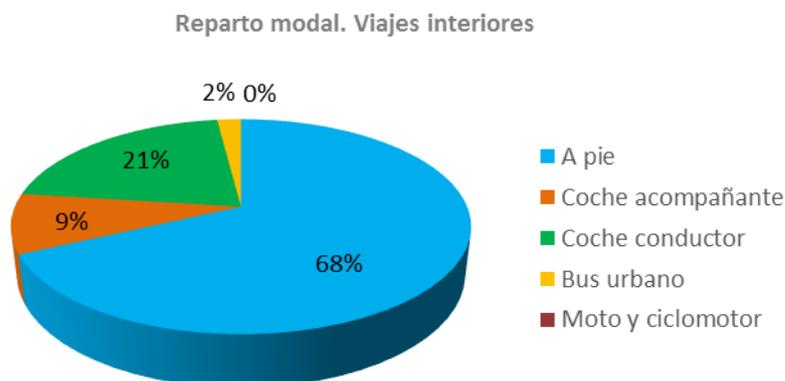
Cifras de movilidad global. Fuente: PMUS Torrent



Fuente: Encuesta domiciliaria 2013. PMUS Torrent

El modo mayoritario de desplazamiento es a pie, con casi un 48% del total de viajes realizados por residentes en Torrent. El vehículo privado asume un 44,4%, mientras que el transporte público supone un 7,8% del total de desplazamientos. Destaca el metro que tiene una participación del 5,4% en el total de los viajes realizados durante un día laborable.

En el ámbito interior a Torrent, es decir considerando sólo los desplazamientos con origen y destino en Torrent, el modo a pie es predominante con el 68% del total. El coche presenta una participación del 30% si se suman los viajes en modo coche conductor y coche acompañante. Ello se traduce en que **casi 36.000 coches circulan por las calles de Torrent en un día laborable por desplazamientos de residentes**. El resto de modos tienen una escasa participación en la movilidad interior de Torrent.



Fuente: Encuesta domiciliaria 2013. PMUS Torrent

### Movilidad peatonal

Los desplazamientos a pie suponen la mayor parte de los viajes que generan en un día los residentes en Torrent. En este sentido el Ayuntamiento de Torrent ha venido realizando desde hace años sucesivas actuaciones dirigidas a potenciar la movilidad peatonal en el casco urbano de Torrent y proveer opciones de desplazamiento a personas con movilidad reducida.

En los casos en los que la sección viaria lo ha permitido, se ha planteado tanto la reordenación de la sección viaria como la ejecución de **plataforma única**. La reordenación de la sección viaria ha permitido optimizar el espacio disponible, **minimizando el ancho de la calzada y ampliando el ancho de acera disponible**. Este planteamiento ha permitido **potenciar calles del centro histórico**, como son calle Calvario

y calle Fray Luis Amigó, entre otras muchas. Esta solución, acompañada de la **restricción del tráfico rodado**, se ha adoptado para las calles Sagra y San Cristóbal, caracterizadas tanto por sus reducidas dimensiones como por la elevada densidad de tráfico, puesto que permitían la conexión del casco antiguo con el eje comercial de la ciudad. Con ello, se ha potenciado el tránsito peatonal –y por tanto el carácter comercial- del barrio.

La apuesta por la disposición de **plataforma única se ha contemplado para la reurbanización de barrios completos**, como es el caso del Barrio del Xenillet dentro del Plan Urban (financiado con fondos FEDER) en el que la reurbanización ha apostado por la disposición de una plataforma única para potenciar el uso peatonal, además de la ampliación de aceras a partir de la eliminación de carriles de aparcamiento.

### Movilidad en bicicleta

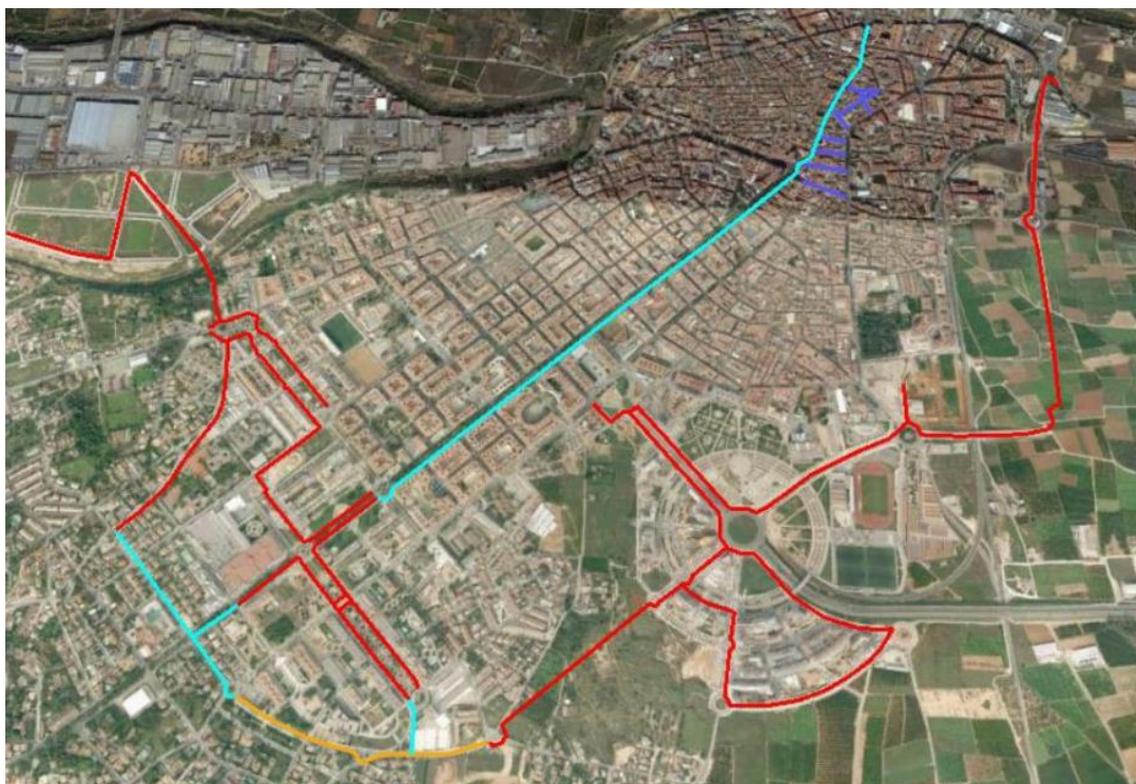
El uso de la bicicleta es muy reducido, de acuerdo con los datos que aporta el PMUS 2014, con tan solo un 0,1% del total de desplazamientos diarios. El Ayuntamiento de Torrent está tratando de generar espacios atractivos para este modo de transporte que resulta tan adecuado al clima del municipio, con el convencimiento de que su impulso resulta de especial interés para aportar un nuevo enfoque a la movilidad basada en el protagonismo del uso de modos de transporte sostenibles.

El sistema de bicicleta pública denominado Torrentbici, forma parte de MIBISI, Sistema de bicicleta pública del Área Metropolitana de Valencia, de esta forma se puede conectar con los municipios de Paterna, Xirivella, Aldaia, Alaquás, Quart, Moncada, Mislata, Godella, Burjassot y Catarroja, con lo que se conforma una amplia red ciclista.

Torrentbici cuenta con 18 estaciones base y 300 bicicletas. El sistema permite un uso gratuito de 30 minutos y el resto sometido al pago de acuerdo con las tarifas establecidas.

Así mismo, el municipio de Torrent, se encuentra dentro del ámbito del estudio de la malla peatonal y ciclista del Área Metropolitana de Valencia, que constituye el objetivo de la Conselleria de Infraestructuras y Transportes de la GVA de construir una **malla articuladora del territorio** que favorezca la movilidad en modos de transporte no motorizados en el área metropolitana.

En la actualidad el Ayuntamiento tiene previsto el inicio inmediato de un nuevo **proyecto de creación de ciclocalles**, cuyo objetivo es **conectar el casco urbano con la actual red de carriles bici**. Otra medida de fomento de la bicicleta, ha sido situar en zonas de afluencia de personas, colegios, edificios públicos, estaciones de metro, etc, aparcabicicletas para uso de particulares.



Mapa del carril bici existente (rojo), propuesto por el PMUS (azul), y calles peatonales (morado). Fuente: PMUS Torrent

### Movilidad en transporte público

Torrent cuenta con una importante oferta de servicios de transporte público, tanto para la conexión con municipios próximos, especialmente con Valencia, como en lo referente al transporte de interior. **El transporte público supone un 7,8% del total de los desplazamientos que realizan los residentes en el municipio en un día laborable.**

- **Transporte ferroviario-Metro**

El servicio de metro lo proporciona Metro Valencia. Torrent cuenta con dos estaciones de metro, la estación de Torrent, atendida por las líneas 5, 7 y 8 y la estación de Torrent Avinguda, una estación terminal atendida por la línea 5.

**En el metro se realizan el 5,4% de los viajes realizados por los residentes en un día laborable en el municipio de Torrent.** Tiene una demanda regular a lo largo del año, que solo presenta bajada en época estival. El uso de este medio de transporte es mayoritario entre las mujeres, siendo el 64% de los usuarios mujeres, frente a un 36% de hombres. El 78% de los viajeros que utilizan este transporte son de Torrent y lo utilizan para acudir al trabajo, para ir a realizar estudios, hacer compras y ocio.

- **Transporte urbano de autobús**

El servicio de transporte urbano de autobús lo presta la empresa Urbanos de Torrent 2001, S.L.-Torrent Bus, UTE constituida por las empresas Fernanbus, S.L. y Autobuses de Torrent, con la que el Ayuntamiento ha formalizado un contrato por 10 años más una prórroga de cinco años.

Cuenta con tres líneas de autobús, la Línea Verde, la Línea Azul y la Línea Roja, y que prestan servicio desde las 7:00 hasta las 21:00 horas. Además en verano dispone de una línea adicional, denominada "Línea piscina" que cubre los desplazamientos hasta la piscina municipal Parc Vedat.

- **Transporte interurbano**

Torrent está conectado con Valencia y otros municipios de su entorno con servicios de autobús que se llevan a cabo a través de tres líneas:

- Línea 170 de metrobús: El Vedat-Valencia. Es la de mayor importancia para Torrent, ya que une el municipio con Valencia en zonas donde no existe cobertura de metro. Además esta línea tiene características especiales ya que a pesar de ser interurbana, actúa como línea urbana dentro de Torrent.
- Línea 106 de metrobús: El Vedat-Quart de Poblet. Une Torrent con municipios cercanos en dirección Valencia. Resulta de menor importancia.
- Línea Millares-Valencia. De menor importancia que las anteriores, conecta Torrent con municipios interiores de la provincia.

- **Taxi**

El servicio de taxi de Torrent, lo presta la empresa Servi-Taxi Torrent CB. En la actualidad, se dispone de once taxis que prestan servicio en todo el área metropolitana. Este servicio, cuenta con dos paradas en Torrent.

#### Vehículo privado y estacionamiento

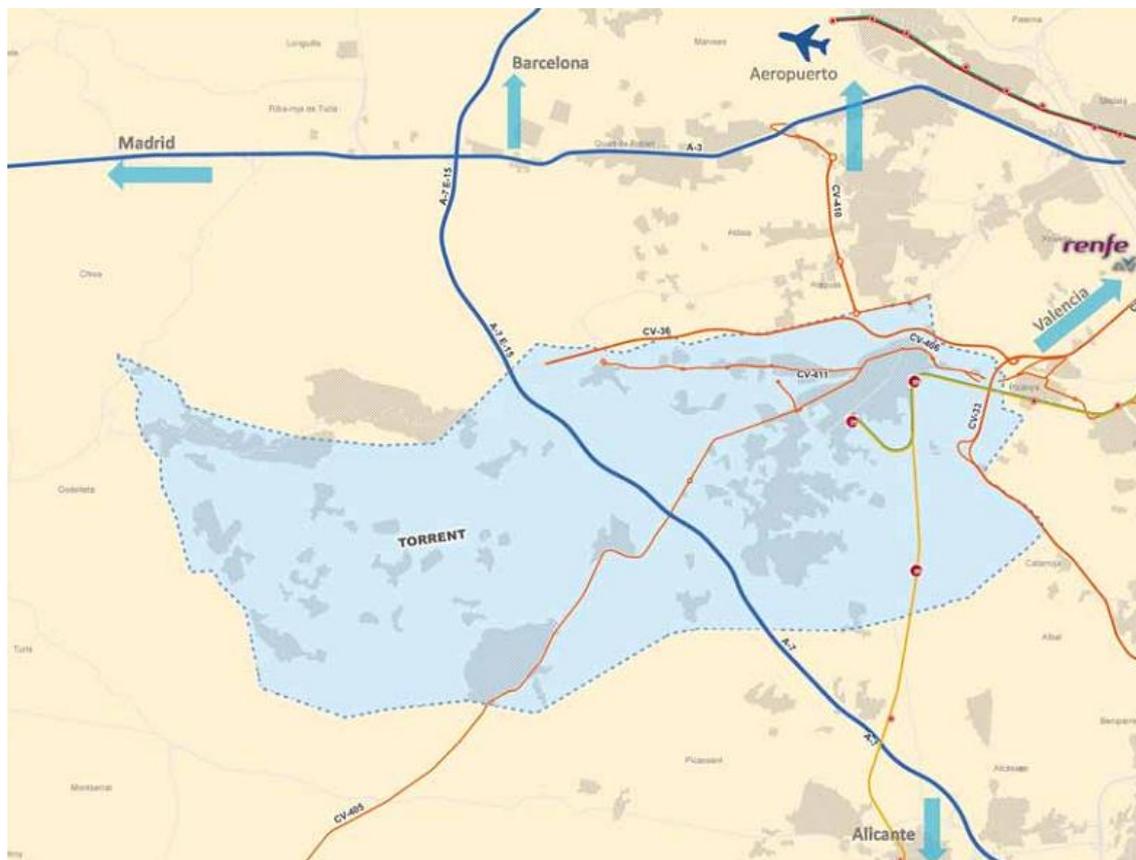
De acuerdo con el análisis realizado en el PMUS, **la oferta de plazas de aparcamiento legal en superficie en Torrent resulta en conjunto muy ajustada para la demanda existente**. El 30% de los vehículos estacionan en la calle y el 70% en garaje. Así mismo y según estos datos, la oferta de estacionamiento resulta especialmente reducida en la zona del casco antiguo de la ciudad, sin embargo la oferta es mayor en las zonas de desarrollo urbanístico más reciente.

El PMUS concluye en este ámbito que el estacionamiento, tanto para residentes como de rotación, es un problema de elevada magnitud que afecta a la fluidez de la circulación y a la movilidad peatonal.

En Torrent, existen tres parking públicos. Uno de ellos con una capacidad de 700 plazas que está gestionado por la Fundación Deportiva, un segundo de 350 plazas que se encuentra cerrado y un tercero con capacidad de 700 plazas que explota mediante concesión administrativa la empresa Interparking Hispania, S.A.

#### Accesibilidad por carretera

En relación con las comunicaciones, carreteras de primer orden conectan Torrent con el resto de municipios de la comarca, siendo el eje viario más significativo que atraviesa su término municipal la autopista AP-7 conocida como by-pass que conecta el corredor mediterráneo con el resto de Europa. Esta ruta internacional dispone de dos accesos con el casco urbano o los polígonos industriales. De norte a sur, son: CV-410/Mas del Jutge-Calicanto y CV-405/Camino Real de Montroi-Vedat. Otra carretera de gran capacidad finalizada es la CV-33 que ofrece, al Norte del municipio, una conexión con la autovía A-3 Madrid-Valencia y al Sur, enlaces con Picanya, Albal, Paiporta y Catarroja.



El casco urbano de Torrent tiene 6 accesos exteriores principales:

- Acceso 1.- La carretera CV-405, desde Montserrat-Montroï
- Acceso 2.- El acceso Sur a Torrent desde la Autovía CV-33
- Acceso 3.- La carretera CV-406 de conexión con Picanya y con la Autovía CV-33
- Acceso 4.- La carretera CV-403 de conexión con Alaquàs y Xirivella
- Acceso 5.- El acceso Norte a Torrent desde la Autovía CV-36
- Acceso 6.- La carretera CV-411 desde Calicanto pasando por los polígonos industriales del Noroeste del casco urbano.

**Gracias a sus excelentes conexiones, Torrent accede a 49 municipios y conecta la ciudad con más de 1,5 millones de habitantes en menos de 30 minutos, estando conformada su área de influencia de hasta 10 minutos por 11 municipios donde reside una población de más de 260.000 habitantes.**

#### 2.1.4 Dotaciones y equipamientos

La ciudad de Torrent, por ser capital de comarca, cuenta con servicios específicos como son las delegaciones principales de las compañías de agua, gas y electricidad, Hacienda, Juzgados, el Registro de la Propiedad, el Instituto Nacional de la Seguridad Social, la Tesorería de la Seguridad Social o una Oficina de Empleo, entre otros. Esto supone una ventaja frente a otros municipios de la comarca, que no disponen de todos estos servicios y se desplazan a Torrent para realizar las distintas gestiones.

En cuanto a los servicios sanitarios, Torrent cuenta con diversos centros tanto de medicina general como de especialidades, existiendo incluso un consultorio en el área del Vedat para dar servicio a la población residente allí todo el año.

Otros servicios a destacar:

- Centro de Información Juvenil (Espai Jove)
- Casa de la Dona
- Bibliotecas
- Conservatorio de música
- L'Auditori

En Torrent **se ha desarrollado el portal Geotorrent**, un portal web que permite localizar sobre un mapa todos los equipamientos de la ciudad tales como áreas recreativas, centros educativos, centros de culto, centros de salud, centros municipales, centros deportivos, entidades culturales y museos, farmacias, gasolineras, lugares de interés, parques y jardines, piscinas, policía, TorrentBici, zonas wifi y centros de tercera edad.



Localizador visual de los equipamientos de la ciudad. Fuente: Geotorrent

En relación a la mejora de las dotaciones y servicios de la localidad, desde el Ayuntamiento de Torrent se está llevando a cabo el proyecto **“Plan de Barrios”** que surgió en el 2014 con el principal objetivo de **intervención en los distintos barrios del municipio para procurar la mejora de la calidad urbana y la mejora en las dotaciones y servicios.**



## 2.2 ANÁLISIS MEDIOAMBIENTAL Y DE LAS CONDICIONES CLIMÁTICAS

### 2.2.1 Parques y parajes naturales

Los espacios naturales de Torrent son espacios llenos de vida donde se puede disfrutar de la tranquilidad que proporciona la naturaleza y desconectar de la rutina diaria del núcleo urbano. En definitiva, rincones llenos de encanto que se pueden recorrer sin tener que salir del municipio.

Torrent dispone de una amplia red de senderos de gran valor histórico y medioambiental, tanto para ir a pie como para ir en bicicleta, a destacar:

RUTAS Y SENDEROS		
RUTAS SENDERISMO		
PR-CV-162	Serra Perenxisa	Inicio al final de la urbanización Monte Levante, hasta la cima de la Serra Perenxisa. Vuelta por el barranc de L'Horteta
SL-CV 49	El Vedat	Recorrido circular
SL-CV 123	Camí del Xorro	Inicio en la calle Sant Lluís Bertran
RUTAS PERIURBANAS		
ST-1	Mas del Jutge	Inicio en la Plaça Major
	ST1.a	Por el Vedat
	ST1.b	A Picassent
	ST1.c	A la Serra Perenxisa
ST-2	Albal-Catarroja-Alcasser	Inicio desde L'Hort de Trénor
	ST-2.a	En dirección a Albal y Catarroja
ST-3	Barranc del Gils	Inicio bajo el by-pass
	ST-3.a	Por las urbanizaciones El Madronyal y de La Carrasquera
ST-4	Barranc de les Canyes	Inicio desde el polígono El Toll i L'Alberca
RUTAS CICLOTURISTAS		
RCT-1	Por El Vedat	Recorrido circular de 8 km de longitud
RCT-2	Variante de la RCT-1	Salida desde el área recreativa de la Muntanyeta de Cabrera hasta llegar a la calle Joaquín Costa, donde enlaza con la CRT-1
RUTAS CULTURALES		
Ruta del Reg Mil.lenari		"Ruta del Patrimoni Hidràulic, natural i etnogràfic del barranc de L'Horteta y la Sèquia de les Fonts"
RUTAS SALUDABLES		
Ruta 1	Sèquia de Picanya	De 1.380 m. A recorrer a pie o en bicicleta
Ruta 2	Circular Safranar	De 4.150 m. A recorrer a pie o en bicicleta
Ruta 3	El Ràfol	De 4.475 m. A recorrer a pie o en bicicleta
Ruta 4	Parc Central	De 2.175 m. A recorrer a pie o en bici

Rutas y senderos. Fuente: Ayuntamiento de Torrent. Elaboración propia

Especial relevancia tienen espacios tan conocidos como la **Serra Perenxisa**, **El Vedat**, **L'Hort de Trénor** y los **barrancos**.



Mapa de los espacios naturales. Fuente: Espais Naturals de Torrent. Ayuntamiento de Torrent

■ **SERRA PERENXISA:**

Declarada Paraje natural Municipal por Acuerdo del Consell de la GVA de 10 de febrero de 2006.

En el contexto local, resulta muy importante su valor paisajístico, siendo un elemento básico en la conformación del paisaje de Torrent. Desde su cima se puede divisar una panorámica importante como L'Albufera de Valencia y la costa Mediterránea.

Constituye un reducto natural próxima al área metropolitana, que alberga una vegetación compuesta fundamentalmente por monte bajo de arbusto que conforma el típico matorral mediterráneo y por pino blanco, pequeños grupos de encinas, algarrobos y olivos.



Serra Perenxisa. Fuente: Espais Naturals de Torrent. Ayuntamiento de Torrent

En cuanto a la fauna es la propia de estas zonas encontrando mamíferos como la zorra, el erizo europeo, jabalíes, murciélagos, lagartos, culebras y una representación importante de avifauna mediterránea como el capuchino, el jilguero, el cernícalo y el gavián.

Se puede practicar senderismo por la senda PR-CV 162 que hace un recorrido que permite disfrutar de los diferentes ambientes de la sierra, ver puntos interesantes y descubrir la vegetación y fauna del lugar.

#### ■ EL VEDAT:

El monte de El Vedat representa una superficie próxima a las 49 hectáreas con una cota máxima de 143 m. Su vegetación potencial que responde al bosque mediterráneo se encuentra casi totalmente desaparecida siendo sustituida por el estrato arbóreo de pinos blancos y matorral. No obstante, su alto valor paisajístico viene dado por la excelente conservación de sus bosques, en los que encontramos árboles de gran porte mezclados con un muy variado estrato arbustivo, así como por la especial importancia de la representación de avifauna.



Monte El Vedat. Fuente: Espais Naturals de Torrent. Ayuntamiento de Torrent

Como espacio singular destaca el **Arboretum del bosque del Vedat**, uno de los primeros auditorios naturales de la CV donde conocer la flora y fauna propia del bosque mediterráneo en un museo al aire libre.

Más de 43 especies autóctonas dispuestas a lo largo de un sendero eco didáctico donde están presentes los nombres de las plantas y los árboles en diferentes paneles y carteles informativos.

El Arboretum tiene su propio código QR, una tecnología avanzada que conduce al usuario a una audioguía sobre la especie en particular que se está consultando.



El Arboretum. Fuente: Ayuntamiento de Torrent

### ■ LOS BARRANCOS

El término Municipal de Torrent pertenece casi en su totalidad a la cuenca hidrográfica de la Rambla del Poyo, de la cual sólo 6 km discurren por su término y se denomina Barranc de Torrent.



Barranc de Torrent. Fuente: Espais Naturals de Torrent. Ayuntamiento de Torrent



Barranc de L'Horteta y barranc de Gil. Fuente: Espais Naturals de Torrent. Ayuntamiento de Torrent

La mitad Oeste del término está atravesada por tres barrancos: El de Cortixelles, que cambia su nombre a barranc de L'Horteta a su paso por la Serra Perenxisa. Un tramo, entre la fuente de la Teja y el corral de Manyet, de este barranco fue declarado microreserva de fauna en el año 2006, destacando el Clot de Bailón como uno de los parajes de mayor riqueza medioambiental de Torrent. Los otros barrancos importantes son el barranc de Barbeta o Gils, y el barranc de Les Canyes.



El Clot de Bailón. Fuente: Ayuntamiento de Torrent

Torrent cuenta también con otros espacios de especial mención:

- **La presa de Gallego**

Es un entorno ambiental excepcional donde la vegetación de ribera del barranco de Gallego con las aguas embalsadas del pantano, dan lugar a un bello paisaje húmedo situado al extremo Oeste de Torrent.



La Presa de Gallego. Fuente: Ayuntamiento de Torrent

- **El Pantano de Torrent**

El Pantano de Torrent es una represa para el embalsado y canalización del agua del barranco destinado al riego de cultivos.



El Pantano de Torrent. Fuente: Espais Naturals de Torrent. Ayuntamiento de Torrent

Durante los años 50 fue uno de los principales lugares de recreo de los vecinos de L'Horta Sud y conforma junto con los **Arquets de Dalt** y los **Arquets de Baix** los tres puntos clave del sistema de canalización de las aguas del barranc de L'Horteta, que se construyeron hace siglos.



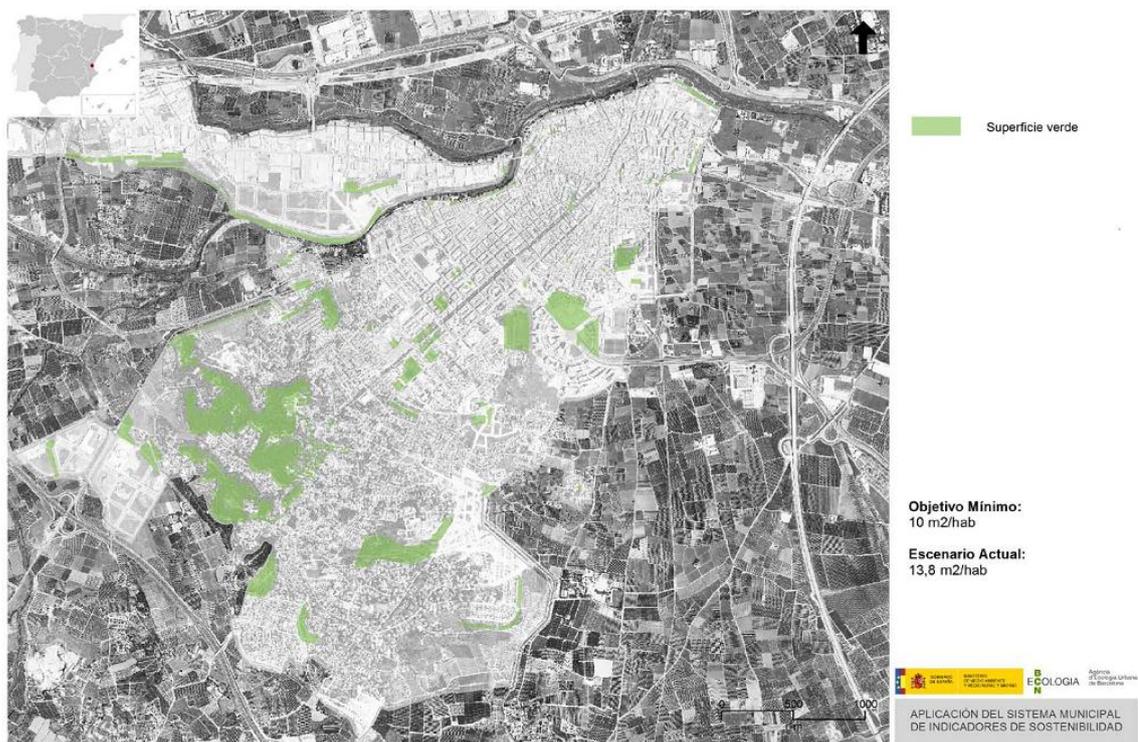
Els arquets de Baix. Fuente: Espais Naturals de Torrent. Ayuntamiento de Torrent

Torrent ya ha restaurado los Arquets de Dalt y de Baix y completará la rehabilitación del sistema hidráulico del barranc de L'Horteta con la recuperación del azud del Pantano, elemento de enorme valor patrimonial, paisajístico y de la memoria histórica.

Otras infraestructuras y parajes a destacar son: Lloma de Muntanyana, Lloma de Birlet, Presa del Manyet, Font de la Teula, Font de Manyes, Font de Sant Lluís, Penya Roja, Sima del barranc de Calderón

### 2.2.2 Superficies y Zonas verdes

Según datos publicados por el Ministerio de Medio Ambiente, el municipio de Torrent obtiene una ratio de 13,8m<sup>2</sup> de superficie verde por habitante, valor que está por encima de los 10m<sup>2</sup>/hab que se establece como objetivo del Ministerio. Este valor es debido a que la configuración del tejido urbano en la zona sur corresponde a una trama dispersa de tipo residencial unifamiliar-bajo número de habitantes.-. Además, en esta misma zona existe un área forestal que se ha tenido en cuenta por su proximidad al núcleo urbano central como parque periurbano, presentando ésta una superficie amplia (>32 ha) que hace obtener un valor del indicador más alto.



**Superficie verde del municipio.** Fuente: Sistema municipal de indicadores de sostenibilidad. Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino

No obstante, algunas de las zonas marcadas corresponden a áreas todavía no desarrolladas según el PGOU.

Atendiendo a la clasificación de Zona Verde según el citado documento urbanístico, se dispone de 673.589m<sup>2</sup> (67,3ha), distribuidos en más de 200 parcelas por toda la población. De esta superficie se encuentran urbanizados y entregados al uso público 393.251m<sup>2</sup> (39,33ha), faltando por tanto, 280.337m<sup>2</sup> (28,03ha) por ejecutar.

Esta superficie de 67,3ha da un ratio de 8,36m<sup>2</sup>/hab de Zona Verde.

De entre todas, cabe destacar algunos espacios configurados como grandes áreas con mayor entidad y relevancia, como por ejemplo:

#### ■ L'HORT DE TRÉNOR

Es un parque municipal (BIC) que ocupa una superficie de 19.630m<sup>2</sup>. Enclave del siglo XVI restaurado e inaugurado en el año 2011 convertido en Jardín Botánico con más de 300 especies vegetales.



L'Hort de Trénor. Fuente: Ayuntamiento de Torrent

#### ■ PARC CENTRAL

Es una zona nueva de desarrollo urbano del municipio de Torrent que cuenta con más de 105.000m<sup>2</sup> de espacios verdes.



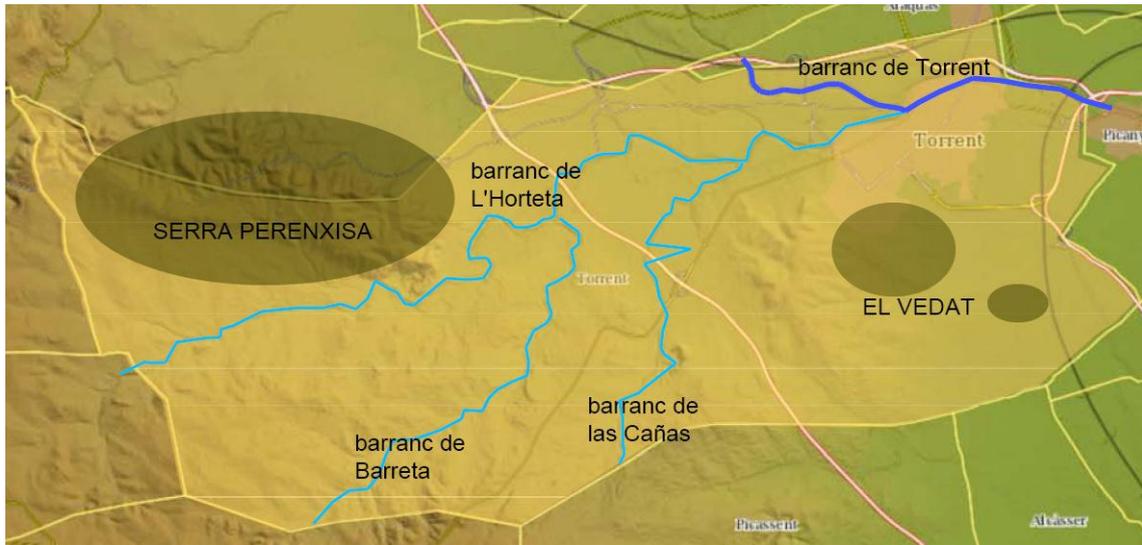
Parc Central. Fuente: Ayuntamiento de Torrent

### 2.2.3 Sumideros de CO<sub>2</sub>

#### *Masas forestales*

En el PAES de julio 2014 se efectúa un cálculo de la cantidad de CO<sub>2</sub> captada por las masas forestales plantadas desde el año 1990, a partir de la herramienta proporcionada por la Red Española de Ciudades por el Clima.

Para realizar este cálculo se ha considerado las superficies de zona forestal de El Vedat, la Serra Perenxisa y los 4 principales barrancos que atraviesan el municipio.



Áreas forestales en el término de Torrent. Fuente: Elaboración propia

Para el cálculo del CO<sub>2</sub> captado, y siguiendo el protocolo de Kyoto, el PAES asignó la cantidad de CO<sub>2</sub> retenida en función de las especies arbóreas y de la superficie ocupada por las mismas<sup>3</sup>.

Las tres especies relevantes por superficie existente son el Pino Alepo, el Olivo y el Naranjo.

Cálculo estimado por el PAES:

AREAS FORESTALES. CÁLCULO CANTIDAD RETENIDA DE CO <sub>2</sub>				
	Sup. Ha	% de pinos	Sup ha de arbolado	Cantidad retenida (t CO <sub>2</sub> /año)
Pino Alepo				
Vedat	58,14	100%	58,14	
Serra Perenxisa	337,71	25%	84,43	
Barrancos	94,99	5%	4,75	
	490,85		147,32	208.229
Olivo	65,00		65,00	250
Naranjo	2.800,00		2.800,00	10.780
<b>Total</b>				<b>219.259</b>

Distribución absorción de CO<sub>2</sub> por la masa forestal (tCO<sub>2</sub>). Fuente: PAES Torrent

### Zonas verdes y arbolado

Aunque, la Red Española de Ciudades por el Clima no considera la retención de CO<sub>2</sub> debido a la existencia de zonas verdes y arbolado, el PAES considera contabilizarlos como medida de apoyo, si bien asignándole valores distintos de absorción de CO<sub>2</sub>.

<sup>3</sup> Manual de la biomasa y fijación del CO<sub>2</sub> por los bosques españoles”, así como el IPCC y el Inventario de Gases de Efecto Invernadero

Del mismo modo, en el PAES se realizó un inventario de arbolado clasificándolo por tipo y asignándole el factor de retención a cada especie según datos procedentes del libro “Los Sumideros Naturales de CO<sub>2</sub>”. Para las que se desconocía el dato, se asignó un factor de 300 kg/CO<sub>2</sub>/año.

Cómputo global para el cálculo de la cantidad retenida de CO<sub>2</sub>:

CÁLCULO CANTIDAD RETENIDA DE CO <sub>2</sub> (tCO <sub>2</sub> /año)				
	nº árboles	Sup ha	Sup ha de arbolado	Cantidad retenida (t CO <sub>2</sub> /año)
Áreas Forestales			147,32	219.259
Zonas Verdes		39,33		590
Arbolado	12.723			64.654
<b>TOTAL CANTIDAD RETENIDA DE CO<sub>2</sub> (t CO<sub>2</sub> /año):</b>				<b>284.503</b>

Distribución de la absorción de CO<sub>2</sub>. Fuente: PAES Torrent

#### 2.2.4 Calidad del aire

La GVA, en el ejercicio de sus competencias establecidas en la normativa autonómica y estatal, cuenta con un instrumento eficaz que le permite realizar un seguimiento de los niveles de los contaminantes atmosféricos más importantes en las principales áreas urbanas e industriales, extendiendo dicho control a la totalidad de la CV.

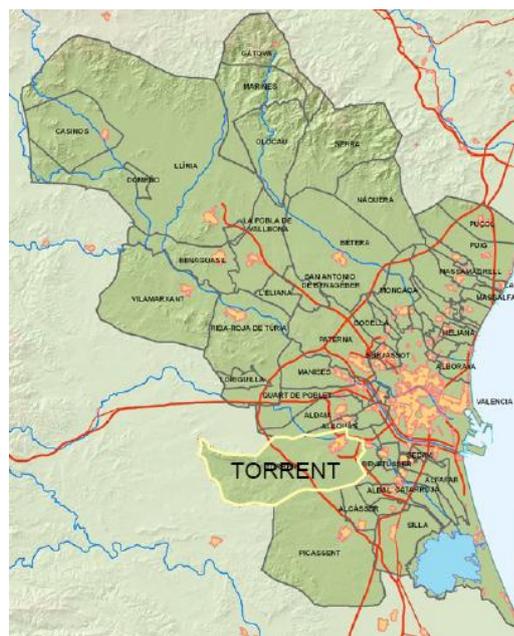
Existe una **Red Valenciana de Vigilancia y Control** con puntos fijos de medición repartidos en las tres provincias de la CV.

Los resultados se refieren fundamentalmente a mediciones en continuo de parámetros contaminantes como el dióxido de azufre (SO<sub>2</sub>), partículas en suspensión con diámetro inferior a 10, 2.5 y 1 micras (PM<sub>10</sub>, PM<sub>2.5</sub>, PM<sub>1</sub>), dióxido de nitrógeno (NO<sub>2</sub>), monóxido de carbono (CO), plomo (Pb), hidrocarburos y ozono (O<sub>3</sub>) y análisis de metales como el arsénico, níquel, cadmio y plomo en la fracción PM<sub>10</sub>, así como del benzo(a)pireno y otros hidrocarburos aromáticos policíclicos.

Valores de contaminación atmosférica diaria en Torrent:

HORA SOLAR	SO2 (µg/m³)	CO (mg/m³)	NO (µg/m³)	NO2 (µg/m³)	NOx (µg/m³)	O3 (µg/m³)	Veloc. (m/s)	Direc. (grados)	Temp. (°C)	H.Rel. (% H.R.)	Pres. (mb)	R.Sol. (W/m²)	Precip. (l/m²)	HORA SOLAR
00:00	3	0.1	2	11	14	26	0.1	270	10.5	78	1015	0	0	00:00
01:00	3	0.1	2	6	8	36	0.2	263	10.5	78	1014	0	0	01:00
02:00	3	0.1	2	5	7	43	0.1	245	10.6	78	1014	0	0	02:00
03:00	3	0.1	2	4	6	49	0.1	272	10.7	78	1013	0	0	03:00
04:00	3	0.1	2	4	6	48	0.2	254	10.2	80	1013	0	0	04:00
05:00	3	0.1	2	4	6	49	0.1	263	10.2	81	1013	0	0	05:00
06:00	3	0.1	2	6	7	41	0.2	261	10.3	80	1014	0	0	06:00
07:00	3	0.1	2	9	11	32	0.1	243	10.1	80	1013	0	0	07:00
08:00	3	0.1	11	22	39	4	0.1	246	9.4	82	1013	0	0	08:00
09:00	3	0.1	9	21	35	2	0.3	293	10.3	79	1014	0	0	09:00
10:00	3	0.1	7	18	28	5	0.2	256	10.9	76	1014	0	0	10:00
11:00	3	0.1	5	16	24	16	0.2	276	12.2	71	1014	0	0	11:00
12:00	3	0.1	4	14	20	36	0.2	268	14.3	63	1014	96	0	12:00
13:00	3	0.1	2	7	10	70	0.4	135	15.1	58	1012	114	0	13:00
14:00	3	0.1	2	7	9	74	0.2	125	14.1	60	1011	0	0	14:00
15:00	3	0.1	2	4	6	93	0.5	118	14.5	58	1011	10	0	15:00
16:00	3	0.1	2	4	6	87	1.2	114	14.2	61	1011	0	0	16:00
17:00	3	0.1	2	15	18	45	0.3	127	11.6	74	1011	0	0	17:00
18:00	3	0.1	3	25	30	7	0.1	142	10.5	80	1012	0	0	18:00
19:00	3	0.1	11	30	47	3	0.1	207	10.1	82	1012	0	0	19:00
20:00													0	20:00

A nivel autonómico se han desarrollado los **Planes de Mejora de la Calidad del Aire** para distintas zonas de la CV.



Ámbito de la ES1016 L'Horta. Fuente: Evolución de la Calidad del Aire en la CV, año 2013

Las inversiones encaminadas a la reducción de la contaminación ambiental tienen un coste elevado, pero su aplicación supondría un beneficio que superaría entre 1,4 y 4,5 veces los costes, y esto representa en el Estado español entre 1,7% y 4,7% del PIB.<sup>4</sup>

El Consell aprobó el 30 de mayo de 2013 el documento “Planes de Mejora de la calidad del Aire de la aglomeración ES1016: L’Horta”, conteniendo una serie de medidas o actuaciones acorde con los Planes de Acción Municipal.

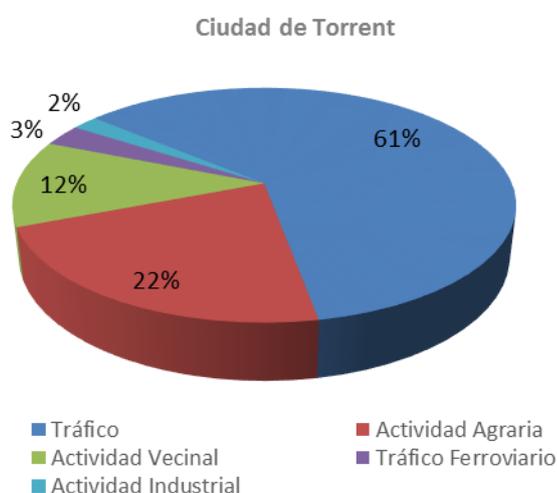
**El análisis de las emisiones de CO<sub>2</sub> producidas en Torrent se analiza en el apartado correspondiente de este documento.**

### 2.2.5 Contaminación acústica

Con la redacción del Plan Acústico Municipal en el año 2012 se tomaron mediciones para Torrent y las urbanizaciones más importantes, a fin de poder disponer de una visión global del estado acústico de Torrent.

Se detectó la existencia de niveles de ruido por encima de los máximos admisibles y por tanto de un problema medioambiental dentro de Torrent.

La identificación de las fuentes sonoras durante las mediciones, dieron la siguiente distribución:



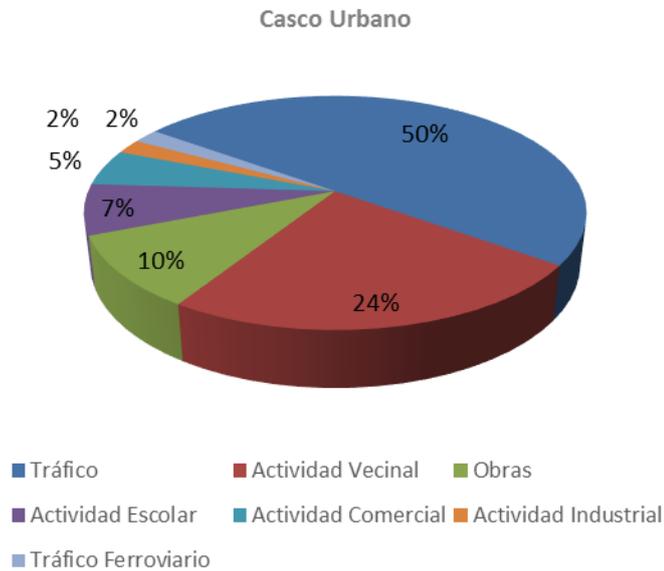
Distribución origen de las fuentes sonoras en el municipio de Torrent. Fuente: Plan Acústico Municipal de Torrent

Las principales causas de ruido en el término municipal son el tráfico rodado, la actividad agraria y el tráfico ferroviario por el AVE y los trenes de Ferrocarrils de la Generalitat Valenciana (FGV) que pese a reflejar sólo un 3% del valor total por la gran extensión del término municipal, es un valor muy elevado por la implicación social y molestias que este tráfico genera.

Si se tiene en cuenta las mediciones obtenidas exclusivamente en el casco urbano, el tráfico rodado vuelve a aparecer como la principal causa del ruido, repartiéndose el resto entre la actividad propia de la ciudad,

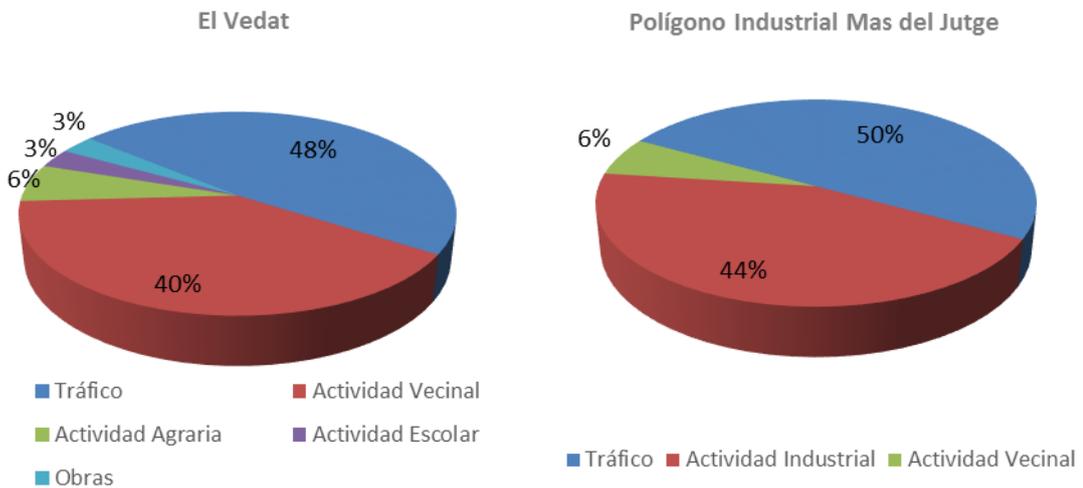
<sup>4</sup> Fuente: Informe La calidad del Aire en el Estado español durante 2013

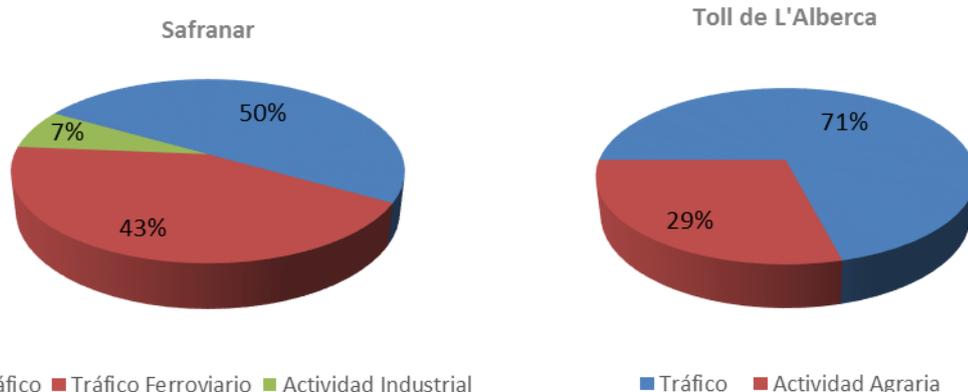
las obras y la actividad escolar, con la incidencia del ruido emitido por el tráfico ferroviario de la línea 1 de FGV (actualmente 1,2 y 7). La gráfica sería la siguiente:



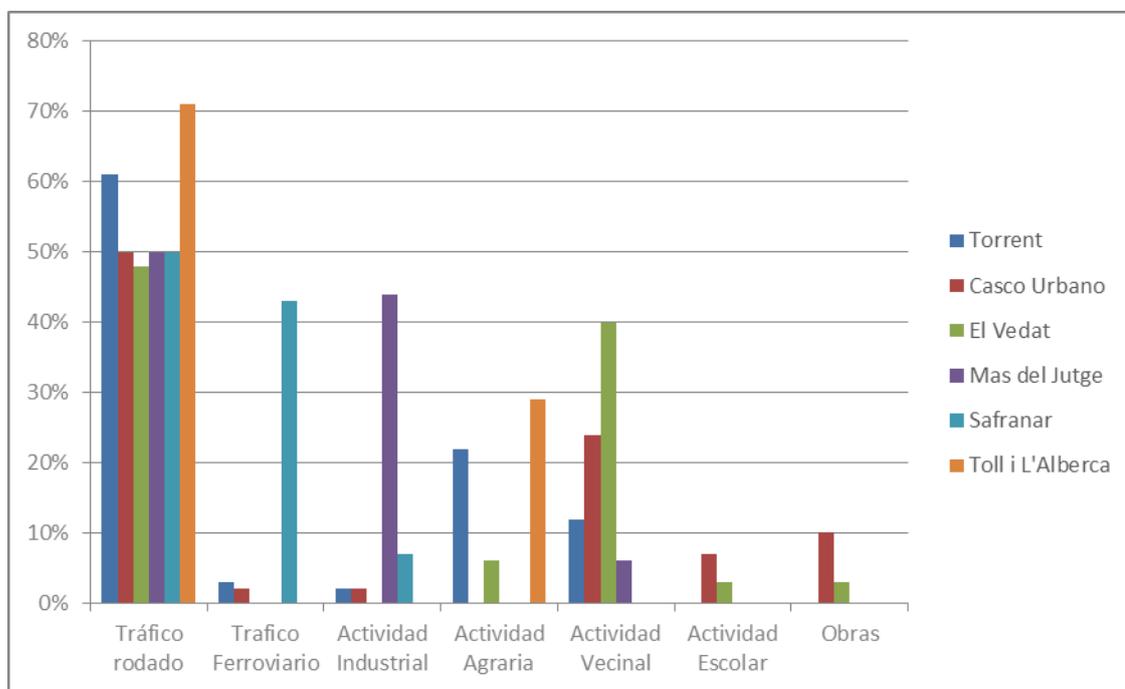
Distribución origen de las fuentes sonoras en el casco urbano de Torrent. Fuente: Plan Acústico Municipal de Torrent

Otros gráficos sectoriales de algunas de las zonas más relevantes de Torrent serían:





Distribución origen de las fuentes sonoras en distintas zonas de Torrent. Fuente: Plan Acústico Municipal de Torrent



Distribución de las fuentes sonoras en distintas zonas de Torrent. Fuente: Plan Acústico Municipal de Torrent

El tráfico es sin lugar a dudas la principal fuente de ruido. La práctica totalidad del casco urbano así como las zonas residenciales tienen unos niveles sonoros que superan los objetivos de calidad de la Ley 7/2002, tanto en periodo diurno como nocturno, siendo en el casco urbano donde se supera en más de 10 decibelios (dBA) mientras que zonas como El Vedat-Morredondo superan en 5 dBA el nivel sonoro admisible.

También es destacable la superación del nivel sonoro admisible en zonas como el Xenillet o Parc Central debido al tráfico rodado de las vías y autovías cercanas. Por el día, el 53% de las vías urbanas de la ciudad supera los 60 dBA recomendados y el 21% de las calles superan los 65 dBA permitidos.

La práctica totalidad de las vías urbanas han bajado los niveles de ruido desde 2003 al 2011 debido, en gran medida, a la limitación de la velocidad a 30 km/h en el casco urbano creando Zonas de Tráfico Lento (ZTL), el alquiler de bicicletas y la ampliación de la red de carril bici hasta los 13 km, la aplicación de

pavimento fonoabsorbente en algunas calles, la peatonalización de otras en casco histórico o el desvío de tráfico por la nueva ronda Este por El Safranar y El Pont Blau.

El Plan Acústico Municipal propone un programa de Actuación que deberá incluir entre otras:

- Ordenación de actividades generadoras de ruido implantadas o a implantar
- Regulación del tráfico rodado
- Programas de minimización de la producción y transmisión de ruidos
- Establecimiento de sistemas de control de ruido
- Plan de seguimiento

### 2.2.6 Sistemas de recogida y tratamiento de residuos urbanos y limpieza viaria

El municipio de Torrent dispone de contenedores para la recogida selectiva de residuos orgánicos, envases de plástico, vidrio, papel y cartón. En total, más de 2.200 contenedores repartidos por la ciudad y el término municipal. La dotación de vehículos utilizada es de un total de 20 unidades, 5 de ellas propulsadas con gas natural comprimido y las otras 15 unidades con gasoil.

La regulación del sistema de recogida se efectúa acorde con la “**Ordenanza de residuos urbanos y limpieza viaria**” cuya aprobación fue publicada en el BOP de 11 de mayo de 2005.

Además, es el único municipio del ámbito autonómico que cuenta con **un sistema de recogida neumática**, regulado por la “**Ordenanza reguladora de la recogida neumática de los residuos sólidos**” aprobada en fecha de 3 de noviembre de 2003 y publicada en el B.O.P. el 22 de noviembre de 2003. Este sistema de recogida neumática se encuentra implantado en el Sector “Parc Central” de Torrent.

Este sistema mejora notablemente la eficacia de la recogida ya que constituye un único proceso de recogida de residuos sólidos urbanos domésticos en la zona en la que se implanta, mediante un sistema automatizado para la recogida y transporte de los residuos a locales centralizados. Es un sistema de recogida selectivo en origen para las distintas fracciones de basura, entre ellas, la materia orgánica. Además, los componentes del sistema se integran en el entorno urbano, minimizando los impactos visuales de los mismos.

El sistema de recogida neumática, denominado fijo o estático se compone de unos contenedores a modo de “buzón” colocados en la calle o en compuertas de vertido en el interior de los edificios. En ellos hay un hueco en el que cada vecino puede depositar la basura sin restricciones de horario. Estos residuos se transportan diariamente desde las viviendas, edificios y lugares donde se generan las basuras a través de la red de tuberías subterráneas, conectadas con los “buzones” para hacerlos llegar a una planta o central mediante una fuerte corriente de aire.

Asimismo, en Torrent existen dos **ecoparques** gestionados por la empresa Entitat Metropolitana de Tratamiento de Residuos (EMTRE) localizados en la zona de Parc Central y el polígono El Toll i L’Alberca. Estos ecoparques son instalaciones cerradas y controladas de Recogida Selectiva de Residuos, dónde el ciudadano puede depositar gratuitamente aquellos residuos que genera en su hogar y para los que no existen contenedores específicos en los sistemas de recogida tradicional. Su uso está regulado por la “**Ordenanza municipal reguladora del uso del Ecoparque**” publicada en el BOP de 20 de febrero de 2003.

En el PAES de Torrent se establecen una serie de **medidas a corto plazo** para aumentar el ahorro energético en relación a los residuos:

- Campañas de concienciación de reciclaje
- Fomento del auto-compostaje

Entre las medidas a **medio plazo** destacar:

- Uso de biocombustibles en la flota de recogida de residuos y renovación por vehículos menos contaminantes
- Mejora de la recogida selectiva de los residuos

En el PAES se propone igualmente la necesidad de revisión de las ordenanzas comentadas anteriormente y que regulan la recogida de residuos, al tener una antigüedad de más de 10 años.

Resumen de resultados previstos por el PAES

Mejora sistemas recogida residuos				
	Ahorro Energético	Reducción ton CO <sub>2</sub> eq.	Repercusión	
			s/emisiones eq. Municipales	s/emisiones totales
Campañas concienciación reciclaje.	662 ton	500	2,00%	0,15%
Mejora sistemas recogida selectiva de residuos.	490 ton	37	1,48%	0,12%
Actualización flota de vehículos.	1.154.131 Kwh	787	3,15%	0,24%
Fomento del autocompostaje.	537 ton	406	1,60%	0,13%
<b>TOTALES</b>		<b>1.730 CO<sub>2</sub> eq</b>	<b>8,23%</b>	<b>0,64%</b>

Impacto de las medidas de ahorro en la mejora de los sistemas de recogida de residuos. Fuente: PAES Torrent

### 2.2.7 Red de abastecimiento de agua y Alcantarillado

El suministro de agua potable en Torrent procede del sistema de agua superficial del Júcar-Turia y del sistema de agua subterránea proveniente de los pozos situados dentro del término municipal-pozo "Ciudad de Torrent" y pozo "Horteta" en Calicanto -. El suministro global anual se eleva a 6,8 Hm<sup>3</sup> lo que supone un valor medio de 84 m<sup>3</sup>/hab-año.

El trazado de la red obliga a disponer en algunos tramos de equipos de bombeo, como el de elevación Avenida y el de elevación Torreta) para aumentar la presión y poder llegar a los puntos de suministro, así como tramos en los que el agua circula por gravedad.

Este servicio está regulado por el "Reglamento del servicio del Ciclo Integral del Agua" con aprobación publicada en el BOP del 10 de febrero de 2005.

La red de alcantarillado que recoge las aguas residuales y fecales de Torrent tiene una longitud de 230 km, y dispone de 5 estaciones de bombeo. Esta red finaliza en la EDAR (Estación Depuradora de Aguas Residuales) de Torrent cuyo efluente es de 1,8 Hm<sup>3</sup>/año, lo que supone 0,06 m<sup>3</sup>/hab-día de agua depurada. El 100% de las aguas depuradas son reutilizadas y destinadas en un 15% para el riego agrícola mientras que el resto se conecta a la red general del sistema metropolitano.<sup>5</sup>

<sup>5</sup> Datos del PAES del año 2012

La gestión y mantenimiento de la red de agua se realiza con un sistema de control y telemando de los niveles de los depósitos, caudales, porcentaje de cloro y de otros parámetros electromecánicos.

Su regulación se efectúa a través de la “**Ordenanza de vertido a la red municipal de alcantarillado**” publicada en el BOP de 19 de noviembre de 2005.

Ambos servicios de abastecimiento de agua y alcantarillado, son gestionados por la Empresa Mixta Municipal Aigues de L’Horta, S.A.

### 2.2.8 Condiciones climáticas

El clima de Torrent es de tipo mediterráneo siendo los inviernos suaves y los veranos calurosos.

La temperatura media es de 18°C, oscilando entre los 10 y 12°C en invierno-pudiendo llegar a los 0°C en los días más fríos-y los 27°C en verano, con picos de hasta 40°C. La media es de 300 días de sol al año.

Las precipitaciones anuales son de 472 mm/m<sup>2</sup>, pudiendo llegar a los 700 mm los años en los que la gota fría se da en otoño. Las nevadas son episodios infrecuentes de un par de veces cada década, a excepción de las zonas más elevadas del término municipal.

No existen estaciones meteorológicas ubicadas en el municipio de Torrent, por lo que se consideran válidos los datos de la estación Valencia-Aeropuerto ubicada a 5,39 km, referidos al periodo 1981-2010:

VALORES CLIMATOLÓGICOS NORMALES. VALENCIA AEROPUERTO. AÑOS 1.981-2.010												
	T	TM	Tm	R	H	DR	DN	DT	DF	DH	DD	I
					HUM rel							
MES	°C med	°C máx	°C mín	mm	%	días >1 mm	días nieve	días tormenta	días niebla	días helada	días despejado	horas sol
Enero	10.5	15.8	5.1	37	66	4.0	0.2	0.3	0.6	2.3	8.4	176
Febrero	11.4	16.8	5.9	34	65	3.8	0.0	0.2	1.3	1.2	6.6	172
Marzo	13.6	19.3	7.8	30	61	3.3	0.0	0.1	0.8	0.4	6.7	220
Abril	15.5	21.1	10.0	40	59	4.7	0.0	1.1	0.4	0.0	5.1	238
Mayo	18.7	24.1	13.4	38	60	4.5	0.0	1.9	0.3	0.0	5.4	268
Junio	22.7	27.8	17.5	18	59	2.6	0.0	2.0	0.2	0.0	9.0	294
Julio	25.5	30.6	20.5	12	61	1.1	0.0	1.7	0.1	0.0	13.3	328
Agosto	25.9	30.8	20.9	16	63	2.0	0.0	2.3	0.1	0.0	10.0	292
Septiembre	23.0	28.0	18.0	63	65	4.8	0.0	3.1	0.1	0.0	6.6	236
Octubre	19.0	24.1	13.9	72	67	4.7	0.0	1.8	0.4	0.0	5.1	207
Noviembre	14.2	19.3	9.2	51	67	4.1	0.0	0.6	0.1	0.1	6.1	168
Diciembre	11.2	16.2	6.1	48	67	4.4	0.0	0.2	0.6	1.8	7.8	160
<b>AÑO</b>	<b>17.6</b>	<b>22.8</b>	<b>12.4</b>	<b>461</b>	<b>63</b>	<b>43.9</b>	<b>0.2</b>	<b>15.5</b>	<b>5.1</b>	<b>4.9</b>	<b>92.5</b>	<b>-</b>

Valores climatológicos. Fuente: <http://www.aemet.es/>. Elaboración propia

## 2.2.9 Riesgos naturales

### *Incendios forestales*

Aunque los datos de incendios registrados en el último decenio 2000-2010 no resulten significativos por las superficies afectadas, en el año 2014 se vieron afectados 1.930.000m<sup>2</sup> en la Serra Perenxisa por un importante incendio-de los 4.908.472m<sup>2</sup> de área forestal que conforma el municipio de Torrent contabilizando El Vedat, la Serra Perenxisa y los barrancos-.

Datos estadísticos de incendios forestales durante el decenio 2000-2010:

Incendios forestales						
Fecha	Hora	Paraje	Causa	Superficie no arbolada	Superficie arbolada	Total ha
21/01/2001			Negligencia	0,00	0,00	0,00
31/07/2002			Rayo	0,01	0,00	0,01
25/07/2003			Quema basuras	0,00	0,01	0,01
02/07/2003			Fumadores	0,00	1,00	1,00
01/07/2003			Motores y máquinas	0,00	0,80	0,80
25/09/2004	16:30	Barranc La Bota	Negligencia	0,00	0,03	0,03
23/08/2006	13:25	Barranc de Chiva	Intencionado	2,50	0,00	2,50
05/06/2007	20:21	Mugruñal-Contienda	Negligencia	0,20	0,00	0,20
24/02/2007	23:14	Charco Seco Barranc La Bota	Intencionado	0,20	0,00	0,20
03/09/2008	15:05	Pol. Ind. El Chorro	Negligencia	0,20	0,00	0,20
23/07/2009	18:00	Barranc L'Horteta-El Pantano	Negligencia	0,00	2,70	2,70
17/07/2009	18:10	Barranc de Chiva	Negligencia	2,00	0,00	2,00
18/06/2009	21:45	El Vedat	Intencionado	0,04	0,00	0,04
16/03/2009	13:55	Font San Lluís	Negligencia	0,20	0,00	0,20
02/10/2010	16:40	Mas de Los Giles	Negligencia	0,00	0,15	0,15
<b>TOTAL</b>				<b>5,35</b>	<b>4,69</b>	<b>10,04</b>

Incendios forestales. Fuente: <http://www.citma.gva.es>

Entre las actuaciones que el PAES contempla para el periodo 2015-2020 es un estudio para rejuvenecer El Vedat y repoblar la Serra Perenxisa, así como un estudio de viabilidad del anillo verde en parcelas periurbanas.

Para la prevención y gestión de los incendios, el Ayuntamiento de Torrent dispone de:

- **Plan Local de Quemados**, redactado de acuerdo a la Ley 3/1993 Forestal de la CV y el Rgto. de la citada Ley, de 9 de diciembre, por el que se regulan las medidas generales para la prevención de incendios forestales.
- **Plan de autoprotección de El Vedat**, que propone medidas de autoprotección y los puntos de encuentro en caso de incendio.

Como sistema preventivo en los incendios, cabe mencionar la implantación en El Vedat de Torrent de la infraestructura SIDEINFO. Es un sistema diseñado para dotar a los núcleos poblados ubicados en terrenos forestales de una estructura defensiva, ante un eventual incidente relacionado con el fuego a base de hidrantes, que se activa en caso de incendio. Cada uno de los cañones se encuentra a una altura de hasta 19 m, por encima de las copas de los árboles y tiene un alcance de 60 m con un caudal de 1.400 l/min.

El 30 de marzo de 2015 se presentó el **“Pla Tècnic de Gestió i Millora Forestal del Vedat”**, con el objetivo de mantener el pulmón verde de la ciudad. Con este plan se pretende también fomentar el uso social del bosque y prevenir de posibles incendios forestales esta área que sirve para fijar el CO<sub>2</sub>, regular el régimen hídrico y conservar la biodiversidad, entre otras funciones.

Es un estudio que ha servido para radiografiar el bosque y trazar una estrategia que permita mejorar la estructura de la masa forestal y regenerar las zonas que lo necesiten.

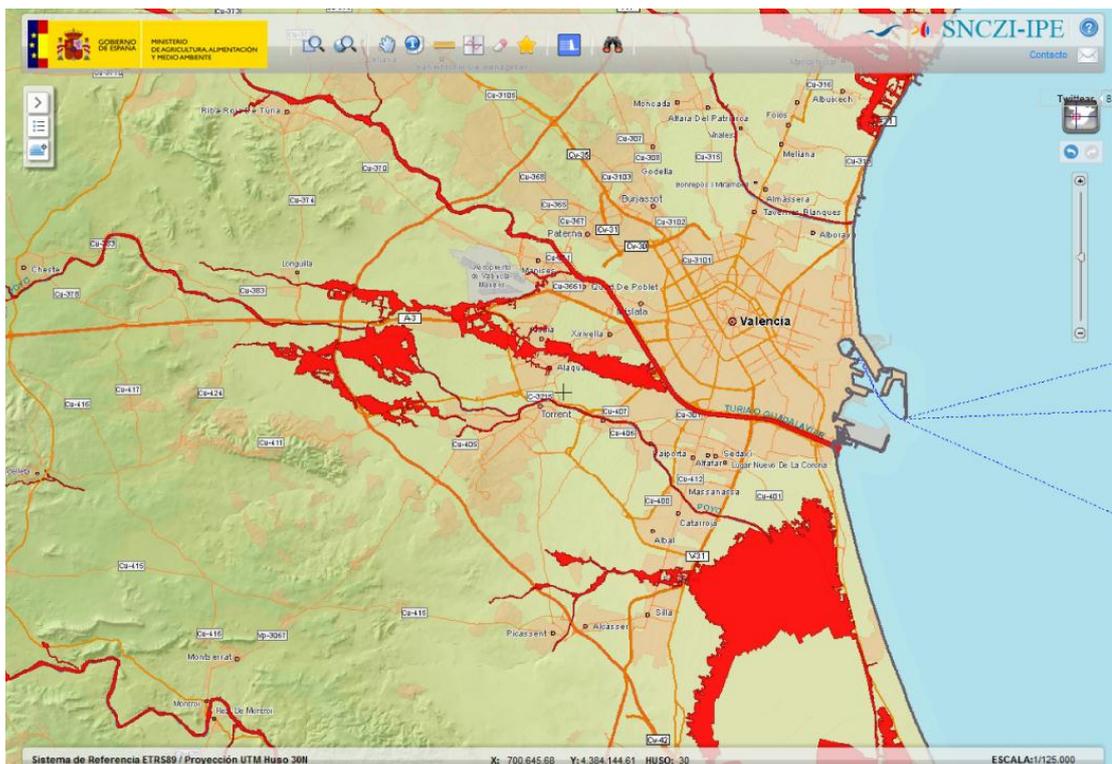
### Inundaciones

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, siguiendo los principios de la Directiva 2007/60 sobre evaluación y gestión de riesgos de inundación, puso en marcha el Sistema Nacional de Cartografía de Zonas Inundables (SNCZI) como instrumento de apoyo para la gestión del espacio fluvial, prevención de riesgos y la planificación territorial.

El riesgo de inundación en el término municipal de Torrent proviene exclusivamente de los cauces (barrancos) por lo que la iniciativa de actuaciones debe encaminarse a un adecuado mantenimiento y conservación de los mismos, sin afectar a su capacidad de desagüe.

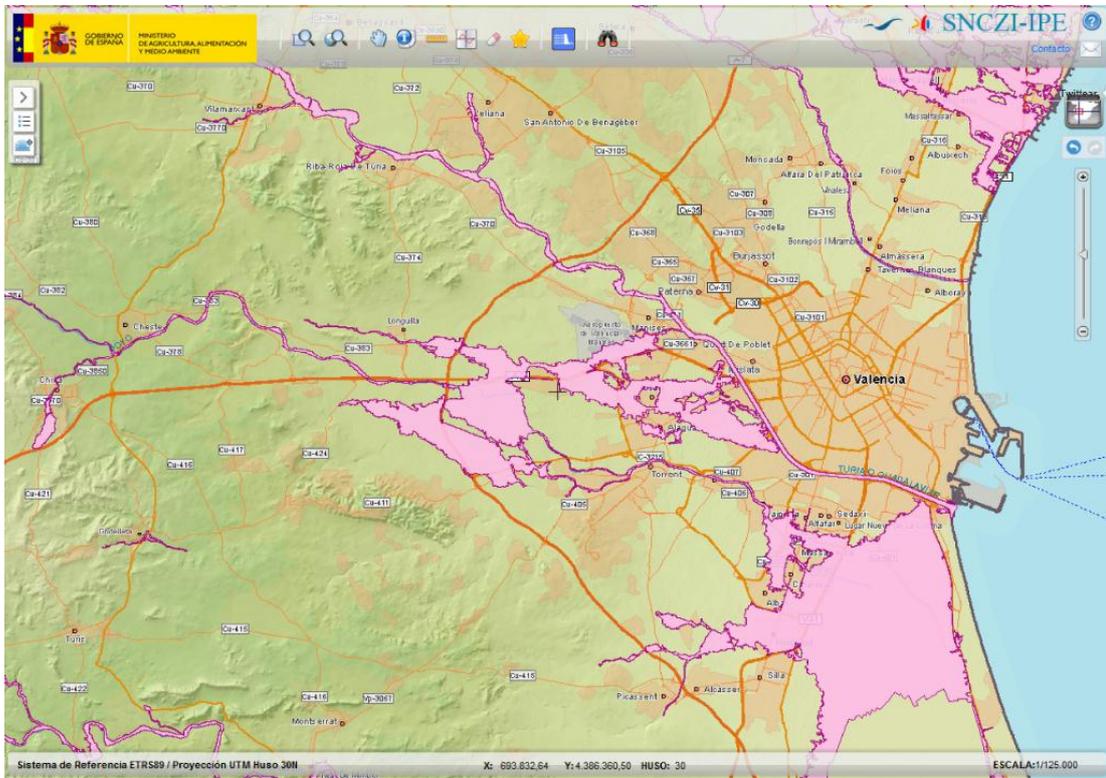
La clasificación de las áreas con riesgo de inundación según el periodo de retorno son:

#### ■ ALTA PROBABILIDAD DE INUNDABILIDAD. PERIODO RETORNO 10 AÑOS:



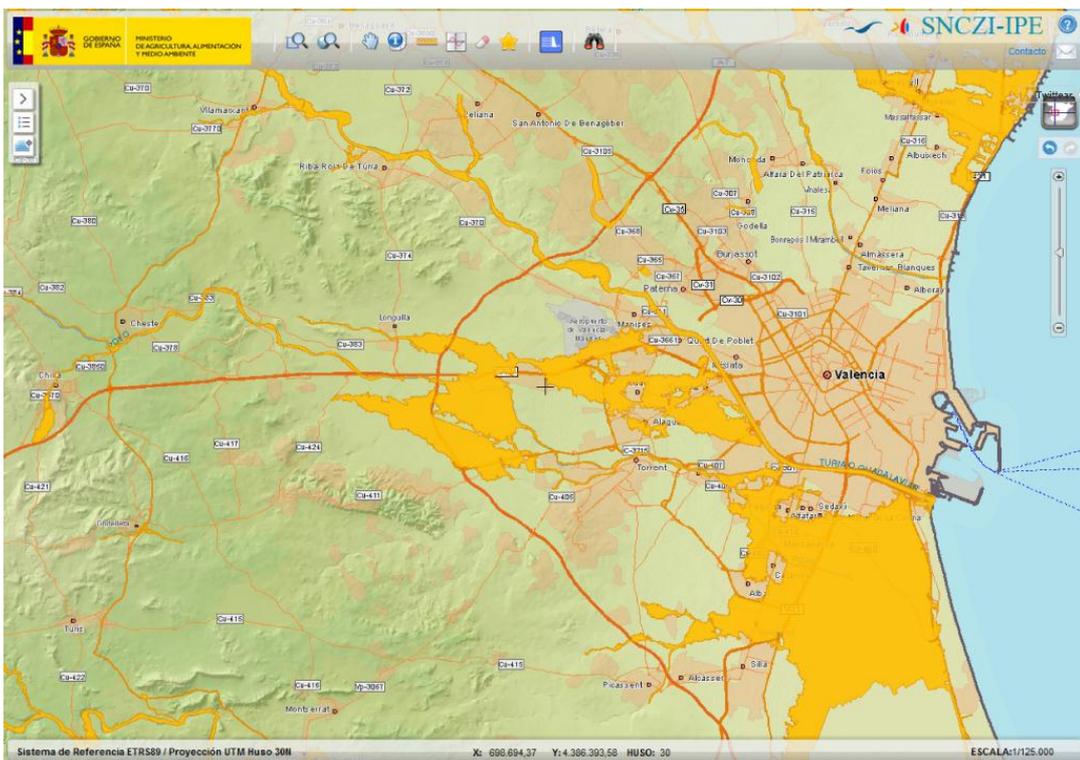
Alta Probabilidad Inundabilidad. Fuente <http://sig.magrama.es/snczi>

**INUNDABILIDAD CON PROBABILIDAD FRECUENTE. PERIODO DE RETORNO 50 AÑOS:**



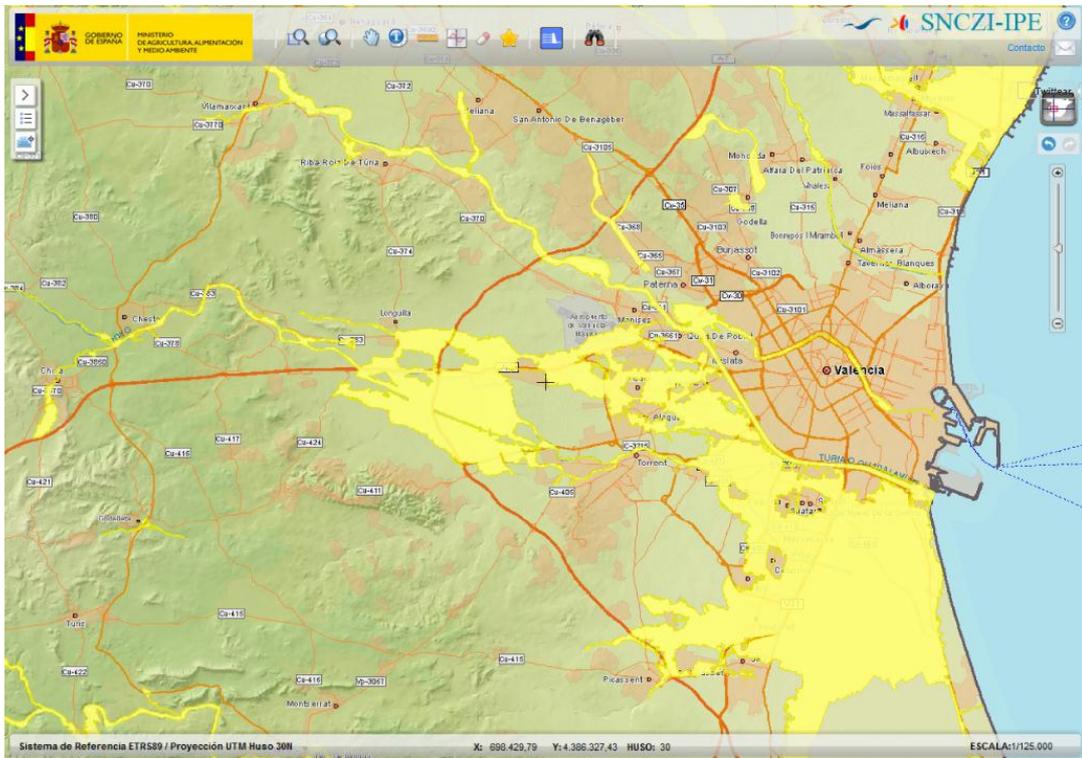
Inundabilidad Probabilidad Frecuente. Fuente <http://sig.magrama.es/snczi>

**INUNDABILIDAD PROBABILIDAD MEDIA. PERIODO DE RETORNO 100 AÑOS:**



Inundabilidad Probabilidad Media. Fuente <http://sig.magrama.es/snczi>

### ■ INUNDABILIDAD BAJA PROBABILIDAD. PERIODO DE RETORNO 500 AÑOS:



Inundabilidad Baja Probabilidad. Fuente <http://sig.magrama.es/snczi>

#### 2.2.10 Programas y proyectos singulares medioambientales

El Ayuntamiento de Torrent ha puesto en marcha numerosas campañas informativas y de concienciación con el medioambiente para los ciudadanos, habiendo desarrollado distintos programas y proyectos singulares de protección y recuperación de sus espacios naturales y del patrimonio cultural.

Entre las acciones medioambientales destacan la suscripción a la Carta de Aalborg, la adhesión a la Red Española de Ciudades saludables, la Campaña Europea de Ciudades Sostenibles (1999) y creación del grupo de trabajo Comisión de Sostenibilidad, Creación del foro ciudadano Fórum Torrent XXI como vía de participación ciudadana dentro del proceso de Agenda XXI local, Adhesión a la Red de municipios valencianos hacia la sostenibilidad (2001 Carta de Xàtiva), Implantación de SisT, un sistema de indicadores de sostenibilidad con publicación periódica de resultados, Plan de Acción de la política ambiental y Adhesión a la RECC y al Pacto de los Alcaldes (2010)

Algunos de los programas y proyectos más singulares acometidos:

- Catálogo de árboles singulares
- Inspección de viales no motorizados
- Reserva de fauna L'Horteta
- Pla acústic municipal: para cumplimiento de la calidad acústica señalado en la Ley 7/2002 de 3 de diciembre de la G.V. sobre Protección contra la contaminación acústica y Decreto 104/2006 de 14 de junio del Consell sobre Planificación y gestión en materia de contaminación acústica
- Pla d'autoprotecció de El Vedat: mantener el pulmón verde de la ciudad y prevenir de posibles incendios forestales

- Programas INEM-ZRD (Zonas Rurales Deprimidas): Plan de Empleo que sirve para conservar el patrimonio forestal de Torrent
- Programa PAMER: Ayudas a través del SERVEF destinadas al mantenimiento del patrimonio rural y forestal
- Recuperación Clot de Bailón
- Recuperación Font de Sant Lluís
- Repoblación forestal en la Serra Perenxisa
- Restauración dels Arquets
- SIDEINFO: Estructura defensiva situada sobre un área cortafuegos compuesta por 9 hidrantes y 15 cañones de agua situados por encima de las copas de los árboles-hasta 19 m-con capacidad de lanzar un caudal de hasta 1.400 l/min de agua y un alcance de 60 m
- Tratamiento selvícolas de El Vedat y Serra Perenxisa:
- Voluntariado ambiental

Hay otros **proyectos de carácter medioambiental** aprobados al Ayuntamiento por distintos Fondos Estructurales entre ellos La central de recogida neumática de Residuos Sólidos Urbanos, El abastecimiento de agua potable El Vedat, Protección, conservación, mantenimiento y mejora del paraje natural Serra Perenxisa, Construcción del área recreativa Navas de Tolosa (Marxadella), Centro de creación de empresas y fomento de empleo y L'Espai Ambiental El Vedat.

## 2.3 ANÁLISIS ENERGÉTICO

Las ciudades son fundamentales desde el punto de vista ambiental, desempeñando un papel clave en el fomento de una economía baja en carbono. El consumo energético en áreas urbanas, mayormente en transporte y vivienda, genera gran parte de las emisiones de CO<sub>2</sub> y, según estimaciones mundiales, cerca de dos tercios de la demanda energética final están relacionados con el consumo urbano y hasta el 70% de las emisiones de CO<sub>2</sub> se genera en ciudades<sup>6</sup>.

En el año 2010 el Ayuntamiento de Torrent se adhirió a la denominada **Red Española de Ciudades por el Clima** y al **Pacto de los Alcaldes**, comprometiéndose con la lucha contra el cambio climático y apostando por el ahorro y la eficiencia energética.

Los firmantes del pacto deben elaborar un inventario de emisiones de CO<sub>2</sub> y un PAES.

En el año 2014, a fin de conseguir el objetivo comunitario para el año 2020 de reducción del 20% de las emisiones de gases de efecto invernadero, Torrent publica su **PAES**.

Con el PAES se pretende evaluar la situación energética del municipio de Torrent y se ofrece una serie de actuaciones dirigidas a cumplir los compromisos adquiridos de reducción de emisiones y promoción del ahorro y la eficiencia energética.

El PAES incluye la siguiente información:

- Inventario de Emisiones de Referencia, en el cual se evalúa la cantidad de CO<sub>2</sub> emitida por el municipio de Torrent según los ámbitos de procedencia
- Diagnóstico energético, en el que se muestra la distribución de las emisiones de los distintos ámbitos y las distintas fuentes energéticas

<sup>6</sup> Ciudades del Mañana: retos, visiones y caminos a seguir

[http://ec.europa.eu/regional\\_policy/sources/docgener/studies/pdf/citiesoftomorrow/citiesoftomorrow\\_final\\_es.pdf](http://ec.europa.eu/regional_policy/sources/docgener/studies/pdf/citiesoftomorrow/citiesoftomorrow_final_es.pdf)

- Identificación de los potenciales de reducción de emisiones que conforman la estrategia a seguir para establecer los objetivos de reducción
- Planteamiento de una serie de medidas de reducción de emisiones para cada ámbito de actuación seleccionadas en base a los resultados del inventario y del diagnóstico energético

### 2.3.1 Emisiones de CO<sub>2</sub>

#### *Edificios, equipamientos y transporte municipales*

Las emisiones de CO<sub>2</sub> en los **edificios municipales** son debidas principalmente al consumo de electricidad (53%), unido con el consumo de gas natural de los edificios de la Fundación Deportiva Municipal (FDM), las instalaciones de Parc Central y la piscina de la Cotxera (32%), y con el consumo de gasóleo de los colegios, que actualmente cuentan con calderas de gasóleo y de los edificios gestionados por la FDM (15%).

Un total de 2.136 toneladas de emisiones de CO<sub>2</sub> proceden de los edificios municipales.

	Edificios municipales	
	Emisiones (tCO <sub>2</sub> )	%
Electricidad	1.141	53%
Gas Natural	680	32%
Gasóleo	315	15%
<b>Total</b>	<b>2.136</b>	<b>100%</b>

Distribución emisiones CO<sub>2</sub> de edificios municipales (tCO<sub>2</sub>). Fuente: PAES Torrent

Un total de 24.975 toneladas de emisiones de CO<sub>2</sub> resultante de los **equipamientos municipales** donde se han tenido en cuenta el consumo de electricidad de equipamientos municipales como el alumbrado público, semáforos, contenedores, residuos y el Ciclo del Agua (EDAR), resultando:

	Equipamientos municipales	
	Emisiones (tCO <sub>2</sub> )	%
Alumbrado Público	4.310	17,3%
Semáforos	7	0,0%
Contenedores	1	0,0%
Residuos	20.246	81,1%
Vertedero con recuperación	3.268	
Incineración	0	
Vapor de agua	0	
Vertedero	14.088	
Recogida de residuos	2.890	
Ciclo del Agua (EDAR)	411	1,6%
<b>Total</b>	<b>24.975</b>	<b>100%</b>

Distribución emisiones CO<sub>2</sub> de equipamientos municipales (tCO<sub>2</sub>). Fuente: PAES Torrent

Es destacable el consumo energético del almacén de recogida de residuos sólidos (179.063 kWh) que supone 79tCO<sub>2</sub> de emisiones consideradas en el ámbito de los equipamientos municipales.

En las emisiones de CO<sub>2</sub> debidas al transporte municipal se incluyen tanto los vehículos de transporte público como la flota municipal de vehículos.

Son 24 los autobuses de Torrentbus y Fernanbus que circulan por el municipio de Torrent y 143 los vehículos que componen la flota municipal; de los que 30 pertenecen a la policía local (turismos, furgonetas, motocicletas y ciclomotores) y 2 son vehículos eléctricos.

	Flota de vehículos	
	Emisiones (tCO <sub>2</sub> )	%
Transporte público	2.128	76,1%
Flota municipal de vehículos	670	23,9%
<b>Total</b>	<b>2.798</b>	<b>100%</b>

Distribución emisiones CO<sub>2</sub> de transporte municipal (tCO<sub>2</sub>). Fuente: PAES Torrent

### Sector residencial y servicios

La emisión debida al consumo energético de electricidad, gas natural y butano en el sector residencial y servicios es de 96.233tCO<sub>2</sub>, con un valor muy superior de electricidad en ambos sectores.

	Sector residencial y servicios				
	Residencial		Servicios		Otros
	Emisiones (t CO <sub>2</sub> )	%	Emisiones (t CO <sub>2</sub> )	%	Emisiones (t CO <sub>2</sub> )
Electricidad	45.202	89,9%	40.092	95,4%	300
Gas natural	5.086	10,1%	1.913	4,6%	
<b>Total</b>	<b>50.288</b>	<b>100%</b>	<b>42.005</b>	<b>100%</b>	<b>300</b>
Gas butano		<b>3.640</b>			
<b>Total (t CO<sub>2</sub>)</b>	<b>96.233</b>				

Distribución emisiones CO<sub>2</sub> de sector residencial y servicios (tCO<sub>2</sub>). Fuente: PAES Torrent

### Sector industrial

La emisión debida al consumo energético de electricidad y gas natural en el sector industrial es de 28.909tCO<sub>2</sub>, con un valor destacable en electricidad.

	Sector industrial	
	Emisiones (t CO <sub>2</sub> )	%
Electricidad	23.242	80,4%
Gas natural	5.667	19,6%
<b>Total</b>	<b>28.909</b>	<b>100%</b>

Distribución emisiones CO<sub>2</sub> de sector industrial (tCO<sub>2</sub>). Fuente: PAES Torrent

### Transporte privado y comercial

Se ha contabilizado 45.446 vehículos que conforman el parque móvil de Torrent según el padrón IVTM (Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica), de los que 32.642 son turismos de gasolina (21,9%) o diésel (49,9%) y 20 son vehículos eléctricos (híbridos).

La emisión de CO<sub>2</sub> correspondiente al transporte privado y comercial es de 164.266tCO<sub>2</sub>

	Transporte privado y comercial	
	Emisiones (t CO <sub>2</sub> )	%
Gasolina	32.095	19,5%
Gasóleo	132.171	80,5%
<b>Total</b>	<b>164.266</b>	<b>100%</b>

Distribución emisiones CO<sub>2</sub> de transporte privado y comercial (tCO<sub>2</sub>). Fuente: PAES Torrent

### Generación por renovables

A través de la **producción local de electricidad procedente de renovables** se evitan las emisiones de CO<sub>2</sub> de la electricidad que se hubiera consumido de la red eléctrica.

En el municipio de Torrent la producción local de electricidad en el año 2012 se realizó en su totalidad mediante placas solares fotovoltaicas, lo que evitó la emisión de 2.384tCO<sub>2</sub>.

### Cómputo global

El **cómputo global de emisiones** de CO<sub>2</sub> del municipio de Torrent en el año 2012 es de 316.933tCO<sub>2</sub> (3,9 toneladas por habitante). Esta cantidad se calcula como la suma de todas las emisiones de cada ámbito y se descuentan las emisiones evitadas debido a la producción local de electricidad, generada a través de placas solares fotovoltaicas.

### Sumideros

La estimación de la cantidad de CO<sub>2</sub> absorbida por la **superficie forestal** plantada en el municipio desde el año 1990, asciende a 219.259 toneladas de CO<sub>2</sub>.

	Superficie forestal		
	Superficie (Ha)	Cantidad retenida (t CO <sub>2</sub> )	%
Pino Alepo	147	208.229	95,0%
Olivo	65	250	0,1%
Naranja	2.800	10.780	4,9%
<b>Total</b>		<b>219.259</b>	<b>100%</b>

Distribución de la absorción de CO<sub>2</sub> por la masa forestal (tCO<sub>2</sub>). Fuente: PAES Torrent

Torrent dispone de 393.251m<sup>2</sup> de **superficie de zona verde**, con la que se estima 590tCO<sub>2</sub>/año retenida. De igual forma se contabilizan 12.723 especies de **arbolado urbano** en Torrent, estimando 64.654tCO<sub>2</sub>/año de cantidad retenida de CO<sub>2</sub>.

### 2.3.2 Distribución de emisiones de CO<sub>2</sub>

#### Distribución de emisiones de CO<sub>2</sub> por fuente de energía

Del total de emisiones de gases contaminantes producidas por las diferentes fuentes de energía en el municipio de Torrent el 78,7% de las emisiones se reparten entre las producidas por el gasóleo y la electricidad.

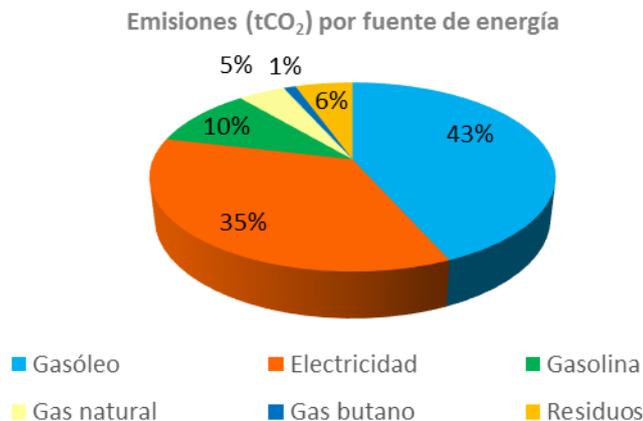
	Por fuente de energía	
	Emisiones (t CO <sub>2</sub> )	%
Gasóleo	137.551	43,4%
Electricidad	111.911	35,3%
Gasolina	32.259	10,2%
Gas natural	14.216	4,5%
Gas butano	3.641	1,1%
Residuos	17.356	5,5%
<b>Total</b>	<b>316.934</b>	<b>100%</b>

Distribución emisiones de CO<sub>2</sub> por fuente energética (tCO<sub>2</sub>). Fuente: PAES Torrent

Las principales emisiones de CO<sub>2</sub> en el municipio de Torrent son las debidas al consumo de Gasóleo (43%) seguido del consumo de electricidad (35%).

En menor cantidad se encuentran las emisiones debidas al consumo de gasolina (10%), gas natural (5%) y gas butano (1%).

Aparte, las emisiones debidas a los residuos generados suponen un 6% de las emisiones totales.



Fuente: PAES Torrent

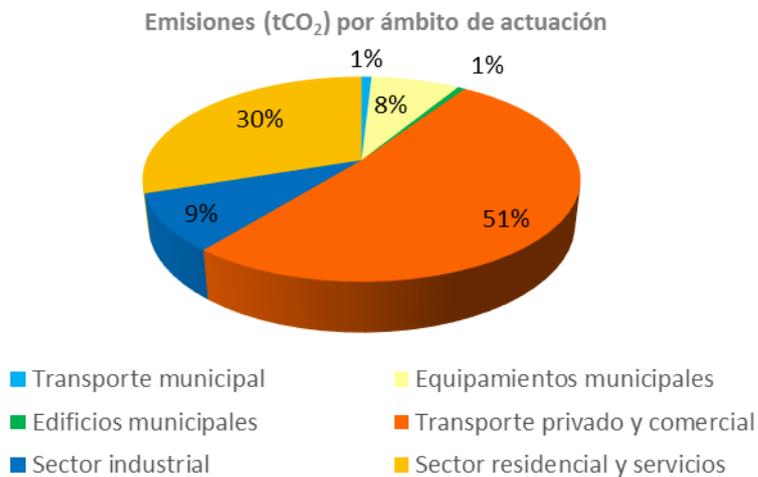
#### Distribución de emisiones de CO<sub>2</sub> por ámbito de actuación

La emisión total de CO<sub>2</sub> en el municipio de Torrent es de 319.317tCO<sub>2</sub>, de las que el 90,6% no se deben a actuaciones que dependen directamente del Ayuntamiento.

El transporte privado y comercial es el principal ámbito del que provienen las emisiones de CO<sub>2</sub> (51,4%) debido al consumo directo de combustibles fósiles, especialmente gasóleo; seguido por las emisiones procedentes del sector residencial y servicios (30,1%), debido al consumo de electricidad y gas natural.

	Por ámbito de actuación	
	Emisiones (t CO <sub>2</sub> )	%
<b>Dependen directamente del Ayto</b>	<b>29.909</b>	<b>9,4%</b>
Transporte municipal	2.798	0,9%
Equipamientos municipales	24.975	7,8%
Edificios municipales	2.136	0,7%
<b>No dependen directamente del Ayto</b>	<b>289.408</b>	<b>90,6%</b>
Transporte privado y comercial	164.266	51,4%
Sector industrial	28.909	9,1%
Sector residencial y servicios	96.233	30,1%
<b>Total</b>	<b>319.317</b>	<b>100%</b>

Distribución de emisiones de CO<sub>2</sub> por ámbito de actuación (tCO<sub>2</sub>). Fuente: PAES Torrent



Fuente: PAES Torrent

#### *Emisiones evitadas por la producción de Energías Renovables*

Se ha estimado en 2.384tCO<sub>2</sub> las **emisiones evitadas por la producción de Energías Renovables (EERR)** en el municipio de Torrent. Este valor supuso en el año 2012 un 0,75% de las emisiones totales del municipio.

## 2.4 ANÁLISIS ECONÓMICO

### 2.4.1 Tejido empresarial del municipio

La estructura empresarial de Torrent destaca por el predominio de empresas familiares de dimensión pequeña-mediana. Este tipo de empresas familiares se caracteriza por su gran tradición y cultura industrial, con capacidad de decisión en la propia comarca y estructura flexible con facilidad para adaptarse a los cambios.

Al mismo tiempo, estas empresas conviven con algunas grandes empresas y plantas de industrias multinacionales ubicadas en la comarca, de las que son suministradoras a la vez que clientes, pudiendo aprovecharse de las sinergias que ello conlleva.

La cercanía del municipio a la capital unida a sus buenas comunicaciones terrestres dota al municipio de un importante potencial industrial.

El municipio de Torrent cuenta con un total de 4.331 empresas-sin incluir el sector de producción agrícola, que constituyen el 1,30% de las empresas de la CV.

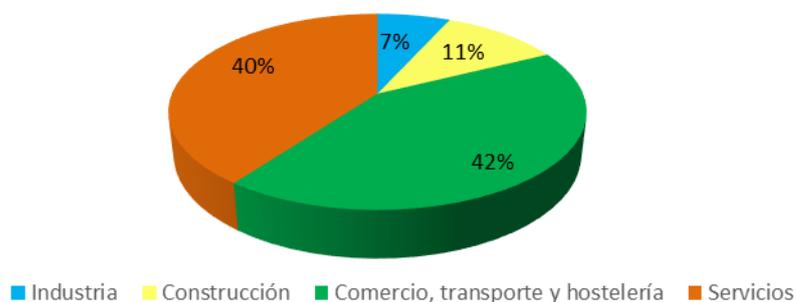
Distribución de las empresas por sectores y subsectores:

	Torrent	Comunitat Valenciana
<b>Número de empresas</b>	<b>4.331</b>	<b>330.855</b>
Industria	292	24.545
Construcción	472	41.680
Comercio, transporte y hostelería	1.840	133.440
Servicios	1.727	131.190
Información y comunicaciones	73	4.741
Actividades financieras y de seguros	119	7.849
Actividades inmobiliarias	184	16.029
Actividades profesionales y técnicas	629	53.496
Educación, sanidad y servicios sociales	334	22.830
Otros servicios personales	388	26.245

Número de empresas por sector de actividad. Fuente: INE (DIRCE-014)

El sector servicios junto con el comercio, transporte y hostelería suponen el 82% de las empresas que tienen su sede en el municipio de Torrent.

## Sector de actividad de las empresas de Torrent



Fuente: INE (DIRCE-2014)

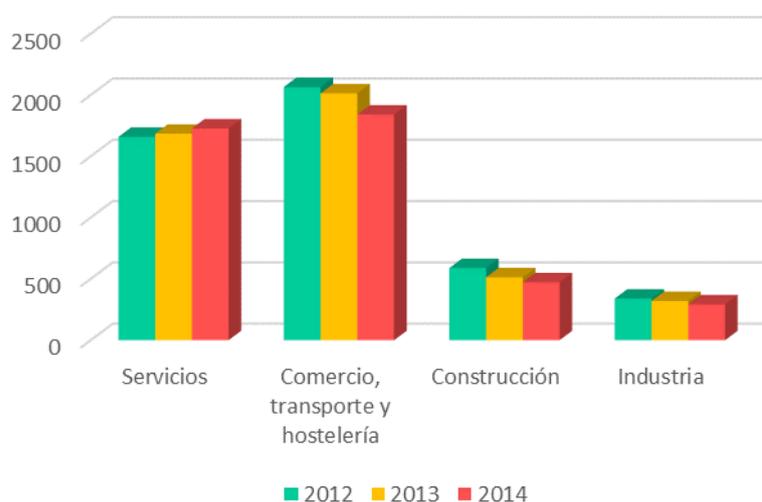
El análisis de los datos recopilados por el Ayuntamiento de Torrent en relación a la actividad industrial y comercial del municipio entre los años 2006 y 2011 pone de manifiesto una tendencia a la desaceleración del crecimiento de la misma, principalmente en la actividad comercial minorista.

Sector	Número de empresas		Variación
	2006	2011	
Industrial y construcción	935	930	-0,53%
Comercial mayorista	215	175	-18,60%
Comercial minorista	1265	991	-21,66%
Bares y restauración	368	329	-10,60%

Evolución de la actividad industrial y comercial 2006-2011. Fuente: Plan Director Smart City

Respecto a la evolución que experimentan las empresas en el municipio de Torrent se observa que en los últimos dos años (2012-2014) sigue la tendencia decreciente, observándose un ligero descenso del número de empresas en todos los sectores excepto en las empresas correspondientes al sector servicios, que se ven incrementadas en un total de 69 en los dos últimos años.

## Evolución del número de empresas por sectores



Fuente: Conselleria de Economía, Industria, Turismo y Empleo GVA

La actividad ligada al sector de las tecnologías de la información y telecomunicaciones se ha incrementado considerablemente en Torrent en tan solo un año (2013-2014) según los datos de la Conselleria de Economía, Industria, Turismo y Empleo de la GVA, pasando de 59 empresas en 2013 a 73 en 2014, lo que supone un incremento de casi un 24%.

El Ayuntamiento en su firme propósito de impulsar la economía local y el empleo, garantizando la eficiencia de la acción municipal en este sentido, crea en el año 2012 la sociedad **IDEA't (Innovació i Desenvolupament Econòmic Actiu de Torrent, S.A.U)**.

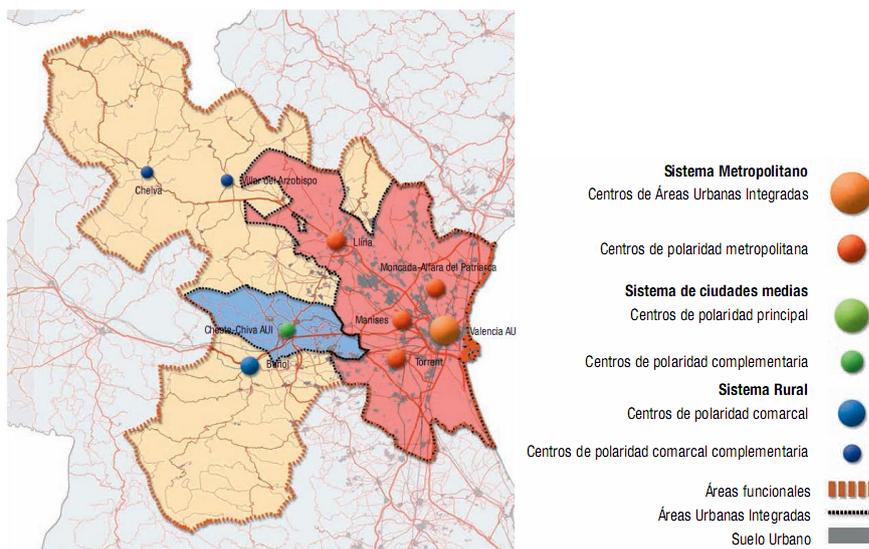
IDEA't impulsa la economía y el empleo en Torrent:

- Potenciando el desarrollo de las empresas
- Fomentando la implantación de nuevas empresas
- Promocionando el comercio local
- Apoyando las iniciativas de los emprendedores
- Asesorando en proyectos, ayudas y subvenciones
- Promoviendo la generación de empleo de calidad
- Formando a las personas en competencias profesionales

### 2.4.2 Factores de competitividad local

Torrent se encuentra ubicada dentro de la región urbana de Valencia, un territorio con un extraordinario potencial que cuenta con grandes activos. Entre las ventajas competitivas se encuentran su posición geográfica, su bondad climática, el carácter de su población y su adaptación progresiva a la modernidad, la amplia red de servicios, el sector industrial, la presencia de la Universidad en su término municipal...

La ETCV define el área funcional de Valencia e incluye a Torrent como un centro de polaridad metropolitana, ya que por su posición y por sus características intrínsecas (población, equipamientos, puestos de trabajo, etc.) ejerce una polarización sobre otros municipios a los que suministran determinados bienes y servicios que, en condiciones normales, no pueden ser generados por ellos mismos por razones de tamaño, política administrativa o mercado de trabajo entre otras, lo que le confiere un gran potencial para seguir trabajando en el fortalecimiento de los factores de competitividad local.



#### Área funcional de Valencia. Fuente: ETCV

A continuación se detallan los principales factores de competitividad de la ciudad que se han identificado:

- **Excelentes comunicaciones**

Gracias a sus excelentes conexiones, Torrent accede a 49 municipios y conecta la ciudad con más de 1,5 millones de habitantes en menos de 30 minutos, estando conformada su área de influencia de hasta 10 minutos por 11 municipios donde reside una población de más de 260.000 habitantes.

Carreteras de primer orden conectan Torrent con el resto de España como la CV-33 el Corredor Comarcal, que ofrece conexión del municipio con la autovía A-3 Madrid-Valencia y enlaza con los municipios adyacentes a Torrent. Pero sin duda, el eje viario más significativo que atraviesa el término municipal es la autovía A-7, conocida como by-pass que conecta todo el corredor mediterráneo con el resto de Europa.

Torrent está a 10 minutos del aeropuerto y a 15 minutos de la estación de Alta Velocidad (AVE), tiene el puerto de Valencia a 15 minutos, dispone de tres paradas de metro en la ciudad y posee conexiones con 5 líneas de autobús interurbano.

- **Amplia red de servicios**

Torrent por ser la capital de la comarca de L'Horta Sud centraliza los servicios en materia de Sanidad, Empleo, Hacienda y Justicia para un total de 17 poblaciones cercanas. Además dispone de la presencia de otras administraciones que facilita las principales gestiones a las empresas como son:

- Oficina de Tesorería de Seguridad Social
- Oficina de Agencia Tributaria
- Oficina SEPE (Servicio Público de Empleo Estatal)
- Oficina SERVEF (Servicio Valenciano de Empleo y Formación)

- **Gran disponibilidad de suelo industrial y terciario**

Actualmente, el municipio dispone de áreas industriales y terciarias con una actividad constante y con posibilidad de crecimiento de las mismas. La amplia disponibilidad de suelo público y privado industrial y terciario para el desarrollo de actividad económica le permite al Ayuntamiento ofrecer ventajas competitivas a aquellas nuevas empresas o empresas consolidadas que se implanten en el municipio.

El polígono industrial Mas del Jutge dispone actualmente de más de 160.000m<sup>2</sup> de suelo industrial edificable. El Ayuntamiento pone a disposición de las empresas que decidan localizar sus instalaciones en el municipio parcelas de titularidad municipal de entre 550 y 3.300m<sup>2</sup>, un total de 12.000m<sup>2</sup> de suelo público en este polígono. Además el parque comercial el Toll i L'Alberca dispone de aproximadamente 150.000m<sup>2</sup> de suelo comercial edificable. También, existen otras áreas actualmente en desarrollo como el parque empresarial L'Alter o el área prioritaria Sèquia de Picanya.

- **Sectores industriales y clúster alimentario**

En Torrent los sectores industriales que concentran la mayor actividad quedan representados por el sector metalúrgico y la industria alimentaria.

El auge de la industria alimentaria y la presencia de grandes empresas dedicadas a este sector, hace que el clúster de la alimentación comience a ser ya una realidad.

- **Modernización de la administración y máxima transparencia**

El Ayuntamiento de Torrent aprobó en Pleno de 6 de mayo de 2010 su primer **Plan de Calidad y Modernización**, denominado **TORRENT INNOVA 2013**, que plantea, mediante la utilización del modelo de gestión de calidad EVAM<sup>7</sup>, un proceso de modernización integral de las estructuras y servicios prestados por el Ayuntamiento a la ciudadanía. En ejecución del mismo, el Ayuntamiento ha puesto a disposición de la ciudadanía distintos canales de información: presencial, con el **TDIC** (Torrent Departamento de Información Ciudadana), telefónico (010), redes sociales (Facebook y Twitter), así como el portal web ([www.torrent.es](http://www.torrent.es)), con los que da servicio personalizado y continuo a sus ciudadanos.

En Pleno de 23 de julio de 2014 se aprueba el **nuevo Plan de Calidad y Modernización**, denominado **TORRENT INNOVA 2017**, que tiene como objeto, manteniendo la misma línea de actuación y metodología que el anterior, planificar a medio plazo distintas actuaciones de mejora de la organización y funcionamiento del Ayuntamiento, adaptadas al contexto general, teniendo en cuenta los procesos de autoevaluación y alineándose con las distintas políticas públicas. El Plan se vertebra a partir de la experiencia del Plan anterior, teniendo en cuenta el cambio de las circunstancias del contexto general y municipal y con las aportaciones de los planes existentes en el ámbito europeo, estatal y de la CV.

Asimismo, en ejecución de su **Plan de Implantación de Administración Electrónica**, aprobado en Pleno de 4 de junio de 2012, se ha implantado una Plataforma de Administración Electrónica, conocida como **CLICa TORRENT**, que ha sido reconocida por la Sindicatura de Cuentas de la CV como la más potente de la CV<sup>8</sup> y se encuentra entre las primeras de España. Algunas de las actuaciones más relevantes ya implantadas en materia de administración electrónica son la gestión electrónica de expedientes, utilización del sistema **ORVE** (Oficina de Registro Virtual) de ventanilla única telemática<sup>9</sup>, tablón de edictos único electrónico, oficina virtual Tributaria, pasarela de pagos, interconexión de edificios municipales y carpeta ciudadana con más del 95% de los trámites online. El 7 de abril de 2015 se aprueba el **nuevo Plan de Implantación de Administración Electrónica, PIAE 2016**.

El Ayuntamiento de Torrent ha apostado por la transparencia, el acceso a la información pública y el buen gobierno como ejes fundamentales de su acción política. Así, se integra en la Comisión de Modernización de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) y cuenta con el reconocimiento de la Organización No Gubernamental (ONG) **Transparencia Internacional España**, que otorgó en 2012 Y 2014, al Ayuntamiento la máxima calificación entre los 110 mayores municipios de España, convirtiéndose en el único Ayuntamiento de la CV que consigue repetir la máxima calificación.

Asimismo, se han puesto en marcha actuaciones para facilitar la reutilización de la información pública por parte de la iniciativa privada y emprendedores (**Open data**).

- **Capital humano**

La población de Torrent se caracteriza por ser una población joven, ya que posee una dinámica demográfica positiva que le ha permitido crecer en la última década cerca de un 16%, con una relación de 14 jóvenes menores de 15 años por cada 10 mayores de 65 años.

Por su parte, Torrent considera necesario trabajar en una serie de ventajas competitivas de futuro como son:

<sup>7</sup> EVAM. Modelo de Evaluación, Aprendizaje y Mejora. Modelo de gestión de la calidad en las Administraciones Públicas.

<sup>8</sup> Auditoría operativa del grado de implantación de la administración electrónica en municipios de la Comunitat Valenciana mayores de 50.000 habitantes. Periodo 2008-2013. Informe 2014/01.

<sup>9</sup> Primer municipio de la Comunitat Valenciana que utilizó la plataforma estatal ORVE.

- La creación clústeres de trabajo en coordinación con la universidad y la empresa como clave para la generación de trabajo cualificado y la retención de talentos
- Potenciar los clúster en sectores emergentes y fomentar los existentes en sectores consolidados como forma de mejorar el rendimiento y la competitividad a nivel territorial
- La ampliación de los espacios productivos para implantar empresas vinculadas al I+D+i y emprendedores, como viveros de empresas
- Potenciar la transformación de industrias tradicionales en industrias tecnológicas o limpias y su especialización para lograr incrementar la competitividad
- La modernización y reurbanización de los polígonos industriales es clave para la atracción de nuevas inversiones e instalación de nuevas empresas en la ciudad, y constituyen el entorno inmediato para la competitividad de las mismas
- Revitalización del comercio de la ciudad. La mayor parte de la actividad comercial se ha situado históricamente en el centro de la ciudad. En los últimos años se están llevando a cabo importantes esfuerzos para mejorar la oferta comercial para la revitalización y fortalecimiento de la competitividad comercial de la ciudad

### 2.4.3 Mercado laboral

De acuerdo con la información periódica publicada por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE), referida a marzo de 2015, el desempleo alcanza en Torrent un total de 10.079 personas, cantidad que supone el 3,98 % del total del desempleo registrado en la provincia de Valencia.

Por grupos de edad y sexo, los datos de desempleo en ese mismo mes son los siguientes:

		Cifras de desempleo	% de H y M por tramos de edad	% sobre el total de la población desempleada
<b>Menos de 25 años</b>	Hombres	469	53,4%	4,7%
	Mujeres	409	46,6%	4,1%
	<b>Totales</b>	<b>878</b>		<b>8,7%</b>
<b>De 25 a 44 años</b>	Hombres	2.103	44,6%	20,9%
	Mujeres	2.612	55,4%	25,9%
	<b>Totales</b>	<b>4.715</b>		<b>46,8%</b>
<b>Más de 44 años</b>	Hombres	2.115	47,1%	21,0%
	Mujeres	2.371	52,9%	23,5%
	<b>Totales</b>	<b>4.486</b>		<b>44,5%</b>

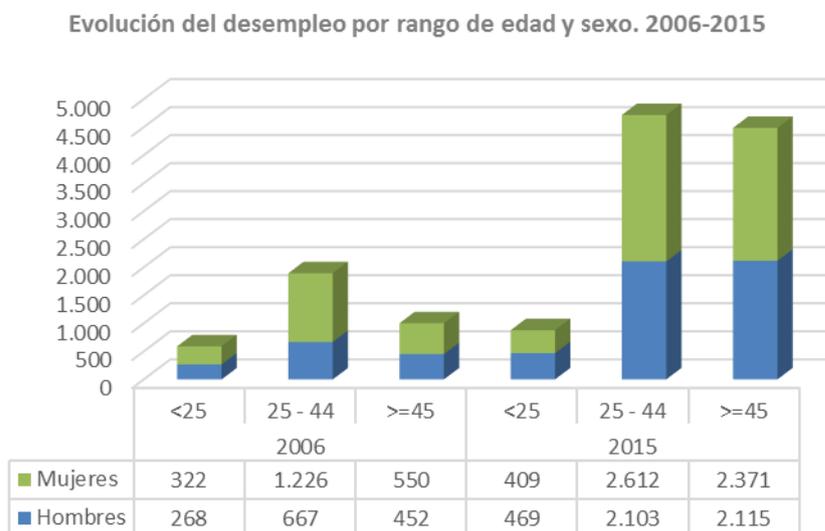
Cifras de desempleo por grupos de edad y sexo. Fuente: SEPE, marzo 2015

De manera análoga a la provincia de Valencia, en Torrent el número de mujeres desempleadas es superior al número de hombres desempleados, siendo la distribución del paro por género del 53,5% y el 46,5% respectivamente.

Esta distribución desigual y superior en el colectivo de mujeres se mantiene en todos los grupos de edad excepto en los menores de 25 años, tal y como sucede en la provincia de Valencia.

Los grupos de edad que concentran un mayor número de desempleados en Torrent son los de 25 a 44 años (46,8%) y lo de más de 44 años (44,5%).

El análisis de la evolución del desempleo muestra que las cifras de paro casi se han triplicado de 2006 a 2015 pasando de 3.485 desempleados en marzo de 2006 a 10.079 desempleados en el mismo mes de 2015.



Fuente: SEPE. Marzo 2015

El crecimiento del desempleo ha sido desigual por rangos de edad y sexo experimentándose el mayor incremento en los mayores de 44 años donde el desempleo es casi 5 veces mayor en 2015 que en 2006 y ha pasado a representar casi un 45% frente al 29% de 2006. En el otro extremo se sitúa el rango de edad de menos de 25 años que se ha incrementado tan solo un 50% desde 2006. El crecimiento del desempleo en el rango de edad de 25 a 44 años ha sido desigual por género, siendo mucho mayor el aumento del desempleo entre los hombres de este rango de edad que entre las mujeres, de tal manera que la distribución por género en este rango ha variado sustancialmente pasando a representar los hombres un 45% frente al 35% de 2006.

La distribución de la población desempleada por sector económico se recoge en el siguiente cuadro:

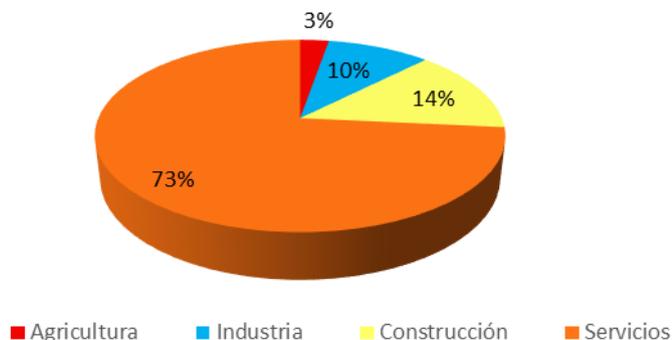
Población desempleada por sector económico. Marzo 2015.		
Sector	Desempleados	% del total
Agricultura	350	3,5%
Industria	1.634	16,2%
Construcción	1.227	12,2%
Servicios	5.988	59,4%
Sin sector de actividad	880	8,7%
<b>Total</b>	<b>10.079</b>	

Población desempleada por sector económico. Fuente: SEPE, marzo 2015

Casi el 60% de la población desempleada de Torrent pertenece al sector servicios con 5.988 desempleados en marzo de 2015, seguido de la industria con 1.634 y la construcción con 1.227 desempleados.

El análisis de la distribución de contratos por sectores muestra la representatividad del sector servicios en el municipio, ya que el 73% de los contratos pertenecen a dicho sector.

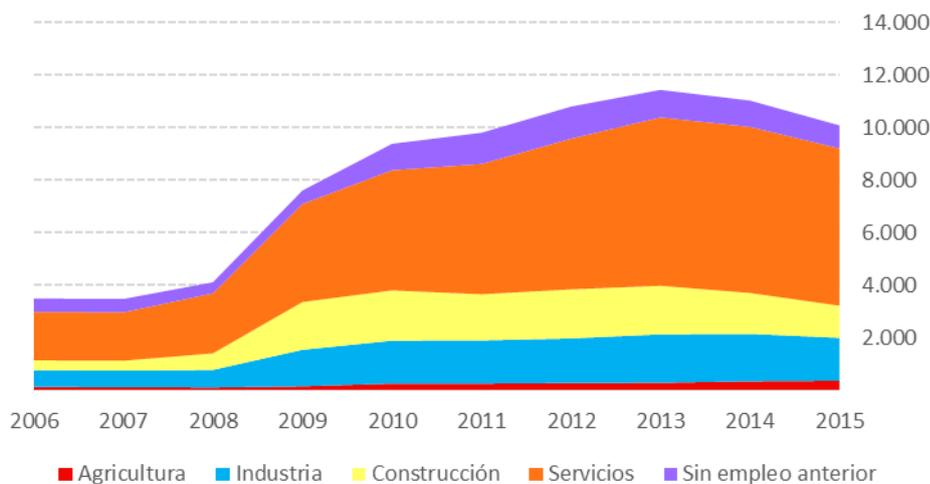
Distribución por sectores de los contratos en 2014. Torrent



Fuente: SEPE, marzo 2015

A continuación se muestra la evolución del desempleo por sectores de actividad de 2006 a 2015.

Evolución del paro por sectores en Torrent



Fuente: SEPE 2006-2015

En términos generales el inicio de la crisis se refleja en todos los sectores en 2008.

El sector de la industria duplicó los niveles de paro en tan solo un año, 2008-2009, pero el máximo crecimiento en ese mismo año lo experimentó el sector de la construcción que casi triplicó los niveles de paro, si bien el sector servicios también ha triplicado los niveles de paro lo ha hecho a través de sucesivos crecimientos de desempleo hasta 2013.

Desde 2013 todos los sectores de actividad salvo la agricultura están disminuyendo el número de desempleados, no obstante el sector en el que el número de desempleados ha caído más tanto en términos relativos como absolutos es el sector de la construcción.

La distribución de la población desempleada de Torrent por nivel de estudios en octubre de 2014 según los datos del SERVEF, pone de manifiesto la existencia de un mayor número de desempleados entre la

población que tiene estudios primarios y estudios básicos, lo que supone un 76% de la población desempleada del municipio.

Distribución de la población desempleada por nivel de estudios.  
Octubre 2014



Fuente: Plan Director Smart City Torrent

#### 2.4.4 Sectores de actividad

##### ■ AGRICULTURA

El sector primario en Torrent cuenta con algo menos de 700 explotaciones (en su mayoría personas físicas), que suponen alrededor de 5.200 hectáreas dedicadas principalmente al cultivo de frutales cítricos según datos del Ministerio de Hacienda y Administraciones públicas, no existiendo constancia de explotaciones de carácter ecológico.

Datos de superficie por tipo de cultivo

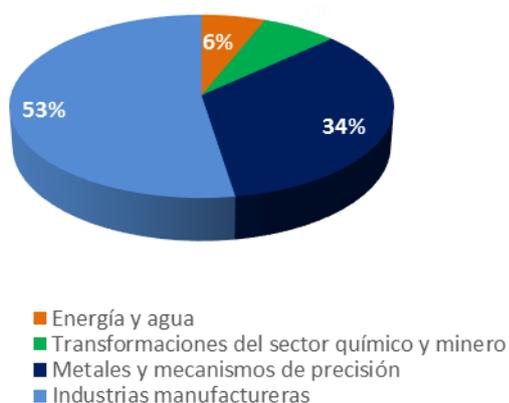
Superficie por tipo de cultivo	Hectáreas	%
Labor seco	269	5%
Labor regadío	486	9%
Pastos y terrenos incultos	546	10%
Olivar	48	1%
Viña	57	1%
Cítricos	2.598	49%
Frutales	108	2%
Frutos secos	120	2%
Plantas subtropicales y mediterráneas	408	8%
Especies maderables de crecimiento lento	89	2%
Especies maderables de crecimiento rápido	0	0%
Otros cultivos	547	10%
<b>Total</b>	<b>5.276</b>	<b>100%</b>

Superficie por tipo de cultivo. Fuente: Anuario Caja Duero 2012. Datos 2010

## ■ INDUSTRIA

Los sectores industriales que concentran la mayor actividad en Torrent son el sector metalúrgico y la industria manufacturera. Dentro de la industria manufacturera destacan el calzado, los embalajes y cartones, y de manera muy significativa el sector alimentario con la presencia de grandes empresas dedicadas a este sector.

Actividades industriales en Torrent



Fuente: Anuario económico La Caixa 2012

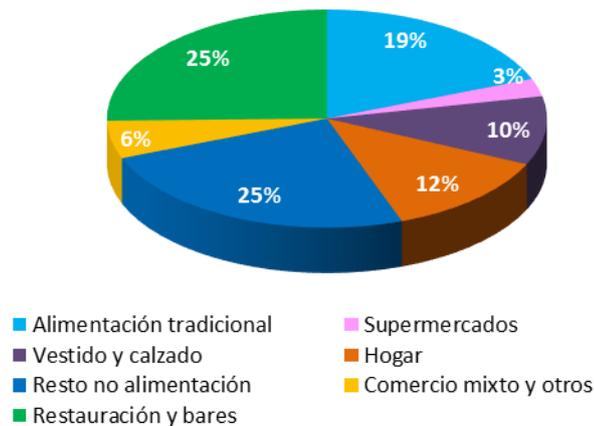
El municipio dispone de áreas de suelo industrial y comercial en desarrollo con una gran posibilidad de crecimiento para la implantación de nuevas empresas, con zonas declaradas como “área industrial y terciaria prioritaria” dentro de la ETCV, por su interés estratégico y económico, lo que contribuye a la dinamización económica del territorio y a la creación de empleo.

## ■ SERVICIOS

Torrent es un referente comercial en su área de influencia. La presencia de ejes comerciales y equipamientos atractivos mantienen la notoriedad comercial de la ciudad y favorecen la afluencia de consumidores de otras poblaciones.

Torrent cuenta con 1.800 profesionales del comercio y del servicio para facilitar las compras a todos aquellos que depositen su confianza en nuestra ciudad.

Comercio minorista Torrent 2012



Fuente: Anuario de La Caixa 2012

La cercanía de Valencia permite explicar el proceso de terciarización que se está experimentando en la actualidad, así como el elevado peso que ha adquirido este sector en el conjunto de la actividad económica de Torrent.

Cada vez son más las cadenas y franquicias comerciales que se han instalado en Torrent, ofreciendo servicios en el área comercial y creando un ambiente único.

Son numerosas las iniciativas que el Ayuntamiento ha puesto en marcha para revitalizar e impulsar el comercio local, prueba de ello es la realización de grandes proyectos como Parc Central, Toll i L'Alberca, la rehabilitación de la Plaza Mayor y la construcción del nuevo Mercado Central, entre otros. Nuevos desarrollos que reflejan una tendencia a impulsar y mejorar la centralidad comercial de Torrent como subcabecera de área, tras Valencia capital.

Son múltiples las campañas de promoción del comercio local que se realizan anualmente con el fin de dar a conocer al ciudadano de Torrent y de los alrededores la amplia y variada oferta comercial de la ciudad.

Hoy en día, se identifican en el municipio de Torrent cuatro zonas o ejes comerciales en los que se concentra el 77,8% de la oferta comercial. Esta distinción se ha realizado teniendo en cuenta el desarrollo de la actividad comercial, flujos peatonales y presencia de equipamientos de atracción, entre otros.

Estas cuatro zonas comerciales son:

#### Centro Histórico:

- El centro histórico de Torrent muestra un gran dinamismo económico y comercial.
- Esta zona comprende las calles Gómez Ferrer, José Iturbi, Baviera, Cervantes, Sagra y San Cristóbal y las plazas Mayor y Colón, entre otras.
- Presencia de equipamientos dinamizadores como el nuevo Mercado Municipal Central y un mercado ambulante semanal.

#### Avenida al Vedat:

- Este eje comercial es uno de los principales ejes articuladores de Torrent y cuenta con la mayoría de franquicias y cadenas sucursalistas del municipio.
- Concentración importante de actividades comerciales minoristas.

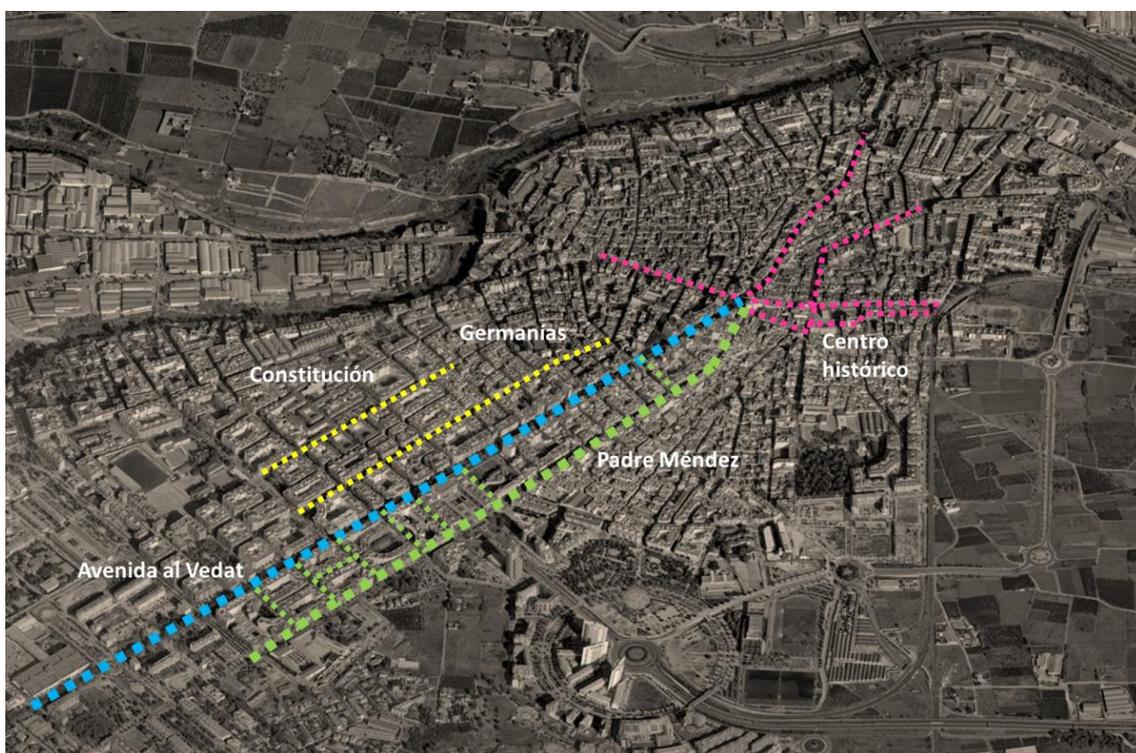
- Este eje comercial se complementa con un variado abanico de servicios, como entidades financieras, centros de formación, organismos oficiales, despachos de abogados, asesores fiscales, auditorias, parking público, etc. que favorece el desplazamiento de la población residente en el municipio hacia esta zona.

**Padre Méndez:**

- Esta zona está integrada por la calle Padre Méndez y las perpendiculares que confluyen a ella desde la Avenida al Vedat.

**Constitución-Germanías:**

- Es una de las zonas más extensas de la ciudad comprendida entre Camí Reial y la Avenida al Vedat.
- En esta zona se encuentra el Mercado Municipal San Gregorio y un mercado ambulante semanal.



Ejes comerciales. Fuente: Torrent, ciudad abierta a la inversión

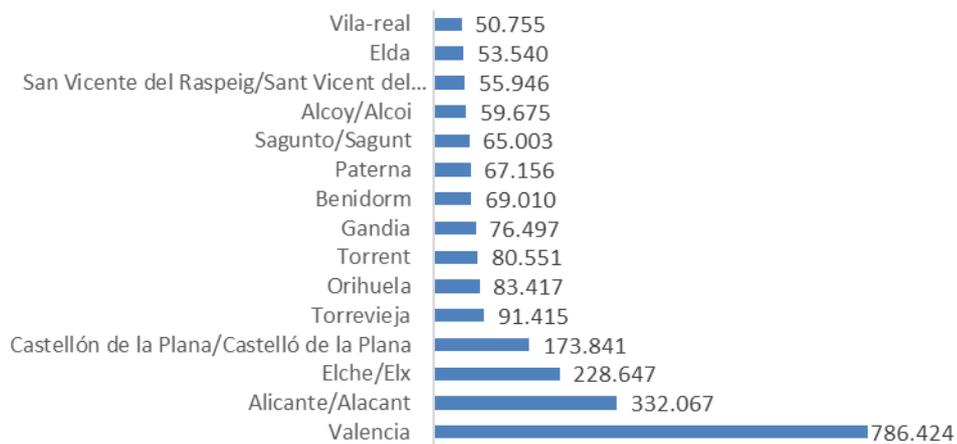
## 2.5 ANÁLISIS DEMOGRÁFICO

Torrent tiene una población de 80.551 habitantes (INE 2014), cifra que se divide aproximadamente en la misma proporción entre hombres y mujeres.

Torrent se sitúa a la cabeza de las poblaciones con más habitantes de la provincia de Valencia, seguida por los municipios de Gandia, Paterna y Sagunto, que presentan cifras por encima de 65.000 habitantes.

Torrent es el séptimo municipio de la CV –tras Valencia, Alicante, Elche, Castellón de la Plana, Torrevieja y Orihuela- en número de habitantes.

**Población de los municipios de la Comunitat Valenciana de más de 50.000 habitantes**



Fuente INE enero 2014

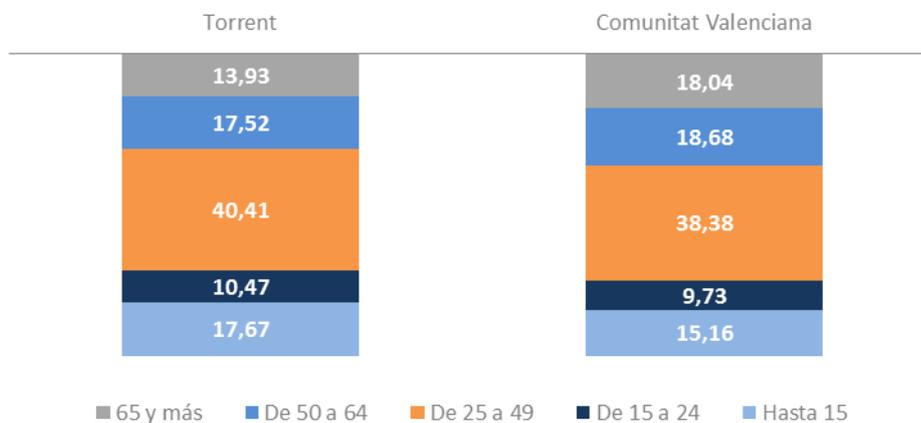
Torrent dispone de un término municipal muy extenso (69,2 km<sup>2</sup>), su densidad de población alcanza los 1.165 habitantes por kilómetro cuadrado lo que representa más de cinco veces la media de la CV y más de doce veces la media nacional.

Sin embargo, comparativamente a otros municipios próximos, su densidad de población es reducida.

Este hecho le da a Torrent una ventaja comparativa adicional como polo de atracción y desarrollo urbano ya que es el único municipio de estas características que dispone de una oferta de suelo y vivienda capaz de acoger las necesidades de población futuras sin provocar desequilibrios intramunicipales.

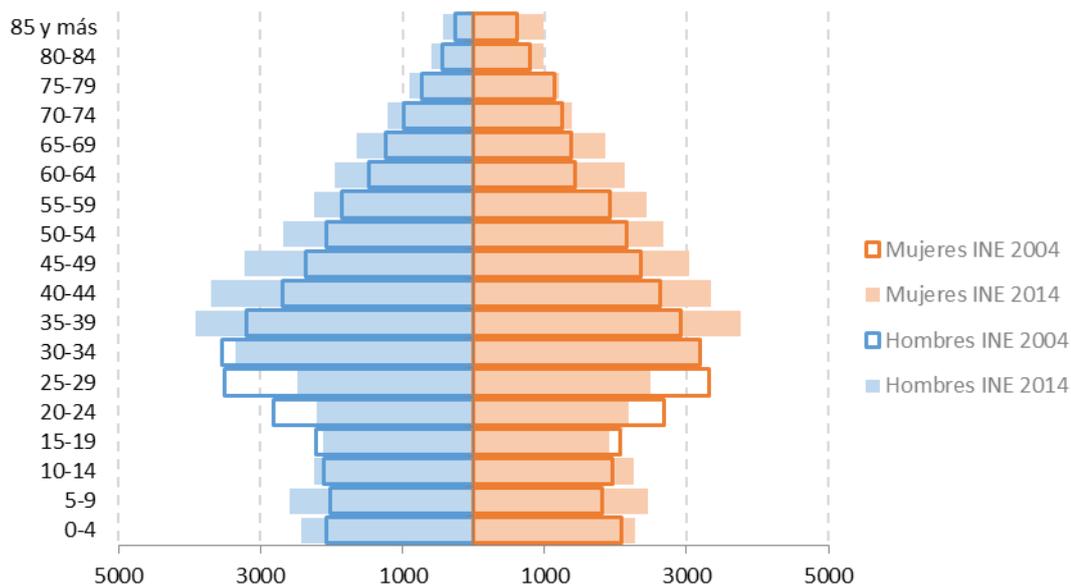
La población de Torrent es una población más joven que la media de la CV tal y como se muestra en el siguiente gráfico.

### Población por grupos de edad (%)



Fuente: INE Padrón municipal, enero 2014

### Pirámide poblacional Torrent



Fuente: INE Padrón municipal

La pirámide de edades muestra una concentración especialmente grande entre los 30 y los 50 años, rango de edades que engloba el 34% de la población. Alrededor del 23% de los habitantes de Torrent son menores de edad y cerca de un 14% son mayores de 65 años.

La proporción de jóvenes y de ancianos se encuentra equilibrada con 13 jóvenes menores de 15 años por cada 10 mayores de 65 años y apenas ha variado desde el año 2001.

En lo referente a atributos de edad y sexo, la población actual de Torrent, que tiene una edad media de 39 años, se distribuye tal y como se muestra:

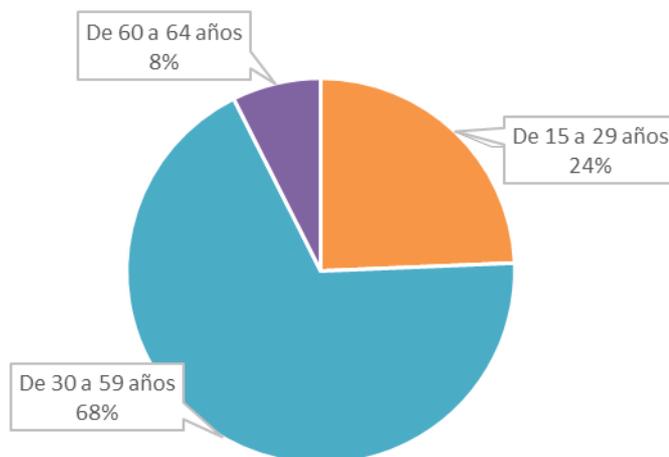
	Población Torrent. Enero 2014					
	TOTAL	%	MUJERES	%	HOMBRES	%
De 0 a 14 años	14.235	17,67%	6.974	48,99%	7.261	51,01%
De 15 a 64 años	55.096	68,40%	27.194	49,36%	27.902	50,64%
De 15 a 29 años	13.408	16,65%	6.592	49,16%	6.816	50,84%
De 30 a 59 años	37.607	46,69%	18.475	49,13%	19.132	50,87%
De 60 a 64 años	4.081	5,07%	2.127	52,12%	1.954	47,88%
65 años o más	11.220	13,93%	6.440	57,40%	4.780	42,60%
TOTAL	80.551	100,00%	40.608	50,41%	39.943	49,59%

Distribución de la población por grupos de edad y sexo. Fuente: INE Padrón municipal

La población infantil, de 0 a 14 años, supone el 17,7 % del total de la población, y la población adulta casi alcanza el 70%. En ambos casos el número de hombres es prácticamente igual al de mujeres. La población de 65 o más años supone un 13,9% y en este caso el número de mujeres es significativamente superior al de hombres.

La segmentación de la población adulta (de 15 a 65 años) se muestra en el siguiente gráfico:

Distribución de la población adulta



Fuente: INE Padrón municipal

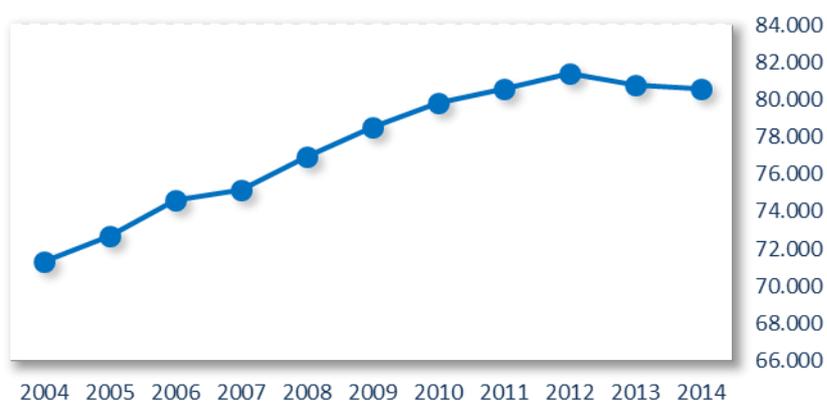
En cuanto a las características de la población por distritos, la edad media de cada distrito varía entre 38 y 40 años. En proporción, el distrito "más joven" es el distrito 4, pues presenta el menor porcentaje de personas mayores de 65 años (10,8%) y el mayor porcentaje de menores de edad (23%). Por el contrario,

el distrito 2 sería el más envejecido, con más de un 14% de personas mayores de 65 años y un 19% de menores de edad, según los datos de la encuesta realizada para el diseño del Plan de Movilidad en el año 2013.

Resulta importante conocer esta segmentación, puesto que cada uno de estos segmentos puede presentar diferentes comportamientos y actitudes, determinadas por factores relacionados con el modo de vida y costumbres y el momento vivido en el tiempo, tanto de la evolución del propio municipio como de la tecnología.

Torrent ha experimentado un fuerte crecimiento que ha ido aumentando de manera progresiva desde el año 2004, si bien en los últimos años ha visto cambiar esta tendencia pasando de 82.251 habitantes en el año 2012 hasta 80.551 en el año 2014.

Evolución de la población de Torrent

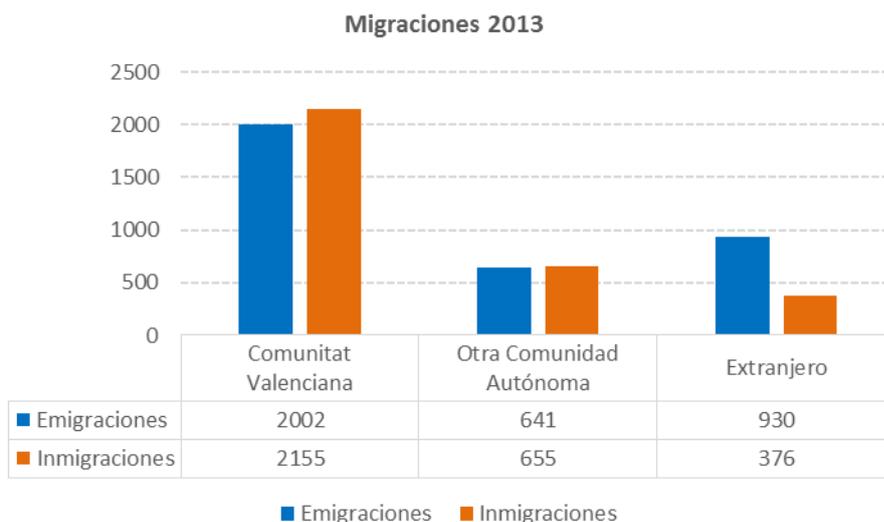


Fuente: INE Padrón municipal

Desde el punto de vista demográfico, se puede constatar que Torrent desde hace décadas y todavía hoy está inmerso en una dinámica demográfica positiva, que le ha permitido crecer en los últimos 10 años, 2004-2014, en 9.237 nuevos residentes, lo que representa un incremento global del 13% para todo el periodo.

Podemos por tanto concluir que en Torrent el proceso de envejecimiento característico de las sociedades occidentales no se viene produciendo de forma significativa, lo que nos permite describir a los habitantes de Torrent como una población relativamente joven.

De acuerdo con los que datos con los que se cuenta referidos a 2013, el número de emigraciones supera ligeramente al de inmigraciones en este ejercicio, pasando a tener un saldo negativo de 387 personas. Del total de emigraciones producidas en dicho ejercicio, resulta de interés el dato de población que emigra al extranjero durante el año de referencia que supone un 26,03% del total de la población que traslada su residencia fuera de Torrent. Cabe destacar que el saldo migratorio con la CV e incluso con otras comunidades autónomas es ligeramente positivo, sin embargo las emigraciones al extranjero son muy superiores a las inmigraciones, con un saldo negativo de 554 personas.



Migraciones 2013. Fuente Conselleria de Economía, Industria, Turismo y Empleo

Por procedencia, las inmigraciones experimentadas a lo largo del ejercicio 2013 son principalmente de la CV. Un 11,80 % de las inmigraciones proceden de un país extranjero.

## 2.6 ANÁLISIS SOCIAL

### 2.6.1 Nivel educativo de la población

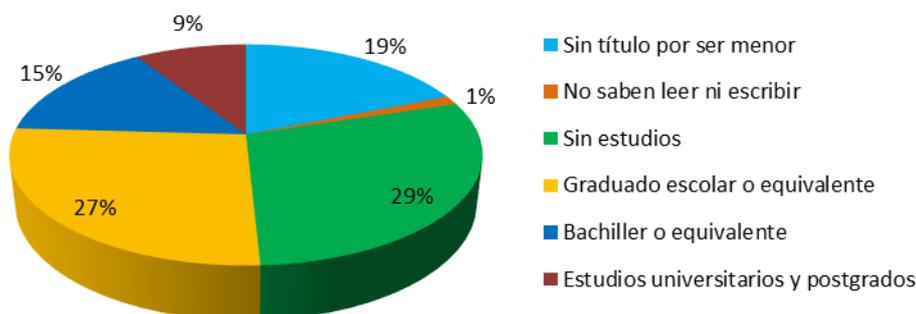
La población de Torrent posee un nivel educativo bajo comparativamente con la media de la CV, con un nivel de formación mejorable en algunas zonas de la ciudad lo que motiva la falta de cualificación profesional, afectando a los niveles de desempleo de algunos barrios más que otros.

	Comunitat Valenciana		Torrent	
	%	Pob.	%	Pob.
<b>Población mayor de 25 años</b>				
Analfabetos	2,15%	1.027	1,56%	
Estudios Primarios	26,07%	23.560	35,83%	
Estudios Secundarios 1ª Etapa	27,78%	21.665	32,95%	
Estudios Secundarios 2ª Etapa	18,27%	12.113	18,42%	
Estudios Universitarios y similares	25,74%	7.396	11,25%	
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>	<b>65.761</b>	<b>100%</b>	

Nivel de formación de la población de 25 años o más (2014). Fuente: IVE y Padrón municipal de Torrent

Las cifras de nivel de estudios confirman la situación. Del total de población incluyendo los menores, el 30% no posee estudios y de éstos el 1% de la población es analfabeta, el 27% posee titulación de graduado escolar o equivalente, tan solo el 15% poseen un bachiller o equivalente y el 9% de la población es universitaria.

### Nivel de estudios de la población



Fuente: Padrón municipal de habitantes, marzo 2014

Por grupos de edad, el 6,6% de la población juvenil (17-35 años) y el 12,2% de la población adulta (36-64 años) no posee estudios, y tan sólo el 24,6% de la población posee únicamente el graduado escolar (17-64 años). De la población universitaria de Torrent el 3,16% es población joven menor de 35 años y el 5,69% es población adulta.

	No saben leer ni escribir		Sin estudios		Graduado escolar o equivalente		Bachiller o equivalente		Estudios universitarios y postgrados		TOTAL
	Pob.	%	Pob.	%	Pob.	%	Pob.	%	Pob.	%	Pob.
17 años											15.272
17-35 años	29	3%	5.378	23%	7.000	32%	4.290	35%	2.565	35%	19.262
36-64 años	208	20%	9.691	41%	12.948	60%	7.008	58%	4.614	62%	34.469
65 años	790	77%	8.491	36%	1.717	8%	815	7%	217	3%	12.030
<b>TOTAL</b>	<b>1.027</b>	<b>100%</b>	<b>23.560</b>	<b>100%</b>	<b>21.665</b>	<b>100%</b>	<b>12.113</b>	<b>100%</b>	<b>7.396</b>	<b>100%</b>	<b>81.033</b>

#### Niveles educativos de la población de Torrent por edades. Fuente: Padrón municipal de habitantes, marzo 2014

De acuerdo con los últimos datos con los que se cuenta, el nivel de absentismo escolar supone en el curso 2013-2014, es de un 2,1% de un total de alumnos escolarizados de 11.604, con mayor incidencia entre los alumnos de educación secundaria, si bien el número de casos ha descendido desde el curso 2011-2012, con 147 casos, hasta el curso 2012-2013 en el que el número de casos descendió a 115.

A fin de paliar el nivel de absentismo escolar, informar y sensibilizar a las familias y a la ciudadanía en general de la importancia que tiene la asistencia a clase en etapas de infantil y primaria y de la responsabilidad colectiva en la prevención y detección de alumnos absentistas, el Ayuntamiento de Torrent mantiene un "Programa de Absentismo Escolar", que se puso en marcha hace 11 años, y se asienta sobre la filosofía de la Prevención, Detección y Tratamiento del absentismo escolar.

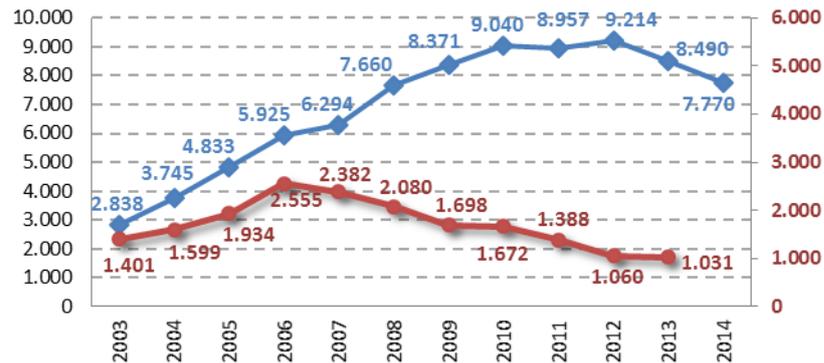
### 2.6.2 Población extranjera

La población extranjera, constituye en Torrent aproximadamente un 9,65% del total de la población, porcentaje inferior al de la media de la CV que es de un 14,78%, de acuerdo con los datos referidos a 2014 del Padrón de habitantes de la CV.

En la última década la ciudad ha visto como se ha incrementado su población gracias a la población extranjera, con un máximo en el año 2012 y una tendencia decreciente desde entonces en el que la

emigración extranjera supera a la inmigración. Si se analiza la evolución de la inmigración de nacionalidad extranjera, se observa que en los últimos años ha ido disminuyendo habiendo existido un máximo en 2006 donde se dio una afluencia masiva de inmigrantes extranjeros en toda la CV, experimentando desde entonces una caída continuada hasta el 2013 tal y como se puede apreciar en el gráfico siguiente:

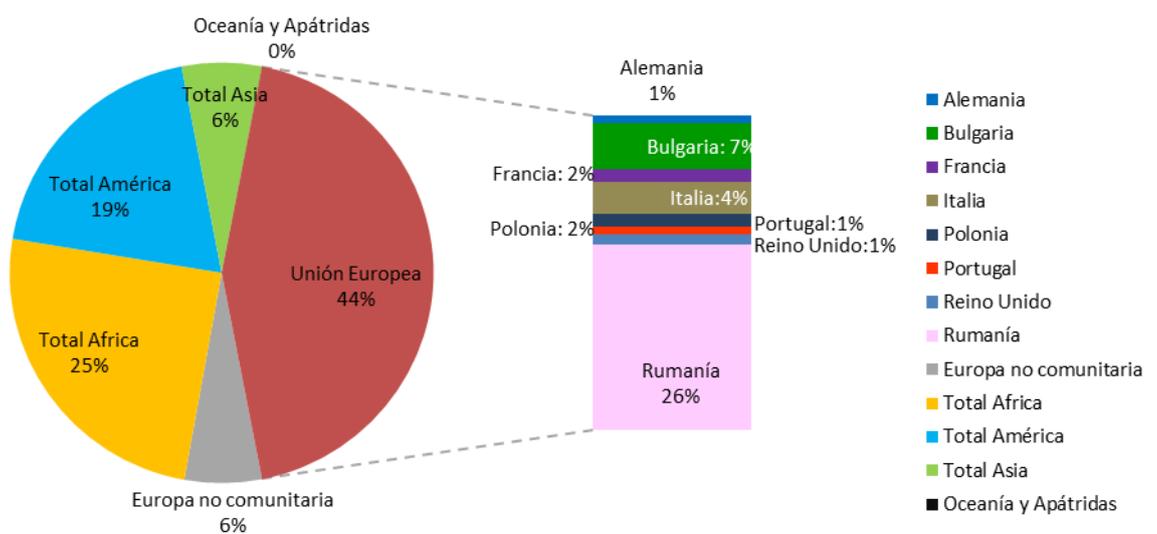
**Evolución de la población extranjera en relación con la inmigración de nacionalidad extranjera**



Fuente: INE y Portal Estadístico de la GVA. Conselleria de Economía, Industria, Turismo y Empleo

El principal lugar de procedencia de la población extranjera es la Unión Europea (44%), destacando especialmente la población procedente de Rumania (que supone el 55,69% del total de inmigrantes de la UE), siendo también importante la población extranjera de la Europa no comunitaria con un 6%, seguido de África (25%) en la que destaca la población marroquí (51,5% de la población africana), América con un 19% y Asia (6%) de los cuales la los extranjeros procedentes de China alcanzan el 66%.

**Procedencia de la población extranjera. Año 2014**



Fuente: Portal Estadístico de la GVA. Conselleria de Economía, Industria, Turismo y Empleo

En la ciudad existen barrios como el del Xenillet donde el índice de población extranjera es superior al del resto del municipio, quedando la población integrada por minorías étnicas. Las relaciones entre ellos están normalizadas, a excepción de problemas puntuales entre personas o familias concretas (deudas, droga,

etc.), pero no se han identificado conflictos entre grupos sociales o étnicos. Esta situación viene motivada por los bajos precios de la vivienda en estos barrios, lo que hace que muchos de los inmigrantes que se instalan en el municipio lo hagan en estas zonas más vulnerables.

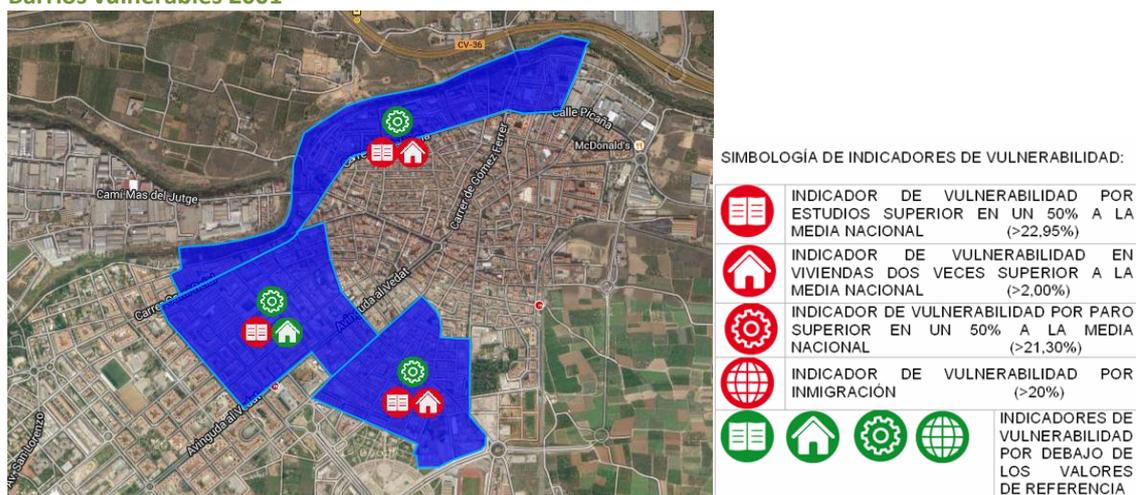
### 2.6.3 Vulnerabilidad urbana

El “Atlas de la Vulnerabilidad Urbana” publicado por el Ministerio de Fomento, permite analizar la vulnerabilidad urbana a nivel de sección censal en todos los municipios de España. En él se analizan 21 Indicadores de Vulnerabilidad Urbana agrupados en 4 grandes temas: Vulnerabilidad Sociodemográfica (5 indicadores), Vulnerabilidad Socioeconómica (6 indicadores), Vulnerabilidad Residencial (5 indicadores) y Vulnerabilidad Subjetiva (5 indicadores).

La **infravivienda** sería la máxima expresión de la vulnerabilidad residencial, entendida como aquellos alojamientos que no reúnen condiciones dignas de habitabilidad, ya sea por el mal estado de conservación de los edificios, por disponer de una superficie insuficiente de acuerdo a los residentes que habitan la vivienda o bien por la falta de instalaciones básicas en la vivienda (calefacción, aseo/servicio, ascensor,...).

En Torrent, según el Atlas de la Vulnerabilidad Urbana, se identificaban diversos barrios de la ciudad como zonas vulnerables. En la actualidad estos barrios se encuentran en mejores condiciones debido a los múltiples proyectos que se han ido ejecutando para modificar esta situación de vulnerabilidad como puede ser el proyecto **Urban Xenillet** que se encuentra en su fase de finalización (en diciembre de 2015). A pesar de ello la integración de los barrios de Benisaet, Caracoles y Camí Reial para completar la regeneración del borde del barranco iniciada en el barrio del Xenillet todavía no se ha logrado, es preciso pues actuar en este sentido mediante la reordenación urbana de estos barrios, que mejore su integración en la ciudad y adecúe la relación de Torrent con el barranco, a través de la transformación del espacio público.

#### Barrios vulnerables 2001



Catálogo de barrios vulnerables de Valencia (2006). Ministerio de Fomento.

Los barrios más vulnerables de la ciudad son Xenillet, Benisaet, Caracoles y Camí Reial. El barrio del Ensanche aunque no se trata de una zona con una problemática social destacable se ha catalogado de vulnerable principalmente por la falta de calidad del espacio público y al envejecimiento progresivo de la población, así como la presencia de población con bajo nivel de estudios.

Los barrios de Poble Nou, Las Palomas y Trénor, también se caracterizan por la elevada compacidad del espacio urbano con pocas plazas o espacios donde se pueda desarrollar la vida social, y aceras

extremadamente estrechas y falta de vegetación, con ausencia de problemas de segregación social. En cuanto a la población destaca el alto índice de población analfabeta o sin estudios. En relación a las viviendas persisten edificaciones antiguas que se encuentran en un estado de conservación precario especialmente al sur del ámbito.

#### 2.6.4 Problemática social

La atención que presta el área de Bienestar Social se divide en dos áreas: el área asistencial de atención directa al ciudadano, y el área comunitaria que se vincula a través de planes municipales, cuyo seguimiento se desarrolla en torno a comisiones técnicas, lideradas por bienestar social, e integradas por agentes de diferentes instituciones, ubicadas en el municipio.

Durante el año 2014, dentro del *programa de información, asesoramiento, emergencia y renta garantizada de ciudadanía*, la unidad de Servicios sociales del Ayuntamiento de Torrent ha tramitado un total de 5.833 expedientes, de los cuales más de 3.400 estaban relacionados con la *prestación de ayudas de emergencia*. De las personas atendidas por los servicios sociales en este programa, las estadísticas de atención a los usuarios indican un aumento general de la asistencia ofrecida por el servicio (un 12% superior respecto al año 2013) y en especial en el barrio del Xenillet (aumentando en casi un 35% con respecto al año anterior) aunque también en zonas como Poble Nou, zona Centro y zona Marina.

Respecto a las ayudas de emergencias, 2.451 solicitudes han ido dirigidas a cubrir las necesidades básicas de los solicitantes (78%), seguido de las destinadas a pagar gastos extraordinarios (12%) y vivienda (10%).

Otros programas como el servicio de ayuda a domicilio, el servicio de atención a la dependencia, el servicio de atención a la familia e infancia, el programa de reparto de alimentos, también contribuyen a atender de diversos modos y en función de sus necesidades a personas o familias en situación de riesgo o vulnerabilidad.

Así mismo se han puesto en marcha programas de aplicación de medidas judiciales con menores infractores con el fin de conseguir la reinserción de estos jóvenes en la sociedad.

En materia de educación, para prevenir el abandono escolar prematuro y fomentar la integración socio-educativa, existe el proyecto de apoyo y refuerzo escolar, con el fin de mejorar la formación básica y rendimiento escolar de menores con necesidades educativas especiales, así como el programa INTEGRA, dirigido a alumnado de la ESO.

Además de estos programas el servicio de Bienestar Social tiene en marcha cuatro planes municipales dirigidos a diferentes colectivos como:

- Plan municipal de la solidaridad y el voluntariado.
- Plan Municipal de prevención de drogodependencias y otros trastornos adictivos.
- Plan integral de atención al mayor.
- Plan municipal de atención a personas con discapacidad.

#### *Políticas de Igualdad y Medidas de Protección contra la violencia de género*

Tal como establece la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, desde el año 2008 el Ayuntamiento de Torrent cuenta con un departamento propio para la atención a mujeres víctima de violencia de género siendo a la vez un referente en políticas de prevención ciudadana.

Asimismo, Torrent cuenta con el Plan Municipal de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de Torrent 2014-2018, aprobado por Pleno Municipal el 5 de noviembre de 2014, cuyo objetivo fundamental es desarrollar políticas públicas orientadas a contribuir a la erradicación de todas las formas de violencia contra las mujeres.

## 2.7 ANÁLISIS DEL CONTEXTO TERRITORIAL

### 2.7.1 Estrategia Territorial de la Comunitat Valenciana. Relaciones funcionales de la ciudad y dinámica regional

El Área Funcional de Valencia, en la que se encuentra incluido Torrent, comprende 90 municipios con una población de 1.781.772hab (35% del total regional), y una superficie de 3.764,7km<sup>2</sup> (el 16,2% del total regional), lo que supone una densidad de población de 473hab/km<sup>2</sup>, más del doble de la media regional.

En paralelo con el moderado crecimiento poblacional, la tasa de urbanización también ha estado por debajo de la media de la CV, un 51% en el periodo 1987-2006. Este suelo urbanizado o artificial supone un 8,3% del total (casi el doble de la media regional), mientras que la superficie forestal se sitúa en el 50,5% del territorio y la agrícola en el 41,2%, algo por encima del conjunto de la CV. Este crecimiento urbanístico, como en la gran mayoría del territorio, se ha producido a costa de la reducción en un 6% de la superficie agrícola.

Para mejorar el acceso a los equipamientos supramunicipales de cohesión social, se propone un conjunto de nodos de polaridad metropolitana en Torrent, Llíria, Manises y Moncada para complementar a la ciudad de Valencia. También se establecen otros centros de polaridad en el interior del área funcional con vocación de suministrar bienes y servicios a los municipios constituyentes del sistema rural.

Este territorio, por su gran concentración metropolitana, posee una gran cantidad de espacios estratégicos de oportunidad, nueva centralidad, rehabilitación y aumento de dotaciones, así como una propuesta de un sistema de bulevares metropolitanos conectados con la red metropolitana de carriles bici y recorridos peatonales.

Desde la ETCV se propone un conjunto de ámbitos estratégicos para la implantación de nuevos usos económicos en el territorio, tales como parques comarcales de innovación, polígonos de gestión mancomunada y bulevares metropolitanos.

En lo referente a infraestructuras de comunicación, energéticas e hídricas, la ETCV considera que el diseño de una red de infraestructuras de transporte en el Área Funcional de Valencia pasa por una doble visión espacial que contemple, en primer lugar, una red compuesta por diferentes sistemas de transporte en función de las características de las demandas de movilidad a cubrir proporcionando además un aumento de accesibilidad a los puntos clave de suministro de bienes y servicios supramunicipales del área funcional.

En segundo lugar, compatibilizar el actual servicio de trenes de cercanías con el aprovechamiento de la plataforma del tren de alta velocidad, donde se propone una conexión de los grandes nodos urbanos de este espacio a través de los servicios del AVE Regional.

En relación a la actividad económica e innovación, compatibilizar el fomento de la innovación, de procesos y de productos, en los sectores tradicionales junto con una apuesta por los clusters de futuro de mayor potencial de desarrollo en el Área Funcional de Valencia como son la logística, el sector químico, la cultura, la salud o las energías renovables. Todo ello dentro de una óptica de desarrollo inteligente que no menoscabe los valores ambientales y paisajísticos del territorio.

Particularizando la situación de Torrent respecto de su entorno, cabe considerar que a red de comunicaciones de un municipio, junto a otros factores como las características de la oferta comercial, existencia de servicios complementarios, los recursos que ofrece la ciudad, etc son algunos de los factores que incide en la capacidad de atracción/evasión de un municipio.

### 2.7.2 Ciudad sostenible

Con la finalidad de ayudar a mejorar la sostenibilidad de Torrent, se deberá potenciar el modelo compacto de ciudad, sin renunciar a las características propias del actual entramado urbano.

La ETCV considera necesario potenciar la creación de un territorio polinuclear que supone obtener masas críticas para el transporte público, implantar equipamientos supramunicipales, desarrollar estrategias de competitividad para las ciudades de menor crecimiento así como resolver sus problemas sociales y ambientales.

En este sentido, se establecen unos criterios de crecimiento urbanístico de los usos residenciales que considera la población como indicador necesario y que realmente determina las necesidades de consumo. Por lo tanto, adecuar el crecimiento del nuevo suelo a urbanizar para este uso residencial al crecimiento previsible de la población es la pauta de sostenibilidad más correcta a implantar en el territorio por la planificación urbanística y territorial.

Es decir, la ETCV recomienda, como criterio general, que la tasa de crecimiento de nuevo suelo para la actividad residencial se adecue al crecimiento previsto de la población en el horizonte temporal que aplique el Plan General. Es decir, que responda a los principios de sostenibilidad del territorio, complejidad urbana y vertebración territorial.

## 2.8 ANÁLISIS DEL MARCO COMPETENCIAL

El art.7 de en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases el Régimen Local (LRBRL), modificada por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local establece que las competencias pueden ser propias, delegadas y distintas de las propias o de las atribuidas por delegación.

Según el art.7.2 las competencias propias solamente podrán ser determinadas por Ley. A tal efecto, el art.25 completa la regulación de las competencias propias señalando en su apartado segundo una serie de materias en las que, en todo caso, los municipios ejercerán competencias.

Dichas competencias son:

- a) Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística. Protección y gestión del Patrimonio histórico. Promoción y gestión de la vivienda de protección pública con criterios de sostenibilidad financiera. Conservación y rehabilitación de la edificación.
- b) Medio ambiente urbano: en particular, parques y jardines públicos, gestión de los residuos sólidos urbanos y protección contra la contaminación acústica, lumínica y atmosférica en las zonas urbanas.
- c) Abastecimiento de agua potable a domicilio y evacuación y tratamiento de aguas residuales.
- d) Infraestructura viaria y otros equipamientos de su titularidad.
- e) Evaluación e información de situaciones de necesidad social y la atención inmediata a personas en situación o riesgo de exclusión social.
- f) Policía local, protección civil, prevención y extinción de incendios.
- g) Tráfico, estacionamiento de vehículos y movilidad. Transporte colectivo urbano.

- h) Información y promoción de la actividad turística de interés y ámbito local.
- i) Ferias, abastos, mercados, lonjas y comercio ambulante.
- j) Protección de la salubridad pública.
- k) Cementerios y actividades funerarias.
- l) Promoción del deporte e instalaciones deportivas y de ocupación del tiempo libre.
- m) Promoción de la cultura y equipamientos culturales.
- n) Participar en la vigilancia del cumplimiento de la escolaridad obligatoria y cooperar con las Administraciones educativas correspondientes en la obtención de los solares necesarios para la construcción de nuevos centros docentes. La conservación, mantenimiento y vigilancia de los edificios de titularidad local destinados a centros públicos de educación infantil, de educación primaria o de educación especial.
- ñ) Promoción en su término municipal de la participación de los ciudadanos en el uso eficiente y sostenible de las tecnologías de la información y las comunicaciones.

Por su parte, el art.26 de la LRRL, obliga a los Ayuntamientos de más de 50.000 habitantes a prestar los siguientes servicios mínimos:

- a) Alumbrado público, cementerio, recogida de residuos, limpieza viaria, abastecimiento domiciliario de agua potable, alcantarillado, acceso a los núcleos de población y pavimentación de las vías públicas.
- b) Parque público, biblioteca pública y tratamiento de residuos.
- c) Protección civil, evaluación e información de situaciones de necesidad social y la atención inmediata a personas en situación o riesgo de exclusión social, prevención y extinción de incendios e instalaciones deportivas de uso público.
- d) Transporte colectivo urbano de viajeros y medio ambiente urbano.

El Ayuntamiento de Torrent desarrolla todas esas competencias propias y servicios mínimos, salvo las siguientes:

- a) Prevención y extinción de incendios: Es ejercida por el Consorcio Provincial de Bomberos.
- b) Lonjas: No se presta, dado el carácter de municipio no costero.
- c) Cementerios y actividades funerarias: No se presta, dado que no existe cementerio municipal. El único cementerio existente es parroquial.

Asimismo, la Ley 8/2010, de 23 de junio, de la Generalitat, de Régimen Local de la CV, atribuye otras competencias a los Ayuntamientos:

- a) Desarrollo de espacios comerciales urbanos.
- b) Conservación de caminos y vías rurales, salvo las pecuarias.
- c) Protección del medio ambiente.
- d) Comercio local, mercados y venta no sedentaria y defensa de los usuarios y consumidores.
- e) Participación en la gestión de la atención primaria de la salud.
- f) Prestación de los servicios sociales, promoción, reinserción social y promoción de políticas que permitan avanzar en la igualdad efectiva de hombres y mujeres.
- g) Seguridad alimentaria.
- h) Recogida y gestión de animales vagabundos y abandonados.
- i) Gestión y adjudicación de pastos.
- j) Gestión y mantenimiento de infraestructura y servicios comunes de interés agrario, a través de los Consejos Locales Agrarios.

Respecto de estas competencias establecidas en la legislación de Régimen Local de la CV, el Ayuntamiento de Torrent ejercita las mismas, salvo la de seguridad alimentaria.

El desarrollo de estas competencias se lleva a cabo, cuando tienen naturaleza prestacional, por alguno de los medios, bien de gestión directa (propio Ayuntamiento, Organismo Autónomo o Sociedad Mercantil de capital íntegro local), bien de gestión indirecta (concesión, concierto, gestión interesada o sociedad mixta) reguladas en el art.85 y ss. de la LRRL. Asimismo, algunos servicios han sido objeto de delegación a favor de otras Administraciones Públicas, como es el caso de los ecoparques, delegado a favor del EMTRE, o la gestión de multas, delegada a la Mancomunitat de L'Horta Sud.

Así mismo, el Ayuntamiento de Torrent dispone de un Catálogo de Servicios que facilita el conocimiento y accesibilidad de los ciudadanos a los servicios prestados por este ayuntamiento. Es una herramienta que se publica y actualiza periódicamente para adaptarla al entorno cambiante y a las necesidades de los ciudadanos. Servicios en distintas áreas y aspectos de interés para los ciudadanos de Torrent como bienestar social, consumo, cultura, educación, gestión jurídica administrativa, igualdad, información y atención ciudadana, juventud, medio ambiente, obras públicas y servicios urbanos, políticas activas de ocupación, promoción económica, sanidad, seguridad, movilidad y transporte, servicios deportivos, sociedad de la información y vivienda y urbanismo.

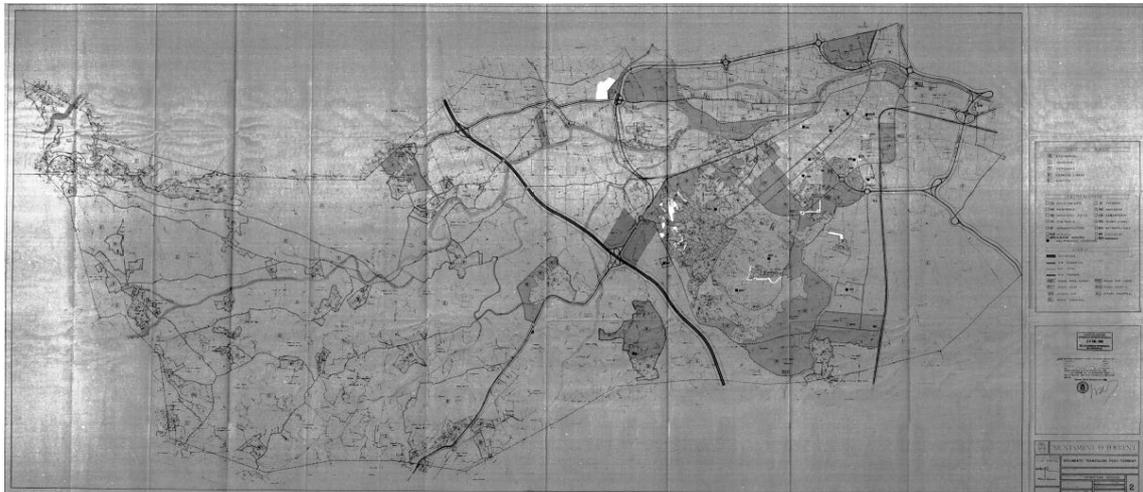
Las distintas actuaciones contempladas en la presente Estrategia corresponden, mayoritariamente, a competencias propias municipales. Únicamente, en el caso de encontrarse ante posibles competencias impropias, respecto de las cuales, caso de ser finalmente incorporadas al Plan de Implementación, se procederá a recabar los informes preceptivos regulados en el art.7.4 de la LRRL.

## 2.9 ANÁLISIS DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN EXISTENTES

### 2.9.1 Plan General De Ordenación Urbana de Torrent y su Desarrollo

El planeamiento municipal vigente se concreta principalmente en el PGOU de Torrent, aprobado en fecha 26 de enero de 1990 por la Comisión Territorial de Urbanismo.

Dicho PGOU ha sido objeto de varias modificaciones y desarrollo, por diversos instrumentos de planificación elaborados y aprobados tras la entrada en vigor del PGOU de Torrent.



Plano de Estructura General. Fuente: PGOU Torrent

Desde su aprobación y entrada en vigor, el PGOU ha sido desarrollado mediante diversidad de instrumentos de planeamiento.

Los ámbitos de suelo considerados para el desarrollo del Plan son:

- suelo urbano no consolidado
  - previsiones de ejecución del suelo, 950.000m<sup>2</sup>
  - suelo desarrollado y ejecutado, 60%
  - suelo que no ha sido objeto de tramitación alguna, 6%
  - suelo en trámites para su efectivo desarrollo, 34%
  - 3.080 viviendas vinculadas a actuaciones ya desarrolladas (3/4 previsión)
  - Viviendas vinculadas a suelo desarrollado y en desarrollo actual, 90% previsión
- suelo urbanizable (residencial, industrial y terciario)
  - previsión 3,6 millones m<sup>2</sup>
  - suelo desarrollado, 27%
  - suelo en desarrollo, 23%
  - 2.741 viviendas vinculadas a desarrollos en ejecución
  - 4.650 viviendas vinculadas a sectores ya desarrollados



Desarrollo Sector Parc Central 2002-2012. Fuente: Google Earth

En cuanto al suelo urbanizable industrial, el PGOU de Torrent propuso un total de 875.000m<sup>2</sup>. Dicha superficie se ha desarrollado en su totalidad, por lo que podemos concluir que se han cumplido las expectativas previstas por el PGOU en su momento.

Actualmente el polígono Mas del Jutge, zona industrial de Torrent, dispone de más de 160.000m<sup>2</sup> de suelo industrial edificable.

Por último, respecto del suelo urbanizable terciario, que en el PGOU supone un total de 1,4 millones de m<sup>2</sup>, se ha desarrollado completamente el 30% de dicha superficie.

El parque comercial el Toll i L'Alberca, zona terciaria desarrollada, dispone de aproximadamente 150.000m<sup>2</sup> de suelo comercial edificable en la actualidad. Y además de este suelo, se encuentra en desarrollo el parque empresarial L'Alter o el área prioritaria Sèquia de Picanya, que suponen un total de 1 millón de metros cuadrados de superficie de futuro suelo terciario.

En resumen, el PGOU de Torrent y su desarrollo han dado lugar a una ciudad que:

Actualmente, tiene cabida para 4.000 nuevas viviendas de tipología plurifamiliar sobre suelo ya gestionado y considerado urbano a todos los efectos, estando la mitad de las mismas, situadas en sectores de reciente urbanización, como lo pueden ser Parc Central o Reina Sofía, con los servicios urbanísticos más nuevos de la ciudad y muy bien conectados tanto con Torrent como con las principales infraestructuras y equipamientos (zonas deportivas, metro, zonas de ocio y esparcimiento).

Dispone de más de 160.000m<sup>2</sup> de suelo urbano industrial edificable.

Dispone de 150.000m<sup>2</sup> de suelo urbano comercial edificable y, además, un total de 1 millón de m<sup>2</sup> de superficie de futuro suelo terciario.

### 2.9.2 Nuevo Plan General de Torrent

Tras los 25 años de vigencia del PGOU de Torrent, el Ayuntamiento de Torrent encomendó a Nous Espais Torrent, S.A. los trabajos técnicos relacionados con la Revisión del PGOU, con la finalidad de disponer de un nuevo Plan General, acorde con los condicionantes territoriales y ambientales propios y del entorno.

Hasta ahora se han realizado los siguientes trabajos, pendientes de aprobación municipal actualmente:

- Refundición normativa del vigente PGOU de 1990 y de sus modificaciones.
- Documento de Inicio (o Consultivo) para el nuevo Plan General de Torrent

En el marco de los trabajos del Nuevo Plan General de Torrent se tienen en consideración las determinaciones de la ETCV así como de otros instrumentos de planificación territorial.

La ETCV es un instrumento de planificación que tiene como principal objetivo el establecimiento, de forma rigurosa pero flexible, de los criterios, directrices y recomendaciones a aplicar en materia de política territorial durante los próximos 20 años.

### 2.9.3 Otros instrumentos y planes que favorecen el desarrollo urbano sostenible

Se enumeran a continuación las principales líneas de trabajo de Torrent, que suponen un primer avance en la EDUSI de la ciudad. Estas líneas de trabajo, junto con sus planes y propuestas, se ajustan a las políticas y estrategias de la CV y del Estado.

- **MEDIO AMBIENTE**
  - Agenda XXI-Plan de acción medioambiental
  - Plan acústico de Torrent
  - Plan de Acción de Energía Sostenible
  - Plan director del patrimonio hidráulico
  - Plan técnico de gestión forestal de El Vedat
  - Plan de protección contra incendios forestales
  - Plan de autoprotección de El Vedat. Plan de evacuación
  - Plan especial de protección de la Serra Perenxisa en Torrent
- **MODERNIZACIÓN Y CALIDAD**
  - Plan de calidad y modernización. Torrent Innova 2017
  - Plan de implantación de la administración electrónica

- Plan de austeridad y eficiencia de Torrent
- Portal de transparencia de Torrent<sup>10</sup>
- Código de buen gobierno
- Catálogo de servicios <sup>11</sup>
- **SANIDAD**
- Plan municipal de sanidad ambiental
- Plan municipal de educación para la salud
- **SERVICIOS SOCIALES Y FAMILIA**
- Plan municipal de solidaridad y voluntariado
- Guía de recursos de Torrent para personas con discapacidad y/o en situación de dependencia
- Plan de prevención de absentismo
- Plan de Familia
- Plan de atención a la infancia y adolescencia
- **URBANISMO**
- Plan General de Ordenación Urbana de Torrent
- Plan Especial de Protección y Reforma Interior del Centro Histórico de Torrent
- Catálogo de Bienes y Espacios Protegidos del Centro Histórico de Torrent
- Plan de Barrios
- **COHESIÓN SOCIAL**
- Premio Reina Sofía a la accesibilidad de municipios (año 2011)
- Plan de municipal de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres de Torrent
- **DESARROLLO ECONÓMICO Y FOMENTO DEL EMPLEO**
- Portal del emprendedor, el empleo y la empresa
- Portal del comerciante
- Vivero de empresas de Torrent
- **SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES**
- Plan de ajuste (2012-2022)
- **PROYECTOS QUE RECIBIERON FINANCIACIÓN EUROPEA**
- Programa Iniciativa URBANa-Barrio Xenillet (2007-2013). FEDER
- Proyecto URBACT II-Romanet (2007-2013)
- GÉNESIS (2001-2003) y GÉNESIS + (2003-2004). FSE
- EQUAL (2001-2004). FSE
- AVANÇ 2005-2006. FSE
- Proyecto Transporte Responsable Acciones de Movilidad y Ordenación (TRAMO). INTERREG IIIC
- ERASMUS +. Programa europeo de educación, formación, juventud y deporte 2014-2020
- **RECONOCIMIENTOS Y PREMIOS A LA CIUDAD DE TORRENT**

<sup>10</sup> Los niveles de información activa del Ayuntamiento de Torrent ya han sido objeto de reconocimiento por la Organización No Gubernamental TRANSPARENCIA INTERNACIONAL ESPAÑA, que ha otorgado en el año 2012 a este Ayuntamiento la máxima calificación entre los grandes Ayuntamientos a nivel nacional.

<sup>11</sup> Herramienta eficaz para continuar en el camino de la racionalización y mejora continua de los servicios prestados por el Ayuntamiento de Torrent así como para facilitar el conocimiento y accesibilidad de los mismos a los ciudadanos a través de su publicación y actualización periódica para adaptarla al entorno cambiante

- Premio a la ciudad más sostenible en su globalidad. 4ª Edición premio Ciudad Sostenible, 2006
- Premio Reina Sofía a la accesibilidad de municipios, 2011
- IX Concurso Internacional de Buenas prácticas de Naciones Unidas, Dubai 2012
- Inclusión en el Noveno Catálogo Español de Buenas Prácticas del Ministerio de Fomento y la incorporación a la Biblioteca de Ciudades para un Futuro más Sostenible
- Premio SAPIENS a la mejor Administración Pública 2012 que otorga el Colegio Oficial de Ingenieros en Informática de la Comunidad Valenciana (COIICV)
- Premio “Comunidad Valenciana 2015 Sociedad de la Información”, concedido por la Fundación SOCINFO y la revista Sociedad de la Información
- Certificación + 300 modelo EVAM de la Agencia Estatal de Evaluación de las Políticas Públicas y la Calidad de los Servicios (AEVAL), 2014
- Primer clasificado en la Auditoria operativa del grado de implantación de la administración electrónica en municipios de la CV mayores de 50.000 habitantes. Periodo 2008-2013. Informe 2014/01
- Máxima puntuación en los índices de transparencia municipal de la ONG Transparencia Internacional España en los años 2012 y 2014 (dos últimas ediciones)

## 2.10 ANÁLISIS DE RIESGOS

La EDUSI es una estrategia a largo plazo -2015 a 2025- un periodo durante el cual se pondrán en marcha numerosas actuaciones previstas en las líneas de actuación. Un espacio de tiempo, en el que pueden sucederse acontecimientos que podrían dificultar el normal desarrollo de la misma.

Teniendo en cuenta las características de Torrent, se han analizado los principales riesgos potenciales a los que la EDUSI podría tener que hacer frente y que pueden afectar su normal desarrollo.

La identificación de estos riesgos potenciales ha permitido establecer igualmente, las medidas correctivas y preventivas que sirvan para mitigar o reducir su impacto negativo.

Matriz de Riesgos			
Tipo Riesgo	Riesgo posible	Clasificación del riesgo	Medidas preventivas o correctoras a aplicar
OPERATIVO	Actuaciones en cuya ejecución intervengan diferentes áreas municipales que dilaten la toma de decisiones y la ejecución de las actuaciones	BAJO	El Ayuntamiento cuenta con la experiencia en la gestión de la Iniciativa URBAN 2007-2013, a partir de la cual se identificarán las necesidades de coordinación y el procedimiento para la toma de decisiones
	Necesidad de implicación de agentes económicos y sociales de la ciudad colaborando para la correcta ejecución de actuaciones (asociaciones de vecinos, asociaciones sectoriales....)	BAJO	Tras el proceso participativo realizado para la redacción de la EDUSI todos los agentes han participado en su elaboración y son conocedores de su existencia, desde el Ayuntamiento se garantizará la información a los mismos de las actuaciones a realizar tanto a través de los órganos previstos en el Reglamento de Participación Ciudadana y de los órganos previstos en la gestión y seguimiento de la EDUSI
	Ejecución de la EDUSI durante más de dos periodos legislativos municipales	BAJO	Confeción de la EDUSI bajo un proceso participativo que garantiza el compromiso político con la ejecución de la misma
FINANCIERO	Solvencia económica y financiera del Ayuntamiento para llevar a cabo a las actuaciones	BAJO	Prioridad en los presupuestos a las actuaciones prioritarias de la EDUSI y en la ejecución de dichas actuaciones. Planificación de las actuaciones de acuerdo a las posibilidades financieras del Ayuntamiento. Revisión previa anual de la planificación prevista. Facilitar información sobre las posibilidades de financiación y acceso al crédito para favorecer la ejecución de las actuaciones.
	Disponibilidad financiera de agentes involucrados en la ejecución de actuaciones	MEDIO	Informar lo antes posible a los agentes sobre las actuaciones a realizar.
JURIDICO	Necesidad de coordinación con otras administraciones públicas o instituciones (Confederación Hidrográfica del Júcar, Generalitat Valenciana, Diputación Provincial de Valencia, etc)	MEDIO	Estudio previo de las implicaciones de las actuaciones a realizar para facilitar los trámites que puedan ser necesario en la ejecución de algunas actuaciones (sobre todo en aquellos casos que haya que cumplir con plazos administrativos inexcusables) Revisión anual de la planificación de la EDUSI para detectar e iniciar los trámites necesarios con otras administraciones.
PERSONAL	Medios humanos insuficientes para la gestión y seguimiento de las actuaciones	BAJO	En principio el Ayuntamiento dispone del personal necesario para la gestión y seguimiento de la EDUSI. Se establecerán mecanismos de coordinación entre las diferentes áreas del Ayuntamiento de acuerdo con la experiencia en la gestión de la Iniciativa URBAN 2007-2013
TECNICO	Problemas técnicos en la ejecución de actuaciones	BAJO	Definir claramente la actuación a realizar e identificar aquellos puntos críticos que puedan suponer problemas técnicos en la ejecución
	Cambios en la normativa técnica que pueda afectar a algunas actuaciones		Una vez redactados los proyectos e iniciada la ejecución de los mismos, resolver los problemas técnicos para que la actuación cumpla con los objetivos previstos y realiza las modificaciones necesarias siempre de acuerdo a la normativa vigente- PGOU, PEPRi Centro Histórico de Torrent, Catálogo de Bienes y Espacios protegidos del Centro Histórico de Torrent, Plan de Barrios, etc...-
OTROS	Falta de implicación de colectivos a los que van dirigidas algunas de las actuaciones	BAJO - MEDIO	Sensibilización y Difusión a la población en general y a los colectivos destinatarios de la EDUSI de las actuaciones a realizar a través de la web municipal y las distintas asociaciones de la ciudad

## 2.11 ANÁLISIS PATRIMONIO CULTURAL Y ARTÍSTICO

Torrent fue declarado **Municipio Turístico de la Comunitat Valenciana en 2012**, por la Conselleria de Turismo de la GVA, por el atractivo de sus fiestas, la recuperación del patrimonio, los parajes naturales de su término municipal y la creación de rutas de monumentos, y por la relevancia de un mercado turístico específico que recibe una cantidad significativa de visitantes en relación a la población.

El casco antiguo de Torrent es una muestra del patrimonio arquitectónico de la ciudad a lo largo de los años. Allí se funde el pasado histórico con otras épocas que tienen su reflejo, entre otros aspectos, en las fachadas de las viviendas y la expansión de sus barrios. El catálogo de Bienes de Relevancia Local de la ciudad incluye numerosas construcciones de la zona que por sus características arquitectónicas suponen una muestra de la riqueza de estilos que conviven en sus calles.

Torrent conserva un importante patrimonio artístico de época medieval tanto en el casco histórico como en todo su término municipal. Entre ellos destaca la Torre Castell de Torrent (BIC) y calles adyacentes, La Cruz Pere Mora (sXVI), La iglesia parroquial de La Asunción de Nuestra Señora (sXVI-XX) con importantes obras de arte, arquitectura, pintura, escultura y orfebrería, el acueducto dels Arquets (sXVI-XIX) con restos romanos, la ermita de San Luis (sXVII-XX), la ermita del Mas del Jutge (sXVIII-XX) y la fuente de la Ermita entre otros.

También son destacables distintos chalets y edificios modernistas como el palacete de los Giner Cortina o los antiguos casinos de la Alhambra, de los Cazadores, Ca Lluïset, la Casa de la Cultura, la fuente de las Ranas, el Museu Comarcal de L'Horta Sud y la Casa Museu de Setmana Santa.

Otros edificios importantes de este siglo son L'Auditori, el edificio de Metro, el Conservatorio profesional, Parc Central, la Universidad Católica, La Casa de la Dona y el nuevo edificio del Nou Antic Mercat entre otros. Estos edificios de estilo actual son espacios emblemáticos que acogen numerosos eventos de reconocido prestigio que fomentan la cultura, el turismo y el desarrollo de esta ciudad.

El **Nou Antic Mercat**, es un edificio incluido en el PIP (Plan de Inversión Productiva) con el que además de su uso propio, se ha pretendido potenciar el centro histórico de la ciudad conjugando otros elementos que lo ponen en valor contribuyendo a la revitalización comercial del entorno, a la mejora de su competitividad, al fortalecimiento del tejido comercial y aumento de las ventas en distintos ámbitos y equipamientos comerciales tanto del Mercado, como de su zona de influencia.

En el PGOU vigente se encuentran catalogados 42 bienes inmuebles. Aproximadamente, el 80 % de los elementos que presentan valores patrimoniales en el municipio de Torrent, se encuentran en un estado de conservación regular presentando deficiencias estructurales, problemas de humedades por capilaridad y filtraciones superficiales, deficiencias en la impermeabilidad de cubiertas, disgregación de materiales de acabado y pérdida de sección en cerramientos, degradación de carpinterías, y falta de aislamientos entre otras.

Una elevada casuística de patologías inherentes a la edad de la edificación, a la falta de conservación y mantenimiento, y a la falta de uso en numerosos casos.

### **3. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN DEL ÁREA URBANA. DEFINICIÓN DE RESULTADOS ESPERADOS**

El análisis de Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades (DAFO) constituye un método de trabajo comúnmente empleado en las tareas de selección y priorización de alternativas. La realización de las matrices DAFO ayuda a identificar estrategias y seleccionar las más certeras y oportunas. El análisis deriva del estudio realizado en el apartado anterior, Análisis Integrado, recogiendo las variables principales a tener en consideración y que permitan, justificar mejor o descartar, las líneas de actuación. La matriz DAFO se ha elaborado a partir de los datos del análisis integrado y de los documentos de programación existentes.

#### **3.1 DAFO**

## ANÁLISIS INTERNO

### Debilidades

D.1 Incremento de la presión sobre el medio ambiente y los recursos naturales. En particular, consumo energético muy elevado, de origen predominantemente fósil y muy vinculado con el transporte y las necesidades de los edificios.

D.2 Contaminación atmosférica, acústica y lumínica, además de generación de volumen muy elevado de residuos.

D.3 Incendio en el año 2014 donde se vieron afectados 1.930.000 m<sup>2</sup> en la Serra Perenxisa de los 4.908.472 m<sup>2</sup> de área forestal que conforma el municipio de Torrent.

D.4 Nivel educativo bajo comparativamente con la media de la Comunitat Valenciana, con un nivel de formación mejorable en algunas zonas de la ciudad.

D.5 Problemas sociales: marginación, zonas en decadencia, desempleo juvenil, grupos de población inmigrante sin cualificación o documentación

D.6 Exclusión espacial y de vivienda (chabolismo e infravivienda) en ciertos entornos urbanos degradados.

D.7 Cambios derivados de la crisis en la arquitectura y la morfología de la ciudad: centros de negocios con una ocupación media o baja, áreas periurbanas mal diseñadas con problemas en la dotación de servicios, y en el transporte.

D.8 Dificultad de aparcamiento. El escaso número de plazas de aparcamiento en superficie y la dificultad para poder aparcar puede restar negocio al comercio tradicional y la hostelería del centro de Torrent y limitar su desarrollo. Estos sectores representan más del 40% del total de empresas del municipio.

D.9 Bajo nivel de sensorización. Aunque se está realizando un notable esfuerzo durante los últimos años, el nivel de sensorización de servicios clave para el desarrollo Smart City es muy reducido.

D.10 Escasa integración de los servicios. Aunque el ayuntamiento tiene muy desarrollados numerosos servicios telemáticos, la integración entre ellos es reducida. Se identifica la necesidad real de incorporar una plataforma Smart City que permita la integración de los mismos y la explotación inteligente de los datos que se generen.

D.11 Reducida formación en el ámbito de las TIC. Torrent cuenta con una amplia oferta educativa y formativa para todas las edades, siendo reducida la oferta de formación en Tecnologías de la Información y la Comunicación. Este hecho, que contrasta con el amplio desarrollo del Portal Electrónico del Ayuntamiento, supone una debilidad para la integración de los ciudadanos en el entorno Smart City, sobre todo, para el colectivo de mayor edad.

D.12 Posicionamiento de la ciudad poco definido (no se define ni como histórica, ni como moderna).

D.13 Escasa atracción turística: Grandes valores históricos, culturales y artísticos no difundidos en ámbito nacional/regional.

## ANÁLISIS INTERNO

### Debilidades

D.14 Sector hostelero en declive (1 sólo hostel en la ciudad, ningún hotel).

D.15 Sector turístico en extinción: falta de oferta de ocio, vida nocturna.

D.16 Modelo de colaboración Público-Privada (CPP) escasamente desarrollado en el municipio (explotaciones deportivas municipales, GAIA).

D.17 Bolsa importante de desempleo, en especial en el sector de la construcción pero también en el sector servicios, incluso en actividades que requieren un alto grado de cualificación.

D.18 Industria agrícola en declive, poco potenciada.

D.19 Espíritu emprendedor debilitado en los sectores tradicionales.

D.20 Tejido empresarial debilitado.

D.21 Limitado desarrollo industrial. De acuerdo con las cifras del INE (DIRCE-2014), las empresas industriales de Torrent sólo representan el 6,7% del total de empresas del municipio, frente al 82% de las empresas de servicios. Esta baja representación industrial en el municipio, unido al importante desarrollo industrial de la Comunitat Valenciana en general, puede suponer un freno para el desarrollo industrial a futuro del municipio.

D.22 Tejido de empresas auxiliares para el sector industrial muy afectado por la crisis, concentrado en el PI Masía del Juez.

D.23 Tejido empresarial concentrado en envases y embalajes, Industria Agroalimentaria y fuerte dependencia de la construcción.

## ANÁLISIS INTERNO

### Fortalezas

F.1 Compromiso medioambiental. Torrent está muy comprometido con la mejora medioambiental con numerosas acciones en el ámbito de la Agenda Local 21, desde el año 2010. Es miembro de CIVITAS España y Portugal, la red de ciudades comprometidas con la aplicación de estrategias integradas para la movilidad urbana más limpia y sostenible. En 2014 ha elaborado su Plan de Acción de la Energía Sostenible para alcanzar el objetivo de reducir sus emisiones de CO2 a la atmósfera un 20% para el año 2020, así como un Plan de Movilidad Urbana Sostenible.

F.2 Servicio de transporte público muy desarrollado.

F.3 Sistema de bicicleta pública. Torrentbici cuenta con 18 estaciones base y 300 bicicletas

F.4 Torrent es miembro de la Red Española de Ciudades por el Clima de la FEMP y del Pacto de Alcaldes.

F.5 Sistema de Defensa contra Incendios Forestales implantado en el Vedat de Torrent (SIDEINFO).

F.6 El 30 de marzo de 2015 se presentó el “Pla Tècnic de Gestió i Millora Forestal del Vedat”, con el objetivo de mantener el pulmón verde de la ciudad.

F.7 Integración Social. Plan de Igualdad. Se llevan a cabo iniciativas de integración en la sociedad y en el mercado de trabajo de colectivos que presentan especiales necesidades.

F.8 Referente en la Comunitat Valenciana en la integración de la comunidad de inmigrantes.

F.9 Alto prestigio de centros universitarios a nivel nacional a menos de 20 km.

F.10 Sede de la Universidad Católica de Valencia ubicada en el propio municipio de Torrent.

F.11 Población más joven y con mayor índice de natalidad que la media de la Comunitat Valenciana.

Foro participativo de la infancia, “Consell dels Xiquets”. Es el canal por el cual niños y niñas del municipio de Torrent pueden hacer llegar al Ayuntamiento sus propuestas.

F.12 Accesibilidad Universal. Desde julio de 2007, el Ayuntamiento de Torrent está certificado según la norma UNE 17001-1-2001 de Accesibilidad Universal. El certificado, renovable anualmente, continúa vigente en la actualidad. Además, se ha realizado un importante esfuerzo por hacer accesible la ciudad y las instalaciones municipales, como es el caso de todos los centros deportivos de Torrent que disponen de un nivel de accesibilidad practicable.

F.13 Gobernanza. Torrent cuenta con una estructura organizativa capaz de dar respuesta con una alta demanda de servicios de valor añadido. Máximo nivel de transparencia avalado por el Índice de Transparencia de los Ayuntamientos (ITA)

F.14 Desarrollo de la Administración electrónica. El Ayuntamiento de Torrent ha hecho un gran esfuerzo en los últimos años por el desarrollo de una administración basada en el uso de TIC. Dispone de una sede electrónica con casi el 100% de trámites dirigidos a ciudadanos a término y de la.

## ANÁLISIS INTERNO

### Fortalezas

infraestructura interna necesaria recientemente modernizada. Los ciudadanos se encuentran habituados al uso de certificados digitales.

F.15 Ciudad de referencia. Torrent centraliza los servicios de sanidad, empleo, hacienda y justicia de 17 municipios que abarca a una población de más de 1.700.000 habitantes, con un flujo diario de más de 3.000 personas que usan esos servicios y realizan compras en la ciudad.

F.16 Uso de Internet y Redes Sociales. El Ayuntamiento de Torrent tiene experiencia en las principales redes sociales, a través de las cuales se ofrece información y servicio y comunicación con los ciudadanos.

F.17 Ciudad estéticamente atractiva.

F.18 Planificación de infraestructuras adecuadamente ejecutada.

F.19 Patrimonio cultural (material e inmaterial) arraigado.

F.20 Elevado valor paisajístico del patrimonio natural para el disfrute de la población y como atractivo turístico.

F.21 Bondades climatológicas.

F.22 Excelentes comunicaciones. El municipio se encuentra muy bien comunicado. A la buena estructura de carreteras que lo circundan y conectan con Valencia capital y otros municipios, hay que añadir su proximidad al aeropuerto de Manises así como su cercanía a la estación del AVE y al puerto de Valencia.

F.23 Situación geográfica privilegiada, con posibilidades de crecimiento (eje mediterráneo, eje Valencia-Barcelona, cercanía a playa y montaña).

F.24 Fuerte capital generado y acumulado en las últimas décadas por las industrias tradicionales (construcción, alimentario, envase y embalaje), aunque afectado actualmente por la crisis económica.

F.25 Sólido tejido de empresas auxiliares para el sector industrial.

F.26 Actividad económica dinámica

F.27 Puesta en marcha de medidas de índole táctico en pro de la empleabilidad e incremento de competitividad (empresa IDEA'T, plan Emplea'm).

## ANÁLISIS EXTERNO

### Amenazas

- A.1 Problemas de salud pública derivados de la contaminación y una mayor vulnerabilidad ante riesgos medioambientales y catástrofes naturales (inundaciones, abastecimiento de agua potable, etc.).
- A.2 Gran dependencia energética exterior y vulnerabilidad ante la subida del precio de combustibles fósiles y otro tipo de shocks externos como el techo del petróleo.
- A.3 Creciente conflictividad social y menor cohesión social.
- A.4 Riesgo de que si no se toman las medidas adecuadas para favorecer la inclusión de colectivos desfavorecidos, en particular los inmigrantes y desempleados, se generen bolsas crónicas de pobreza que lleven a procesos de exclusión permanente a ciertos grupos sociales
- A.5 Riesgo de contaminación creciente del suelo urbano y periurbano si no se gestiona de forma sostenible el ciclo de los residuos
- A.6 Seguridad de Acceso y Privacidad de Datos. El creciente uso de servidores y dispositivos en red y la conexión a internet supone una amenaza para la preservación y privacidad de los datos.
- A.7 Exclusión social de parte de la población. Población perteneciente a colectivos desfavorecidos, en particular inmigrantes, desempleados, personas sin recursos. De igual forma, el colectivo de personas mayores de 60 años, que alcanza a casi el 20% de la población puede verse excluido del ámbito Smart City debido a su reducida integración en la sociedad de la información.
- A.8 Limitaciones en la capacidad de inversión. La notable disminución de las ayudas públicas y la limitada capacidad de inversión del Ayuntamiento pueden representar una amenaza para el desarrollo de iniciativas de municipales que requieran cierto nivel de inversión
- A.9 Situación económica actual adversa.
- A.10 Fuga de talentos por falta de atracción y oportunidades en la ciudad.
- A.11 Posible pérdida de proyectos por alta competencia con Valencia, Paterna, Alzira, Xátiva, Alcoy y Elx
- A.12 Pol. Ind. Fuente del Jarro (Paterna) y el plan de captación de inversores puesto en marcha desde el consistorio hace unos meses.
- A.13 Posibles conflictos sociales debido a la elevada presencia de inmigración y dificultad de acceso a recursos.
- A.14 Escasez de recursos públicos capaces de sustentar inversiones de envergadura en el medio y largo plazo.
- A.15 Sector informal muy dimensionado.
- A.16 Gran presencia de actores empresariales y laborales en el mercado con los que hay una relación débil o inexistente

## ANÁLISIS EXTERNO

### Oportunidades

O.1 Aprovechar el potencial de las TIC para mejorar los servicios, el transporte, la construcción y la gobernanza en línea con el concepto de “Smart City”.

O.2 Gran potencialidad de ahorro energético y, en menor medida, de generación mediante renovables.

O.3 Optimización del transporte (intraurbano e interurbano de cercanías), migrando hacia modos más sostenibles, accesibles e inclusivos.

O.4 Desarrollo de programas de suelo, de acceso a la vivienda y de acciones integradas en barriadas y zonas urbanas marginadas.

O.5 Gran potencialidad en la gestión de los residuos, incluyendo su reciclado y valorización energética.

O.6 Aprovechar la diversidad y multiculturalidad de las áreas metropolitanas como un factor enriquecedor.

O.7 Cercanía a la ciudad de Valencia. La proximidad de Torrent a la ciudad de Valencia y la buena red de comunicaciones existente ofrecen al municipio la posibilidad de promoverse como municipio residencial.

O.8 Desarrollo de la economía del conocimiento como oportunidad real para el desarrollo de actividad económica. El establecimiento de acuerdos con grandes empresas nacionales o de terceros países para descentralizar parte de su gestión en Torrent, a través de teletrabajo, podría sentar las bases para el desarrollo del Proyecto Emblemático “Torrent Teleworking Village”.

O.9 Ciudad Saludable y Ciudad para la recuperación de lesiones deportivas. El hecho que Torrent se encuentre adherida a la Red Española de Ciudades Saludables unido a que el Campus de la Universidad Católica en el municipio está orientado fundamentalmente a fisioterapia y otras disciplinas del ámbito de la actividad física y del deporte, se configuran como una oportunidad para posicionar a Torrent como “Ciudad para la recuperación de lesiones deportivas”.

O.10 Apertura de nuevos modelos de colaboración público – privada apoyados por la Unión Europea como medio para impulsar la innovación. Posibles acuerdos con grandes empresas nacionales e internacionales para impulsar el proyecto de convertir a Torrent en una ciudad de teletrabajadores puede tener una buena acogida en la Comisión Europea.

O.11 Apoyo europeo al desarrollo de proyectos en ámbitos de Smart City. La próxima convocatoria europea para Proyectos de Desarrollo Sostenible y Proyectos Singulares dirigida a Administraciones Locales supone una oportunidad para el desarrollo de la Estrategia de Torrent en su conjunto.

O.12 Internet y Redes Sociales. La consolidación de las redes sociales como medio de comunicación es ya una realidad que puede impulsar la comunicación y las relaciones con los ciudadanos de Torrent y con otras poblaciones a nivel autonómico, nacional e internacional, proyectando la imagen de Torrent como Ciudad Inteligente.

## ANÁLISIS EXTERNO

### Oportunidades

- O.13 El clima mediterráneo como elemento atractivo para el turismo.
- O.14 Inexistencia de Planes estratégicos en poblaciones potencialmente competidoras frente a la captación de inversiones.
- O.15 El tamaño de la ciudad permite actuar con cierta diligencia y agilidad.
- O.16 Existencia de recursos o cooperaciones turísticas, deportivas y de ocio en los alrededores aún sin explotar.
- O.17 Cercanía a Valencia y otras ciudades con la oportunidad de crear sinergias mediante cooperaciones.
- O.18 Universidades cercanas como oportunidad de desarrollo tecnológico, cambio de mentalidad y rejuvenecimiento de la ciudad.
- O.19 Desarrollo del puerto como nodo nacional e internacional de transporte.
- O.20 Oferta turística no desarrollada en la zona (oferta hotelera sin presencia).
- O.21 Generación de sentimiento de ilusión y pertenencia de todos los torrentinos
- O.22 Tecnologías accesibles y ya testadas en el mercado (Santander, Barcelona,..

## 3.2 RESULTADOS ESPERADOS/ OBJETIVOS ESTRATÉGICOS EDUSI TORRENT

Este diagnóstico de la situación del área urbana permite definir **los resultados estratégicos que Torrent pretende lograr a largo plazo a través de la implementación de la EDUSI.**

Con la finalidad de mostrar la vinculación de los resultados esperados con los objetivos temáticos y las prioridades de inversión establecidas en el Programa Operativo de Crecimiento Sostenible (POCS), **se han agrupado por objetivos específicos los resultados estratégicos esperados definidos para Torrent.**

OT POCS EJE 12	PI POCS EJE 12
OT 2	2c
<p><b>OE.2.3.3.</b> Promover las TIC en estrategias de desarrollo urbano integrado a través de actuaciones en Administración electrónica local y Smart Cities</p>	
<p><b>Resultados esperados EDUSI Torrent</b></p> <p>Gestión inteligente de la ciudad de Torrent, en particular de los servicios públicos municipales y de las tecnologías Smart City puestas al servicio de los ciudadanos (movilidad, empleo, formación...)</p> <p>Desarrollo de Torrent Smart City teniendo en cuenta las distintas necesidades de mujeres y hombres.</p> <p>Desarrollo de la Administración electrónica local que mejore su eficiencia y facilite su interacción con los ciudadanos. Digitalización de procedimientos y mejora del acceso de los ciudadanos a su Administración local por vía electrónica.</p> <p>Mejorar la “inteligencia” de la ciudad de Torrent e incrementar la usabilidad y accesibilidad de todos los servicios en la Administración local electrónica, al objeto de mejorar la capacidad de la ciudad para revitalizarse económica y socialmente, con independencia de las características de los/as usuarios/as en condiciones de igualdad real, teniendo en cuenta la brecha digital de género.</p>	

OT POCS EJE 12	PI POCS EJE 12
OT 4	4e
<p><b>OE 4.5.1</b> Fomento de la movilidad urbana sostenible: transporte urbano limpio, transporte colectivo, conexión urbana-rural, mejoras en la red viaria, transporte ciclista, peatonal, movilidad eléctrica y desarrollo de sistemas de suministro de energías limpias.</p>	
<p><b>Resultados esperados EDUSI Torrent</b></p> <p>Avanzar, en el ámbito urbano, en el objetivo de lograr una reducción de emisiones de Gases de Efecto Invernadero.</p> <p>Contribuir, en el ámbito urbano, al objetivo del Plan de Acción de Eficiencia Energética 2014-2020 de reducción de emisiones como consecuencia de la puesta en marcha del Plan de Movilidad Urbana Sostenible de Torrent.</p>	

OT POCS EJE 12	PI POCS EJE 12
OT 4	4e
<b>OE4.5.3.</b> Mejora de la eficiencia energética y aumento de energía renovable en las áreas urbanas	
<p><b>Resultados esperados EDUSI Torrent</b></p> <p>Avanzar en el objetivo de lograr una reducción de emisiones de Gases de Efecto Invernadero.</p> <p>Contribuir, en el ámbito urbano, al objetivo del Plan Nacional de Acción de Eficiencia Energética 2014-2020 de reducción de emisiones y ahorro de energía primaria como consecuencia de la implementación del Plan de Acción de Energía Sostenible de Torrent</p> <p>Aumentar, en el ámbito urbano, y en particular en los edificios públicos, la proporción en el consumo final de energía de las fuentes renovables, en consonancia con el Plan de Energías Renovables 2011-2020.</p>	

OT POCS EJE 12	PI POCS EJE 12
OT 6	6c
<b>OE 6.3.4.</b> Promover la protección, fomento y desarrollo del patrimonio cultural y natural de las áreas urbanas, en particular las de interés turístico	
<p><b>Resultados esperados EDUSI Torrent</b></p> <p>Mejorar y promover el estado de conservación del patrimonio cultural, histórico-artístico de la ciudad de Torrent.</p> <p>Mejorar y promover el patrimonio natural de Torrent.</p> <p>Incrementar el número de visitantes que son atraídos como consecuencia del atractivo de su patrimonio natural, histórico, artístico y cultural de Torrent.</p>	

OT POCS EJE 12	PI POCS EJE 12
OT 6	6c
<b>OE 6.5.2</b> Acciones integradas de revitalización de ciudades, de mejora del entorno urbano y su medio ambiente.	
<b>Resultados esperados EDUSI Torrent</b>	
Mejorar el medioambiente urbano en su dimensión ambiental, paisajística y urbanística, por el impacto que tienen en el bienestar de la población, la promoción de la cohesión social y territorial y la competitividad.	
Mejorar el estado de los suelos urbanos, recuperándolos para usos públicos amables con el medioambiente.	
Reducción de la contaminación atmosférica y acústica y protección de la biodiversidad del área urbana.	

OT POCS EJE 12	PI POCS EJE 12
OT 9	9b
<b>OE 9.8.2</b> Regeneración física, económica y social del entorno urbano en áreas urbanas desfavorecidas a través de Estrategias urbanas integradas	
<b>Resultados esperados EDUSI Torrent</b>	
Mejorar de forma integral el entorno físico, económico y social de áreas urbanas desfavorecidas, con el objetivo de mejorar la cohesión social y la calidad de vida en una perspectiva de género, de integración laboral y socio-económica de los grupos destinatarios de las intervenciones.	

## 4. DELIMITACIÓN DEL ÁMBITO DE ACTUACIÓN

Torrent cuenta con una población<sup>12</sup> de 80.551 habitantes (INE 2014), situándose a la cabeza de las poblaciones con más habitantes de la provincia de Valencia, seguida por los municipios de Gandia, Paterna y Sagunto, que presentan cifras por encima de 65.000 habitantes.

El municipio de Torrent dispone de un término municipal muy extenso (69,2 km<sup>2</sup>), siendo su densidad de población de 1.165 habitantes por kilómetro cuadrado lo que representa más de cinco veces la media de la CV y más de doce veces la media nacional.

Por lo tanto, el municipio de Torrent se enmarca en la tipología de áreas urbanas constituidas por un único municipio con una población mayor de 20.000 habitantes, pudiendo optar a la cofinanciación de operaciones incluidas en Estrategias DUSI en el periodo 2014-2020.

En el análisis<sup>13</sup> se identifican las zonas y barrios más vulnerables de la ciudad que son Xenillet, Benisaet, Caracoles y Camí Reial. El barrio del Ensanche aunque no se trata de una zona con una problemática social destacable se ha catalogado de vulnerable principalmente por la falta de calidad del espacio público y el envejecimiento progresivo de la población, así como la presencia de población con bajo nivel de estudios.

Los barrios de Poble Nou, Las Palomas y Trénor, también se caracterizan por la elevada compacidad del espacio urbano con pocas plazas o espacios donde se pueda desarrollar la vida social, y aceras extremadamente estrechas y falta de vegetación, con ausencia de problemas de segregación social. En cuanto a la población destaca el alto índice de población analfabeta o sin estudios. En relación a las viviendas persisten edificaciones antiguas que se encuentran en un estado de conservación precario especialmente al sur del ámbito.

El municipio de Torrent<sup>14</sup> cuenta con un total de 4.331 empresas -sin incluir el sector de producción agrícola- que constituyen el 1,30% de las empresas de la CV. El sector servicios junto con el comercio, transporte y hostelería suponen el 82% de las empresas que tienen su sede en el municipio de Torrent. El análisis de los datos recopilados por el Ayuntamiento de Torrent en relación a la actividad industrial y comercial del municipio entre los años 2006 y 2011 pone de manifiesto una tendencia a la desaceleración del crecimiento de la misma, principalmente en la actividad comercial minorista.

Sector	Número de empresas		Variación
	2006	2011	
Industrial y construcción	935	930	-0,53%
Comercial mayorista	215	175	-18,60%
Comercial minorista	1265	991	-21,66%
Bares y restauración	368	329	-10,60%

Evolución de la actividad industrial y comercial 2006-2011. Fuente: Plan Director Smart City

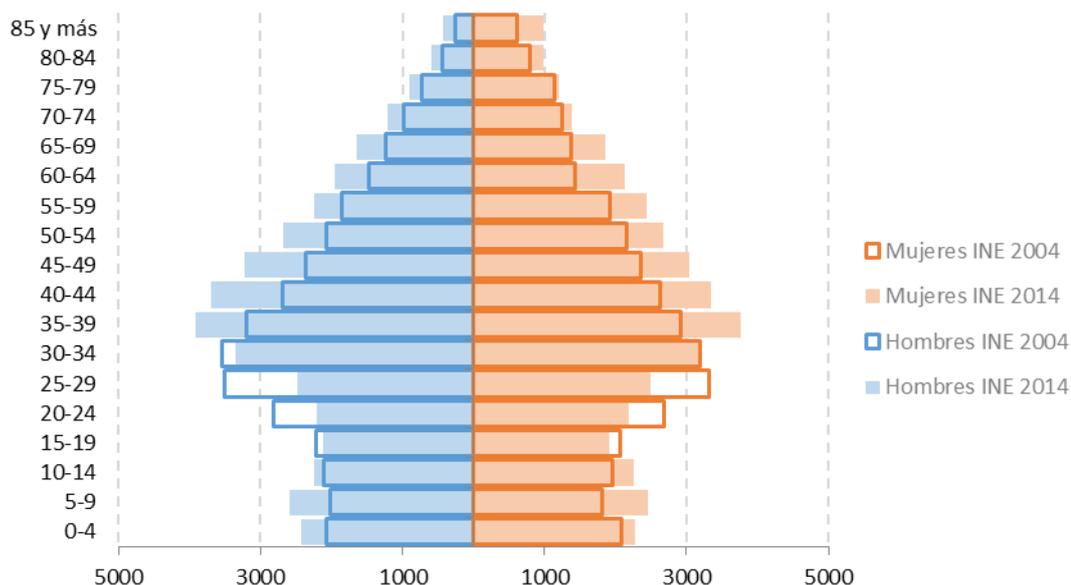
<sup>12</sup> Apto 2.5.- Análisis demográfico. EDUSI Torrent

<sup>13</sup> Apto 2.6.3.- Vulnerabilidad urbana. EDUSI Torrent

<sup>14</sup> Apto 2.4.- Análisis económico. EDUSI Torrent

La población<sup>15</sup> de Torrent se caracteriza por ser una población joven, ya que posee una dinámica demográfica positiva que le ha permitido crecer en la última década cerca de un 16%, con una relación de 14 jóvenes menores de 15 años por cada 10 mayores de 65 años. Si bien, en los últimos años ha visto cambiar esta tendencia pasando de 82.251 habitantes en el año 2012 hasta 80.551 en el año 2014.

Pirámide poblacional Torrent



Fuente: INE Padrón municipal

La población de Torrent posee un nivel educativo<sup>16</sup> bajo comparativamente con la media de la CV, con un nivel de formación mejorable en algunas zonas de la ciudad lo que motiva la falta de cualificación profesional, afectando a los niveles de desempleo de algunos barrios más que otros. Las cifras de nivel de estudios confirman la situación, ya que del total de población incluyendo los menores, el 30% no posee estudios y de éstos el 1% de la población es analfabeta, el 27% posee titulación de graduado escolar o equivalente, tan solo el 15% poseen un bachiller o equivalente y el 9% de la población es universitaria.

El desempleo<sup>17</sup> alcanza en Torrent un total de 10.079 personas, cantidad que supone el 3,98 % del total del desempleo registrado en la provincia de Valencia. El análisis de la evolución del desempleo muestra que las cifras de paro casi se han triplicado de 2006 a 2015 pasando de 3.485 desempleados en marzo de 2006 a 10.079 desempleados en el mismo mes de 2015.

De manera análoga a la provincia de Valencia, en Torrent el número de mujeres desempleadas es superior al número de hombres desempleados, siendo la distribución del paro por género del 53,5% y el 46,5% respectivamente. Casi el 60% de la población desempleada de Torrent pertenece al sector servicios, seguido de la industria con 16% y la construcción con 12% de desempleados.

<sup>15</sup> Apto 2.5.- Análisis demográfico. EDUSI Torrent

<sup>16</sup> Apto 2.6.1.- Nivel educativo de la población. EDUSI Torrent

<sup>17</sup> Apto 2.4.3.- Mercado laboral. EDUSI Torrent

La población extranjera<sup>18</sup>, constituye en Torrent aproximadamente un 9,65% del total de su población. En la última década la ciudad ha visto como se ha incrementado su población gracias a la población extranjera, con un máximo en el año 2012 y una tendencia decreciente desde entonces en el que la emigración extranjera supera a la inmigración.

Se ha extractado del apartado de análisis, algunos indicadores que conforman la línea base reflejando en mayor o menor medida la situación actual de las variables sociales, demográficas, económicas y ambientales del ámbito de actuación.

A partir del análisis y diagnóstico desarrollado en apartados anteriores, se propone la delimitación del ámbito de actuación a diferentes escalas y dimensiones, atendiendo a las características propias de la problemática detectada y los retos a alcanzar que quedan plasmados en las líneas de actuación definidas.

Las actuaciones integradas en estas líneas de actuación se localizan a diferentes niveles según se encuentren en el ámbito de barrio o sector de población, la ciudad, hasta abarcar todo el término municipal debido a las múltiples relaciones que se establecen entre el casco urbano y el área más rural del municipio de Torrent.

Así pues, cada una de las líneas de actuación de la EDUSI queda circunscrita a un “ámbito” de actuación definido como barrio/sector (revitalización de barrios desfavorecidos, acciones con colectivos vulnerables,...), a la ciudad (Smart City, mejora eficiencia energética,...), al ámbito del término municipal (PMUS, patrimonio...), y área metropolitana (acciones medioambientales...), atendiendo tanto a su impacto como a la mejora de las condiciones de las personas y espacios del medio físico y social en el que se implantará.

LÍNEAS DE ACTUACIÓN EDUSI TORRENT		Ámbito de actuación			
		Barrio/ Sector	Ciudad	Término municipal	Área Metropolitana
1	Modernización de la Administración electrónica a través de las TIC en el marco del Plan Director Torrent Smart City		x		
2	Implementación del Plan Director Torrent Smart City		x		
3	Despliegue del modelo de Centro Educativo Inteligente en los centros del municipio		x		
4	Iniciativas de impulso a la Movilidad Urbana Sostenible			x	
5	Mejora de la eficiencia energética y aumento de las energías renovables		x		
6	Rehabilitación del patrimonio histórico, arquitectónico y cultural de Torrent		x		
7	Puesta en valor del patrimonio hidráulico, medioambiental y etnográfico de Torrent			x	
8	Mejora del entorno urbano y su medio ambiente		x		
9	Revitalización del espacio público de las comunidades urbanas desfavorecidas	x			
10	Regeneración económica de barrios desfavorecidos	x			
11	Habilitación de espacios abandonados a colectivos que impulsen iniciativas comunitarias y servicios sociales, al igual que a personas que quieran abrir negocios	x			
12	Rehabilitación integral de vivienda en barrios desfavorecidos. Viviendas sociales	x			
13	Diseño y desarrollo de programas de formación dirigidos principalmente a colectivos vulnerables	x			
14	Orientación a emprendedores, ayudas de apoyo a los comercios y a nuevas iniciativas empresariales teniendo en cuenta la perspectiva de género	x			
15	Regeneración social y apoyo a los colectivos vulnerables	x			
16	Revitalización de parques empresariales y comerciales	x			
17	Riberas sostenibles del Barranco		x		
18	La vía verde del Barranco			x	x
19	Restauración ambiental de la Cantera de la Serra Perenxisa			x	
20	Acciones en el medio ambiente			x	
21	Otras actuaciones del Plan Director Smart City		x		
22	Investigación, planificación e innovación social	x			
23	Actividades de impulso económico al Nuevo mercado	x			

Las distintas escalas de implementación de las actuaciones no hacen sino contribuir a una **estrategia única de desarrollo urbano sostenible** y responde a la naturaleza de los problemas y situaciones a abordar identificados en la fase de análisis y diagnóstico, a pesar de que las acciones se deban ejecutar en tiempos y a niveles territoriales diferentes.

**En conclusión, el ámbito de actuación de la EDUSI queda delimitado a todo el término municipal de Torrent.**

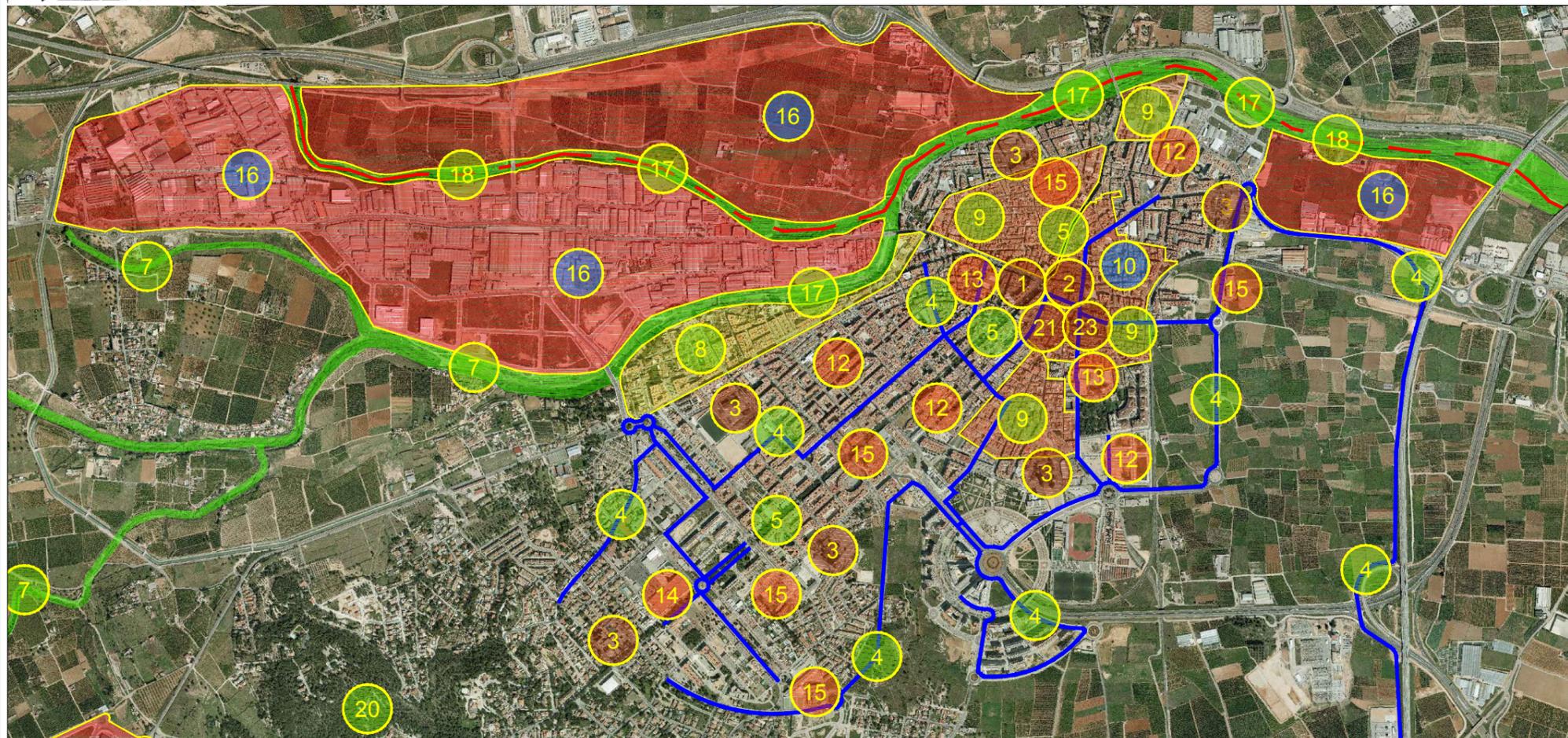
A continuación se detalla la delimitación del ámbito de actuación con la ubicación geográfica de las líneas de actuación propuestas en el mapa de actuaciones anexo.



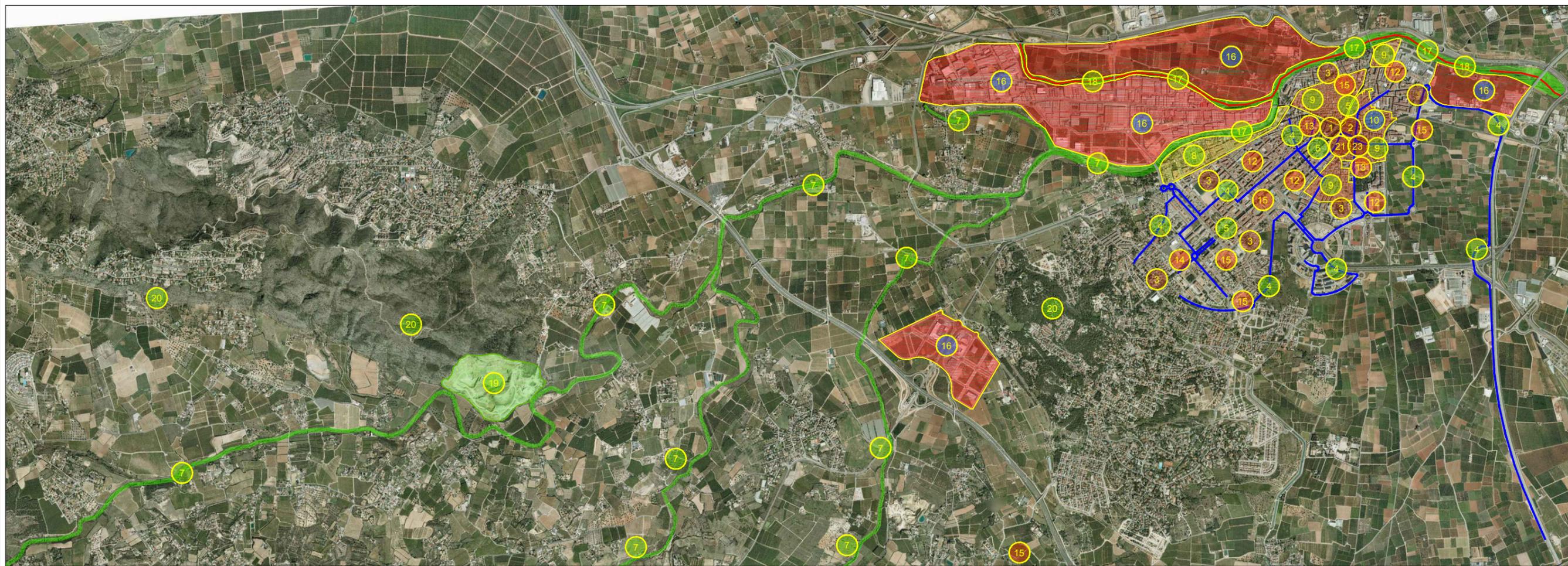
# ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE INTEGRADA DEL MUNICIPIO DE TORRENT 2014 - 2020



## LÍNEAS DE ACTUACIÓN EDUSI TORRENT



	EJES	1	2	3	4
1. Modernización de la Administración electrónica a través de las TIC en el marco del Plan Director Torrent Smart City.					●
2. Implementación del Plan Director Torrent Smart City.					●
3. Despliegue del modelo de Centro Educativo Inteligente en los centros del municipio.					●
4. Iniciativas de impulso a la Movilidad Urbana Sostenible.					●
5. Mejora de la eficiencia energética y aumento de las energías renovables.					●
6. Rehabilitación del patrimonio histórico, arquitectónico y cultural de Torrent.					●
7. Puesta en valor del patrimonio hidráulico, medioambiental y etnográfico de Torrent.					●
8. Mejora del entorno urbano y su medio ambiente.					●
9. Revitalización del espacio público de las comunidades urbanas desfavorecidas.					●
10. Regeneración económica de barrios desfavorecidos.					●
11. Habilitación de espacios abandonados a colectivos que impulsen iniciativas comunitarias y servicios sociales, al igual que a personas que quieran abrir negocios.					●
12. Rehabilitación integral de vivienda en barrios desfavorecidos. Viviendas sociales.					●
13. Diseño y desarrollo de programas de formación dirigidos principalmente a colectivos vulnerables.					●
14. Orientación a emprendedores, ayudas de apoyo a los comercios y a nuevas iniciativas empresariales teniendo en cuenta la perspectiva de género.					●
15. Regeneración social y apoyo a los colectivos vulnerables.					●
16. Revitalización de parques empresariales y comerciales.					●
17. Riberas sostenibles del Barranco.					●
18. La vía verde del Barranco.					●
19. Restauración ambiental de la Cantera de la Serra de Perenxisa.					●
20. Acciones en el medio ambiente.					●
21. Otras actuaciones del Plan Director Smart City.					●
22. Investigación, planificación e innovación social.					●
23. Actividades de impulso económico al Nuevo mercado.					●



## 5. PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA

Una vez delimitado el ámbito de actuación y la población, a partir del diagnóstico efectuado y de los resultados a lograr en el área urbana se ha desarrollado el Plan de Implementación de la Estrategia de Torrent.

El Plan de Implementación contiene los siguientes elementos:

- Descripción de las **líneas de actuación** a llevar a cabo por Objetivo específico.
- Descripción de los **criterios y procedimientos** para la selección de operaciones para cada línea de actuación.
- **Cronograma** con la planificación temporal orientativa de las diferentes líneas de actuación por cada objetivo específico a llevar a cabo en el periodo de vigencia de la estrategia.
- **Presupuesto** indicativo del plan de implementación por O.E y línea de actuación.
- Los **indicadores de productividad** de acuerdo con el anexo VIII.

### 5.1 LÍNEAS DE ACTUACIÓN, CRITERIOS Y PROCEDIMIENTO PARA LA SELECCIÓN DE OPERACIONES

La EDUSI en consonancia con los retos y ejes estratégicos de Torrent se instrumenta a través de 23 líneas de actuación que se implementarán en la ciudad para lograr los resultados definidos. La Estrategia prevé líneas de actuación en todos los OT dentro del Eje Urbano del POCS.

De las 23 líneas de actuación de la Estrategia DUSI de Torrent, 8 no tienen asignado un Objetivo Temático del Eje Urbano del POCS y las otras 15 sí contribuyen cada una de ellas a la consecución de un único Objetivo Específico en el marco de los cuatro Objetivos Temáticos programados dentro del Eje Urbano del POCS.

Líneas de actuación de la estrategia por OE:

OBJETIVO ESPECÍFICO	Líneas de actuación Estrategia Torrent	
OE 2.3.3. Promover las TIC en estrategias de desarrollo urbano integrado a través de actuaciones en Administración electrónica local y Smart Cities.	1 Modernización de la Administración electrónica a través de las TIC en el marco del Plan Director Torrent Smart City	
	2 Implementación del Plan Director Torrent Smart City	
	3 Despliegue del modelo de Centro Educativo Inteligente en los centros del municipio	
OE 4.5.1 Fomento de la movilidad urbana sostenible: transporte urbano limpio, transporte colectivo, conexión urbana-rural, mejoras en la red viaria, transporte ciclista, peatonal, movilidad eléctrica y desarrollo de sistemas de suministro de energías limpias.	4 Iniciativas de impulso de la Movilidad Urbana Sostenible	
OE 4.5.3. Mejora de la eficiencia energética y aumento de energía renovable en las áreas urbanas.	5 Mejora de la eficiencia energética y aumento de las energías renovables	
OE 6.3.4. Promover la protección, fomento y desarrollo del patrimonio cultural y natural de las áreas urbanas, en particular las de interés turístico.	6 Rehabilitación del patrimonio histórico, arquitectónico y cultural de Torrent	
	7 Puesta en valor del patrimonio hidráulico, medioambiental y etnográfico de Torrent	
OE 6.5.2 Acciones integradas de revitalización de ciudades, de mejora del entorno urbano y su medio ambiente.	8 Mejora del entorno urbano y su medio ambiente	
OE 9.8.2 Regeneración física, económica y social del entorno urbano en áreas urbanas desfavorecidas a través de Estrategias urbanas integradas	9 Revitalización del espacio público de las comunidades urbanas desfavorecidas	
	10 Regeneración económica de barrios desfavorecidos	
	11 Habilitación de espacios abandonados a colectivos que impulsen iniciativas comunitarias y servicios sociales, al igual que a personas que quieran abrir negocios	
	12 Rehabilitación integral de vivienda en barrios desfavorecidos. Viviendas sociales	
	<b>FEDER OE 9.8.2</b>	
	13 Diseño y desarrollo de programas de formación dirigidos principalmente a colectivos vulnerables	
14 Orientación a emprendedores, ayudas de apoyo a los comercios y a nuevas iniciativas empresariales teniendo en cuenta la perspectiva de género		
15 Regeneración social y apoyo a los colectivos vulnerables		
<b>FSE OE 9.8.2</b>		
LÍNEAS DE ACTUACIÓN SIN OT ASIGNADO DEL EJE URBANO POCS	16 Revitalización parques empresariales y comerciales	
	17 Riberas sostenibles del Barranco	
	18 La vía verde del barranco	
	19 Restauración ambiental de la Cantera de la Serra Perenxisa	
	20 Acciones en el medio ambiente	
	21 Otras actuaciones del Plan Director Smart City	
	22 Investigación, planificación e innovación Social	
	23 Actividades de Impulso económico del Nuevo Mercado	

A continuación, se incluye una **descripción de cada una de las líneas de actuación**, así como una descripción somera de los **criterios y procedimientos para la selección de operaciones** objeto de financiación por el POCS.

En relación a los procedimientos de selección de las operaciones, según el caso se decidirá realizarlo bien mediante convocatoria pública, concurso de ideas, procedimiento interno de la Entidad Local...

### 5.1.1 Modernización de la Administración electrónica a través de las TIC en el marco del Plan Director Torrent Smart City

**OE.2.3.3.** Promover las TIC en estrategias de desarrollo urbano integrado a través de actuaciones en Administración electrónica local y Smart Cities

#### Descripción:

Modernización de la Administración electrónica y los servicios públicos de Torrent a través de las TIC, teniendo en cuenta las diferentes necesidades de mujeres y de hombres.

Desarrollo de distintas actuaciones con el fin de fortalecer la gobernanza (transparencia y participación ciudadana) de la ciudad y ofrecer herramientas de modernización tecnológica seguras que permitan una mejora en la gestión de los distintos servicios y competencias municipales, facilitando el acceso de los ciudadanos a los servicios electrónicos.

Evolución de los servicios públicos urbanos para que sean personalizables, proactivos, accesibles desde diferentes plataformas, adaptados a las necesidades de los usuarios y fáciles de utilizar.

Mejora de los servicios públicos urbanos a través de la dotación TIC en las dependencias y edificios desde donde se prestan dichos servicios

Algunos ejemplos de posibles acciones a implementar en Torrent son:

- Fomento y desarrollo de la Plataforma de Administración electrónica Clica Torrent
- Torrent Open Data. Basada en una Plataforma Tecnológica de Transparencia y Datos Abiertos que refuerce y canalice la política del Gobierno de la Ciudad
- Torrent Participa. Plataforma de Participación ciudadana
- Infraestructuras TICS municipales
- Formación TIC a empleados públicos

#### Criterios y procedimientos para la selección de operaciones:

Tipología de beneficiarios: Administración municipal.

La selección de operaciones deberá estar regida por los principios de:

- Igualdad entre beneficiarios
- Eficiencia, eficacia y sostenibilidad de las operaciones
- Transparencia de los criterios de selección
- Capacidad de los beneficiarios para implementar
- Estrategia por alineamiento con otras operaciones e instrumentos

Además, las operaciones deberán:

- Contribuir a la EDUSI
- Contribuir al POCS
- Abordar los problemas de una forma integrada y mostrar vínculos claros con otras intervenciones o proyectos coexistentes

Sus gestores deberán demostrar experiencia y capacidad.

La dotación de equipamiento de las dependencias municipales y plataformas estará supeditada a su necesidad para la puesta en marcha de aplicaciones municipales y proyectos incluidos en la EDUSI. La simple dotación de equipamiento no será financiable.

### 5.1.2 Implementación del plan director Torrent Smart City

**OE.2.3.3.** Promover las TIC en estrategias de desarrollo urbano integrado a través de actuaciones en Administración electrónica local y Smart Cities

#### Descripción:

Implementación del Plan Director Torrent Smart City para catalogar a la ciudad como Smart City.

Despliegue de plataformas de gestión y redes para la Smart City.

Desarrollo de proyectos tecnológicos de introducción de las TIC en los diferentes servicios públicos municipales (movilidad, agua, energía, medio ambiente, servicios sociales, instalaciones deportivas)

Algunos ejemplos de posibles acciones a implementar en Torrent son:

- Plataforma Smart City Torrent. Implementación de una Plataforma Tecnológica que se constituya en el núcleo central de la gestión integrada de los servicios de la ciudad
- Red de Sensores para la gestión inteligente de recursos (riego, semáforos, aparcamiento, alumbrado público)
- Acciones para potenciar la presencia de Torrent en internet
- Aplicaciones apps para aportar servicios de valor añadido a los ciudadanos
- Acciones de formación para el fomento del uso de los servicios TIC

Plan Director  
Torrent Smart City



Plan Director Torrent Smart City-Torrent INNOVA 2017. Fuente: Web

#### Criterios y procedimientos para la selección de operaciones:

Tipología de beneficiarios: Ciudadanos.

La selección de operaciones deberá estar regida por los principios de:

- Igualdad entre beneficiarios
- Eficiencia, eficacia y sostenibilidad de las operaciones
- Transparencia de los criterios de selección
- Capacidad de los beneficiarios para implementar
- Estrategia por alineamiento con otras operaciones e instrumentos

Además, las operaciones deberán:

- Contribuir a la EDUSI

- Contribuir al POCS
- Abordar los problemas de una forma integrada y mostrar vínculos claros con otras intervenciones o proyectos coexistentes

Sus gestores deberán demostrar experiencia y capacidad.

Las plataformas de gestión de Smart cities que estén ligadas a eficiencia energética o al ámbito del transporte colectivo, estarán basadas en estudios energéticos o a estudios de movilidad urbana sostenible.

La dotación de equipamiento de las dependencias municipales y plataformas estará supeditada a su necesidad para la puesta en marcha de aplicaciones municipales y proyectos incluidos en la EDUSI. La simple dotación de equipamiento no será financiable.

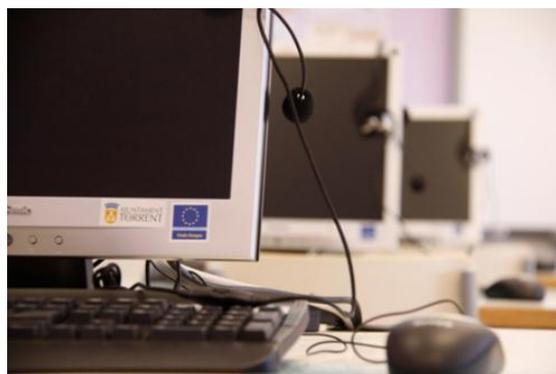
### 5.1.3 Despliegue del modelo de Centro Educativo Inteligente en los centros del municipio

**OE.2.3.3.** Promover las TIC en estrategias de desarrollo urbano integrado a través de actuaciones en Administración electrónica local y Smart Cities

#### Descripción:

Línea de actuación considerada imprescindible para contribuir a catalogar Torrent como Smart City.

Implementación del despliegue de un modelo de Centro Educativo Inteligente en todos los centros del municipio como continuación de la actuación implementada con éxito en el Colegio Público JuanXXIII en el anterior programa de Iniciativa URBANA del PO de la CV2007-2013. Esta actuación incluye la dotación de equipamiento informático, el cableado de los centros a alta velocidad e instalación de redes que permita la conexión de los usuarios y el impulso del aprendizaje electrónico en las aulas.



Centro de Acción Educativa Singular (CAES)-Primer Centro Inteligente de Valencia. Fuente: URBAN Xenillet

#### Criterios y procedimientos para la selección de operaciones:

Tipología de beneficiarios: Centros de enseñanza.

La selección de operaciones deberá estar regida por los principios de:

- Igualdad entre beneficiarios
- Eficiencia, eficacia y sostenibilidad de las operaciones

- Transparencia de los criterios de selección
- Capacidad de los beneficiarios para implementar
- Estrategia por alineamiento con otras operaciones e instrumentos

Además, las operaciones deberán:

- Contribuir a la EDUSI
- Contribuir al POCS
- Abordar los problemas de una forma integrada y mostrar vínculos claros con otras intervenciones o proyectos coexistentes

Sus gestores deberán demostrar experiencia y capacidad.

#### 5.1.4 Iniciativas de impulso de la Movilidad Urbana Sostenible

**OE 4.5.1** Fomento de la movilidad urbana sostenible: transporte urbano limpio, transporte colectivo, conexión urbana-rural, mejoras en la red viaria, transporte ciclista, peatonal, movilidad eléctrica y desarrollo de sistemas de suministro de energías limpias

##### Descripción:

Revisión, en su caso, e implantación del PMUS teniendo en cuenta las directrices de la iniciativa de la UE “Energía limpia para el transporte”.

Implantación del PMUS con un enfoque integrado.

Actuaciones para el fomento del transporte sostenible, eficiente, accesible para todos.

Impulso de modos de desplazamiento amables con el medioambiente como la bicicleta, la peatonalización y el transporte público.

Desarrollo de actuaciones que cuelguen del PMUS y que contribuyan a reducir las emisiones de CO<sub>2</sub>, la contaminación y la congestión en Torrent.

Implementación de actuaciones en transporte que fomenten la multimodalidad y la accesibilidad.

Algunas de las actuaciones para la implantación del PMUS de Torrent son:

- Mejora de la **accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas** en el viario público
- Redefinición y redistribución de los usos viarios, primando modos de transporte de baja velocidad y el espacio para el peatón (**peatonalización**)
- Planificación y puesta en marcha de sistema de **camino peatonales escolares**
- Tratamiento del espacio urbano para la inclusión de **carril bici** para potenciar el uso de la bicicleta, como complemento del transporte urbano convencional, dando continuidad y conectando las distintas secciones de carril bici ya existentes
- Ampliación de las plataformas de **alquiler de bicicleta pública**
- Dotación en todas las paradas del sistema público de transporte y en los vehículos, de **sistemas de información en tiempo real** a los usuarios
- Potenciación y mejora de la gestión y control de la movilidad, **portal de gestión del tráfico**



Iniciativas de impulso del PMUS. Fuente: Ayuntamiento de Torrent

### Criterios y procedimientos para la selección de operaciones:

Tipología de beneficiarios: Ciudadanos.

La selección de operaciones deberá estar regida por los principios de:

- Igualdad entre beneficiarios
- Eficiencia, eficacia y sostenibilidad de las operaciones
- Transparencia de los criterios de selección
- Capacidad de los beneficiarios para implementar
- Estrategia por alineamiento con otras operaciones e instrumentos

Además, las operaciones deberán:

- Contribuir a la EDUSI
- Contribuir al POCS
- Abordar los problemas de una forma integrada y mostrar vínculos claros con otras intervenciones o proyectos coexistentes

Sus gestores deberán demostrar experiencia y capacidad.

Las operaciones seleccionadas formarán parte de un **plan de movilidad urbana** dentro de la EDUSI. Este plan de movilidad tendrá en cuenta la propuesta de la Comisión sobre planes de movilidad urbana sostenible aprobada en 2013, y establecerá una serie de medidas interrelacionadas diseñadas para satisfacer las necesidades de movilidad presentes y futuras para las personas y los negocios. La financiación priorizará las actuaciones que mejoren el acceso a los servicios públicos básicos en toda el área urbana.

### 5.1.5 Mejora de la eficiencia energética y aumento de las energías renovables

**OE 4.5.3.** Mejora de la eficiencia energética y aumento de energía renovable en las áreas urbanas

#### Descripción:

Desarrollo del PAES de Torrent así como de los compromisos adquiridos por el Ayuntamiento de Torrent como miembro de la Red Española de Ciudades por el Clima y el Pacto de Alcaldes.



Compromisos del Ayuntamiento con distintas Redes de carácter ambiental. Fuente: Web

Se propone el desarrollo de estrategias de bajas emisiones de carbono y de eficiencia energética en el área urbana como:

- Iniciativas en reducción de emisiones de CO<sub>2</sub> en la movilidad urbana sostenible
- Vehículos de **transporte público** innovadores con **combustibles alternativos**
- Dotación de una **red de recarga para vehículos eléctricos** en los aparcamientos públicos y vías de la ciudad
- **Reducción del consumo energético en los edificios municipales y equipamiento público**, y mejora de su gestión
- Instalación de **placas solares** en edificios públicos
- Reducción de emisiones contaminantes
- Fomento de la eficiencia energética de las empresas

#### Criterios y procedimientos para la selección de operaciones:

Tipología de beneficiarios: Administración municipal y empresas de transporte público

La selección de operaciones deberá estar regida por los principios de:

- Igualdad entre beneficiarios
- Eficiencia, eficacia y sostenibilidad de las operaciones

- Transparencia de los criterios de selección
- Capacidad de los beneficiarios para implementar
- Estrategia por alineamiento con otras operaciones e instrumentos

Además, las operaciones deberán:

- Contribuir a la EDUSI
- Contribuir al POCS
- Abordar los problemas de una forma integrada y mostrar vínculos claros con otras intervenciones o proyectos coexistentes

Sus gestores deberán demostrar experiencia y capacidad.

En relación a las actuaciones en edificios públicos, se tomará como base la clasificación energética inicial y buscarán mejoras significativas (de por lo menos una letra de calificación energética), de acuerdo con el Real Decreto 235/2013, de 5 de abril, por el que se aprueba el procedimiento básico para la certificación de la eficiencia energética de los edificios, mediante la utilización de alguno de los programas informáticos reconocidos. Se priorizarán las renovaciones integrales.

En las actuaciones de alumbrado público se analizará el consumo energético previo y se promoverá ahorros significativos. Adicionalmente se asegurará el cumplimiento del art.61 del Rgto.1303/2013 relativo a los proyectos generadores de ingresos.

La promoción de la eficiencia energética deberá hacerse siempre a través de proyectos que partan de la **realización de una auditoria/estudio/análisis energético que permita estructurar el proyecto apuntando soluciones integradas en eficiencia energética**, incluido la utilización y producción de energía renovable para autoconsumo.

### 5.1.6 Rehabilitación del patrimonio histórico, arquitectónico y cultural de Torrent

**OE 6.3.4.** Promover la protección, fomento y desarrollo del patrimonio cultural y natural de las áreas urbanas, en particular las de interés turístico

#### Descripción:

Rehabilitación del patrimonio histórico, arquitectónico y cultural del casco urbano.

Rehabilitación y puesta en valor de aquellos bienes del casco urbano que por su trascendencia patrimonial reflejan las señas de identidad y la evolución cultural e histórica del municipio y sus gentes.

Desarrollo y promoción de activos culturales urbanos, en particular orientados al desarrollo del turismo.

Ordenación del uso público del patrimonio histórico, artístico y cultural e impulso de procesos de desarrollo local basados en la puesta en valor de dicho patrimonio.

#### Criterios y procedimientos para la selección de operaciones:

Tipología de beneficiarios: Ciudadanos.

La selección de operaciones deberá estar regida por los principios de:

- Igualdad entre beneficiarios

- Eficiencia, eficacia y sostenibilidad de las operaciones
- Transparencia de los criterios de selección
- Capacidad de los beneficiarios para implementar
- Estrategia por alineamiento con otras operaciones e instrumentos

Además, las operaciones deberán:

- Contribuir a la EDUSI
- Contribuir al POCS
- Abordar los problemas de una forma integrada y mostrar vínculos claros con otras intervenciones o proyectos coexistentes

Sus gestores deberán demostrar experiencia y capacidad.

Las actuaciones en rehabilitación del patrimonio histórico, arquitectónico y cultural, se realizarán, en su caso, en consonancia con planes supralocales o regionales de ordenación del patrimonio, desarrollo territorial y turismo.

### 5.1.7 Puesta en valor del patrimonio hidráulico, medioambiental y etnográfico de Torrent

**OE 6.3.4.** Promover la protección, fomento y desarrollo del patrimonio cultural y natural de las áreas urbanas, en particular las de interés turístico

#### Descripción:

El regadío histórico de Torrent configurado alrededor del barranc de l’Horteta y la “Sèquia de les Fonts”, ha evolucionado como un espacio hidráulico independiente de los grandes macrosistemas valencianos, con singularidades que lo diferencia de aquéllos. Se trata de un **sistema de riego milenario, con antecedentes en los primeros asentamientos humanos documentados**. El regadío de la “Sèquia de les Fonts” **mantiene elementos y trazado de época romana**. Infraestructuras de captación y conducción mejoradas y ampliadas en época medieval y moderna, que siguieron en uso hasta bien entrado el sigloXX.

Programa de actuaciones para la recuperación y puesta en valor del patrimonio hidráulico, medioambiental y etnográfico del barranc de L’Horteta. Desarrollo del Plan Director del Patrimonio Hidráulico.



Ruta del patrimonio hidráulico, natural y etnográfico del barranc de L'Horteta y la Sèquia de les Fonts. Fuente: Ayuntamiento de Torrent

### Criterios y procedimientos para la selección de operaciones:

Tipología de beneficiarios: Ciudadanos.

La selección de operaciones deberá estar regida por los principios de:

- Igualdad entre beneficiarios
- Eficiencia, eficacia y sostenibilidad de las operaciones
- Transparencia de los criterios de selección
- Capacidad de los beneficiarios para implementar
- Estrategia por alineamiento con otras operaciones e instrumentos

Además, las operaciones deberán:

- Contribuir a la EDUSI
- Contribuir al POCS
- Abordar los problemas de una forma integrada y mostrar vínculos claros con otras intervenciones o proyectos coexistentes

Sus gestores deberán demostrar experiencia y capacidad.

Las actuaciones en rehabilitación del patrimonio hidráulico, medioambiental y etnográfico se realizaran, en su caso, en consonancia con los planes supralocales o regionales vigentes.

### 5.1.8 Mejora del entorno urbano y su medio ambiente

**OE 6.5.2.** Acciones integradas de revitalización de ciudades, de mejora del entorno urbano y su medio ambiente

#### Descripción:

Rehabilitación integrada de suelos urbanos de titularidad pública para su reconversión en zonas verdes de uso colectivo y la recuperación de espacios públicos urbanos y mejora del entorno y medio ambiente urbano en todas sus vertientes en operaciones integradas.

Reducción de la contaminación, en particular la de origen atmosférico y acústico:

- Diseño y puesta en marcha de planes de mejora de calidad del aire urbano
- Revisión, en su caso, y puesta en marcha del Plan Acústico Municipal

Todas las actuaciones a desarrollar serán coherentes con la planificación urbana general y de usos de suelo.

Algunos ejemplos de actuaciones son:

- Remodelación y adecuación de zonas verdes y parques
- Creación de zonas verdes
- Minimización del impacto paisajístico del polígono industrial actuando en el borde urbano del barranco
- Puesta en marcha de la iniciativa Calidaire
- Puesta en marcha del Plan Acústico Municipal

#### Criterios y procedimientos para la selección de operaciones:

Tipología de beneficiarios: Ciudadanos.

La selección de operaciones deberá estar regida por los principios de:

- Igualdad entre beneficiarios
- Eficiencia, eficacia y sostenibilidad de las operaciones
- Transparencia de los criterios de selección
- Capacidad de los beneficiarios para implementar
- Estrategia por alineamiento con otras operaciones e instrumentos

Además, las operaciones deberán:

- Contribuir a la EDUSI Torrent
- Contribuir al POCS
- Abordar los problemas de una forma integrada y mostrar vínculos claros con otras intervenciones o proyectos coexistentes

Sus gestores deberán demostrar experiencia y capacidad.

En el marco de actuaciones de rehabilitación urbana, podrán financiarse actuaciones en agua y residuos siempre y cuando estas actuaciones sean accesorias y pertinentes para llevar a cabo la rehabilitación. En

el caso de que exista un plan de rehabilitación urbana, las actuaciones tendrán que estar en línea con dicho plan.

### 5.1.9 Revitalización del espacio público de las comunidades urbanas desfavorecidas

**OE 9.8.2** Regeneración física, económica y social del entorno urbano en áreas urbanas desfavorecidas a través de Estrategias urbanas integradas

#### Descripción:

Regeneración física de espacios públicos para la convivencia e integración social mediante el tratamiento de espacios residuales existentes para la ubicación de zonas de esparcimiento, ocio y equipamiento socio-cultural de las comunidades urbanas desfavorecidas.

Regeneración y mejora de la calidad urbana del Centro Histórico y otros barrios desfavorecidos.

Integración del entorno urbano de las comunidades urbanas desfavorecidas como son los barrios limítrofes con el barranco (Benisaet, Caracoles y Camí Reial) completando así la regeneración del borde del barranco iniciada ya en el barrio del Xenillet, desarrollada gracias al Programa de Iniciativa URBANA del PO FEDER 2007-2013.

Ejemplos de posibles actuaciones:

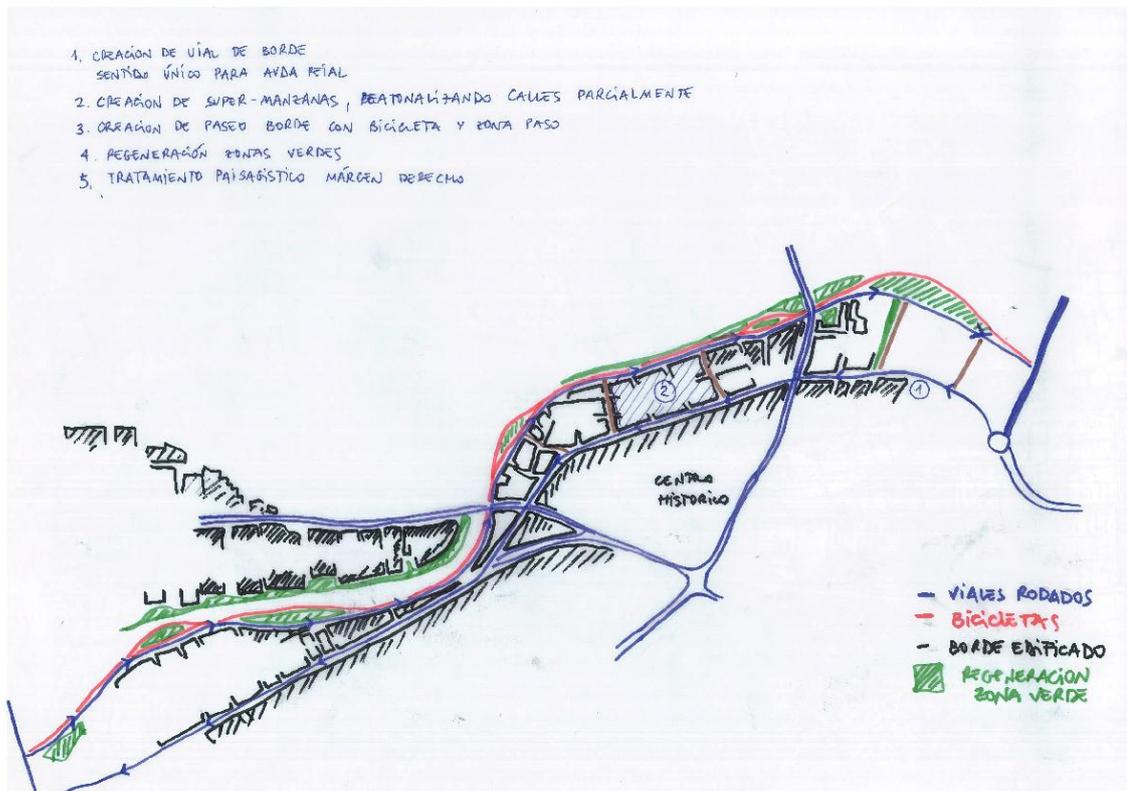
- Infraestructura para realizar actividades deportivas o culturales, etc. en plazas y otros lugares públicos
- Tratamiento de espacios residuales para equipamiento deportivo
- Remodelación y adecuación de zonas verdes y parques
- Como parte accesoria a la revitalización del espacio público se incluirá la reurbanización de calles, colectores de saneamiento y pluviales, red de agua potable y alumbrado, mobiliario urbano y contenedores soterrados



Estado actual e infografía de estado futuro calles de Torrent. Fuente: Plan Especial del Centro Histórico de Torrent



C/Valencia reurbanizada y rehabilitación de fachadas en el barrio del Xenillet. Fuente: URBAN Xenillet



Propuesta zona barranco. Fuente: Elaboración propia

### Criterios y procedimientos para la selección de operaciones:

Tipología de beneficiarios: Ciudadanos.

La selección de operaciones deberá estar regida por los principios de:

- Igualdad entre beneficiarios
- Eficiencia, eficacia y sostenibilidad de las operaciones
- Transparencia de los criterios de selección
- Capacidad de los beneficiarios para implementar
- Estrategia por alineamiento con otras operaciones e instrumentos

Además, las operaciones deberán:

- Contribuir a la EDUSI
- Contribuir al POCS
- Abordar los problemas de una forma integrada y mostrar vínculos claros con otras intervenciones o proyectos coexistentes

Sus gestores deberán demostrar experiencia y capacidad.

En el marco de actuaciones de revitalización del espacio público, al existir un plan de rehabilitación urbana, las actuaciones tendrán que estar en línea con dicho plan.

### 5.1.10 Regeneración económica de barrios desfavorecidos

**OE 9.8.2** Regeneración física, económica y social del entorno urbano en áreas urbanas desfavorecidas a través de Estrategias urbanas integradas

#### Descripción:

Regeneración económica de barrios desfavorecidos mediante la rehabilitación del tejido productivo y comercial, con especial énfasis en la creación de empleo, la rehabilitación de mercados y comercios de barrio.

Diseño e implementación del plan estratégico para la modernización, profesionalización y revitalización del tejido comercial de la ciudad (pequeño comercio de barrio), incluyendo los mercados municipales.



Regeneración económica, mercado y comercios de barrio Centro Histórico. Fuente: Ayuntamiento de Torrent

#### Criterios y procedimientos para la selección de operaciones:

Tipología de beneficiarios: Ciudadanos, empresas y comercios.

La selección de operaciones deberá estar regida por los principios de:

- Igualdad entre beneficiarios
- Eficiencia, eficacia y sostenibilidad de las operaciones
- Transparencia de los criterios de selección
- Capacidad de los beneficiarios para implementar
- Estrategia por alineamiento con otras operaciones e instrumentos

Además, las operaciones deberán:

- Contribuir a la EDUSI

- Contribuir al POCS
- Abordar los problemas de una forma integrada y mostrar vínculos claros con otras intervenciones o proyectos coexistentes

Sus gestores deberán demostrar experiencia y capacidad.

Las operaciones seleccionadas se fundamentarán en un plan de acción local de apoyo a la inserción socio-económica de los grupos e individuos vulnerables. Las acciones estarán justificadas por el diagnóstico socio-económico de la estrategia integrada. Las operaciones seleccionadas deberán contribuir al objetivo de cohesión social.

### **5.1.11 Habilitación de espacios abandonados a colectivos que impulsen iniciativas comunitarias y servicios sociales, al igual que a personas que quieran abrir negocios**

**OE 9.8.2** Regeneración física, económica y social del entorno urbano en áreas urbanas desfavorecidas a través de Estrategias urbanas integradas

#### **Descripción:**

Habilitación de espacios infrautilizados o en desuso que se destinen a la impartición de formación para la profesionalización de colectivos vulnerables. Los espacios también podrán utilizarse para facilitar el inicio de la actividad empresarial a las personas que quieran abrir negocios y a modo de vivero de empresas.

La adaptación de estos espacios podría realizarse por personas en situación de desempleo en el marco de la línea de actuación de programas de formación dirigidos principalmente a colectivos vulnerables.

#### **Criterios y procedimientos para la selección de operaciones:**

Tipología de beneficiarios: colectivos que impulsen iniciativas comunitarias y servicios sociales y ciudadanos.

La selección de operaciones deberá estar regida por los principios de:

- Igualdad entre beneficiarios
- Eficiencia, eficacia y sostenibilidad de las operaciones
- Transparencia de los criterios de selección
- Capacidad de los beneficiarios para implementar
- Estrategia por alineamiento con otras operaciones e instrumentos

Además, las operaciones deberán:

- Contribuir a EDUSI Torrent
- Contribuir al POCS
- Abordar los problemas de una forma integrada y mostrar vínculos claros con otras intervenciones o proyectos coexistentes

Sus gestores deberán demostrar experiencia y capacidad.

Las operaciones seleccionadas se fundamentarán en un plan de acción local de apoyo a la inserción socio-económica de los grupos e individuos vulnerables. Las acciones estarán justificadas por el diagnóstico socio-económico de la estrategia integrada y por un diagnóstico de las infraestructuras existentes y necesarias.

Las operaciones seleccionadas deberán contribuir al objetivo de cohesión social.

### 5.1.12 Rehabilitación integral de vivienda en barrios desfavorecidos. Viviendas sociales

**OE 9.8.2** Regeneración física, económica y social del entorno urbano en áreas urbanas desfavorecidas a través de Estrategias urbanas integradas

#### Descripción:

Se pondrá en marcha una estrategia que permitirá financiar la compra y/o rehabilitación integral de las viviendas en barrios desfavorecidos complementadas con medidas de acompañamiento que permitan mejorar la integración socio-laboral de las familias e individuos destinatarios de las intervenciones. Así mismo, la rehabilitación que se realice de las fachadas contribuirá a la mejora energética de los edificios y viviendas.

Desarrollo de un programa que combine asesoramiento, mediación y formación a población en riesgo de exclusión social con actuaciones de rehabilitación de viviendas y alojamiento de familias en alquileres económicos.

#### Criterios y procedimientos para la selección de operaciones:

Tipología de beneficiarios: ciudadanos.

La selección de operaciones deberá estar regida por los principios de:

- Igualdad entre beneficiarios
- Eficiencia, eficacia y sostenibilidad de las operaciones
- Transparencia de los criterios de selección
- Capacidad de los beneficiarios para implementar
- Estrategia por alineamiento con otras operaciones e instrumentos

Además, las operaciones deberán:

- Contribuir a la EDUSI Torrent
- Contribuir al POCS
- Abordar los problemas de una forma integrada y mostrar vínculos claros con otras intervenciones o proyectos coexistentes

Sus gestores deberán demostrar experiencia y capacidad.

De acuerdo con el apartado a) del art.125.3 del Rgto (UE) 1303/2013, los criterios de selección de operaciones asegurarán la contribución de las mismas al logro de los objetivos y resultados específicos, serán transparentes y no discriminatorios y tendrán en cuenta los principios expuestos en los art.7 y 8 relativos a la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres y no discriminación y desarrollo sostenible.

Con carácter general, todas las operaciones seleccionadas cumplirán con lo establecido en los art.65 a 71 del citado Reglamento sobre subvencionabilidad del gasto y durabilidad, así como con las normas nacionales o comunitarias que se elaboren en la materia

La adquisición de las viviendas será realizada por una entidad de carácter público, mediante concurso público y se cuidará especialmente el cumplimiento de las reglas de publicidad y concurrencia.

Las viviendas adquiridas con la cofinanciación del FEDER deberán destinarse al objeto para el que sean adquiridas durante un plazo no inferior a 20 años. Este plazo podrá reducirse a 5 años, siempre y cuando la ayuda FEDER destinada originariamente para la compra sea reasignada a adquirir nuevas viviendas para el mismo objeto.

### 5.1.13 Diseño y desarrollo de programas de formación dirigidos principalmente a colectivos vulnerables

**OE 9.8.2** Regeneración física, económica y social del entorno urbano en áreas urbanas desfavorecidas a través de Estrategias urbanas integradas

#### Descripción:

Diseño y desarrollo de programas de formación dirigidos principalmente a colectivos vulnerables: mujeres, jóvenes, parados de larga duración, parados de sectores en declive, mayores de 45 años. El objetivo de estos programas debe ser aumentar la empleabilidad de los participantes a través de la adquisición de conocimientos, habilidades y experiencia acordes al mercado laboral actual.

#### Criterios y procedimientos para la selección de operaciones:

Tipología de beneficiarios: ciudadanos.

La selección de operaciones deberá estar regida por los principios de:

- Igualdad entre beneficiarios
- Eficiencia, eficacia y sostenibilidad de las operaciones
- Transparencia de los criterios de selección
- Capacidad de los beneficiarios para implementar
- Estrategia por alineamiento con otras operaciones e instrumentos



Talleres de empleo y formación a personas en riesgo de exclusión. Fuente: URBAN Xenillet

Además, las operaciones deberán:

- Contribuir a la EDUSI Torrent
- Contribuir al POCS
- Abordar los problemas de una forma integrada y mostrar vínculos claros con otras intervenciones o proyectos coexistentes

Sus gestores deberán demostrar experiencia y capacidad.

Las operaciones seleccionadas se fundamentarán en un plan de acción local de apoyo a la inserción socio-económica de los grupos e individuos vulnerables. Las acciones estarán justificadas por el diagnóstico socio-económico de la estrategia integrada.

Las operaciones seleccionadas contribuirán al objetivo de cohesión social.

#### 5.1.14 Orientación a emprendedores, ayudas de apoyo a los comercios y a nuevas iniciativas empresariales teniendo en cuenta la perspectiva de género

**OE 9.8.2** Regeneración física, económica y social del entorno urbano en áreas urbanas desfavorecidas a través de Estrategias urbanas integradas

##### Descripción:

Desarrollo de un Punto Integrado de Atención al Emprendedor que tenga en cuenta la capacidad emprendedora de las mujeres y que se encargue de facilitar la creación de nuevas empresas, el inicio efectivo de su actividad y su desarrollo, facilitar la realización de gestiones que las empresas deben realizar

con la Administración a través de la prestación de servicios de información, tramitación de documentación, asesoramiento, formación, ayudas de apoyo a los comercios y apoyo a la financiación empresarial a través de ayudas directas a los emprendedores o a través de convenios con entidades bancarias u otro tipo de organismos dispuestos a financiar nuevos proyectos. Todo ello, maximizando el uso de las tecnologías de la información y la comunicación para optimizar tiempos y agilizar trámites para emprendedor y empresario.



Fomento del empleo, industria y comercio. Fuente: Ayuntamiento de Torrent

#### Criterios y procedimientos para la selección de operaciones:

Tipología de beneficiarios: empresa municipal, empresas, comercios, ciudadanos.

La selección de operaciones deberá estar regida por los principios de:

- Igualdad entre beneficiarios
- Eficiencia, eficacia y sostenibilidad de las operaciones
- Transparencia de los criterios de selección
- Capacidad de los beneficiarios para implementar
- Estrategia por alineamiento con otras operaciones e instrumentos

Además, las operaciones deberán:

- Contribuir a la EDUSI Torrent
- Contribuir al POCS
- Abordar los problemas de una forma integrada y mostrar vínculos claros con otras intervenciones o proyectos coexistentes

Sus gestores deberán demostrar experiencia y capacidad.

Las operaciones seleccionadas se fundamentarán en un plan de acción local de apoyo a la inserción socio-económica de los grupos e individuos vulnerables. Las acciones estarán justificadas por el diagnóstico socio-económico de la estrategia integrada.

Las operaciones seleccionadas contribuirán al objetivo de cohesión social.

### 5.1.15 Regeneración social y apoyo a los colectivos vulnerables

**OE 9.8.2** Regeneración física, económica y social del entorno urbano en áreas urbanas desfavorecidas a través de Estrategias urbanas integradas

#### Descripción:

Regeneración social y apoyo a los colectivos vulnerables tales como la mujer, los discapacitados, las personas con necesidades educativas especiales, las personas mayores, minorías étnicas, los inmigrantes y personas con problemas de adicciones.

Medidas destinadas a mejorar la calidad de vida de los mayores del municipio proporcionando infraestructuras adecuadas y equipadas con los servicios necesarios para el desarrollo de talleres y actividades apropiadas para este grupo social.

Creación de centros de día para mayores y personas dependientes, que faciliten la conciliación de la vida laboral, familiar y personal de mujeres y hombres.

Apoyo a los centros de educación especial y de acción educativa singular.

Centros de atención social, bibliotecas, centros culturales.

Centros de atención socio-sanitaria e inserción socio-laboral para discapacitados y personas con problemas de adicciones.

Oficinas de información y orientación a grupos desfavorecidos.



Talleres de actividades y ocio para menores de familias en riesgo de exclusión. Fuente: URBAN Xenillet

#### Criterios y procedimientos para la selección de operaciones:

Tipología de beneficiarios: ciudadanos.

La selección de operaciones deberá estar regida por los principios de:

- Igualdad entre beneficiarios
- Eficiencia, eficacia y sostenibilidad de las operaciones
- Transparencia de los criterios de selección
- Capacidad de los beneficiarios para implementar
- Estrategia por alineamiento con otras operaciones e instrumentos

Además, las operaciones deberán:

- Contribuir a la EDUSI Torrent

- Contribuir al POCS
- Abordar los problemas de una forma integrada y mostrar vínculos claros con otras intervenciones o proyectos coexistentes

Sus gestores deberán demostrar experiencia y capacidad.

Las operaciones seleccionadas se fundamentarán en un plan de acción local de apoyo a la inserción socio-económica de los grupos e individuos vulnerables. Las acciones estarán justificadas por el diagnóstico socio-económico de la estrategia integrada.

Las operaciones seleccionadas contribuirán al objetivo de cohesión social.

#### Línea de actuación sin OT asignado

Las siguientes líneas de actuación no llevan asociadas OT del Eje Urbano del POCS.

Todas ellas tienen en común los **critérios y procedimientos para la selección de operaciones**

La selección de operaciones deberá estar regida por los principios de:

- Igualdad entre beneficiarios
- Eficiencia, eficacia y sostenibilidad de las operaciones
- Transparencia de los criterios de selección
- Capacidad de los beneficiarios para implementar
- Estrategia por alineamiento con otras operaciones e instrumentos

Además, las operaciones deberán:

- Contribuir a la EDUSI Torrent
- Contribuir al POCS
- Abordar los problemas de una forma integrada y mostrar vínculos claros con otras intervenciones o proyectos coexistentes.

Sus gestores deberán demostrar experiencia y capacidad.

### 5.1.16 Revitalización de Parques Empresariales y Comerciales

#### Descripción:

Revitalización del Polígono Industrial Mas del Jutge potenciando la actividad económica y el empleo.

Potenciación de áreas en desarrollo como el Parque empresarial L'Alter, el área prioritaria Sèquia de Picanya y el parque comercial El Toll i L'Alberca.

Apoyo a la creación de Clusters Industriales:

Creación y desarrollo de clusters industriales, preferentemente intensivos en mano de obra, haciendo que Torrent sea una ciudad atractiva donde instalarse y desarrollar la actividad empresarial a través de una gestión eficiente del suelo público en polígonos industriales, ayudas a las empresas para la contratación de personal o para la instalación/renovación de equipamiento que sea respetuosa con el medio ambiente (economía baja en carbono);

instalación de servicios públicos y privados en el polígono que sean de utilidad para ellos; mejora de las comunicaciones y telecomunicaciones.

### 5.1.17 Riberas sostenibles del Barranco

#### Descripción:

Conseguir la regeneración medioambiental del barranco mediante actuaciones que permitan un notable cambio paisajístico y la transformación del cauce del barranco con criterios medioambientales y de sostenibilidad. Actuaciones orientadas a los barrancos de L'Horteta y el Poyo que conforman uno de los límites de Torrent con los barrios de Benisaet, Caracoles y Camí Reial.

- Actuaciones en los lindes del cauce para convertir este espacio en una zona aprovechable como lugar de esparcimiento
- Limpieza de los barrancos, consolidación de los taludes y recuperación de los mismos mediante plantas y especies autóctonas



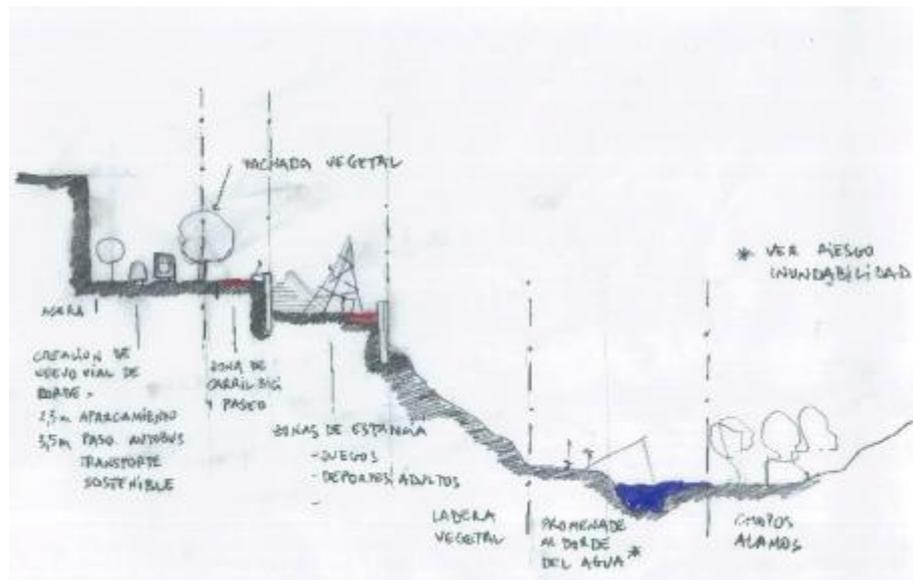
Estado del barranco a su paso por diferentes municipios. Fuente: Elaboración propia

### 5.1.18 La vía verde del Barranco

#### Descripción:

Diseño e implementación de una vía verde que una los municipios por los que discurre el barranco de Chiva en la comarca de L'Horta, hasta el Parque Natural de la Albufera.

- Actuaciones que eviten la degeneración del barranco de Chiva creando un paseo verde que recorra su margen hasta el parque natural, convirtiéndolo en un eje vertebrador
- Actuaciones que permitan la unión de esta vía verde con la ruta de riego milenaria de la ciudad



Propuesta actuaciones en la sección del barranco. Fuente: Elaboración propia

### 5.1.19 Restauración ambiental de la Cantera de la Serra Perenxisa

#### Descripción:

Según la redacción del proyecto supervisado por el Consejo de Participación de la Serra Perenxisa, en elaboración.



Estado actual de la cantera de la Serra Perenxisa. Fuente: Elaboración propia

### 5.1.20 Acciones en el medio ambiente

#### Descripción:

Ejecución de los planes municipales sectoriales en materia medioambiental:

- Plan de protección contra incendios forestales
- Plan Técnico de gestión forestal de El Vedat
- Plan de Autoprotección de El Vedat. Plan de evacuación
- Plan Especial de protección de la Serra Perenxisa en Torrent



Sistema de Defensa contra Incendios Forestales (SIDEINFO) en el Vedat de Torrent. Fuente: Ayuntamiento de Torrent

---

### 5.1.21 Otras actuaciones del Plan Director Smart City

**Descripción:**

Esta línea de actuación incluye actuaciones incluidas en el Plan Director Smart City pero no cofinanciables en el marco de la EDUSI Torrent.

---

### 5.1.22 Investigación, planificación e innovación Social

**Descripción:**

Creación de un equipo humano cuyo objetivo sea estudiar, planificar e innovar con el objeto de dar respuesta a los retos que el estado de bienestar plantea.

---

### 5.1.23 Actividades de Impulso económico del Nuevo Mercado

**Descripción:**

Infraestructura para la realización de actividades en el Nuevo Mercado tales como actividades gastronómicas para escolares, show cooking, foros gastronómicos, festivales, ferias, concursos y eventos gastronómicos.

Acciones de formación de la familia profesional de Hostelería y Turismo.

## 5.2 CRONOGRAMA DE LAS LÍNEAS DE ACTUACIÓN

A continuación se establece la programación temporal de las acciones que se desarrollarán en el periodo 2015-2022. Aunque la EDUSI es una estrategia pensada hasta 2025 y que por tanto, no se limita a actuaciones financiadas exclusivamente por el FEDER y el FSE, sino que tienen en cuenta otros recursos y medios posibles, este cronograma incluye exclusivamente la planificación temporal orientativa de las 15 líneas de actuación a llevar a cabo a lo largo del periodo de implementación de la Estrategia y que contribuyen a los objetivos específicos OE.2.3.3, OE.4.5.1, OE.4.5.3, OE.6.3.4, OE.6.5.2 y OE.9.8.2.

**Cada línea de actuación tiene asignado un único OE, y se han incluido los pesos relativos resultantes por OT observando que se mantiene la coherencia con el Eje Urbano del POCS, cumpliendo con la horquilla de pesos relativos por OT.**

El cronograma incluye un check del cumplimiento de los requisitos de la convocatoria donde se comprueba que se cumplen las condiciones derivadas de la reserva de rendimiento del POCS (cumplimiento del hito del 31/12/2018 de contratación del 15% del gasto total cofinanciable) y se cumple con el plazo de ejecución de operaciones (cumplimiento del hito del 31/12/2019 relativo a la certificación del 30% del gasto total cofinanciable).

Estrategia de desarrollo sostenible urbano integrada de Torrent

OBJETIVO ESPECÍFICO	Líneas de actuación Estrategia Torrent	PRESUPUESTO DEL PLAN DE IMPLEMENTACIÓN	HORQUILLA PESOS RELATIVOS POR OT (ANEXO VII Orden)	PESOS RELATIVOS RESULTANTES	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	
OE 2.3.3. Promover las TIC en estrategias de desarrollo urbano integrado a través de actuaciones en Administración electrónica local y Smart Cities.	1 Modernización de la Administración electrónica a través de las TIC en el marco del Plan Director Torrent Smart City	250.000				39.000	44.000	44.000	44.000	79.000			
	2 Implementación del Plan Director Torrent Smart City	1.500.000				234.000	264.000	264.000	264.000	474.000			
	3 Despliegue del modelo de Centro Educativo Inteligente en los centros del municipio	500.000				30.000	40.000	40.000	40.000	110.000	120.000	120.000	
	Gasto previsto para la Gestión del OE 2.3.3	12.000				720	960	960	960	2.640	2.880	2.880	
	<b>TOTAL OE 2.3.3</b>	<b>2.262.000</b>				<b>303.720</b>	<b>348.960</b>	<b>348.960</b>	<b>348.960</b>	<b>665.640</b>	<b>122.880</b>	<b>122.880</b>	
	<b>TOTAL OT 2</b>	<b>2.262.000</b>	10%-20%	15%									
OE 4.5.1 Fomento de la movilidad urbana sostenible: transporte urbano limpio, transporte colectivo, conexión urbana-rural, mejoras en la red viaria, transporte ciclista, peatonal, movilidad eléctrica y desarrollo de sistemas de suministro de energías limpias.	4 Iniciativas de impulso de la Movilidad Urbana Sostenible	1.900.000				114.000	152.000	152.000	152.000	418.000	456.000	456.000	
	Gasto previsto para la Gestión del OE 4.5.1	10.500				630	840	840	840	2.310	2.520	2.520	
	<b>TOTAL OE 4.5.1</b>	<b>1.910.500</b>		13%		<b>114.630</b>	<b>152.840</b>	<b>152.840</b>	<b>152.840</b>	<b>420.310</b>	<b>458.520</b>	<b>458.520</b>	
OE 4.5.3. Mejora de la eficiencia energética y aumento de energía renovable en las áreas urbanas.	5 Mejora de la eficiencia energética y aumento de las energías renovables	1.500.000				90.000	120.000	120.000	120.000	330.000	360.000	360.000	
	Gasto previsto para la Gestión del OE 4.5.3	7.500				450	600	600	600	1.650	1.800	1.800	
	<b>TOTAL OE 4.5.3</b>	<b>1.507.500</b>		10%		<b>90.450</b>	<b>120.600</b>	<b>120.600</b>	<b>120.600</b>	<b>331.650</b>	<b>361.800</b>	<b>361.800</b>	
	<b>TOTAL OT 4</b>	<b>3.418.000</b>	20%-30%	23%		<b>205.080</b>	<b>273.440</b>	<b>273.440</b>	<b>273.440</b>	<b>751.960</b>	<b>820.320</b>	<b>820.320</b>	
OE 6.3.4. Promover la protección, fomento y desarrollo del patrimonio cultural y natural de las áreas urbanas, en particular las de interés turístico.	6 Rehabilitación del patrimonio histórico, arquitectónico y cultural de Torrent	700.000				42.000	56.000	56.000	56.000	154.000	168.000	168.000	
	7 Puesta en valor del patrimonio hidráulico, medioambiental y etnográfico de Torrent	700.000				42.000	56.000	56.000	56.000	154.000	168.000	168.000	
	Gasto previsto para la Gestión del OE 6.3.4	7.500				450	600	600	600	1.650	1.800	1.800	
	<b>TOTAL OE 6.3.4</b>	<b>1.407.500</b>		9%		<b>84.450</b>	<b>112.600</b>	<b>112.600</b>	<b>112.600</b>	<b>309.650</b>	<b>337.800</b>	<b>337.800</b>	
OE 6.5.2 Acciones integradas de revitalización de ciudades, de mejora del entorno urbano y su medio ambiente.	8 Mejora del entorno urbano y su medio ambiente	2.500.000				150.000	200.000	200.000	200.000	550.000	600.000	600.000	
	Gasto previsto para la Gestión del OE 6.5.2	12.500				750	1.000	1.000	1.000	2.750	3.000	3.000	
	<b>TOTAL OE 6.5.2</b>	<b>2.512.500</b>		17%		<b>150.750</b>	<b>201.000</b>	<b>201.000</b>	<b>201.000</b>	<b>552.750</b>	<b>603.000</b>	<b>603.000</b>	
	<b>TOTAL OT 6</b>	<b>3.920.000</b>	25%-35%	26%		<b>235.200</b>	<b>313.600</b>	<b>313.600</b>	<b>313.600</b>	<b>862.400</b>	<b>940.800</b>	<b>940.800</b>	
OE 9.8.2 Regeneración física, económica y social del entorno urbano en áreas urbanas desfavorecidas a través de Estrategias urbanas integradas	9 Revitalización del espacio público de las comunidades urbanas desfavorecidas	1.300.000				78.000	104.000	104.000	104.000	286.000	312.000	312.000	
	10 Regeneración económica de barrios desfavorecidos	400.000				24.000	32.000	32.000	32.000	88.000	96.000	96.000	
	11 Habilitación de espacios abandonados a colectivos que impulsen iniciativas comunitarias y servicios sociales, al igual que a personas que quieran abrir negocios	350.000				21.000	28.000	28.000	28.000	77.000	84.000	84.000	
	12 Rehabilitación integral de vivienda en barrios desfavorecidos. Viviendas sociales	1.300.000				78.000	104.000	104.000	104.000	286.000	312.000	312.000	
		<b>Total FEDER OE 9.8.2</b>	<b>3.350.000</b>		22%		<b>201.000</b>	<b>268.000</b>	<b>268.000</b>	<b>268.000</b>	<b>737.000</b>	<b>804.000</b>	<b>804.000</b>
	13 Diseño y desarrollo de programas de formación dirigidos principalmente a colectivos vulnerables	500.000				30.000	40.000	40.000	40.000	110.000	120.000	120.000	
	14 Orientación a emprendedores, ayudas de apoyo a los comercios y a nuevas iniciativas empresariales teniendo en cuenta la perspectiva de género	100.000				6.000	8.000	8.000	8.000	22.000	24.000	24.000	
	15 Regeneración social y apoyo a los colectivos vulnerables	900.000				54.000	72.000	72.000	72.000	198.000	216.000	216.000	
	<b>Total FSE OE 9.8.2</b>	<b>1.500.000</b>		10%		<b>90.000</b>	<b>120.000</b>	<b>120.000</b>	<b>120.000</b>	<b>330.000</b>	<b>360.000</b>	<b>360.000</b>	
	Gasto previsto para la Gestión del OE 9.8.2	50.000				3.000	4.000	4.000	4.000	11.000	12.000	12.000	
	<b>TOTAL OE 9.8.2</b>	<b>4.900.000</b>											
	<b>TOTAL OT 9</b>	<b>4.900.000</b>	25%-35%	33%		<b>294.000</b>	<b>392.000</b>	<b>392.000</b>	<b>392.000</b>	<b>1.078.000</b>	<b>1.176.000</b>	<b>1.176.000</b>	
Gastos de gestión horizontal (coordinación y gestión financiera de la estrategia, viajes, jornadas de difusión...)		500.000				30.000	40.000	40.000	40.000	110.000	120.000	120.000	
<b>PRESUPUESTO TOTAL</b>		<b>15.000.000</b>		100%		<b>1.068.000</b>	<b>1.368.000</b>	<b>1.368.000</b>	<b>1.368.000</b>	<b>3.468.000</b>	<b>3.180.000</b>	<b>3.180.000</b>	
<b>CHECK REQUISITOS CONVOCATORIA:</b>													
ACUMULADO (EURO)						1.068.000	2.436.000	3.804.000	5.172.000	8.640.000	11.820.000	15.000.000	
ACUMULADO (%)						7,12%	16,24%	25,36%	34,48%	57,60%	78,80%	100,00%	
CUMPLIMIENTO HITO 31/12/2018 ( CONTRATADO EL 15% DEL GASTO TOTAL COFINANCIABLE)								OK					
CUMPLIMIENTO HITO 31/12/2019 ( CERTIFICADO EL 30% DEL GASTO TOTAL COFINANCIABLE)									OK				
CUMPLIMIENTO GASTOS DE GESTIÓN ( OE + HORIZONTAL) MAX. 4% DEL GASTO TOTAL						600.000							

## 5.3 PRESUPUESTO DE LA EDUSI TORRENT 2015-2025

La EDUSI es una estrategia de ciudad prevista para un periodo de 10 años-2015 a 2025-. Un periodo más amplio que el de la implementación -2015 a 2022-.

Este apartado contempla por un lado el presupuesto de todas las líneas de actuación de la EDUSI y por otro el presupuesto del Plan de Implementación.

### 5.3.1 Presupuesto de la Estrategia 2015-2025

Se ha elaborado un presupuesto para cada una de las 23 líneas de actuación de la EDUSI y a su vez se ha agrupado por objetivos específicos y objetivos temáticos incluyendo de forma indicativa las diferentes fuentes de financiación previstas por línea de actuación, de modo que se puedan coordinar las distintas inversiones y se puedan así aprovechar todas las sinergias existentes.

OBJETIVO ESPECÍFICO	Líneas de actuación EDUSI Torrent	PRESUPUESTO TOTAL EDUSI	PRESUPUESTO ELEGIBLE	FUENTES DE FINANCIACIÓN
OE 2.3.3. Promover las TIC en estrategias de desarrollo urbano integrado a través de actuaciones en Administración electrónica local y Smart Cities.	1 Modernización de la Administración electrónica a través de las TIC en el marco del Plan Director Torrent Smart City	281.000	281.000	Programa Operativo de Crecimiento Inteligente (POCI) Programa Operativo de Crecimiento Sostenible (POCS) Ayuntamiento de Torrent
	2 Implementación del Plan Director Torrent Smart City	6.235.400	6.235.400	Programa Operativo de Crecimiento Inteligente (POCI) Programa Operativo de Crecimiento Sostenible (POCS) Ayuntamiento de Torrent
	3 Despliegue del modelo de Centro Educativo Inteligente en los centros del municipio	625.000	625.000	Programa Operativo de Crecimiento Inteligente (POCI) Programa Operativo de Crecimiento Sostenible (POCS) Ayuntamiento de Torrent
	<b>TOTAL OE 2.3.3</b>	<b>7.141.400</b>	<b>7.141.400</b>	
OE 4.5.1 Fomento de la movilidad urbana sostenible: transporte urbano limpio, transporte colectivo, conexión urbana-rural, mejoras en la red viaria, transporte ciclista, peatonal, movilidad eléctrica y desarrollo de sistemas de suministro de energías limpias.	4 Iniciativas de impulso de la Movilidad Urbana Sostenible	26.757.137	25.907.137	Programa Operativo de Crecimiento Sostenible (POCS) Ayuntamiento de Torrent
	<b>TOTAL OE 4.5.1</b>	<b>26.757.137</b>	<b>25.907.137</b>	
OE 4.5.3. Mejora de la eficiencia energética y aumento de energía renovable en las áreas urbanas.	5 Mejora de la eficiencia energética y aumento de las energías renovables	2.972.481	2.972.481	IDAE Programa Operativo de Crecimiento Sostenible (POCS) Ayuntamiento de Torrent
	<b>TOTAL OE 4.5.3</b>	<b>2.972.481</b>	<b>2.972.481</b>	
OE 6.3.4. Promover la protección, fomento y desarrollo del patrimonio cultural y natural de las áreas urbanas, en particular las de interés turístico.	6 Rehabilitación del patrimonio histórico, arquitectónico y cultural de Torrent	3.009.000	3.009.000	Programa Operativo de Crecimiento Sostenible (POCS) Ayuntamiento de Torrent
	7 Puesta en valor del patrimonio hidráulico, medioambiental y etnográfico de Torrent	3.090.503	3.090.503	Programa Operativo de Crecimiento Sostenible (POCS) Ayuntamiento de Torrent
	<b>TOTAL OE 6.3.4</b>	<b>6.099.503</b>	<b>6.099.503</b>	
OE 6.5.2 Acciones integradas de revitalización de ciudades, de mejora del entorno urbano y su medio ambiente.	8 Mejora del entorno urbano y su medio ambiente	4.822.070	4.822.070	Programa Operativo de Crecimiento Sostenible (POCS) Ayuntamiento de Torrent
	<b>TOTAL OE 6.5.2</b>	<b>4.822.070</b>	<b>4.822.070</b>	
OE 9.8.2 Regeneración física, económica y social del entorno urbano en áreas urbanas desfavorecidas a través de Estrategias urbanas integradas	9 Revitalización del espacio público de las comunidades urbanas desfavorecidas	29.289.956	29.289.956	Programa Operativo de Crecimiento Sostenible (POCS) Ayuntamiento de Torrent
	10 Regeneración económica de barrios desfavorecidos	415.000	415.000	Programa Operativo de Crecimiento Sostenible (POCS) Convocatoria de Conselleria d'Economia Sostenible, Sectors Productius, Comerç i Treball de ayudas a entes locales en materia de comercio y artesanía. Ayuntamiento de Torrent
	11 Habilitación de espacios abandonados a colectivos que impulsen iniciativas comunitarias y servicios sociales, al igual que a personas que quieran abrir negocios	360.000	360.000	Programa Operativo de Crecimiento Sostenible (POCS) Plan Inversiones de la Diputación Ayuntamiento de Torrent
	12 Rehabilitación integral de vivienda en barrios desfavorecidos. Viviendas sociales	2.204.000	2.204.000	Programa Operativo de Crecimiento Sostenible (POCS) Ayuntamiento de Torrent
	<b>Total FEDER OE 9.8.2</b>	<b>32.268.956</b>	<b>32.268.956</b>	
	13 Diseño y desarrollo de programas de formación dirigidos principalmente a colectivos vulnerables	1.386.000	1.386.000	Programa Operativo de Crecimiento Sostenible (POCS) FSE Convocatoria de Conselleria d'Economia Sostenible, Sectors Productius, Comerç i Treball de ayudas para la formación para el empleo en sus diferentes modalidades Ayuntamiento de Torrent
	14 Orientación a emprendedores, ayudas de apoyo a los comercios y a nuevas iniciativas empresariales teniendo en cuenta la perspectiva de género	300.000	300.000	Programa Operativo de Crecimiento Sostenible (POCS) FSE Convocatoria de la Conselleria d'Economia, Sostenible, Sectors Productius, Comerç i Treball de ayudas de fomento de empleo dirigido a emprendedores Ayuntamiento de Torrent
	15 Regeneración social y apoyo a los colectivos vulnerables	3.980.766	3.980.766	Programa Operativo de Crecimiento Sostenible (POCS) Ayuntamiento de Torrent
	<b>Total FSE OE 9.8.2</b>	<b>5.666.766</b>	<b>5.666.766</b>	
	<b>TOTAL OE 9.8.2</b>	<b>37.935.722</b>	<b>37.935.722</b>	
LÍNEAS DE ACTUACIÓN SIN OT ASIGNADO	16 Revitalización parques empresariales y comerciales	30.714.442	-	Ayuntamiento de Torrent
	17 Riberas sostenibles del Barranco	4.888.000	-	Ayuntamiento de Torrent
	18 La vía verde del barranco	2.444.000	-	Ayuntamiento de Torrent
	19 Restauración ambiental de la Cantera de la Serra Perenxosa	5.213.323	-	Ayuntamiento de Torrent
	20 Acciones en el medio ambiente	4.189.883	-	Ayuntamiento de Torrent
	21 Otras actuaciones del Plan Director Smart City	1.170.100	-	Ayuntamiento de Torrent
	22 Investigación, planificación e innovación Social	100.000	-	Ayuntamiento de Torrent
	23 Actividades de Impulso económico del Nuevo Mercado	1.140.530	-	Ayuntamiento de Torrent
	<b>TOTAL LÍNEAS DE ACTUACIÓN SIN OT ASIGNADO</b>	<b>49.860.278</b>	<b>-</b>	
	<b>PRESUPUESTO TOTAL EDUSI Torrent</b>	<b>135.588.590</b>	<b>84.878.313</b>	

Ver tabla en **ANEXO II: PRESUPUESTO E INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD**

### 5.3.2 Presupuesto del Plan de Implementación

El presupuesto del Plan de implementación se detalla por Línea de Actuación, Objetivo Específico y Objetivo Temático.

El presupuesto incluye de forma indicativa las fuentes de financiación que se contemplan para implementar la Estrategia diseñada.

Se ha cuantificado en el presupuesto el **gasto previsto para la gestión** de cada OE, así como los gastos de gestión horizontal (coordinación y gestión financiera de la estrategia, viajes, jornadas de difusión...) **no superando el límite establecido del 4% del total del gasto total del Plan de Implementación de la EDUSI** tal y como se observa en el check del presupuesto de implementación. **Se ha previsto la contratación de personal externo al Ayuntamiento desarrollando labores de Asistencia Técnica Externa.** Todas las demás estructuras de gestión se financiarán con cargo a los presupuestos del Ayuntamiento de Torrent.

El presupuesto del Plan de implementación se acoge a la flexibilidad que permite Rgto.(UE) 1303/2013 art.98.2, de aplicar un **máximo del 10% de los recursos FEDER a líneas de actuación FSE.**

Ver tabla en **ANEXO II: PRESUPUESTO E INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD**



OBJETIVO ESPECÍFICO	Líneas de actuación Estrategia Torrent	PRESUPUESTO DEL PLAN DE IMPLEMENTACIÓN	FUENTES DE FINANCIACIÓN
OE 2.3.3. Promover las TIC en estrategias de desarrollo urbano integrado a través de actuaciones en Administración electrónica local y Smart Cities.	1 Modernización de la Administración electrónica a través de las TIC en el marco del Plan Director Torrent Smart City	250.000	Programa Operativo de Crecimiento Inteligente (POCI) Programa Operativo de Crecimiento Sostenible (POCS) Ayuntamiento de Torrent
	2 Implementación del Plan Director Torrent Smart City	1.500.000	Programa Operativo de Crecimiento Inteligente (POCI) Programa Operativo de Crecimiento Sostenible (POCS) Ayuntamiento de Torrent
	3 Despliegue del modelo de Centro Educativo Inteligente en los centros del municipio	500.000	Programa Operativo de Crecimiento Inteligente (POCI) Programa Operativo de Crecimiento Sostenible (POCS) Ayuntamiento de Torrent
	Gasto previsto para la Gestión del OE 2.3.3	12.000	
	<b>TOTAL OE 2.3.3</b>	<b>2.262.000</b>	
<b>TOTAL OT 2</b>		<b>2.262.000</b>	
OE 4.5.1 Fomento de la movilidad urbana sostenible: transporte urbano limpio, transporte colectivo, conexión urbana-rural, mejoras en la red viaria, transporte ciclista, peatonal, movilidad eléctrica y desarrollo de sistemas de suministro de energías limpias.	4 Iniciativas de impulso de la Movilidad Urbana Sostenible	1.900.000	Programa Operativo de Crecimiento Sostenible (POCS) Ayuntamiento de Torrent
	Gasto previsto para la Gestión del OE 4.5.1	10.500	
	<b>TOTAL OE 4.5.1</b>	<b>1.910.500</b>	
OE 4.5.3. Mejora de la eficiencia energética y aumento de energía renovable en las áreas urbanas.	5 Mejora de la eficiencia energética y aumento de las energías renovables	1.500.000	IDAE Programa Operativo de Crecimiento Sostenible (POCS) Ayuntamiento de Torrent
	Gasto previsto para la Gestión del OE 4.5.3	7.500	
	<b>TOTAL OE 4.5.3</b>	<b>1.507.500</b>	
<b>TOTAL OT 4</b>		<b>3.418.000</b>	
OE 6.3.4. Promover la protección, fomento y desarrollo del patrimonio cultural y natural de las áreas urbanas, en particular las de interés turístico.	6 Rehabilitación del patrimonio histórico, arquitectónico y cultural de Torrent	700.000	Programa Operativo de Crecimiento Sostenible (POCS) Ayuntamiento de Torrent
	7 Puesta en valor del patrimonio hidráulico, medioambiental y etnográfico de Torrent	700.000	Programa Operativo de Crecimiento Sostenible (POCS) Ayuntamiento de Torrent
	Gasto previsto para la Gestión del OE 6.3.4	7.500	
	<b>TOTAL OE 6.3.4</b>	<b>1.407.500</b>	
OE 6.5.2 Acciones integradas de revitalización de ciudades, de mejora del entorno urbano y su medio ambiente.	8 Mejora del entorno urbano y su medio ambiente	2.500.000	Programa Operativo de Crecimiento Sostenible (POCS) Ayuntamiento de Torrent
	Gasto previsto para la Gestión del OE 6.5.2	12.500	
	<b>TOTAL OE 6.5.2</b>	<b>2.512.500</b>	
<b>TOTAL OT 6</b>		<b>3.920.000</b>	
OE 9.8.2 Regeneración física, económica y social del entorno urbano en áreas urbanas desfavorecidas a través de Estrategias urbanas integradas	9 Revitalización del espacio público de las comunidades urbanas desfavorecidas	1.300.000	Programa Operativo de Crecimiento Sostenible (POCS) Ayuntamiento de Torrent
	10 Regeneración económica de barrios desfavorecidos	400.000	Programa Operativo de Crecimiento Sostenible (POCS) Convocatoria de Conselleria d'Economia Sostenible, Sectors Productius, Comerç i Treball de ayudas a entes locales en materia de comercio y artesanía. Ayuntamiento de Torrent
	11 Habilitación de espacios abandonados a colectivos que impulsen iniciativas comunitarias y servicios sociales, al igual que a personas que quieran abrir negocios	350.000	Programa Operativo de Crecimiento Sostenible (POCS) Plan Inversiones de la Diputación Ayuntamiento de Torrent
	12 Rehabilitación integral de vivienda en barrios desfavorecidos. Viviendas sociales	1.300.000	Programa Operativo de Crecimiento Sostenible (POCS) Ayuntamiento de Torrent
	<b>Total FEDER OE 9.8.2</b>	<b>3.350.000</b>	
	13 Diseño y desarrollo de programas de formación dirigidos principalmente a colectivos vulnerables	500.000	Programa Operativo de Crecimiento Sostenible (POCS) FSE Convocatoria de Conselleria d'Economia Sostenible, Sectors Productius, Comerç i Treball de ayudas para la formación para el empleo en sus diferentes modalidades Ayuntamiento de Torrent
	14 Orientación a emprendedores, ayudas de apoyo a los comercios y a nuevas iniciativas empresariales teniendo en cuenta la perspectiva de género	100.000	Programa Operativo de Crecimiento Sostenible (POCS) FSE Convocatoria de la Conselleria d'Economia, Sostenible, Sectors Productius, Comerç i Treball de ayudas de fomento de empleo dirigido a emprendedores Ayuntamiento de Torrent
	15 Regeneración social y apoyo a los colectivos vulnerables	900.000	Programa Operativo de Crecimiento Sostenible (POCS) Ayuntamiento de Torrent
	<b>Total FSE OE 9.8.2</b>	<b>1.500.000</b>	
	Gasto previsto para la Gestión del OE 9.8.2	50.000	
<b>TOTAL OE 9.8.2</b>	<b>4.900.000</b>		
<b>TOTAL OT 9</b>		<b>4.900.000</b>	
Gastos de gestión horizontal (coordinación y gestión financiera de la estrategia, viajes, jornadas de difusión...)		500.000	
<b>PRESUPUESTO TOTAL</b>		<b>15.000.000</b>	
<b>CHECK REQUISITOS ORDEN:</b>			
CUMPLIMIENTO GASTOS DE GESTIÓN ( OE + HORIZONTAL) MÁX. 4% DEL GASTO TOTAL		600.000	
CUMPLIMIENTO FLEXIBILIDAD REGLAMENTO (UE) Nº 1303/2013 ART.98.2 (MÁX. 10% DE LOS RECURSOS FEDER A LÍNEAS DE ACTUACIÓN FSE)		1.500.000	

Presupuesto Plan de Implementación. Fuente: Elaboración propia

## 5.4 INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD PARA LAS LÍNEAS DE ACTUACIÓN

Indicador de productividad asociado a cada línea de actuación y por OE.

Ver tabla en **ANEXO II: PRESUPUESTO E INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD**

OBJETIVO ESPECÍFICO	Líneas de actuación EDUSI Torrent	PRESUPUESTO TOTAL COFINANCIABLE EN EL MARCO DE LA EDUSI	Indicador de productividad	Año de referencia	Valor de referencia	2018	2023	
OE 2.3.3. Promover las TIC en estrategias de desarrollo urbano integrado a través de actuaciones en Administración electrónica local y Smart Cities.	1 Modernización de la Administración electrónica a través de las TIC en el marco del Plan Director Torrent Smart City	250.000	(E024) Número de usuarios que tienen acceso o cubiertos por las aplicaciones/servicios de Administración electrónica (usuarios)	2015	150	200	300	
	2 Implementación del Plan Director Torrent Smart City	1.500.000	(E016) Número de usuarios que están cubiertos por un determinado servicio público electrónicos de Smart Cities (usuarios)	2015	500	3.000	8.000	
	3 Despliegue del modelo de Centro Educativo Inteligente en los centros del municipio	500.000	(E016) Número de usuarios que están cubiertos por un determinado servicio público electrónicos de Smart Cities (usuarios)	2015	100	300	2.000	
	Gasto previsto para la Gestión del OE 2.3.3	12.000						
	<b>TOTAL OE 2.3.3</b>	<b>2.262.000</b>						
<b>TOTAL OT 2</b>		<b>2.262.000</b>						
OE 4.5.1 Fomento de la movilidad urbana sostenible: transporte urbano limpio, transporte colectivo, conexión urbana-rural, mejoras en la red viaria, transporte ciclista, peatonal, movilidad eléctrica y desarrollo de sistemas de suministro de energías limpias.	4 Iniciativas de impulso de la Movilidad Urbana Sostenible	1.900.000	(E01) Número de Planes de movilidad urbana sostenible de los que surgen actuaciones cofinanciadas con el FEDER de estrategias urbanas integradas (número)	2015	1	1	1	
			(C034) Reducción anual estimada de gases efecto invernadero (GEI) (Teq CO <sub>2</sub> /año)	2015	4.797	19.188	43.173	
	Gasto previsto para la Gestión del OE 4.5.1	10.500						
<b>TOTAL OE 4.5.1</b>	<b>1.910.500</b>							
OE 4.5.3. Mejora de la eficiencia energética y aumento de energía renovable en las áreas urbanas.	5 Mejora de la eficiencia energética y aumento de las energías renovables	1.500.000	(C032) Reducción del consumo anual de energía primaria en edificios públicos (kWh/año)	2015	279.510	1.118.040	2.515.590	
	Gasto previsto para la Gestión del OE 4.5.3	7.500						
	<b>TOTAL OE 4.5.3</b>	<b>1.507.500</b>						
<b>TOTAL OT 4</b>		<b>3.418.000</b>						
OE 6.3.4. Promover la protección, fomento y desarrollo del patrimonio cultural y natural de las áreas urbanas, en particular las de interés turístico.	6 Rehabilitación del patrimonio histórico, arquitectónico y cultural de Torrent	700.000	(E064) Superficie de edificios o lugares pertenecientes al patrimonio cultural, de uso principal no turístico, rehabilitados o mejorados (m <sup>2</sup> )	2015	0	456	1.825	
	7 Puesta en valor del patrimonio hidráulico, medioambiental y etnográfico de Torrent	700.000	(C009) Aumento del número de visitas previstas a lugares pertenecientes al patrimonio cultural y natural y atracciones subvencionados (visitas/año)	2015	55	300	1.000	
	Gasto previsto para la Gestión del OE 6.3.4	7.500						
	<b>TOTAL OE 6.3.4</b>	<b>1.407.500</b>						
OE 6.5.2 Acciones integradas de revitalización de ciudades, de mejora del entorno urbano y su medio ambiente.	8 Mejora del entorno urbano y su medio ambiente	2.500.000	(C022) Superficie total de suelo rehabilitado (Hectáreas)	2015	0	10	41	
	Gasto previsto para la Gestión del OE 6.5.2	12.500						
	<b>TOTAL OE 6.5.2</b>	<b>2.512.500</b>						
<b>TOTAL OT 6</b>		<b>3.920.000</b>						
OE 9.8.2 Regeneración física, económica y social del entorno urbano en áreas urbanas desfavorecidas a través de Estrategias urbanas integradas	9 Revitalización del espacio público de las comunidades urbanas desfavorecidas	1.300.000	No se incluye indicador para no computar dos veces la misma superficie de suelo urbano rehabilitada. Una vez seleccionadas las operaciones se podrá diferenciar mejor la superficie para la línea de actuación 8 y para la 9.					
	10 Regeneración económica de barrios desfavorecidos	400.000	(E059) Personas beneficiadas por operaciones de regeneración física, económica y social del entorno urbano, incluidas en Proyectos pertenecientes a Estrategias Urbanas Integradas (número)	2015	0	40	150	
	11 Rehabilitación de espacios abandonados a colectivos que impulsen iniciativas comunitarias y servicios sociales, al igual que a personas que quieran abrir negocios	350.000	(E059) Personas beneficiadas por operaciones de regeneración física, económica y social del entorno urbano, incluidas en Proyectos pertenecientes a Estrategias Urbanas Integradas (número)	2015	0	80	350	
	12 Rehabilitación integral de vivienda en barrios desfavorecidos. Viviendas sociales	1.300.000	(C040) Viviendas rehabilitadas en zonas urbanas (viviendas)	2015	0	25	100	
	<b>Total FEDER OE 9.8.2</b>	<b>3.350.000</b>						
	13 Diseño y desarrollo de programas de formación dirigidos principalmente a colectivos vulnerables	500.000	(E059) Personas beneficiadas por operaciones de regeneración física, económica y social del entorno urbano, incluidas en Proyectos pertenecientes a Estrategias Urbanas Integradas (número)	2015	0	30	120	
	14 Orientación a emprendedores, ayudas de apoyo a los comercios y a nuevas iniciativas empresariales teniendo en cuenta la perspectiva de género	100.000	(E059) Personas beneficiadas por operaciones de regeneración física, económica y social del entorno urbano, incluidas en Proyectos pertenecientes a Estrategias Urbanas Integradas (número)	2015	0	25	100	
	15 Regeneración social y apoyo a los colectivos vulnerables	900.000	(E059) Personas beneficiadas por operaciones de regeneración física, económica y social del entorno urbano, incluidas en Proyectos pertenecientes a Estrategias Urbanas Integradas (número)	2015	0	200	600	
	Gasto previsto para la Gestión del OE 9.8.2	50.000						
	<b>TOTAL OE 9.8.2</b>	<b>4.900.000</b>						
	<b>TOTAL OT 9</b>		<b>4.900.000</b>					
	Gastos de gestión horizontal (coordinación y gestión financiera de las estrategias, viajes, jornadas de difusión...)		500.000					
	<b>PRESUPUESTO TOTAL COFINANCIABLE</b>		<b>15.000.000</b>					

Indicadores de Productividad. Fuente: Elaboración propia

## 6. PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DE LOS AGENTES SOCIALES

### 6.1 ESTRUCTURA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO

Llevado a cabo un importante impulso en materia de transparencia en los últimos años, actualmente el Ayuntamiento de Torrent se encuentra inmerso en un proceso de mejora en materia de participación.

Hasta ahora, **la participación ciudadana** se canaliza a través de los siguientes instrumentos:

#### a) Presencia de la sociedad civil en los órganos de gobierno de los entes dependientes municipales.

Tanto los **Consejos Rectores** de los 3 Organismos Autónomos Municipales (Consell Agrari Municipal, Fundació Deportiva Municipal y Junta Local Fallera), como los **Consejos de Administración** de las 3 Sociedades Municipales de capital íntegro Municipal (Nous Espais Torrent, S.A., Recaudación de Torrent, S.A. e Innovación y Desarrollo Económico Activo Torrent, S.A.) integran representantes de la sociedad civil torrentina.

#### b) Creación de distintos Consejos Sectoriales.

Se dispone de los siguientes **Consejos Sectoriales**, órganos de participación de la sociedad civil a nivel de informe y propuesta:

- Consell de Participació del Paratge Natural Municipal Serra Perenxisa: En el que tienen representación entre otros, asociaciones de vecinos, organizaciones ecologistas y otras sociedades civiles, el Ayuntamiento de Torrent y el de Alacuás y la administración autonómica
- Consell Municipal de Cultura, cuya finalidad es la de canalizar la participación de los ciudadanos y de las asociaciones en los asuntos municipales, por medio del fomento de la colaboración con la Administración de organizaciones culturales y personas físicas claramente significativas en este campo
- Consell Escolar Municipal que es el órgano de carácter consultivo y de participación democrática, en la programación y control de la enseñanza de ámbito no universitario por parte de la comunidad local. Tanto su composición como la elección y las funciones de este Consejo, están determinadas en la legislación de la CV
- Consell dels Xiquets i Xiquetes. Es el canal por el cual niños y niñas del municipio de Torrent pueden hacer llegar al Ayuntamiento sus propuestas. Cada centro escolar designa una delegación, compuesta por dos alumnos de 5º de primaria y dos profesores. La representación en la Asamblea la ejercerá uno de los niños con el profesor que le acompaña.

#### c) Realización de encuestas de calidad de vida y de funcionamiento de servicios públicos.

Se han realizado sendas encuestas de calidad de vida en los años 2010 y 2014. Asimismo, se realizan encuestas de satisfacción relacionadas especialmente servicios finalistas, como la Oficina de Atención al Ciudadano, L'Auditori, etc.

#### d) Creación de un sistema de recogida y gestión de quejas y sugerencias.

El Ayuntamiento ha habilitado diferentes vías para que los ciudadanos puedan formular quejas y sugerencias:

- Mediante registro de entrada en el servicio de Atención al ciudadano situado en las dependencias del propio Ayuntamiento
- Portal web del Ayuntamiento:

- A través de la sección “Quejas y sugerencias”
- A través del espacio “Escriba al Alcalde”

**e) Implantación de un sistema normalizado de comunicación y gestión de incidencias en vía pública.**

El Ayuntamiento ha desarrollado una APP para que los ciudadanos puedan comunicar cualquier incidencia de la vía pública desde el móvil. La aplicación permite la georreferenciación de la incidencia así como el envío de fotografías de la misma. El ciudadano recibe la respuesta del Ayuntamiento en su móvil por medio de esta aplicación.

**f) Utilización de Redes sociales.**

El Ayuntamiento de Torrent tiene presencia en las redes Facebook y Twitter, Flickr.

**g) Experiencias de participación ciudadana en la formulación de actuaciones municipales.**

Se han creado herramientas de participación ciudadana para la determinación de obras a ejecutar en distintos barrios, a través del Plan de Barrios.

Para mejorar la participación, actualmente se tramita **el Reglamento Orgánico de Transparencia y Participación Ciudadana**, que contempla la creación de nuevos órganos de participación como el Consejo Social de la Ciudad, los Distritos, el Consejo Territorial de Participación y los Consejos Sectoriales de Participación. Asimismo, se prevé la creación de la Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones.

## 6.2 ESTRUCTURA PARTICIPATIVA DE LA EDUSI TORRENT

La EDUSI es además una estrategia participativa que tiene como objetivos:

1. Informar y hacer partícipe a la ciudadanía y agentes socioeconómicos, que actúan en la ciudad de manera amplia, sobre la propuesta de la EDUSI para el futuro de Torrent.
2. Enriquecer y mejorar las cuestiones analizadas y las actuaciones propuestas en base a las aportaciones de la ciudadanía y los agentes socioeconómicos del municipio como resultado del proceso de participación.
3. Detectar la percepción y visión de la población y los agentes socioeconómicos sobre la situación actual y futura de la ciudad.
4. Proponer una priorización de actuaciones atendiendo tanto al análisis realizado como a los resultados de la participación ciudadana.
5. Generar un documento de consenso y mejorado gracias a la Participación ciudadana.

Una estrategia para y por la ciudadanía que ha permitido, con los agentes locales y la participación pública, identificar los retos de Torrent, definir sus ejes estratégicos y objetivos, y concretar finalmente las actuaciones a implementar con esta Estrategia.



En definitiva, una estrategia consensuada con los ciudadanos a los que se ha hecho partícipe durante todo el proceso de las decisiones a tomar con el objetivo final de mejorar las condiciones de vida de la población y del conjunto de la ciudad.

### 6.3 PROCESO PARTICIPATIVO DE LA EDUSI TORRENT

La elaboración de esta Estrategia es el resultado del consenso y la participación ciudadana que el Ayuntamiento ha puesto en marcha mediante diferentes mecanismos de información y consulta a los ciudadanos y a los principales agentes locales de los distintos ámbitos social, económico e institucional.

El sistema de trabajo participativo para la elaboración de la EDUSI toma como base la estructura de participación ya existente en el Ayuntamiento de Torrent.

#### 6.3.1 Participación abierta a toda la ciudadanía a través de la web municipal

El proceso de participación pública se inició con la elaboración y presentación de un documento de difusión a la ciudadanía torrentina, publicado en la web municipal:

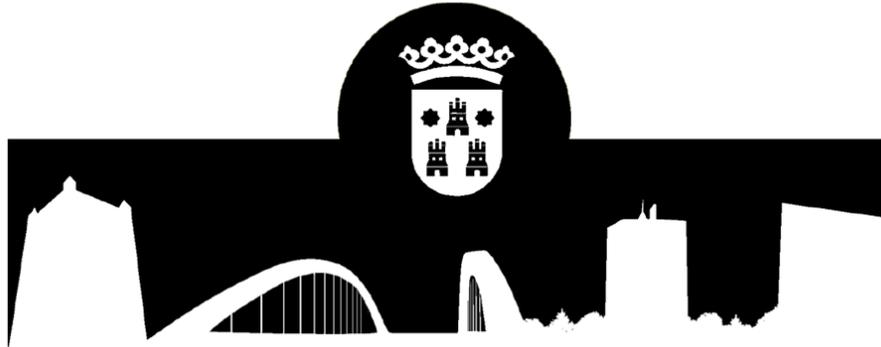
[http://www.torrent.es/torrentPublic/inicio/ajuntament/urba\\_sostenible.html](http://www.torrent.es/torrentPublic/inicio/ajuntament/urba_sostenible.html)

La puesta en marcha de este proceso reconoce la importancia de involucrar en el debate a la sociedad torrentina, de manera que la Estrategia sea fruto de un amplio proceso de concertación social.

Con esta publicación se ha invitado a los ciudadanos, vía web, a conocer las propuestas de las líneas de actuación de la Estrategia y a realizar sus aportaciones y opiniones a través del correo electrónico ([info@torrent.es](mailto:info@torrent.es)).

La web municipal ha sido una herramienta fundamental de difusión, en el que han podido intervenir todos los ciudadanos, sin ningún tipo de restricción. Además de los ciudadanos, ha estado abierto a cualquier entidad, organización, empresa o institución que haya querido intervenir. El periodo de consulta se abrió el 8 de abril de 2015 y ha permanecido abierto a disposición de la ciudadanía hasta el 30 de noviembre de 2015.

## ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE INTEGRADA DEL MUNICIPIO DE TORRENT, 2014-2020



El Ayuntamiento de Torrent presenta a sus ciudadanos, en el inicio del Proceso de Participación Pública, la **ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE INTEGRADA DEL MUNICIPIO DE TORRENT 2014-2020**.

Este proceso reconoce la importancia de involucrar en el debate a la sociedad torrentina, de manera que la Estrategia sea fruto de un amplio proceso de concertación social.

Los ciudadanos pueden conocer el proyecto a través de [este enlace](#) y realizar sus aportaciones u opiniones a través del siguiente correo electrónico: [» info@torrent.es](mailto:info@torrent.es)

El periodo de consulta será hasta el 30 de noviembre de 2015

◀ PULSAR SOBRE LA IMAGEN PARA ACCEDER AL MAPA DE ACTUACIONES ▶



Web Participación ciudadana. Fuente: web

De forma paralela, se invitó a los principales agentes sociales, económicos e institucionales del municipio a participar en diversos Talleres Transversales y Sectoriales, solicitándoles que presentasen sus propuestas y comentarios, así como su apoyo y colaboración para el desarrollo e implementación de la Estrategia.

En el **ANEXO I: PARTICIPACIÓN CIUDADANA**, se adjuntan las invitaciones enviadas, el listado de las instituciones, organizaciones y entidades públicas, privadas y cívicas convocadas para su participación, así como las cartas de adhesión de los participantes finales en los distintos talleres transversales y sectoriales que tuvieron lugar.

### 6.3.2 Participación en Talleres Transversales

Para la elaboración de la Estrategia se han realizado dos talleres transversales donde han participado todos los agentes interesados del área urbana. Estos talleres se realizaron en la Casa de la Dona y en el Salón de Plenos del Ayuntamiento respectivamente.

#### *Taller Transversal 1: Presentación Participación ciudadana EDUSI Torrent*

Talleres Transversales	Fecha de celebración	Entidades asistentes a los talleres transversales
<b>TALLER TRANSVERSAL: PRESENTACIÓN PARTICIPACIÓN CIUDADANA EDUSI TORRENT</b>	13 de mayo de 2015	AAVV. Mas de don Pedro AAVV. Carrer Toledo Asociación del Comercio de Torrent AAVV. Los Caracoles AAVV. La Torre – Centro Histórico Asociación Cultural Corpus Cristi Asociación Centro vecinos FAVBUR Asociación ADISTO

Fuente: Elaboración propia

#### *Taller Transversal 2: Presentación Participación ciudadana EDUSI Torrent*

Talleres Transversales	Fecha de celebración	Entidades asistentes a los talleres transversales
<b>TALLER TRANSVERSAL: PRESENTACIÓN PARTICIPACIÓN CIUDADANA EDUSI TORRENT</b>	13 de noviembre de 2015	AAVV. El Pantá AAVV. Los Caracoles AAVV. Mas de Don Pedro Faustino Zamora Lozano Asociación La Marxadella Asociación Falda de la Sierra Ramón y Cajal y Adyacentes Cooperativa Santa Apolonia AAVV. Carrer Toledo FAVBUR AAVV Camí La Noria

Fuente: Elaboración propia

### 6.3.3 Participación en Talleres Sectoriales

De igual forma, se realizaron 4 talleres sectoriales con la participación de los diferentes agentes implicados, tales como entidades de la sociedad civil, sector privado, tejido social, empresarios, sindicatos, asociaciones, etc.

Estos talleres sectoriales se han enfocado en los 4 Ejes/Vectores Estratégicos en los que se fundamenta la visión de Torrent y su estrategia.

Entidades finalmente asistentes a los talleres que tuvieron lugar en el Salón de Plenos del Ayuntamiento:

**Taller Sectorial Eje 1: Torrent, Ciudad sostenible**

Talleres Sectoriales	Fecha de celebración	Entidades asistentes a los talleres sectoriales
<b>EJE 1:</b>  <b>CIUDAD SOSTENIBLE</b>	24 de noviembre de 2015	FAVBUR AAVV. Camí La Noria ACOSPER. Asociación para la conservación de la Sierra Perenxisa Torrent comercial AAVV. Nicolás Andreu Asociación cultural San Cayetano AAVV. Pintor Benedito AAVV. 25 de abril Asociación El Molí

Fuente: Elaboración propia

**Taller Sectorial Eje 2: Torrent, Ciudad abierta a la inversión, a la innovación y al conocimiento**

Talleres Sectoriales	Fecha de celebración	Entidades asistentes a los talleres sectoriales
<b>EJE 2:</b>  <b>CIUDAD ABIERTA A LA INVERSIÓN, A LA INNOVACIÓN Y AL CONOCIMIENTO</b>	25 de noviembre de 2015	AAVV. de La Torre-Centro Histórico AAVV. El Vedat Empresa Infodemon, SL Empresa Virtual Vídeo Informática SL Asociación Antic Mercat SECOT Empresa Rude Arte y Formación SL Torrent Comercial Plataforma en Defensa de las personas desempleadas. PDPD de Torrent

Fuente: Elaboración propia

### Taller Sectorial Eje 3: Torrent, Ciudad inteligente

Talleres Sectoriales	Fecha de celebración	Entidades asistentes a los talleres sectoriales
EJE 3:  CIUDAD INTELIGENTE	19 de noviembre de 2015	Protectora de animales Mi Mundo AAVV. El Vedat Asociación Mas de Don Pedro AAVV. Camí d'Albal URE Unión de Radioaficionados Españoles Ivnosys Soluciones S.L. ASOFA TDAH Asociación con Trastorno del Aprendizaje e Hiperactividad. AAVV. Miramar Asociación Laura Vicuña Asociación ARTIC Asociación de vecinos Marxadella Asociación Falda de la Sierra Vecinos Mas de la Muntanyeta Centro Cultural El Quijote AAVV. La Torre – Centro Histórico

Fuente: Elaboración propia

### Taller Sectorial Eje 4: Torrent, Ciudad integradora

Talleres Sectoriales	Fecha de celebración	Entidades asistentes a los talleres sectoriales
EJE 4:  CIUDAD INTEGRADORA	26 de noviembre de 2015	Asociación Servitec Fundación Amigó Parroquia Nuestra Señora Monte Sión Liga Española de la Educación Colegio Ntra. Sra. De Monte Sión IES Serra Perenxisa

Fuente: Elaboración propia



Taller transversal: Presentación participación ciudadana EDUSI Torrent 13 de mayo 2015



Taller transversal: Presentación participación ciudadana EDUSI Torrent 13 de noviembre 2015



Taller sectorial EJE 1: Ciudad sostenible

Taller sectorial EJE 4: Ciudad integradora

Adicionalmente, y como base del proceso de participación, se han mantenido **reuniones de trabajo con las áreas municipales**, para analizar los retos y las necesidades de Torrent desde un punto de vista técnico. Estas reuniones de trabajo permitieron un acercamiento a las carencias principales de la ciudad y a la identificación de problemáticas, en particular, aquellas más urgentes, y el conocimiento de los diferentes planes, estrategias y líneas de actuación que se encontraban en marcha o planificadas, contribuyendo activamente al debate abierto para construir la EDUSI.

Asimismo, se han mantenido **reuniones de trabajo con las áreas de Gobierno, con sus Concejales**, para conocer la visión política de los partidos que forman parte del Gobierno del Ayuntamiento. Hay que destacar, que debido a las recientes elecciones de mayo de 2015, esta Estrategia cuenta con una visión global de desarrollo político de la ciudad consensuada con los grupos de la oposición municipal.

#### 6.3.4 Difusión en los medios

El Ayuntamiento de Torrent ha promovido la participación ciudadana de cara a elaborar la EDUSI en el marco de la nueva convocatoria de fondos europeos FEDER para el periodo 2014-2020 dentro del POCS. Tras el éxito alcanzado en el periodo anterior 2007-2013 con el programa de Iniciativa URBANA y el programa URBACT- Roma-NET también cofinanciados por FEDER y desarrollados en los últimos años en el municipio, el Ayuntamiento de Torrent quiere presentarse a esta nueva convocatoria que a diferencia de las anteriores abarca a todo el municipio y ciudadanía de Torrent.

La Estrategia es la visión de futuro que los ciudadanos de Torrent quieren para su municipio, por esto, el Ayuntamiento de Torrent a través de su alcalde, concejales, técnicos y del equipo gestor, ha abierto el proceso de participación ciudadana para que toda la ciudadanía y los agentes locales interesados puedan conocer, participar y realizar sus aportaciones desde el primer momento.

Son diferentes los medios utilizados para lograr la máxima transparencia y participación ciudadana como es la difusión en diferentes periódicos de tirada local y nacional, que complementa a las propias de trabajo indicadas en apartados anteriores mediante la web del Ayuntamiento, y los talleres sectoriales y transversales.

En **ANEXO I: PARTICIPACIÓN CIUDADANA** se recopilan las noticias publicadas en distintos medios en relación a la EDUSI.

## 6.4 ELECCIÓN Y PRIORIZACIÓN DE LAS LÍNEAS DE ACTUACIÓN

Tal y como se comenta en el apartado 1.2, los retos son la base de partida para elaborar la primera identificación de objetivos, líneas estratégicas y priorización de actuaciones que requiere la ciudad.

Partiendo del diagnóstico efectuado tras el análisis de la situación del área urbana y de la definición de los resultados esperados -que se pretenden lograr a largo plazo en Torrent a través de la implementación de la EDUSI- se han definido unas líneas de actuación basadas igualmente en los retos a abordar y los objetivos a conseguir.

Los retos, y por tanto, los resultados esperados se han incorporado en las líneas de actuación a las que se hace mención en este apartado, y que se describen en detalle en el apartado 5.

Se realizaron distintos talleres sectoriales por cada uno de los Vectores/Ejes Estratégicos en los que se ha estructurado la EDUSI, así como talleres transversales de carácter más general, en las que asociaciones de diversa índole aportaron libremente sus comentarios sobre cualquiera de los Ejes. Así mismo, se abrió la web de participación ciudadana –de abril a noviembre 2015- donde la ciudadanía de Torrent podía informarse y realizar comentarios y sugerencias sobre los retos identificados, los vectores/ejes estratégicos definidos así como las propuestas de líneas de actuación.

A las propuestas recogidas en la web municipal se sumaron las aportaciones realizadas en los talleres sectoriales y transversales y las prioridades técnicas y políticas de las áreas municipales y del Ayuntamiento, que han permitido construir unas líneas de actuación sólidas basadas en necesidades y retos.

A modo de ejemplo se detallan algunas de las **propuestas y aportaciones de los distintos talleres realizados**:

- Creación de una Oficina de Turismo, y por ende Torrent Turística. Existencia de un gran patrimonio cultural, histórico y arquitectónico y fiestas declaradas de interés cultural y turístico
- Promoción turística de un itinerario patrimonial consistente en el señalamiento de las edificaciones de más valor histórico mediante paneles explicativos, también llamados mupis, y la creación de una ruta de visitas guiadas
- Creación del Museo del chocolate, por ser una ciudad eminentemente chocolatera, fabrican artesanalmente el chocolate de bollo, muy apreciado en el mercado
- Facilitar la integración ciudadana a través de la preparación de las asociaciones y federaciones, dotándolas de firma electrónica para facilitar la tramitación de documentos y consultas, principalmente con la administración local, como vía de una mayor promoción de la transparencia en la información
- Mejora de los accesos y conectividad entre urbanizaciones y zonas comerciales favoreciendo y potenciando la actividad comercial
- Prolongación del carril bici existente a distintas zonas de la ciudad, en especial urbanizaciones y zonas comerciales
- Adecuación del alcantarillado del Centro Histórico, que cuenta con una antigüedad de más de 50 años, y que debido al crecimiento exponencial de la ciudad presenta problemas de olores en distintas épocas del año al acumularse en las tuberías la materia orgánica que se descompone produciendo metano
- Mejora del alumbrado público de distintos barrios, mejorando la eficiencia energética de la ciudad y respetando el medio ambiente

- Actuaciones en el medio ambiente para control de plagas, centros donde impartir agricultura con menos productos fitosanitarios e integrar la lucha de plagas con métodos más ecológicos
- Actuaciones en parques y jardines
- Actuaciones de gestión de catástrofes, inundaciones e incendios forestales en la zona de interface urbano forestal que supone la mitad del casco urbano de Torrent y que contribuye a una actividad urbana baja en carbono, con los árboles neutralizando las emisiones de CO2 o como que si se produce un incendio en esta interface urbano forestal
- Colocación de paneles solares en edificios y viviendas con los que reducir las emisiones de CO2 a la atmósfera, pudiéndose utilizar esa energía en comunidades o alumbrado
- Colocación de pantallas acústicas en la A-7 a su paso por distintas urbanizaciones
- Soterramiento de las vías del metro a su paso por el Barrio del Centro Histórico y el de Camí La Noria al suponer una barrera arquitectónica que acrecienta la marginalidad del Barrio Camí La Noria. Potenciando el crecimiento de la ciudad hacía esa zona y mejorando las vías de acceso a la ciudad, liberando el tránsito rodado del centro histórico que sufre saturación de tráfico, por sus calles y aceras angostas y que crea una excesiva contaminación ambiental y acústica. Pondría en valor su naturaleza de centro histórico

Una vez recopiladas todas las aportaciones y propuestas se elaboraron y definieron 23 líneas de actuación que conforman la EDUSI.

El objeto de la priorización no ha sido la exclusión de actuaciones propuestas, sino establecer un orden de ejecución en base a una metodología de priorización objetiva y adaptada a la realidad y necesidades de Torrent y de sus ciudadanos.

#### 6.4.1 Metodología de priorización

Las líneas de actuación contempladas en la EDUSI poseen distintos horizontes temporales, por requerir diferentes recursos o implicar un nivel de dependencia con otros agentes, no dependientes del gobierno municipal. Teniendo en cuenta esta cuestión, se han establecido unos criterios de priorización que permiten determinar el orden para acometer las mismas.

Como **criterios de priorización de las líneas de actuación**, se han definido: la facilidad de implantación y el impacto de cada medida.

La **facilidad de implantación** trata de evaluar el grado de dificultad de cada línea de actuación, considerando los siguientes aspectos:

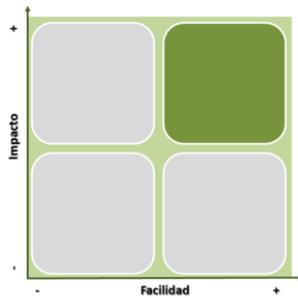
- El **plazo de ejecución de la línea de actuación**, determinado por el tiempo necesario para poder acometerla. Un mayor plazo de ejecución se valorará negativamente respecto a su facilidad.
- La **complejidad de ejecución**, se basa en la valoración de la dificultad técnica de la actuación. En función de la sencillez de la medida será más fácil su implantación.
- **Necesidad de recursos para su correcta ejecución**. Se considerarán tanto los recursos humanos (personas necesarias, nivel de cualificación, dedicación) como económicos o tecnológicos. Una gran cantidad de recursos para la implantación de una actuación o línea de actuación aumenta su dificultad asociada.
- **Dependencia entre medidas**, es el grado en que la actuación está vinculada a la puesta en marcha o finalización de otras actuaciones. La mayor dependencia con otras medidas se considera un factor de riesgo, disminuyendo su facilidad.
- **Dependencia de otros agentes**, nivel en el que el desarrollo de la medida depende de uno o varios agentes ajenos al Ayuntamiento de Torrent. La necesidad de cooperar con otros agentes o instituciones requiere un grado de coordinación y consenso que aumenta la dificultad de implantación de la actuación.

El **impacto que provoca la medida** trata de evaluar la capacidad de cada línea de actuación para contribuir a la EDUSI, en base a sus objetivos estratégicos y líneas estratégicas.

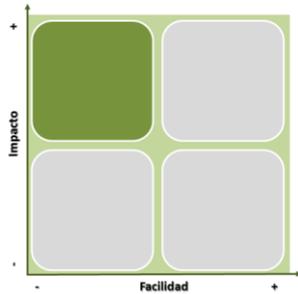
- **Número de objetivos estratégicos que se fortalecen**. Tendrán mayor impacto las medidas que contribuyan al desarrollo de varios objetivos.
- **Número de líneas estratégicas a las que contribuye**. Tendrán mayor impacto las medidas que contribuyan al desarrollo de varias líneas estratégicas.
- **Contribución a los Objetivos Temáticos 2014-2020**. Tendrán mayor impacto las medidas que contribuyan al desarrollo de los Objetivos Temáticos de los Programas Operativos del nuevo periodo.
- **Población a la que afecta directamente la medida**. Tendrán mayor impacto las medidas que contribuyan a la mejora de la situación de un mayor número de población.
- **Impacto positivo sobre el medio ambiente**. Tendrán mayor impacto las medidas que contribuyan de modo significativo a la mejora de la situación medioambiental.

### 6.4.2 La Matriz de priorización

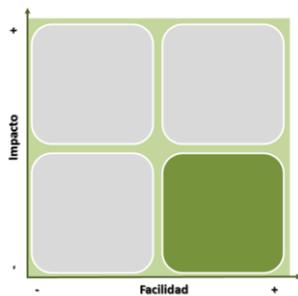
Las líneas de actuación se han evaluado en base a los criterios anteriormente expuestos y la valoración ha permitido posicionar cada una en la matriz de priorización. Cada uno de los cuadrantes de la matriz posee un significado distinto:



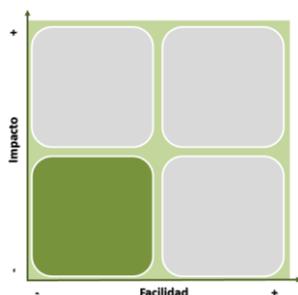
**Cuadrante prioritario:** En este cuadrante se sitúan las actuaciones más importantes y beneficiosas para el cumplimiento de la Estrategia, siendo además menos difíciles de acometer. Estas medidas se deberán implantar en el corto plazo, ya que contribuirán de modo relevante a los objetivos estratégicos.



**Cuadrante estratégico:** Son las medidas que se corresponden con las más importantes y beneficiosas dentro de la Estrategia. Sin embargo, para su cumplimiento es necesario un gran esfuerzo e impulso, debido a su alto grado de dificultad.



**Cuadrante de mejora rápida:** Se trata de las medidas que aunque tienen un menor impacto, son sencillas y fáciles de acometer, por lo que se pueden llevar a cabo en cualquier momento.



**Cuadrante de mejora continua:** Son las medidas que poseen un menor impacto y un alto grado de dificultad, y por tanto una menor prioridad. Para ejecutarlas se deberán abordar con una orientación hacia el medio-largo plazo.

### 6.4.3 Evaluación de las medidas

En base a la metodología de priorización descrita, se evalúa cada una de las líneas de actuación para posteriormente posicionarlas en la matriz de priorización. La tabla muestra para cada criterio si existe mayor o menor facilidad o impacto en cada una de las actuaciones. Existen líneas de actuación que por su complejidad se han valorado en base a las actuaciones/medidas que se integran en cada una de ellas.

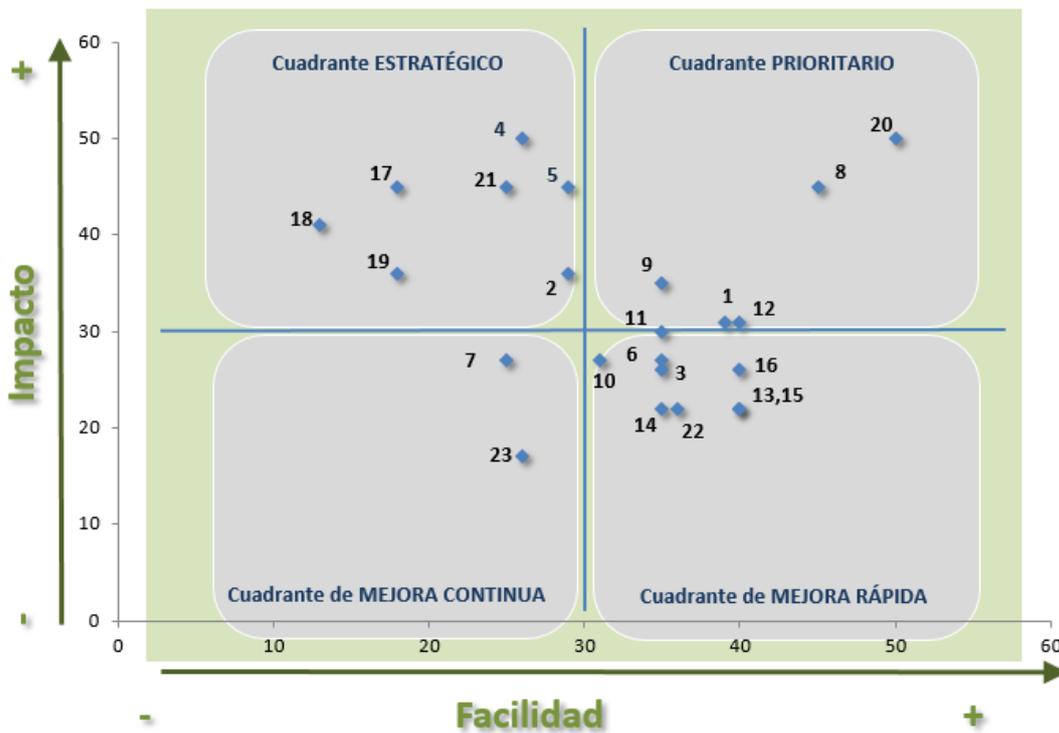
En necesario puntualizar que todas las evaluaciones de las líneas de actuación han sido normalizadas a la hora de situarlas en la matriz de priorización. Gracias a esta normalización todas las líneas de actuación se distribuirán por la matriz, facilitando la interpretación del mismo. Por este motivo, **debe entenderse que una línea de actuación de prioridad menor, lo es sólo respecto a otras líneas de actuación incluidas en la EDUSI, no porque su prioridad sea baja por definición.**

LÍNEAS DE ACTUACIÓN EDUSI TORRENT		Plazo de ejecución	Complejidad	Necesidad de recursos	Dependencia entre medidas	Dependencia otros agentes	Objetivos estratégicos fortalecidos	Lin. Estratégicas a las que contribuye	Contribución OT	Población	Impacto sobre el MA	Facilidad de implantación	Impacto de la medida
1	Modernización de la Administración electrónica a través de las TIC en el marco del Plan Director Torrent Smart City	6	8	5	10	10	5	1	10	10	5	39	31
2	Implementación del Plan Director Torrent Smart City	4	4	10	1	10	10	1	10	10	5	29	36
3	Despliegue del modelo de Centro Educativo Inteligente en los centros del municipio	5	10	5	5	10	1	5	10	5	5	35	26
4	Iniciativas de impulso a la Movilidad Urbana Sostenible	5	10	5	1	5	10	10	10	10	10	26	50
5	Mejora de la eficiencia energética y aumento de las energías renovables	6	3	5	5	10	10	5	10	10	10	29	45
6	Rehabilitación del patrimonio histórico, arquitectónico y cultural de Torrent	10	5	10	5	5	5	1	10	10	1	35	27
7	Puesta en valor del patrimonio hidráulico, medioambiental y etnográfico de Torrent	5	5	5	5	5	1	1	10	5	10	25	27
8	Mejora del entorno urbano y su medio ambiente	10	10	10	10	5	10	5	10	10	10	45	45
9	Revitalización del espacio público de las comunidades urbanas desfavorecidas	5	5	10	10	5	10	5	10	5	5	35	35
10	Regeneración económica de barrios desfavorecidos	5	5	1	10	10	1	5	10	10	1	31	27
11	Habilitación de espacios abandonados a colectivos que impulsen iniciativas comunitarias y servicios sociales, al igual que a personas que quieran abrir negocios	5	5	10	10	5	5	5	10	5	5	35	30
12	Rehabilitación integral de vivienda en barrios desfavorecidos. Viviendas sociales	5	10	10	10	5	5	1	10	5	10	40	31
13	Diseño y desarrollo de programas de formación dirigidos principalmente a colectivos vulnerables	5	10	5	10	10	1	5	10	5	1	40	22
14	Orientación a emprendedores, ayudas de apoyo a los comercios y a nuevas iniciativas empresariales teniendo en cuenta la perspectiva de género	5	5	5	10	10	1	5	10	5	1	35	22
15	Regeneración social y apoyo a los colectivos vulnerables	5	10	5	10	10	5	1	10	5	1	40	22
16	Revitalización de parques empresariales y comerciales	5	10	5	10	10	10	5	1	5	5	40	26
17	Riberas sostenibles del Barranco	1	5	1	10	1	10	5	10	10	10	18	45
18	La vía verde del Barranco	1	5	1	5	1	10	1	10	10	10	13	41
19	Restauración ambiental de la Cantera de la Serra Perenxisa	1	1	1	10	5	1	5	10	10	10	18	36
20	Acciones en el medio ambiente	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	50	50
21	Otras actuaciones del Plan Director Smart City	5	5	5	5	5	10	10	10	10	5	25	45
22	Investigación, planificación e innovación social	5	10	10	10	1	1	5	10	5	1	36	22
23	Actividades de impulso económico al Nuevo mercado	5	5	10	5	1	5	1	5	5	1	26	17

Siendo para cada criterio evaluado:

- Valor 1: grado de facilidad o impacto bajo
- Valor 5: grado de facilidad o impacto medio
- Valor 10: grado de facilidad o impacto muy elevado

A continuación se muestra en forma de gráfico el análisis realizado para que se puedan apreciar visiblemente mejor las valoraciones que se han realizado. Cada línea de actuación se ha posicionado dentro de la matriz de priorización en base a la valoración de las medidas en función de los criterios de facilidad de implantación e impacto definidos anteriormente.



Existen 5 líneas de actuación situadas en el **cuadrante prioritario**. Se trata de las actuaciones más beneficiosas y significativas para el cumplimiento de la EDUSI, contribuyendo así a los objetivos estratégicos por lo que se deberían de acometer a corto plazo. Entre estas líneas de actuación se encuentran la 1. Modernización de la Administración electrónica a través de las TIC en el marco del Plan Director Torrent Smart City, la 12 Rehabilitación integral de vivienda en barrios desfavorecidos. Viviendas sociales, la 9. Revitalización del espacio público de las comunidades urbanas desfavorecidas, la 8. Mejora del entorno urbano y su medio ambiente y la 20. Acciones en el medio ambiente.

En el **cuadrante estratégico** se sitúan las líneas de actuación más importantes y beneficiosas dentro de la Estrategia, como son 2. Implementación del Plan Director Torrent Smart City, 4. Iniciativas de impulso a la Movilidad Urbana Sostenible, 5. Mejora de la eficiencia energética y aumento de las energías renovables, aunque en algunos de los casos es necesario un gran impulso y esfuerzo para su cumplimiento, como 17. Riberas sostenibles del Barranco, así como la 18. La vía verde del Barranco, la 19. Restauración ambiental de la Cantera de la Serra Perenxisa y la 21. Otras actuaciones del Plan Director Smart City.

El número de líneas de actuación en el **cuadrante de mejora continua** es inferior al del resto de cuadrantes lo que se considera positivo, ya que si existiese un alto número de ellas, podría indicar un mayor grado de dificultad de implementación de la estrategia así como una menor alineación de las mismas con los objetivos de la EDUSI, puesto que la prioridad de ejecución se considera menor con respecto al resto de las líneas de actuación.

El **cuadrante de mejora rápida** incluye mayor número de líneas de actuación ya que se trata de aquellas que aunque tienen menor impacto sobre la ciudad, son necesarias, a la vez que sencillas y más factibles de llevar a cabo, por lo que se pueden acometer en cualquier momento. Es el caso de líneas de actuación para la regeneración física, económica y social de barrios desfavorecidos como la 10. Regeneración económica de barrios desfavorecidos, 13. Diseño y desarrollo de programas de formación dirigidos principalmente a colectivos vulnerables, 14. Orientación a emprendedores, ayudas de apoyo a los comercios y a nuevas iniciativas empresariales teniendo en cuenta la perspectiva de género, 15. Regeneración social y apoyo a los colectivos vulnerables, 16. Revitalización de parques empresariales y comerciales y 22. Investigación, planificación e innovación social.

## 7. CAPACIDAD ADMINISTRATIVA

La gestión de una actuación integrada como es la EDUSI precisa de un equipo de gestión y coordinación con experiencia y capacidades demostradas previas, así como de la interrelación entre las áreas municipales que son, técnicamente, más especializadas en las actuaciones priorizadas que se van a desarrollar.

En este sentido, Torrent cuenta con la experiencia de gestión, de toma de decisiones y de participación pública del **Programa de Iniciativa URBANA en el período 2007-2013**. La propuesta que se propone para la EDUSI se encuentra basada en este modelo que se considera que ha funcionado de manera correcta en el período de programación anterior, adaptándolo a las necesidades y elementos focales del nuevo período de programación 2014-2020 y con un mayor enfoque hacia resultados.

La EDUSI requiere una gestión con un alto grado de integración entre las áreas municipales. En este sentido, se refuerza la información y la coordinación técnica entre las diferentes áreas, favoreciendo una mayor apropiación de la implementación de la EDUSI por parte de todas las áreas. La Estrategia es una oportunidad para coadyuvar a un mejor funcionamiento del Ayuntamiento en materia de coordinación y gestión interna mediante proyectos complejos e integrados donde se requiere un trabajo conjunto y en paralelo de más de un área.

### 7.1 ESTRUCTURA DE GESTIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO

El Plan de Implementación de la EDUSI requiere de una estructura de gestión ágil y dinámica que garantice la eficacia y el éxito del mismo. La envergadura económica del proyecto, la variedad de actuaciones que contempla y la diversidad de agentes implicados así lo exige.

De esta forma, el Ayuntamiento de Torrent ha optado por la creación de una estructura de gestión, control y seguimiento que se esquematiza en el siguiente diagrama de flujo:



Estructura de control EDUSI. Fuente: Elaboración propia

La **Autoridad de Gestión** y el **Organismo Intermedio de Gestión** serán los dos organismos que piloten el conjunto de la inversión, siendo el **Ayuntamiento de Torrent** la institución local que liderará la actuación. Así, por parte del Ayuntamiento se designará una **Comisión de Gobierno** y una **Comisión Técnica** en los que estarán representadas las concejalías con responsabilidad sobre las actuaciones a llevar a cabo.

También está prevista la participación ciudadana durante toda la fase de implementación de la EDUSI mediante la formación de un **Comité de Participación Ciudadana** integrado por las áreas de Gobierno del Ayuntamiento como Entidades gestoras y los Actores locales.

Respecto a los **Actores locales** cabe destacar la variedad de agentes socioeconómicos que lo integrarán. Convivirán organizaciones, asociaciones, empresas privadas (en caso de ser posible el Ayuntamiento establecerá convenios con empresas privadas interesadas en participar en el proyecto) y sobre todo, lo más importante, con las fuerzas vivas de Torrent. Se trata por tanto de una propuesta no impuesta sino participativa.

Aunque la forma de participación de cada uno de ellos en los procesos de gestión, control y seguimiento se definirá más detalladamente en el momento que comience la implementación de la EDUSI, una primera aproximación de la estructura de la misma sería la siguiente:

#### *Autoridad de Gestión (AG)*

La **AG** será la Subdirección General de Gestión de FEDER de la Dirección General de Fondos Comunitarios.

#### *Organismo Intermedio de Gestión (OIG)*

El **OIG** estará conformado por la Subdirección General de Cooperación Territorial y Desarrollo Urbano de la Dirección General de Fondos Comunitarios y la Subdirección General de Cooperación Local de la Dirección General de Coordinación de Competencias con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales.

### *Organismo Intermedio ligero (OIL)*

El Ayuntamiento de Torrent como entidad beneficiaria y OIL a efectos de la selección de las operaciones en el marco de la EDUSI, llevará a cabo la selección de operaciones que serán validadas por la AG.

#### **7.1.1 Comisión de Gobierno del Ayuntamiento**

La **Comisión de Gobierno**, uno de los organismos creados para gestionar el plan de implementación de la EDUSI, se encargará del estudio, valoración y aprobación de todas aquellas propuestas que surjan del resto de los órganos de gestión o de ella misma. Se garantiza así la coherencia y uniformidad de todas y cada una de las acciones que se emprendan.

La Comisión estará formada por el **Alcalde y por los concejales** cuyas competencias se encuentren dentro de las actuaciones previstas en la EDUSI. **Las decisiones tomadas en la Comisión de Gobierno habrán de ser consensuadas por el Comité de Participación** así como por otras instituciones involucradas en el Proyecto. El modo de funcionamiento responderá al habitual establecido en la planificación y toma de decisiones de las acciones que se llevan a cabo en el municipio.

Entre sus funciones estarán las siguientes:

- Acordar la ejecución del programa y acuerdos relativos a la EDUSI
- Garantizar que la selección de las actuaciones se realiza de acuerdo a los criterios de la EDUSI.
- Proponer o celebrar convenios con organismos públicos y privados para la mejor ejecución de los fines del Plan de implementación de la EDUSI
- Modificar la programación durante la implementación de la EDUSI
- Llevar a cabo la gestión y ejecución del PO, de acuerdo con el principio de buena gestión financiera.
- Garantizar la evaluación y seguimiento del plan.

#### **7.1.2 Comisión Técnica de la EDUSI**

La **Comisión Técnica** es el equipo técnico creado para llevar a cabo los procedimientos de gestión y seguimiento. Estará **integrada por profesionales especialistas en las materias objeto del Proyecto**. La dotación de personal será la necesaria para el cumplimiento de los objetivos y en función de la programación. **El responsable de esta Comisión Técnica participará con voz y voto en el Comité de Participación, y, por consiguiente, garantizará la coordinación entre ambos.**

El **Concejal delegado de Fondos Europeos**, que forma parte de la Comisión de Gobierno del Ayuntamiento actuará como figura de enlace político-participativo y trabajo conjunto con el Responsable de la Comisión Técnica EDUSI, de manera que ambas estructuras, políticas y técnicas, funcionen de manera coordinada.

**Se ha previsto la contratación de personal externo al Ayuntamiento desarrollando labores de Asistencia Técnica Externa.** El total del gasto de gestión cofinanciado no superará el 4% del gasto total del Plan de Implementación de la EDUSI. Todas las demás estructuras de gestión se financiarán con cargo a los presupuestos del Ayuntamiento de Torrent.

**La Comisión técnica estará formada por técnicos municipales, así como por los profesionales no adscritos al Ayuntamiento que desarrollen las labores de Asistencia técnica externa.**

### Gestión y Seguimiento

Entre las funciones de la Comisión Técnica en lo que se refiere a las **labores de gestión y seguimiento** se encuentran las siguientes:

- Actuar de nexo de unión entre el Comité de Participación y la Comisión de Gobierno
- Informar periódicamente al Comité de Participación, y al resto de órganos, en su caso, de la marcha de las actividades, programas y actuaciones que se lleven a cabo en el marco del Plan de Implementación de la EDUSI
- Cumplimentar y realizar el seguimiento de los indicadores de productividad y resultado de las actuaciones que se vayan realizando
- Redactar los informes a presentar en los Comités de Seguimiento
- Labores de publicidad, difusión y divulgación del proyecto, siempre de acuerdo con las líneas directrices impuestas
- Búsqueda y contactación con entidades/instituciones susceptibles de intervenir en aspectos de la EDUSI
- Ejecutar y dirigir las obras
- Tramitar subvenciones y ayudas
- Atender peticiones y tramitar propuestas
- Ejecutar las decisiones de la Comisión de Gobierno
- Redactar los pliegos de condiciones
- Coordinar la programación y seguir la ejecución
- Coordinar la participación con otras ciudades
- Garantizar la existencia de un sistema informatizado de registro y almacenamiento de datos contables de las operaciones correspondientes al PO

### Certificación

En lo que se refiere a las **labores de certificación**:

- Elaborar y remitir las declaraciones de gastos y certificaciones de pago
- Certificar que la declaración de gastos es exacta y que el gasto declarado se atiene a las normas nacionales y comunitarias aplicables en la materia
- Tomar nota de los resultados de todas las auditorías llevadas a cabo
- Mantener los registros contables en soporte electrónico del gasto declarado al OIG

---

#### **7.1.3 Comité de Participación EDUSI**

En este Comité estarán representadas todas las **fuerzas políticas y sociales** que han participado en las fases de diseño y elaboración de la EDUSI.

Las **fuerzas políticas estarán representadas por las distintas Áreas de gobierno del Ayuntamiento.**

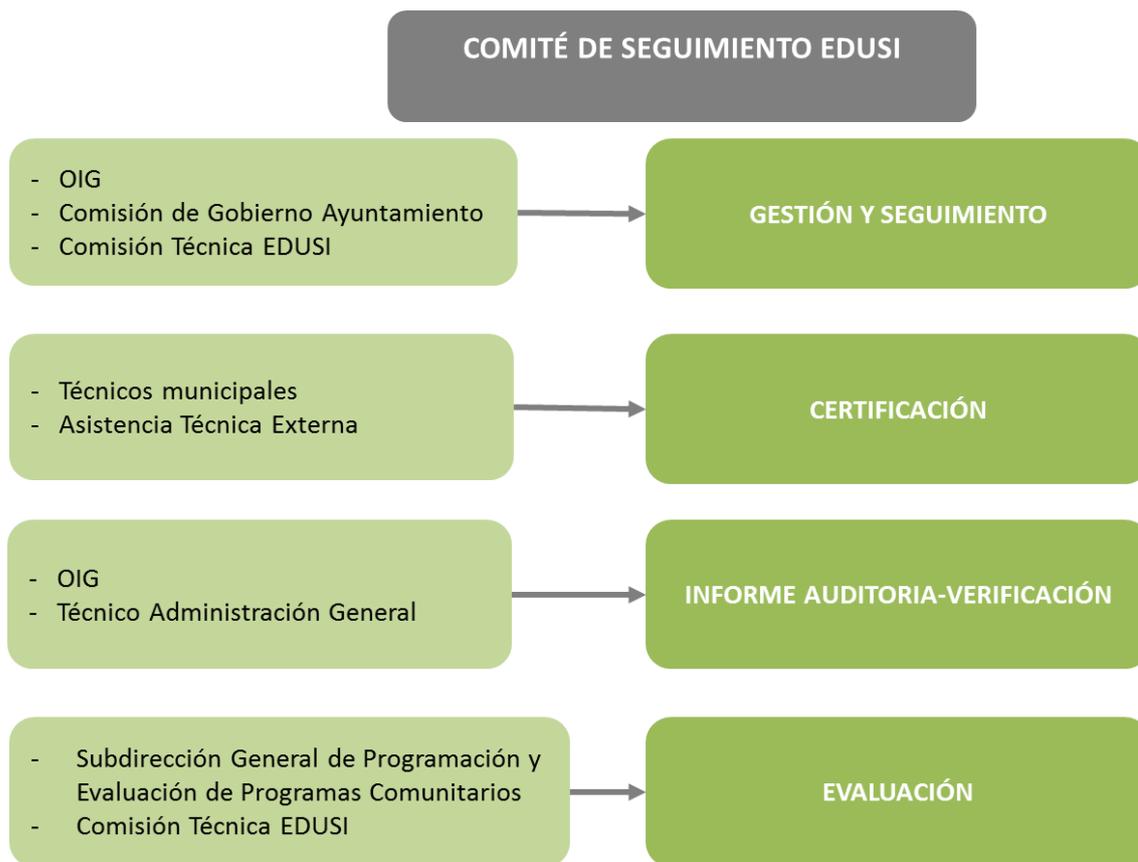
El **Concejal delegado de Participación Ciudadana** colaborará con el **Concejal delegado de Fondos Europeos** en la articulación de la vía participativa del proceso de toma de decisiones, de acuerdo con las funciones y cometidos descritos en el reglamento de Participación Ciudadana o cualquier otro documento que pudiese ser aprobado en este ámbito.

Los **agentes sociales, serán los portavoces de las demandas de los ciudadanos** ante el Comité de Participación, y de éste ante ellos. La combinación de representantes de sectores tan diversos como organizaciones sociales, empresas privadas, administración, ciudadanos, etc. aportará un considerable potencial creativo al desarrollo de la EDUSI.

Por su configuración se trata de un órgano de gran actividad, en el que se debatirán todas aquellas propuestas de decisión que finalmente aprobará la Comisión de seguimiento. El Comité de Participación tendrá encomendadas las siguientes tareas:

- Proponer a la Comisión de Seguimiento la adopción de medidas complementarias o nuevas actuaciones
- Proponer la celebración de convenios
- Informar y consultar sobre la gestión
- Canalizar la participación ciudadana
- Estudiar propuestas de interés y proponerlas a la Comisión de Seguimiento

## 7.2 FUNCIONES DEL COMITÉ DE SEGUIMIENTO EDUSI



Funciones Comité Seguimiento EDUSI. Fuente: Elaboración propia

El **Comité de Seguimiento EDUSI** se encargará de la gestión, control y seguimiento de la Estrategia durante todo el periodo 2014-2020. Las funciones a desarrollar se indican con carácter no exhaustivo a continuación:

*Gestión y seguimiento de la Estrategia*

El OIG junto con el Ayuntamiento de Torrent, como entidad beneficiaria realizará un seguimiento periódico del avance de las estrategias que incluirá la presentación de los logros conseguidos.

Para asegurar la eficacia y la calidad de la ejecución del Plan de implementación de la EDUSI se creará un **Comité de Seguimiento** cuya estructura estará integrada por la **Comisión de Gobierno y por la Comisión Técnica que junto con el OIG** se encargará de la gestión y seguimiento de la Estrategia.

A nivel político las decisiones serán tomadas por la Comisión de Gobierno, mientras que el nivel técnico estará representado por la Comisión Técnica, lo cual garantizará la eficacia y coordinación del proyecto integrado.

**Las decisiones que tome la Comisión Técnica y la Comisión de Gobierno habrán de estar consensuadas previamente con el Comité de Participación.**

La estructura de la Estrategia organizada por objetivos específicos, líneas de actuación y operaciones facilitará el proceso de seguimiento de los logros obtenidos. Para cada línea de actuación se ha establecido un **Indicador de Productividad** (apartado 5. Plan de Implementación de la Estrategia) que permitirá analizar la realización, el resultado, así como el impacto de cada uno de los proyectos con respecto a las condiciones de partida. Este seguimiento posibilitará la continuidad o en su caso la reformulación de las diferentes actuaciones para el mejor cumplimiento de los objetivos perseguidos.

Así mismo, los logros se cuantificarán en base a los **Indicadores de Resultado** cuyos valores de línea base y objetivo se indican en el apartado **10 Indicadores de Resultado** de esta Estrategia.

Si el seguimiento de la Estrategia pusiera de manifiesto cualquier tipo de dificultad para el avance en su implementación se tomarán las medidas oportunas para su resolución por parte del OIG, garantizando la adecuada interpretación y resolución de todos los aspectos relativos a la estrategia.

### *Certificación*

Las funciones de certificación se llevarán a cabo por **los técnicos municipales** que designe la Comisión Técnica con apoyo de la **Asistencia Técnica Externa contratada**.

El Ayuntamiento de Torrent como entidad beneficiaria solicitará el reembolso de las ayudas del FEDER en función de los gastos que haya realmente ejecutado y pagado.

El Ayuntamiento suministrará al OIG la justificación documental que le sea requerida.

El OIG justificará a la AG los gastos de las operaciones para que proceda a solicitar a la CE el reembolso de la ayuda correspondiente a las mismas.

El OIG realizará verificaciones administrativas e in situ para comprobar e inspeccionar el desarrollo de las acciones subvencionadas y la elegibilidad del gasto certificado.

El Ayuntamiento facilitará los elementos necesarios para la comprobación y el control financiero efectuado tanto por OIG como por los demás órganos competentes.

El Ayuntamiento conservará los originales o copias certificadas de dichos documentos conformes con los originales, sobre soportes de datos generalmente adaptados durante el tiempo previsto en el Art.140 del Rgto.(UE) 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013.

### *Auditoria*

El **informe de auditoría** que el Ayuntamiento deberá presentar al OIG junto con cada certificación de gastos será realizado por un **Técnico de la Administración General (Órgano de Auditoria)** designado por el Ayuntamiento, totalmente independiente de las unidades gestoras de la EDUSI, con apoyo de la **Asistencia Técnica Externa**, llevando a cabo las auditorías para verificar el funcionamiento efectivo del sistema de gestión y control. Éste Técnico es plenamente independiente y garantiza la adecuada separación de funciones de la Comisión de Gobierno y la Comisión Técnica.

### *Evaluación*

La **Subdirección General de Programación y Evaluación de Programas Comunitarios** definirá, junto con el Ayuntamiento de Torrent, los requisitos de evaluación de la EDUSI, con el fin de integrar las evaluaciones que se prevean en el ámbito del Desarrollo Urbano, en el Plan de Evaluación del POCS.

Se prevén reuniones periódicas de seguimiento y evaluación, sin perjuicio de que la marcha del plan altere esta situación. Se preparará por parte de la Comisión Técnica los Informes anuales de seguimiento y evaluación de la ejecución del POCS.

Esta Comisión Técnica tendrá también facultades para proponer evaluaciones externas sobre la Estrategia, en caso que lo estime necesario, además de las evaluaciones intermedia, 2019 y final, en 2023 que ya se encuentran contempladas.

### *Difusión*

Se habilitarán cuentas oficiales en las principales **redes de comunicación social** que servirán para comunicar el avance de las actuaciones y cualquier otra información relevante a los usuarios enlazados. Este sistema junto con una **web propia** fue bien recibido en el URBAN Xenillet, por lo que se considera su continuación, de utilidad y una herramienta adicional de transparencia.

## **7.3** INDICADORES DE GOBERNANZA DE LA EDUSI TORRENT

Además de los Indicadores de Productividad y Resultado establecidos para las líneas de actuación, la EDUSI, como estrategia incluirá unos indicadores que midan su desempeño, de manera global y que se incluyan en el cuadro de mando integral (CMI) que facilite la visión, gestión, control y correcciones de la Estrategia. Los indicadores de gestión se inscriben en un concepto de nueva gobernanza municipal que se complementa con la línea de actuación de Nuevas Tecnologías incluida en la EDUSI. En particular, la realización de actuaciones concretas relacionadas con Open Data y Transparencia, tal y como está previsto, reforzará la puesta en marcha de esta gobernanza municipal, haciéndola más transparente, accesible y fiscalizable en cuanto a su desempeño por los ciudadanos de Torrent.

Los indicadores de gobernanza no deben ser numerosos sino muy centrados en los objetivos de la EDUSI de acuerdo con la metodología SMART (siglas en inglés para: específicos (*Specific*); medibles (*Measurable*); alcanzables (*Achievable*); relevantes (*Relevant*); temporales (*Timely*)).

Propuesta de indicadores de gobernanza a validar y completar en la primera reunión del Comité de Seguimiento de la EDUSI.

Indicador	Objetivo 2018	Objetivo 2023
Grado de ejecución financiera de la EDUSI		
Actuaciones en marcha respecto del total		
Actuaciones finalizadas		
Actuaciones previstas de inicio en los próximos 12 meses		
Reuniones del Comité de Participación EDUSI		
Grado de satisfacción de los participantes en los diferentes comités de la EDUSI con el sistema de gestión		
Grado de satisfacción de los participantes en los diferentes comités de la EDUSI con el sistema de participación		
Grado de conocimiento de la EDUSI por parte de la ciudadanía		

**Indicadores de Gobernanza de la EDUSI. Fuente: Elaboración propia**

Los indicadores de gobernanza, junto con los indicadores de Productividad asociados a las líneas de actuación, se incorporarán al **CMI** para uso de los gestores de la EDUSI. El cuadro de mando permite una representación gráfica del grado de avance de los indicadores a lo largo del tiempo, mediante la actualización de sus datos. Esta *representación gráfica* incluye tanto los indicadores de carácter financiero como los de carácter de ejecución física o de evolución.

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O
	OBJETIVO ESPECÍFICO		Líneas de actuación Estrategia Torrent		PRESUPUESTO DEL PLAN DE IMPLEMENTACIÓN	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022		
3															
4				1 Modernización de la Administración electrónica y tráfico de luz TIC en el marco del Plan Director Smart City	250.000										
5	OE 2.3.3. Promover las TIC en estrategias de desarrollo urbano integrado a través de actuaciones en Administración electrónica local y Smart Cities.		2 Implementación del Plan Director Smart City	1500.000											
6			3 Duplicar del modelo de Centro Educativo Inteligente en los centros del municipio	500.000											
7				12.000											
8					2.262.000										
9					2.262.000										
10	OE 4.3.1 Fomento de la movilidad urbana sostenible: transporte urbano limpio, transporte colectivo, conexión urbana rural, mejoras en la red ciclista, transporte ciclista, peatonal, movilidad eléctrica y desarrollo de sistemas de suministro de energías limpias.		4 Iniciativa de impulso de la Movilidad Urbana Sostenible	1900.000											
11				10.500											
12					1.910.500										
13	OE 4.5.3. Mejora de la eficiencia energética y aumento de energía renovable en las áreas urbanas.		5 Mejora de la eficiencia energética y aumento de luz energía renovable	1500.000											
14				7.500											
15					1.507.500										
16					1.507.500										
17	OE 6.3.4. Promover la protección, fomento y desarrollo del patrimonio cultural y natural de las áreas urbanas, en particular las de interés turístico.		6 Rehabilitación del patrimonio histórico, arquitectónico y cultural de Torrent	700.000											
18				7 Puesta en valor del patrimonio histórico, medioambiental y etnográfico de Torrent	700.000										
19				7.500											
20					1.407.500										
21	OE 6.5.2. Acciones integradas de revitalización de ciudades, de mejora del entorno urbano y su medio ambiente.		8 Mejora del entorno urbano y su medio ambiente	2.500.000											
22				12.500											
23					2.512.500										
24					2.512.500										
25					3.920.000										
26															
27				9 Revitalización del espacio público de los conjuntos urbanos desfavorecidos	1300.000										
28	OE 9.8.2 Regeneración física, económica y social del entorno urbano en áreas urbanas desfavorecidas a través de Estrategias urbanas integradas		10 Regeneración económica de barrios desfavorecidos	400.000											
29				11 Rehabilitación de espacios abandonados y colectivos que impiden iniciativas comunitarias y servicios sociales, al igual que a personas que quedan fuera seguros	350.000										
30				12 Rehabilitación integral de viviendas en barrios desfavorecidos. Viviendas sociales	1300.000										
31					3.350.000										
32															
33				13 Diseño y desarrollo de programas de formación dirigidos principalmente a colectivos vulnerables	500.000										
34				14 Orientación a emprendedores, apoyo de apoyo a los comercios y nuevas iniciativas empresariales teniendo en cuenta la perspectiva de género	100.000										
35				15 Regeneración social y apoyo a los colectivos vulnerables	300.000										
36					1.900.000										
37					1.900.000										
38					50.000										



Seguimiento financiero. Fuente: Elaboración propia

OBJETIVO ESPECÍFICO	Líneas de actuación Estrategia Torrent	PRESUPUESTO TOTAL COFINANCIABLE EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DUS	Indicador de productividad	Año de referencia	Valor de referencia	2018	2023
OE 2.3.3. Promover las TIC en estrategias de desarrollo urbano integrado a través de actuaciones en Administración electrónica local y Smart Cities.	1 Modernización de la Administración electrónica a través de las TIC en el marco del Plan Director Torrent Smart City	250.000	(E024) Número de usuarios que tienen acceso o cubiertos por las aplicaciones/servicios de Administración electrónica (usuarios)	2015	150	200	300
	2 Implementación del Plan Director Torrent Smart City	1.500.000	(E016) Número de usuarios que están cubiertos por un determinado servicio público electrónico de Smart Cities (usuarios)	2015	500	3.000	8.000
	3 Despliegue del modelo de Centro Educativo Inteligente en los centros del municipio	500.000	(E018) Número de usuarios que están cubiertos por un determinado servicio público electrónico de Smart Cities (usuarios)	2015	100	300	2.000
	Gasto previsto para la Gestión del OE 2.3.3	2.250.000					
	TOTAL OE 2.3.3	2.262.000					
OE 4.5.1 Fomento de la movilidad urbana sostenible: transporte urbano limpio, transporte colectivo, conexión urbana rural, mejoras en la red vial, transporte ciclista, peatonal, movilidad eléctrica y desarrollo de sistemas de suministro de energías limpias.	4 Iniciativas de impulso de la Movilidad Urbana Sostenible	1.900.000	(E010) Número de Planes de movilidad urbana sostenible de los que surgen actuaciones cofinanciadas con el FEDER de estrategias urbanas integradas (número)	2015	1	1	1
			(C034) Reducción anual estimada de gases efecto invernadero (GEI) (Teq CO2/año)	2015	4.797	19.388	43.173
	Gasto previsto para la Gestión del OE 4.5.1	10.500					
	TOTAL OE 4.5.1	1.910.500					
OE 4.5.3. Mejora de la eficiencia energética y aumento de energía renovable en las áreas urbanas.	5 Mejora de la eficiencia energética y aumento de las energías renovables	1.500.000	(C032) Reducción del consumo anual de energía primaria en edificios públicos (kWh/año)	2015	278.510	1.198.040	2.516.590
	Gasto previsto para la Gestión del OE 4.5.3	7.500					
	TOTAL OE 4.5.3	1.507.500					
OE 6.3.4. Promover la protección, fomento y desarrollo del patrimonio cultural y natural de las áreas urbanas, en particular las de interés turístico.	6 Rehabilitación del patrimonio histórico, arquitectónico y cultural de Torrent	700.000	(E064) Superficie de edificios o lugares pertenecientes al patrimonio cultural de uso principal no turístico, rehabilitados o mejorados (m²)	2015	0	456	1.825
	7 Puesta en valor del patrimonio histórico, medioambiental y etnográfico de Torrent	700.000	(C009) Aumento del número de visitas previstas a lugares pertenecientes al patrimonio cultural y natural y atracciones subvencionadas (visitas/año)	2015	55	300	1.000
	Gasto previsto para la Gestión del OE 6.3.4	7.500					
	TOTAL OE 6.3.4	1.407.500					
OE 6.5.2 Acciones integradas de revitalización de ciudades, de mejora del entorno urbano y su medio ambiente.	8 Mejora del entorno urbano y su medio ambiente	2.500.000	(C022) Superficie total de suelo rehabilitado (hectáreas)	2015	0	10	41
	Gasto previsto para la Gestión del OE 6.5.2	12.500					
	TOTAL OE 6.5.2	2.512.500					
9 Revitalización del espacio público de las comunidades urbanas		3.320.000	No se incluye indicador para no computar dos veces la misma superficie de suelo urbano rehabilitada. Una vez rehabilitada por el Ayuntamiento de Torrent.				

Indicadores de Productividad. Fuente: Elaboración propia

## 8. PRINCIPIOS HORIZONTALES Y OBJETIVOS TRANSVERSALES

La EDUSI contempla los principios horizontales y objetivos transversales, en línea con lo dispuesto en el Rgto (UE) 1303/2013, la Estrategia Española de Discapacidad 2012-2020 y el documento *“Orientaciones para la definición de estrategias de desarrollo urbano sostenible Integrado en el periodo 2014-2020”*, contribuyendo de forma positiva tanto a los principios horizontales como a los objetivos transversales, e integrándolos de manera coherente.

Se ha analizado la incorporación de los principios horizontales en la EDUSI, tanto en su elaboración como en su desarrollo posterior. Los principios horizontales contemplados en los art.5, 7, 8 y objetivos políticos transversales del Rgto (UE) 1303/2013 son:

- Promoción de la igualdad entre mujeres y hombres y no discriminación
- Desarrollo sostenible
- Accesibilidad
- Cambio demográfico
- Mitigación y adaptación al cambio climático
- Innovación social

Para cada principio horizontal considerado se ha incluido el plan, acción, actuación, etc que ha permitido elaborar la EDUSI, así como la explicación del porqué de la consideración de dichas acciones y cómo se ha incorporado en la EDUSI, en forma de impacto o aportación a la misma.

### 8.1 PRINCIPIO HORIZONTAL DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES Y NO DISCRIMINACIÓN

Tal y como se indica en el AA 2014-2020, La igualdad de oportunidades es un principio general cuyos dos aspectos son: la igualdad de trato entre las personas y la igualdad entre mujeres y hombres. Este principio general debe aplicarse en todos los sectores, en especial en la vida profesional, la educación y el acceso a la asistencia sanitaria, los bienes y servicios.

La EDUSI contribuye a alcanzar una mayor integración en el mundo laboral y social tanto de las mujeres, como de discapacitados, otros colectivos marginados, inmigrantes y minorías étnicas.

Principio Horizontal	IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES Y NO DISCRIMINACIÓN
Acción	Contribución EDUSI
<b>Plan Municipal de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres de Torrent 2014-2018</b>	<p>Constituye el marco de actuación transversal a desarrollar en cualquier política y actividad municipal. Por tanto, se trata de un Plan que la EDUSI debe acoger en sus intervenciones.</p> <p>Las actuaciones incluidas en el Plan de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres de Torrent más relevantes se incluyen en las áreas de la administración local, educación, empleo y formación, erradicación de la violencia de género, familia y corresponsabilidad familiar, promoción de la salud, servicios sociales, discapacidad y dependencia, asociacionismo y participación ciudadana, cultura, deporte y tiempo libre.</p>
<b>Torrent contra la Violencia de Género</b>	<p>Se trata de un programa municipal para la prevención del maltrato y para la acogida de las mujeres víctimas de la violencia de género, que incluye servicio de atención especializada a la mujer víctima, servicio de denuncias, oficina de atención a la víctima del delito y centro de la mujer.</p>
<b>Plan Municipal de Solidaridad y Voluntariado</b>	<p>En el año 1998 se inició el Programa Intergeneracional del voluntariado, y en el año 2000 se aprobó en Pleno Municipal el Estatuto del voluntariado, que contenía los derechos y deberes en el cometido de la acción voluntaria así como la cobertura de seguros para cada uno de ell@s.</p> <p>Los objetivos y las finalidades de cada ONG o entidades son diferentes aunque todas ellas conforman una red social que abarca los diferentes ámbitos de la vida de las personas.</p>
<b>Guía de recursos de Torrent para personas con discapacidad y/o en situación de dependencia</b>	<p>Esta guía está enfocada como un manual completo de todos los recursos para- personas con algún tipo de discapacidad y ha sido realizada por la Comisión Técnica del Plan Municipal de Atención a Personas con Discapacidad del Ayuntamiento de Torrent.</p> <p>La guía facilita información de las subvenciones, ayudas o prestaciones, además de todos los servicios que pone al alcance de los ciudadanos el Ayuntamiento de Torrent, procedimientos, direcciones y teléfonos a los que dirigirse en caso de necesitarlo. Así como el contacto con las asociaciones de la ciudad que trabajan a diario, por las personas con algún tipo de discapacidad.</p> <p>Es una guía clara y sencilla, que aporta toda la información básica para poder gestionar todas las ayudas o ventajas que abarcan ámbitos tan dispares como el transporte, educación, vivienda o integración sociolaboral.</p>

## 8.2 PRINCIPIO HORIZONTAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE

El principio horizontal de desarrollo sostenible implica la puesta en marcha de medidas transversales relacionadas con la protección medioambiental, eficiencia en el uso de recursos, mitigación y adaptación al cambio climático, biodiversidad y protección de ecosistemas, resistencia ante desastres, prevención y gestión de riesgos.

La inclusión en la EDUSI de los planes y acciones que se describen a continuación aseguran la contribución de la misma a alcanzar una mayor eficiencia en el uso de recursos, las emisiones bajas en carbono, la mitigación y adaptación al cambio climático, la protección de la biodiversidad y los ecosistemas, y la capacidad de recuperación ante desastres.

Principio Horizontal	DESARROLLO SOSTENIBLE
Acción	Contribución EDUSI
<b>Plan de Acción de Energía Sostenible (PAES)</b>	<p>La puesta en marcha de las recomendaciones de la Auditoría energética municipal realizada en 2011 y actualizada en 2012, llevada a cabo sobre la iluminación pública, los edificios municipales, instalaciones deportivas y sistemas de captación y bombeo del agua potable representa uno de los dos grandes ejes de disminución de las emisiones de carbono de la ciudad de Torrent.</p> <p>En Julio de 2014 se redacta el PAES de Torrent. A través de la implementación de las medidas propuestas se estima una reducción del 20,16% de las emisiones de CO<sub>2</sub> en 2020 con respecto al año de referencia, cumpliendo así con los compromisos adquiridos por el Ayuntamiento como miembro de la Red Española de Ciudades por el Clima (RECC) y el Pacto de Alcaldes de los que forma parte desde 2010.</p>
<b>Plan de Movilidad Urbana Sostenible</b>	<p>La ciudad de Torrent tiene aprobada una revisión del Plan de Movilidad del año 2015. El Plan contempla acciones de peatonalización, refuerzo de los transportes no contaminantes: bicicleta, carriles bici, sistemas de transporte público cada vez más eficientes y menos contaminantes, reforzando, además de la disminución de las emisiones de carbono, el refuerzo de una vida más saludable, la puesta en marcha de caminos escolares y la recuperación del espacio público para los ciudadanos.</p>
<b>Plan Técnico de gestión forestal de El Vedat, Plan de protección contra incendios forestales, Plan de quemas, Plan especial de protección de la Serra Perenxisa</b>	<p>Estas actuaciones son ejemplos de modalidades urbanas de reducción de las emisiones de carbono. En estos casos se actúa sobre elementos emblemáticos de la ciudad y alrededores y se recuperan los espacios naturales urbanos y periurbanos para favorecer su puesta en valor, recuperación natural y contribución a la generación de espacios naturales que contribuyan a un desarrollo más sostenible de la ciudad de Torrent, la biodiversidad urbana y la biodiversidad del ecosistema tanto urbano como periurbano. Además se actúa en la regeneración forestal de la Sierra Perenxisa.</p> <p>El Ayuntamiento lleva trabajando desde hace años en la creación de espacios y zonas verdes para disfrute de los ciudadanos, contribuyendo a la disminución de la huella de carbono municipal y al bienestar y calidad de vida de la población. Se ha redactado una guía de espacios naturales de Torrent en la que se describen las actividades que se pueden realizar en cada espacio natural del municipio y en los distintos jardines y zonas de esparcimiento.</p>
<b>Plan Director del Patrimonio Hidráulico</b>	<p>Dentro del Plan Director del Patrimonio Hidráulico se encuentran actuaciones sobre el Patrimonio Hidráulico del municipio. Estas actuaciones se engloban dentro de distintas líneas de actuación como, línea arqueológica, línea arquitectónica, línea de adecuación del entorno y línea de usos y gestión.</p> <p>En el desarrollo del Plan Director se han relacionado todos los valores ambientales, paisajísticos, naturales, de fauna y flora, asociados al curso fluvial, y como estos se conjugan con los aspectos patrimoniales y culturales. Aspectos que se potencian con la definición de rutas y adecuación de entornos para su acceso, como la fórmula viable de conjugar el mantenimiento y su divulgación.</p> <p>En este Plan se plantean también proyectos de recuperación de la fachada interior de los barrancos, elementos tradicionalmente marginados por el desarrollo humano, quedando siempre como traseras de explotaciones, transformaciones agrícolas, fachadas urbanas poco afortunadas en el mejor de los casos.</p>
<b>Desarrollo económico basado en actividades ecológicas</b>	<p>Apuesta por las actividades económicas sostenibles dentro de las actividades medioambientales del centro ambiental El Vedat. Refuerzo de las acciones de producción basada en criterios ecológicos, mercados cercanos y comercialización comunitaria.</p>
<b>Redes de abastecimiento y saneamiento</b>	<p>En algunos foros ciudadanos se han recogido quejas de los ciudadanos sobre el mal estado de las redes de abastecimiento y saneamiento. Estos servicios de algunas zonas de la ciudad precisan de una recuperación integral, que ha sido priorizada en la EDUSI, de manera que los recursos hidráulicos sean aprovechados de manera más eficiente, evitando desperdiciarlos en la distribución de la red urbana.</p>

### 8.3 OBJETIVO HORIZONTAL: ACCESIBILIDAD

La Estrategia Española de Discapacidad 2012-2020, establece una serie de ámbitos de actuación y medidas estratégicas en materia de educación, empleo, sanidad y lucha contra la pobreza, además de establecer la accesibilidad universal como condición previa para la participación en la sociedad y en la economía.

LA EDUSI contempla los requisitos establecidos en la Estrategia Española de discapacidad, con el objeto de facilitar el acceso a las personas con minusvalías, discapacidad y/o dependencia.

Principio Horizontal	ACCESIBILIDAD
Acción	Contribución EDUSI
<b>Accesibilidad digital (dentro de Accesibilidad Universal)</b>	<p>Las actuaciones del Objetivo Temático 2 (TIC) se relacionan de manera directa con la accesibilidad digital para todos los ciudadanos, especialmente, para las personas con algún tipo de discapacidad. En el diseño de los nuevos sistemas y en el desarrollo de los ya existentes se contemplará que dichas aplicaciones, programas, recursos, trámites o formularios cumplan con los requisitos técnicos y de puesta en marcha de la Estrategia Española sobre Discapacidad 2012-2020.</p> <p>El Plan de Inclusión Digital, que en el período anterior se ha circunscrito al espacio de intervención URBAN, se ampliará al resto de la ciudad puesto que se ha detectado que las problemáticas que dificultan la accesibilidad digital son comunes y compartidos en el resto de la ciudad.</p>
<b>Accesibilidad Física (dentro de Accesibilidad Universal)</b>	<p>El edificio del Ayuntamiento de Torrent obtuvo en 2007 el certificado según la norma UNE 17001-1:2001 de Accesibilidad Universal, certificado vigente que renueva cada año.</p> <p>En materia de accesibilidad física, la EDUSI Torrent contempla las actuaciones sobre rehabilitación integral de viviendas y edificios municipales, con especial cuidado a personas con dificultades de movilidad, ancianos, etc. que precisan de atención prioritaria.</p> <p>De manera particular, las ayudas a la instalación de ascensores en vivienda más antiguas con presencia de población envejecida, proyectos de mejora de la accesibilidad y rehabilitación de Centros de Mayores y accesibilidad de nivel practicable a la totalidad de los centros deportivos municipales, entre otros.</p> <p>Por su parte, se contempla la continuación del Plan de Movilidad Urbana Sostenible y la continuación de las intervenciones municipales para eliminar los obstáculos en las calles mediante rebajes, adecuación de aceras, señalización, etc. de manera que las personas con menor movilidad, con dificultades especiales permanentes o temporales, puedan disfrutar de un grado de accesibilidad a los espacios públicos en las mismas condiciones que el resto de las personas.</p> <p>En el año 2012 el municipio fue merecedor del Premio Reina Sofía a la Accesibilidad de Municipios, concedido por el Real Patronato sobre Discapacidad del Ministerio de Sanidad, el cual premia al municipio por el notable esfuerzo realizado en la incorporación de políticas de eliminación de barreras arquitectónicas, lo que le ha llevado a convertirse en una ciudad accesible. Se ha conseguido la adaptación de más de 500 calles del municipio, y la instalación de 800 vados peatonales, un total de 60.000 metros de recorridos peatonales practicables.</p> <p>Las actuaciones sobre el patrimonio natural contempladas en la EDUSI contemplan no sólo la recuperación de los espacios naturales sino que garantizan la accesibilidad a los mismos para las personas con algún grado de dificultad de movilidad, permitiendo su accesibilidad por todas las personas.</p>

## 8.4 OBJETIVO TRANSVERSAL: CAMBIO DEMOGRÁFICO

Tal y como se menciona en el AA 2014-2020<sup>19</sup>, cabe destacar también la necesidad de recuperar el papel social de los mayores, aprovechar el conocimiento basado en la experiencia y la memoria de los comportamientos sostenibles de los mayores, abrir oportunidades de empleo ajustadas a sus particularidades, asegurar su inclusión social favoreciendo los comportamientos activos de transición hacia la vejez y su participación en la vida social y desarrollar las redes de servicios sociales de proximidad ligados a la dependencia para mejorar su aislamiento y mejorar su calidad de vida.

En la EDUSI se ha tenido en cuenta los retos que se presentan como consecuencia del cambio demográfico, atendiendo especialmente a cubrir las necesidades de las personas de mayor edad.

Principio Horizontal	CAMBIO DEMOGRÁFICO
Acción	Contribución EDUSI
<b>Accesibilidad</b>	<p>La accesibilidad, como se ha señalado en el apartado anterior, es un elemento clave de las actuaciones priorizadas. Las personas de edad avanzada son uno de los grupos más beneficiados de las intervenciones, en particular, las que garantizan la accesibilidad física.</p> <p>En la elaboración de la EDUSI Torrent se ha tenido en cuenta el <i>Plan de Acción "Innovation on Age-friendly buildings, cities &amp; environments"</i>, elaborado por el grupo Europeo de Innovación en Envejecimiento Activo y Sano, de la Comisión Europea, en 2014.</p>
<b>Actividades y Servicios para personas Mayores</b>	<p>Las Residencias para mayores y Centros de Día tratan de adaptar los cuidados sanitarios y sociales a estas nuevas situaciones, favoreciendo la calidad de vida de los enfermos y de sus cuidadores/familiares.</p> <p>Medidas destinadas a mejorar la calidad de vida de los mayores del municipio proporcionando infraestructuras adecuadas y equipadas con los servicios necesarios para el desarrollo de talleres y actividades apropiadas para este grupo social.</p> <p>Las distintas actividades dirigidas a los mayores desde el Plan municipal de solidaridad y voluntariado cuyos objetivos específicos están dirigidos a favorecer la posibilidad de que la experiencia de los mayores sirva como modelo. Aprovechar el conocimiento basado en la experiencia y favorecer su participación en la vida social, mejorando su calidad de vida.</p>

## 8.5 OBJETIVO TRANSVERSAL: MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO

El Rgto.(UE) 1303/2013 establece que la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo constituye un objetivo transversal que estará presente en la preparación, programación, aplicación, seguimiento y la evaluación de todos los Fondos.

La EDUSI contribuye a la mitigación y adaptación al cambio climático y a la reducción de sus efectos teniendo en cuenta el riesgo de catástrofes naturales producidas por fenómenos meteorológicos extremos.

Principio Horizontal	MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO
Acción	Contribución EDUSI
<b>Medio natural urbano y periurbano</b>	<p>Las actuaciones previstas en el medio periurbano, en el Plan de Acción de Energía Sostenible, en el Plan especial de protección de la Serra Perenxisa y en el Plan de gestión forestal de El Vedat, van más allá de su valor de movilidad, paisajístico y de recuperación del medio natural. La ordenación de estos espacios también redundará en una mejora en las condiciones de intervención en caso de incendios, al favorecer su accesibilidad y al reordenar medioambientalmente los espacios naturales, con la potenciación de especies autóctonas mejor adaptadas, etc.</p> <p>En las intervenciones en zonas verdes urbanas se lleva diseñando estos espacios adaptándolos a especies autóctonas, que responden mejor ante los cambios del medio, fortaleciendo la capacidad de adaptación a cambios urbanos.</p> <p>En Julio de 2014 se redacta el PAES de Torrent. A través de la implementación de las medidas propuestas se estima una reducción del 20,16% de las emisiones de CO<sub>2</sub> en 2020 con respecto al año de referencia, cumpliendo así con los compromisos adquiridos por el Ayuntamiento como miembro de la Red Española de Ciudades por el Clima (RECC) y el Pacto de Alcaldes de los que forma parte desde 2010.</p>
<b>Saneamiento vinculado a aguas pluviales y torrenciales</b>	<p>Torrent presenta un riesgo elevado de inundaciones derivadas de las debilidades del sistema de evacuación de aguas pluviales y la existencia de barrancos en el norte de la ciudad, en particular, el Barranco de Torrent presenta Peligrosidad 1 y el Barranc de L'Horteta con peligrosidad geomorfológica, según el PATRICOVA. Ante tormentas, no necesariamente de gran intensidad, se producen inundaciones y colapsos en la red de saneamiento en varios puntos de la ciudad, además de en la zona norte, que provocan numerosos daños e inconveniencias a las gentes y negocios de Torrent, así como multiplican las intervenciones de bomberos, policías, etc.</p> <p>Las actuaciones previstas dentro del Programa de actuaciones de recuperación de los Barrancos están encaminadas a la limpieza y regeneración de los márgenes y espacios hídricos que mitiguen los daños frente a las inundaciones.</p>

## 8.6 OBJETIVO TRANSVERSAL: INNOVACIÓN SOCIAL

En lo que respecta a la Innovación Social, la EDUSI promoverá la implementación de soluciones innovadoras a nivel local, con la finalidad de hacer frente a las necesidades sociales más relevantes. La utilización de las NTIC son un elemento y factor innovador a la hora de implementar y visibilizar las soluciones que se pretendan desarrollar.

Las operaciones a desarrollar en el Plan de Implementación de la EDUSI se coordinarán con el FSE, pudiendo acogerse a la flexibilidad que permite el Rgto.(UE) n.º 1303/2013 en su art.98.2, de aplicar el 10 % de los recursos FEDER a líneas de actuación tipo FSE.

## 9. RELACIÓN DE LA EDUSI TORRENT CON LOS OT DEL POCS PARA EL EJE URBANO

Tal y como se ha avanzado en el apartado de enfoque estratégico, la estrategia integrada de Torrent no consiste en una relación de actuaciones aisladas, sino que existen sinergias y complementariedades entre ellas contribuyendo en mayor o menor medida a la estrategia global de la ciudad.

La justificación del enfoque integrado supone la sólida coordinación horizontal y transectorial de las medidas de regeneración urbana y de renovación física urbana como principales elementos de un enfoque integrado del desarrollo urbano sostenible, que cubra aspectos relacionados con el desarrollo económico local, la empresa y el empleo, la educación, la formación y la cualificación, la integración social, la cultura, las medidas medioambientales, la movilidad urbana y los espacios públicos de calidad; y una fuerte coordinación vertical a todos los niveles pertinentes, así como coherencia con los objetivos europeos, nacionales y regionales.

La **integración horizontal** se ha analizado a partir de los ejes y objetivos estratégicos que son la base sobre la que se define la estrategia de Torrent. Para cada línea de actuación, se ha valorado su participación y contribución a los mismos de modo que se ha podido valorar la importancia las líneas estratégicas y de los objetivos de modo global.



Siendo:

- 1 la actuación contribuye al cumplimiento de un eje estratégico en relación con un objetivo estratégico
- 0 la actuación no contribuye al cumplimiento de un eje estratégico en relación con un objetivo estratégico

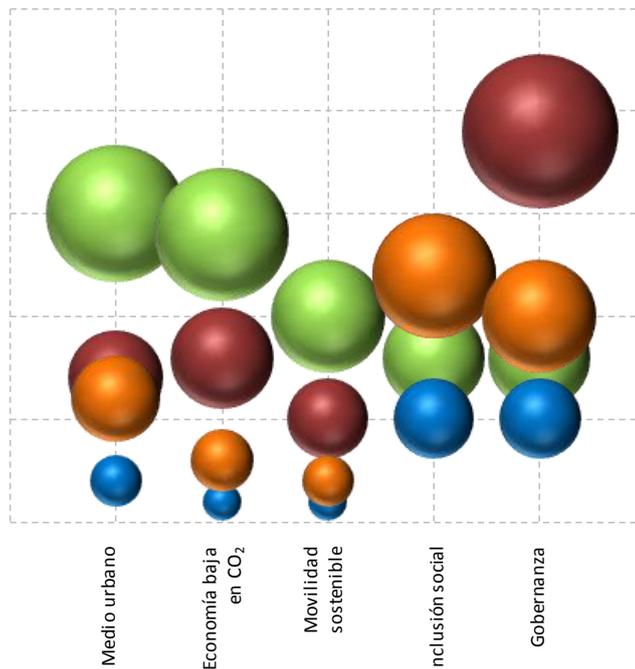
Los valores mayores de 0 ó 1 se deben a la suma promedio de actuaciones concretas incluidas en las líneas de actuación que resulta imprescindible tener en cuenta para la definición de dichas líneas de actuación.

Líneas de Actuación EDUSI Torrent		A1	A2	A3	A4	B1	B2	B3	B4	C1	C2	C3	C4	D1	D2	D3	D4	E1	E2	E3	E4	
1	Modernización de la Administración electrónica a través de las TIC en el marco del Plan Director Torrent Smart City	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	0	0	0	5	0	11
2	Implementación del Plan Director Torrent Smart City	0	0	2	0	0	0	2	0	0	0	2	0	0	0	3	0	0	0	4	0	13
3	Despliegue del modelo de Centro Educativo Inteligente en los centros del municipio														1	1				1	1	4
4	Iniciativas de impulso a la Movilidad Urbana Sostenible	1			1	1		1		1		1		1		1		1		1		10
5	Mejora de la eficiencia energética y aumento de las energías renovables	4	0	2	0	4	0	2	0	2	0	0	0	0	0	0	0	4	0	4	0	22
6	Rehabilitación del patrimonio histórico, arquitectónico y cultural de Torrent	1				1								1								3
7	Puesta en valor del patrimonio hidráulico, medioambiental y etnográfico de Torrent	1								1												2
8	Mejora del entorno urbano y su medio ambiente	1		1		1		1				1		1							1	7
9	Revitalización del espacio público de las comunidades urbanas desfavorecidas	1			1	1				1				1			1					6
10	Regeneración económica de barrios desfavorecidos														1	1				1	1	4
11	Habilitación de espacios abandonados a colectivos que impulsen iniciativas comunitarias y servicios sociales, al igual que a personas que quieran abrir negocios	1			1									1			1				1	5
12	Rehabilitación integral de vivienda en barrios desfavorecidos. Viviendas sociales				1												1				1	3
13	Diseño y desarrollo de programas de formación dirigidos principalmente a colectivos vulnerables														1		1		1	1	1	4
14	Orientación a emprendedores, ayudas de apoyo a los comercios y a nuevas iniciativas empresariales teniendo en cuenta la perspectiva de género														1		1		1	1	1	4
15	Regeneración social y apoyo a los colectivos vulnerables				1													1			1	3
16	Revitalización de parques empresariales y comerciales	1	1			1	1			1	1				1			1	1	1		9
17	Riberas sostenibles del Barranco	1				1				1							1					5
18	La vía verde del Barranco	1				1				1					1							4
19	Restauración ambiental de la Cantera de la Serra Perenxisa					1				1			1									4
20	Acciones en el medio ambiente	1				1		1	1								1	1		1	1	8
21	Otras actuaciones del Plan Director Smart City	1		1	1	1		1	1	1		1	1	1		1	1	1	1	1	1	15
22	Investigación, planificación e innovación social														1		1		1	1	1	4
23	Actividades de impulso económico al Nuevo mercado		1												1				1			3

Resultado por ejes/vectores y objetivos estratégicos obtenido:

	Medio urbano	Economía baja en CO <sub>2</sub>	Movilidad sostenible	Inclusión social	Gobernanza	Total
<b>EJE 1: Torrent, ciudad Sostenible</b>	15	14	10	8	8	55
<b>EJE 2: Torrent, ciudad abierta a la Inversión, a la Innovación y el Conocimiento</b>	2	1	1	5	5	14
<b>EJE 3: Torrent, ciudad Inteligente</b>	7	8	5	12	19	51
<b>EJE 4: Torrent, ciudad Integradora</b>	6	3	2	12	10	33
<b>Total</b>	<b>30</b>	<b>26</b>	<b>18</b>	<b>37</b>	<b>42</b>	

Integración horizontal entre actuaciones



- EJE 1: Torrent, ciudad Sostenible
- EJE 2: Torrent, ciudad abierta a la Inversión, a la Innovación y el Conocimiento
- EJE 3: Torrent, ciudad Inteligente
- EJE 4: Torrent, ciudad Integradora

Fuente: Elaboración propia

En el gráfico de bolas se puede apreciar cómo influyen las actuaciones en la contribución de cada eje/vector y objetivo estratégico. En el gráfico se aprecian los ejes más influyentes de la estrategia resultando principalmente el Eje 1. Ciudad Sostenible y el Eje 3. Ciudad Inteligente, seguido del eje 4. Ciudad integradora y en menor medida el Eje 2. Ciudad abierta a la Inversión, Innovación y el Conocimiento.

En relación a la relación entre objetivos estratégicos, la gobernanza juega un papel decisivo en la creación de una ciudad Inteligente, el medio urbano y la economía baja en carbono contribuyen de manera similar a la creación de una ciudad sostenible, mientras que la inclusión social y la gobernanza contribuyen de manera similar a la creación de una ciudad Integradora y en menor medida pero también conjuntamente a la creación de una ciudad sostenible, así como abierta a la inversión, la innovación y el conocimiento.

Desde la perspectiva de la integración de la EDUSI con los Objetivos Temáticos del POCS para el eje urbano, las líneas de actuación planteadas responden siempre a uno de los cuatro OT del POCS para el eje urbano. La EDUSI incluye adicionalmente la adecuación de sus líneas de actuación al resto de los OT que contempla el Rgto.(UE) 1303/2013 para el periodo de programación 2014-2020:

## Objetivos Temáticos<sup>20</sup>

- 
- 1.-Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación;
  - 2.-Mejorar el uso y la calidad de las tecnologías de la información y de las comunicaciones y el acceso a las mismas;
  - 3.-Mejorar la competitividad de las pequeñas y medianas empresas, del sector agrícola (en el caso del FEADER) y del sector de la pesca y la acuicultura (en el caso del FEMP);
  - 4.-Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores;
  - 5.-Promover la adaptación al cambio climático y la prevención y gestión de riesgos;
  - 6.-Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos;
  - 7.-Promover el transporte sostenible y eliminar los estrangulamientos en las infraestructuras de red fundamentales;  
Promover la sostenibilidad y la calidad en el empleo y favorecer la movilidad laboral;
  - 8.-Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier discriminación;
  - 9.-Invertir en la educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y un aprendizaje permanente;
  - 10.-Mejorar la capacidad institucional de las autoridades públicas y las partes interesadas y la eficiencia de la administración pública.
- 

La aplicación del enfoque integrado se justifica a nivel horizontal por su aportación a varios de los OT anteriormente citados, contribuyendo siempre al menos a uno de los OT del POCS para el eje urbano, y en muchos casos siendo uno de estos de carácter social.

---

<sup>20</sup> Rgto.(UE) 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013 por el que se establecen disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión, al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y por el que se establecen disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y se deroga el Rgto.(CE) 1083/2006 del Consejo.



Así, el AA 2014-2020, expone que “para el periodo 2014-2020, la situación socioeconómica española, la consecución de los objetivos de Europa 2020, en línea con el Programa Nacional de Reformas, y el principio de concentración temática, son los elementos esenciales para definir la programación”.

La **Evaluación del AA 2014-2020**, presenta el planteamiento estratégico del Acuerdo mediante tres ejes y cinco objetivos estratégicos:

Ejes:	Objetivos Estratégicos:
1. Mejorar la competitividad de la economía española	1. Crear empleo de forma sostenida e inclusiva
2. Mejorar la sostenibilidad social	2. Apoyar el cambio de modelo productivo
3. Avanzar en la sostenibilidad ambiental	3. Mejora de la educación y de las competencias de los recursos humanos
	4. Apoyar el sistema de Bienestar social
	5. Mejorar la protección del medio ambiente y la eficiencia en la utilización de los recursos naturales

Estos ejes y objetivos estratégicos quedan integrados en cada uno de los 4 ejes y 5 objetivos estratégicos dirigidos a mejorar el desarrollo urbano sostenible integrado que plantea la Estrategia de ciudad de Torrent.

Así también se analiza la coherencia de la Estrategia de ciudad de Torrent con el **Programa Plurirregional de Crecimiento Sostenible 2014-2020 (POCS)**, documento presentado por España donde se recoge la estrategia FEDER de apoyo al desarrollo del modelo de crecimiento sostenible para todas las regiones españolas. El objetivo de crecimiento sostenible debe alcanzarse, de acuerdo con la Estrategia Europa 2020, mediante la promoción de una economía que utilice más eficazmente los recursos y que sea verde y más competitiva. Los Ejes Estratégicos recogidos en el POCS que se definen en el programa son los siguientes:

- **Eje 1: Economía baja en Carbono.** Este eje contribuye al Objetivo Temático 4.
- **Eje 2: Desarrollo urbano sostenible.** Este eje contribuye a los Objetivos Temáticos 2, 4, 6 y 9
- **Eje 3: Calidad del agua.** Este eje contribuye al Objetivo Temático 6.
- **Eje 4: Transporte sostenible.** Este eje contribuye al Objetivo Temático 7.

Tal y como se ha explicado, **los Objetivos del PO de Crecimiento Sostenible a los que contribuye la EDUSI Torrent** son principalmente los correspondientes a los ejes 1, 2 y 3 del programa, es decir los **Objetivos Temáticos 2, 4, 6 y 9 correspondientes al eje urbano del POCS**. El eje 4 recogido en el POCS, aunque se trata de transporte sostenible es a nivel de grandes redes de transporte y no a nivel de movilidad sostenible tal y como establece la EDUSI.

**La EDUSI contribuye igualmente con sus líneas de actuación a otros OT del POCS como son el 3, 5, 8, 10 y 11.**

La **EE2020** determina cinco criterios u objetivos que deben ser cumplidos a nivel europeo, con hitos específicos para cada país:

- **O1. Empleo:** El 75 % de la población de entre 20 y 64 años debería estar empleada. (Tasa de empleo), 74% para España. Objetivo Nacional: 68,5% de la población femenina entre 20 y 64 años debe estar empleada.
- **O2. I+D:** El 3 % del PIB de la UE debería ser invertido en I+D. (Inversión en I+D).
- **O3. Cambio climático y sostenibilidad energética:** Debería alcanzarse el objetivo «20/20/20» en materia de clima y energía, un 20% menos de emisiones efecto invernadero menores a los niveles de 1990 (-10% para España) (incluido un incremento al 30 % de la reducción de emisiones si se dan las condiciones para ello). (Emisiones de CO<sub>2</sub>). Aumento del 20% de eficiencia energética. Que las energías renovables lleguen al 20% del consumo energético total de la UE.
- **O4. Educación:** El porcentaje de abandono escolar debería ser inferior al 10%, 15% para España, y al menos el 40% entre 30 y 34 años deberán completar sus estudios de educación terciaria o equivalente. (Objetivo nacional 44%).
- **O5. Luchar contra la pobreza y la exclusión social:** El riesgo de pobreza debería amenazar a 20 millones de personas menos. (Riesgo de pobreza).Objetivo para España: 1,4-1,5 millones de personas menos en riesgo de pobreza o exclusión social.

Consistencia de los ejes/vectores estratégicos de la EDUSI Torrent con la EE2020.

	Consistencia con los Objetivos de la EE2020 (Objetivos para España)
EJE 1: Torrent, ciudad Sostenible	O.3. Cambio climático y sostenibilidad energética
EJE 2: Torrent, ciudad abierta a la Inversión, a la Innovación y el Conocimiento	O.1. Empleo O2. I+D+i
EJE 3: Torrent, ciudad Inteligente	O.3. Cambio climático y sostenibilidad energética
EJE 4: Torrent, ciudad Integradora	O4. Educación O5. Lucha contra la pobreza y la exclusión social.

## 10. INDICADORES DE RESULTADO

Tal y como se referencia en la convocatoria los Organismos Intermedios de Gestión junto con las entidades beneficiarias realizarán un seguimiento periódico del avance de las estrategias que incluirá la presentación de los logros conseguidos. Dichos logros se cuantificarán en base a indicadores de resultado.

OT POCS EJE 12	OE	INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD	Año referencia	Valor referencia	Valor previsto 2023	Fuente
OT2	OE.2.3.3	R025B.-N.º de ciudades de más de 20.000 habitantes transformadas en Smart Cities.	Número	2015	0	1	PD Smart City
OT2	OE.2.3.3	R023M.-Porcentaje de trámites y gestiones a través de Internet de Empresas y ciudadanos en ciudades que cuentan con estrategias de desarrollo urbano integradas seleccionadas.	%	2015	7%	15%	Área de Gestión de Recursos y Modernización
OT4	OE.4.5.1	R045C.-Número de viajes en transporte público urbano en ciudades que cuentan con estrategias de desarrollo urbano seleccionadas	Número de viajes/año	2013	535.000	1.300.000	PMUS Área de Personal, Seguridad Ciudadana y Espacios Públicos
OT4	OE.4.5.3	R045D.-Consumo de energía final por la edificación, infraestructuras y servicios públicos en áreas urbanas que cuentan con estrategias de desarrollo urbano integrado seleccionadas.	ktep/año	2012	2,36	1,48	PAES Área de Desarrollo Sostenible
OT6	OE.6.3.4	R063L.-Número de visitantes atraídos por las ciudades que cuentan con estrategias de desarrollo urbano integrado seleccionadas.	Número de visitas/año	2015	150	900	Área de Desarrollo Sostenible
OT6	OE.6.5.2	R065P.-Superficie de suelo urbano rehabilitada en ciudades que cuentan con estrategias de desarrollo urbano seleccionadas	Ha.	2015	0	51	Área de Desarrollo Sostenible
OT6	OE.6.5.2	R065N.-Número de días al año en que se superan los límites admisibles de calidad del aire, en ciudades que cuentan con estrategias de desarrollo urbano integrado seleccionadas.	Número de días/año	2015	0	0	Área de Desarrollo Sostenible <a href="http://www.cma.gva.es/cidam/medio/atmosfera">http://www.cma.gva.es/cidam/medio/atmosfera</a>
OT9	OE.9.8.2	R098A.-Porcentaje de personas con acceso a los servicios sociales de ámbito local ofertados, en ciudades que cuentan con estrategias de desarrollo urbano integrado seleccionadas.	%	2015	16%	17%	Área de Atención a las personas. Programa SIUSS. Recoge la demanda y permite realizar explotaciones

\* Personas con acceso a servicios sociales ofertados/total de personas en la ciudad de los colectivos objetivo de los servicios sociales ofertados. Por ley los colectivos objetivo de los servicios sociales son todos los habitantes del área urbana.

Indicadores de Resultados. Fuente: Elaboración propia



## **ANEXO I: PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

En este apartado se adjuntan las invitaciones así como las cartas de adhesiones de los participantes en los distintos talleres sectoriales y transversales.

También se incluyen las publicaciones en la web y medios.



La empresa **IDOM, Ingeniería y Consultoría, SAU** como asistencia técnica al Ayuntamiento de Torrent se complace en invitarle a la presentación pública de la **“Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrada del municipio de Torrent”** que tendrá lugar el próximo miércoles 13 de mayo a las 19:30 horas en la Casa de la Dona.

Esperamos contar con su asistencia,

En la página web del Ayuntamiento puede consultar el documento de participación pública y realizar los comentarios y aportaciones que considere de interés.

[http://www.torrent.es/torrentPublic/inicio/ajuntament/urba\\_sostenible.html?idioma=cs](http://www.torrent.es/torrentPublic/inicio/ajuntament/urba_sostenible.html?idioma=cs)

**Reunión sobre el Observatorio Vecinal de FAVBUR con el Sr. Alcalde:**

**Día: 13 de noviembre de 2015.**

**Hora: - 18:00h en primera convocatoria.**

**- 18: 30 h en segunda convocatoria.**

**Lugar: Salón de Plenos del Ayuntamiento de Torrent.**

**Orden del día:**

- 1. Saludo del Sr. Alcalde.**
- 2. Intervención de la Sra. M<sup>a</sup> Luz Ruiz Moya (Consultora de IDOM, Ingeniería y Arquitectura).**
- 3. Presentación del Observatorio Vecinal por el Presidente de la Junta Directiva de FAVBUR.**
- 4. Presupuestos Participativos. Intervención del Presidente de la Comisión Vecinal saliente.**
- 5. Intervenciones de los Presidentes de las Asociaciones Afiliadas de FAVBUR e invitadas (3 minutos cada uno).**
- 6. Ruegos y preguntas.**

**Nota: Enviado por email al Sr. Alfred Costa, Concejal de Participación Ciudadana, y a todas las asociaciones de FAVBUR, y también a las invitadas.**

Este Ayuntamiento se encuentra inmerso en el proceso de redacción del documento de ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE INTEGRADO 2014-2020 de la ciudad de Torrent como paso previo a la posibilidad de obtener fondos FEDER, y que pretende atender los siguientes desafíos:

- Una ciudad sostenible y energéticamente responsable.
- La mejora del entorno urbano
- Una movilidad urbana sostenible
- La formación y el empleo
- La integración social, y
- Una ciudad inteligente

A tal objeto se pretende actuar en cuatro ejes estratégicos:

- Eje 1: Torrent, ciudad sostenible
- Eje 2: Torrent, ciudad abierta a la inversión, a la innovación y al conocimiento
- Eje 3: Torrent, Ciudad inteligente
- Eje 4: Torrent, ciudad integradora

Tal documento de Estrategia requiere de la mayor participación de los vecinos y tejido asociativo de Torrent al objeto de perfeccionar y completar el documento.

Este es el motivo por el que vengo en invitarlo a Vd. a una reunión de carácter informativo y participativo respecto del Eje número 3 (Torrent, ciudad inteligente), en la que se le dará cumplida información de las actuaciones que se pretenden acometer dentro del mismo y sobre lo que se le solicitarán sus aportaciones, recomendaciones, o comentarios.

Dicha reunión se celebrará el próximo jueves, día 19 de noviembre, a las 19,00 horas, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento (5ª planta)

Espero contar con su presencia dada la importancia de la materia.

Un saludo.

*En caso de no poder asistir a la Jornada de Trabajo, el Ayuntamiento pone a su disposición en la web municipal un link [http://www.torrent.es/torrentPublic/inicio/ajuntament/urba\\_sostenible](http://www.torrent.es/torrentPublic/inicio/ajuntament/urba_sostenible) y una dirección de correo electrónico [info@torrent.es](mailto:info@torrent.es) para que pueda participar en la elaboración de la Estrategia presentando sus ideas y aportaciones a nivel estratégico.*

Este Ayuntamiento se encuentra inmerso en el proceso de redacción del documento de ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE INTEGRADO 2014-2020 de la ciudad de Torrent como paso previo a la posibilidad de obtener fondos FEDER, y que pretende atender los siguientes desafíos:

- Una ciudad sostenible y energéticamente responsable.
- La mejora del entorno urbano
- Una movilidad urbana sostenible
- La formación y el empleo
- La integración social, y
- Una ciudad inteligente

A tal objeto se pretende actuar en cuatro ejes estratégicos:

- Eje 1: Torrent, ciudad sostenible
- Eje 2: Torrent, ciudad abierta a la inversión, a la innovación y al conocimiento
- Eje 3: Torrent, Ciudad inteligente
- Eje 4: Torrent, ciudad integradora

Tal documento de Estrategia requiere de la mayor participación de los vecinos y tejido asociativo de Torrent al objeto de perfeccionar y completar el documento.

Este es el motivo por el que vengo en invitarlo a Vd. a una reunión de carácter informativo y participativo respecto del Eje número 1 (Torrent, ciudad sostenible), en la que se le dará cumplida información de las actuaciones que se pretenden acometer dentro del mismo y sobre lo que se le solicitarán sus aportaciones, recomendaciones, o comentarios.

Dicha reunión se celebrará el próximo martes, día 24 de noviembre, a las 19,00 horas, en el salón de plenos del Ayuntamiento

Espero contar con su presencia dada la importancia de la materia.

Un saludo.

*En caso de no poder asistir a la Jornada de Trabajo, el Ayuntamiento pone a su disposición en la web municipal un link [http://www.torrent.es/torrentPublic/inicio/ajuntament/urba\\_sostenible](http://www.torrent.es/torrentPublic/inicio/ajuntament/urba_sostenible) y una dirección de correo electrónico [info@torrent.es](mailto:info@torrent.es) para que pueda participar en la elaboración de la Estrategia presentando sus ideas y aportaciones a nivel estratégico.*

Este Ayuntamiento se encuentra inmerso en el proceso de redacción del documento de ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE INTEGRADO 2014-2020 de la ciudad de Torrent como paso previo a la posibilidad de obtener fondos FEDER, y que pretende atender los siguientes desafíos:

- Una ciudad sostenible y energéticamente responsable.
- La mejora del entorno urbano
- Una movilidad urbana sostenible
- La formación y el empleo
- La integración social, y
- Una ciudad inteligente

A tal objeto se pretende actuar en cuatro ejes estratégicos:

- Eje 1: Torrent, ciudad sostenible
- Eje 2: Torrent, ciudad abierta a la inversión, a la innovación y al conocimiento
- Eje 3: Torrent, Ciudad inteligente
- Eje 4: Torrent, ciudad integradora

Tal documento de Estrategia requiere de la mayor participación de los vecinos y tejido asociativo de Torrent al objeto de perfeccionar y completar el documento.

Este es el motivo por el que vengo en invitarlo a Vd. a una reunión de carácter informativo y participativo respecto del Eje número 2 (Torrent, ciudad abierta a la inversión, a la innovación y al conocimiento), en la que se le dará cumplida información de las actuaciones que se pretenden acometer dentro del mismo y sobre lo que se le solicitarán sus aportaciones, recomendaciones, o comentarios.

Dicha reunión se celebrará el próximo miércoles, día 25 de noviembre, a las 19,00 horas, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento (5ª planta)

Espero contar con su presencia dada la importancia de la materia.

Un saludo.

*En caso de no poder asistir a la Jornada de Trabajo, el Ayuntamiento pone a su disposición en la web municipal un link [http://www.torrent.es/torrentPublic/inicio/ajuntament/urba\\_sostenible](http://www.torrent.es/torrentPublic/inicio/ajuntament/urba_sostenible) y una dirección de correo electrónico [info@torrent.es](mailto:info@torrent.es) para que pueda participar en la elaboración de la Estrategia presentando sus ideas y aportaciones a nivel estratégico.*

Este Ayuntamiento se encuentra inmerso en el proceso de redacción del documento de ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE INTEGRADO 2014-2020 de la ciudad de Torrent como paso previo a la posibilidad de obtener fondos FEDER, y que pretende atender los siguientes desafíos:

- Una ciudad sostenible y energéticamente responsable.
- La mejora del entorno urbano
- Una movilidad urbana sostenible
- La formación y el empleo
- La integración social, y
- Una ciudad inteligente

A tal objeto se pretende actuar en cuatro ejes estratégicos:

- Eje 1: Torrent, ciudad sostenible
- Eje 2: Torrent, ciudad abierta a la inversión, a la innovación y al conocimiento
- Eje 3: Torrent, Ciudad inteligente
- Eje 4: Torrent, ciudad integradora

Tal documento de Estrategia requiere de la mayor participación de los vecinos y tejido asociativo de Torrent al objeto de perfeccionar y completar el documento.

Este es el motivo por el que vengo en invitarlo a Vd. a una reunión de carácter informativo y participativo respecto del Eje número 4 (Torrent, ciudad integradora), en la que se le dará cumplida información de las actuaciones que se pretenden acometer dentro del mismo y sobre lo que se le solicitarán sus aportaciones, recomendaciones, o comentarios.

Dicha reunión se celebrará el próximo jueves, día 26 de noviembre, a las 19,00 horas, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento (5ª planta)

Espero contar con su presencia dada la importancia de la materia.

Un saludo.

*En caso de no poder asistir a la Jornada de Trabajo, el Ayuntamiento pone a su disposición en la web municipal un link [http://www.torrent.es/torrentPublic/inicio/ajuntament/urba\\_sostenible](http://www.torrent.es/torrentPublic/inicio/ajuntament/urba_sostenible) y una dirección de correo electrónico [info@torrent.es](mailto:info@torrent.es) para que pueda participar en la elaboración de la Estrategia presentando sus ideas y aportaciones a nivel estratégico.*

## Resumen de prensa. 19/12/2015 - 21/12/2015

Fecha de impresión: lunes, 21 de diciembre de 2015

MEDIO	FECHA	TEMA	PÁGINA
<b>LAS PROVINCIAS</b> LOS CIUDADANOS DISEÑARÁN LOS PROYECTOS DE FONDOS EUROPEOS	20/12/2015	<b>CAMPAÑA - PARTICIPACION CIUDADANA</b>	1
<b>LAS PROVINCIAS</b> LOS CIUDADANOS DISEÑARAN LOS PROTECTOS DE FONDOS EUROPEOS	20/12/2015	<b>CAMPAÑA - PARTICIPACION CIUDADANA</b>	2
<b>EL PERIODIC.COM</b> TORRENT PROMUEVE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA ELABORAR LA EDUSI	21/12/2015	<b>PARTICIPACION CIUDADANA - EDUSI</b>	3
<b>NOU TORRENTI</b> TORRENT PROMUEVE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA ELABORAR LA EDUSI	21/12/2015	<b>PARTICIPACION CIUDADANA - EDUSI</b>	5
<b>EL PERIODICO DE AQUI.COM</b> TORRENT PROMUEVE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA ELABORAR LA EDUSI	21/12/2015	<b>PARTICIPACION CIUDADANA - EDUSI</b>	7

**TORRENT**

Los ciudadanos  
diseñarán los  
proyectos de  
fondos europeos

P4





**TORRENT** Las sugerencias y aportaciones pueden hacerse a través de la página web municipal

## Los ciudadanos diseñarán los proyectos de fondos europeos

**TORRENT**

A. D. El Ayuntamiento de Torrent ha iniciado una campaña de participación ciudadana para elaborar la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrada (EDUSITorrent) en el marco de la nueva convocatoria de fondos europeos Feder que incluyen el periodo 2014-2020 dentro del Programa Operativo de Crecimiento Sostenible (POCS) que prevé una inversión en la ciudad de 15 millones de euros.

Tras el éxito alcanzado en el periodo anterior con el programa de Urban, con el que se invirtieron 12,5 millones de euros para el desarrollo del barrio del Xenillet, y el programa Urbact-Roma-NET, también cofinanciados por fondos europeos, la administración local

ha centrado sus esfuerzos para optar a esta segunda convocatoria que, a diferencia de las anteriores abarca a todo el municipio.

A través de la página web del ayuntamiento se ha publicado un documento de participación ciudadana con las primeras propuestas que el equipo de gobierno ha elaborado para incorporarlas como proyectos y donde los vecinos y agentes locales pueden dejar sus sugerencias y aportaciones.

Eso se ha completado con cuatro talleres sectoriales, liderados por los técnicos del ayuntamiento, uno por cada objetivo temático de los que se financian a través de estos fondos y a los que se ha invitado a participar a los agentes implicados de la ciudad.

También se han realizado dos

jornadas transversales en las que han participado el alcalde y los concejales y las que se ha invitado a la ciudadanía, asociaciones y colectivos locales. En estos talleres se ha explicado que la intención es «potenciar la relación con los distintos agentes locales y contar con una amplia participación ciudadana para seguir construyendo conjuntamente una ciudad cada vez más sostenible, integradora, innovadora e inteligente».

Los objetivos temáticos de esta convocatoria se centran en mejorar el acceso, el uso y la calidad de las tecnologías de la información, favorecer el bajo nivel de emisión de carbono en todos los sectores, conservar y proteger el medio ambiente y promover la inclusión social.

## Torrent promueve la participación ciudadana para elaborar la EDUSI

18/12/2015 | elperiodic.com

El Ayuntamiento de Torrent promueve la participación ciudadana de cara a elaborar la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrada de Torrent (EDUSI Torrent) en el marco de la nueva convocatoria de fondos europeos FEDER para el periodo 2014-2020 dentro del Programa Operativo de Crecimiento Sostenible (POCS).

Tras el éxito alcanzado en el periodo anterior 2007-2013 con el programa de Iniciativa URBANA y el programa URBACT-Roma-NET también cofinanciados por FEDER y desarrollados en los últimos años en el municipio, el Ayuntamiento de Torrent quiere presentarse a esta nueva convocatoria que a diferencia de las anteriores abarca a todo el municipio y ciudadanía de Torrent.

En los últimos años se han invertido en estos proyectos europeos en torno a 12,5 millones de euros y, de resultar adjudicatarios, de esta nueva convocatoria, la inversión sería de unos 15 millones de euros.

La estrategia es la visión de futuro que los ciudadanos de Torrent quieren para su municipio, por ello, el Ayuntamiento de Torrent a través de su alcalde, concejales, técnicos y del equipo gestor, ha abierto el proceso de participación ciudadana para que toda la ciudadanía y los agentes locales interesados puedan conocer, participar y realizar sus aportaciones desde el primer momento.

Para ello, ha utilizado la web del Ayuntamiento en la que se encuentra publicado un documento de participación ciudadana con las primeras propuestas que el Ayuntamiento considera de interés desarrollar en su estrategia. Esta web ha estado abierta a los comentarios y aportaciones de todos los ciudadanos en general y agentes locales interesados en particular.

De igual modo, se han realizado 4 talleres sectoriales, liderados por los técnicos del Ayuntamiento, uno por cada objetivo temático de los que se financian en esta convocatoria y a los que se ha invitado a participar a los agentes implicados de la ciudad.

También se han realizado 2 talleres transversales liderados por el alcalde y concejales en la que se ha invitado a la ciudadanía, asociaciones, colectivos y agentes interesados. En estos talleres se ha explicado que la intención del Ayuntamiento es potenciar la relación con los distintos agentes locales y contar con una amplia participación ciudadana para seguir construyendo conjuntamente una ciudad cada vez más sostenible, integradora, innovadora e inteligente.

Son 4 los Objetivos Temáticos (OT) en los que se engloban las líneas de actuación de la EDUSI Torrent para esta nueva convocatoria: OT2: Mejorar el acceso, el uso y la calidad de las tecnologías de la información y la comunicación; OT4: Favorecer el paso a una economía de bajo nivel de emisión de carbono en todos los sectores; OT6: Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos; y OT9: Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza.



No hay comentarios en el artículo



**TORRENT** Las sugerencias y aportaciones pueden hacerse a través de la página web municipal

## Los ciudadanos diseñarán los proyectos de fondos europeos

A. D. El Ayuntamiento de Torrent ha iniciado una campaña de participación ciudadana para elaborar la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrada (EDUSI-Torrent) en el marco de la nueva convocatoria de fondos europeos Feder que incluye el período 2014-2020 dentro del Programa Operativo de Crecimiento Sostenible (POCS) que prevé una inversión en la ciudad de 15 millones de euros.

Tras el éxito alcanzado en el período anterior con el programa de Urban, con el que se invirtieron 12,5 millones de euros para el desarrollo del barrio del Xerif, y el programa Urbacer-Roma-NET, también cofinanciados por fondos europeos, la administración local

ha centrado sus esfuerzos para optar a esta segunda convocatoria que, a diferencia de las anteriores, abarca a todo el municipio.

A través de la página web del ayuntamiento se ha publicado un documento de participación ciudadana con las primeras propuestas que el equipo de gobierno ha elaborado para incorporarlas como proyectos y donde los vecinos y agentes locales pueden dejar sus sugerencias y aportaciones.

Esto se ha completado con cuatro talleres sectoriales, liderados por los técnicos del ayuntamiento, uno por cada objetivo temático de los que se financian a través de estos fondos y a los que se ha invitado a participar a los agentes implicados de la ciudad.

También se han realizado dos

jornadas transversales en las que han participado el alcalde y los concejales y las que la que se ha invitado a la ciudadanía, asociaciones y colectivos locales. En estos talleres se ha explicado que la intención es potenciar la relación con los distintos agentes locales y contar con una amplia participación ciudadana para seguir construyendo conjuntamente una ciudad cada vez más sostenible, integradora, innovadora e inteligente.

Los objetivos temáticos de esta convocatoria se centran en mejorar el acceso, el uso y la calidad de las tecnologías de la información, favorecer el bajo nivel de emisión de carbono en todos los sectores, conservar y proteger el medio ambiente y promover la inclusión social.

## Torrent promueve la participación ciudadana para elaborar la EDUSI

*Son 4 los Objetivos Temáticos (OT) en los que se engloban las líneas de actuación de la EDUSI Torrent*



El Ayuntamiento de Torrent promueve la participación ciudadana de cara a elaborar la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrada de Torrent (EDUSI Torrent) en el marco de la nueva convocatoria de fondos europeos FEDER para el periodo 2014-2020 dentro del Programa Operativo de Crecimiento Sostenible (POCS).

Tras el éxito alcanzado en el periodo anterior 2007-2013 con el programa de Iniciativa URBANA y el programa URBACT- Roma-NET también cofinanciados por FEDER y desarrollados en los últimos años en el municipio, el Ayuntamiento de Torrent quiere presentarse a esta nueva convocatoria que a diferencia de las anteriores abarca a todo el municipio y ciudadanía de Torrent.

En los últimos años se han invertido en estos proyectos europeos en torno a 12,5 millones de euros y, de resultar adjudicatarios, de esta nueva convocatoria, la inversión sería de unos 15 millones de euros.

La estrategia es la visión de futuro que los ciudadanos de Torrent quieren para su municipio, por ello, el Ayuntamiento de Torrent a través de su alcalde, concejales, técnicos y del equipo gestor, ha abierto el proceso de participación ciudadana para que toda la ciudadanía y los agentes locales interesados puedan conocer, participar y realizar sus aportaciones desde el primer momento.

Para ello, ha utilizado la web del Ayuntamiento en la que se encuentra publicado un documento de participación ciudadana con las primeras propuestas que el Ayuntamiento considera de interés de desarrollar en su estrategia. Esta web ha estado abierta a los

## EL PERIODICO DE AQUI.COM - 21/12/2015 - PARTICIPACION CIUDADANA - EDUSI

comentarios y aportaciones de todos los ciudadanos en general y agentes locales interesados en particular.

De igual modo, se han realizado 4 talleres sectoriales, liderados por los técnicos del Ayuntamiento, uno por cada objetivo temático de los que se financian en esta convocatoria y a los que se ha invitado a participar a los agentes implicados de la ciudad.

También se han realizado 2 talleres transversales liderados por el alcalde y concejales en la que se ha invitado a la ciudadanía, asociaciones, colectivos y agentes interesados. En estos talleres se ha explicado que la intención del Ayuntamiento es potenciar la relación con los distintos agentes locales y contar con una amplia participación ciudadana para seguir construyendo conjuntamente una ciudad cada vez más sostenible, integradora, innovadora e inteligente.

Son 4 los Objetivos Temáticos (OT) en los que se engloban las líneas de actuación de la EDUSI Torrent para esta nueva convocatoria: OT2: Mejorar el acceso, el uso y la calidad de las tecnologías de la información y la comunicación; OT4: Favorecer el paso a una economía de bajo nivel de emisión de carbono en todos los sectores; OT6: Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos; y OT9: Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza.



Martes, 22 de diciembre de 2015 | Última actualización: Lunes, 21 de diciembre de 2015 16:45 | Siguenos en:

Registrarse Identificarse Accede con Facebook

Escriba su búsqueda

HEMEROTECA | VERSION IMPRESA | CARTAS DE LOS LECTORES



Directora: Mamen Casabán

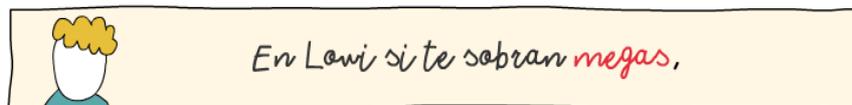
Edición Digital

Difusión agosto: 27.582 Visitas | 10.213 usuarios únicos

PORTADA OPINIÓN POLITICA VEINAT CULTURA DEPORTES ECONOMÍA GENTE AGENDA SERVICIOS HEMEROTECA

Medio Ambiente | Urbanismo | Sucesos | PP | PSOE | Compromís | Ciudadanos | Guanyant | Podemos | UPyD |

**Aviso sobre el Uso de cookies:** Utilizamos cookies propias y de terceros para mejorar la experiencia del lector y ofrecer contenidos de interés. Si continúa navegando entendemos que usted acepta nuestra política de cookies. Ver nuestra Política de Privacidad y Cookies



Lunes, 21 de diciembre de 2015

## Los torrentinos elegirán el nuevo proyecto FEDER financiado por Europa

Guardar en Mis Noticias.

Enviar por email

Me gusta  Tweet

### REDACCIÓN

En esta nueva convocatoria la inversión sería de unos 15 millones de euros frente a los 12,5 millones de euros del anterior plan

La participación ciudadana será clave para los próximos fondos FEDER a los que quiere optar el Ayuntamiento de Torrent. En esta nueva convocatoria los fondos van a ir destinados a todo el municipio y no solo a una zona concreta como fue el Plan URBAN en el barrio de Xenillet. En los últimos años se han invertido en estos proyectos europeos en torno a 12,5 millones de euros y, de resultar adjudicatarios, de esta nueva convocatoria, la inversión sería de unos 15 millones de euros. Para recabar la opinión de los torrentinos se ha publicado un documento de participación ciudadana con las primeras propuestas que el Ayuntamiento pretende llevar a cabo con el objetivo de que los ciudadanos puedan realizar sus aportaciones.

Junto con la web sed han realizado una serie de talleres con el objetivo de potenciar la participación ciudadana de todas las asociaciones de la localidad. Los objetivos de esta nueva convocatoria de los fondos FEDER son mejorar el acceso, el uso y la calidad de las tecnologías de la información y la comunicación, reducir la emisión gases contaminantes, conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos y promover la inclusión social y luchar contra la pobreza.



Acceda PULSANDO AQUÍ para comentar

Todos los martes, tu Telepizza a precios de locos  
 Consulta condiciones en [www.telepizza.es](http://www.telepizza.es)  
 medianas a **7'95€**  
 a domicilio  
**telepizza**

**compramostucoche.es**  
**¿CUÁL ES EL VALOR DE TU COCHE?**  
**TASACIÓN GRATUITA** fácil y segura  
**TASAR AHORA**  
 (Image of a red car and a hand holding a calculator)

## NOU TORRENTI - 21/12/2015 - PARTICIPACION CIUDADANA - EDUSI



### *Torrent promueve la participación ciudadana para elaborar la EDUSI*



**El Ayuntamiento de Torrent promueve la participación ciudadana de cara a elaborar la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrada de Torrent (EDUSI Torrent) en el marco de la nueva convocatoria de fondos europeos FEDER para el periodo 2014-2020 dentro del Programa Operativo de Crecimiento Sostenible (POCS).**

Tras el éxito alcanzado en el periodo anterior 2007-2013 con el programa de Iniciativa URBANA y el programa URBACT- Roma-NET también cofinanciados por FEDER y desarrollados en los últimos años en el municipio, el Ayuntamiento de Torrent quiere presentarse a esta nueva convocatoria que a diferencia de las anteriores abarca a todo el municipio y ciudadanía de Torrent.

En los últimos años se han invertido en estos proyectos europeos en torno a 12,5 millones de euros y, de resultar adjudicatarios, de esta nueva convocatoria, la inversión sería de unos 15 millones de euros.

La estrategia es la visión de futuro que los ciudadanos de Torrent quieren para su municipio, por ello, el Ayuntamiento de Torrent a través de su alcalde, concejales, técnicos y del equipo gestor, ha abierto el proceso de participación ciudadana para que toda la ciudadanía y los agentes locales interesados puedan conocer, participar y realizar sus aportaciones desde el primer momento.

Para ello, ha utilizado la web del Ayuntamiento en la que se encuentra publicado un documento de participación ciudadana con las primeras propuestas que el Ayuntamiento considera de interés de desarrollar en su estrategia. Esta web ha estado abierta a los comentarios y aportaciones de todos los ciudadanos en general y agentes locales interesados en particular.

De igual modo, se han realizado 4 talleres sectoriales, liderados por los técnicos del Ayuntamiento, uno por cada objetivo temático de los que se financian en esta convocatoria y a los que se ha invitado a participar a los agentes implicados de la ciudad.

También se han realizado 2 talleres transversales liderados por el alcalde y concejales en la que se ha invitado a la ciudadanía, asociaciones, colectivos y agentes interesados. En estos talleres se ha explicado que la intención del Ayuntamiento es potenciar la relación con los distintos agentes locales y contar con una amplia participación ciudadana para seguir construyendo conjuntamente una ciudad cada vez más sostenible, integradora, innovadora e inteligente.

Son 4 los Objetivos Temáticos (OT) en los que se engloban las líneas de actuación de la EDUSI Torrent para esta nueva convocatoria: OT2: Mejorar el acceso, el uso y la calidad de las tecnologías de la información y la comunicación; OT4: Favorecer el paso a una economía de bajo nivel de emisión de carbono en todos los sectores; OT6: Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos; y OT9: Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza.

## **LA OPINIÓN** de Torrent

### **Los torrentinos elegirán el nuevo proyecto FEDER financiado por Europa**

En esta nueva convocatoria la inversión sería de unos 15 millones de euros frente a los 12,5 millones de euros del anterior plan

La participación ciudadana será clave para los próximos fondos FEDER a los que quiere optar el Ayuntamiento de Torrent. En esta nueva convocatoria los fondos van a ir destinados a todo el municipio y no solo a una zona concreta como fue el Plan URBAN en el barrio de Xenillet. En los últimos años se han invertido en estos proyectos europeos en torno a 12,5 millones de euros y, de resultar adjudicatarios, de esta nueva convocatoria, la inversión sería de unos 15 millones de euros. Para recabar la opinión de los torrentinos se ha publicado un documento de participación ciudadana con las primeras propuestas que el Ayuntamiento pretende llevar a cabo con el objetivo de que los ciudadanos pueden realizar sus aportaciones.

Junto con la web sed han realizado una serie de talleres con el objetivo de potenciar la participación ciudadana de todas las asociaciones de la localidad. Los objetivos de esta nueva convocatoria de los fondos FEDER son mejorar el acceso, el uso y la calidad de las tecnologías de la información y la comunicación, reducir la emisión gases contaminantes, conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos y promover la inclusión social y luchar contra la pobreza.

## **ANEXO II: PRESUPUESTO E INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD**

En este apartado se adjunta el presupuesto:

5.3.1. Presupuesto Estrategia 2015-2025

5.3.2. Presupuesto Plan de Implementación

5.4. Indicadores de Productividad para las líneas de actuación

OBJETIVO ESPECÍFICO	Líneas de actuación EDUSI Torrent	PRESUPUESTO TOTAL EDUSI	PRESUPUESTO ELEGIBLE	FUENTES DE FINANCIACIÓN
OE 2.3.3. Promover las TIC en estrategias de desarrollo urbano integrado a través de actuaciones en Administración electrónica local y Smart Cities.	1 Modernización de la Administración electrónica a través de las TIC en el marco del Plan Director Torrent Smart City	281.000	281.000	Programa Operativo de Crecimiento Inteligente (POCI) Programa Operativo de Crecimiento Sostenible (POCS) Ayuntamiento de Torrent
	2 Implementación del Plan Director Torrent Smart City	6.235.400	6.235.400	Programa Operativo de Crecimiento Inteligente (POCI) Programa Operativo de Crecimiento Sostenible (POCS) Ayuntamiento de Torrent
	3 Despliegue del modelo de Centro Educativo Inteligente en los centros del municipio	625.000	625.000	Programa Operativo de Crecimiento Inteligente (POCI) Programa Operativo de Crecimiento Sostenible (POCS) Ayuntamiento de Torrent
	<b>TOTAL OE 2.3.3</b>	<b>7.141.400</b>	<b>7.141.400</b>	
<b>TOTAL OT 2</b>		<b>7.141.400</b>	<b>7.141.400</b>	
OE 4.5.1 Fomento de la movilidad urbana sostenible: transporte urbano limpio, transporte colectivo, conexión urbana-rural, mejoras en la red viaria, transporte ciclista, peatonal, movilidad eléctrica y desarrollo de sistemas de suministro de energías limpias.	4 Iniciativas de impulso de la Movilidad Urbana Sostenible	26.757.137	25.907.137	Programa Operativo de Crecimiento Sostenible (POCS) Ayuntamiento de Torrent
<b>TOTAL OE 4.5.1</b>		<b>26.757.137</b>	<b>25.907.137</b>	
OE 4.5.3. Mejora de la eficiencia energética y aumento de energía renovable en las áreas urbanas.	5 Mejora de la eficiencia energética y aumento de las energías renovables	2.972.481	2.972.481	IDAE Programa Operativo de Crecimiento Sostenible (POCS) Ayuntamiento de Torrent
<b>TOTAL OE 4.5.3</b>		<b>2.972.481</b>	<b>2.972.481</b>	
<b>TOTAL OT 4</b>		<b>29.729.518</b>	<b>28.879.518</b>	
OE 6.3.4. Promover la protección, fomento y desarrollo del patrimonio cultural y natural de las áreas urbanas, en particular las de interés turístico.	6 Rehabilitación del patrimonio histórico, arquitectónico y cultural de Torrent	3.009.000	3.009.000	Programa Operativo de Crecimiento Sostenible (POCS) Ayuntamiento de Torrent
	7 Puesta en valor del patrimonio hidráulico, medioambiental y etnográfico de Torrent	3.090.503	3.090.503	Programa Operativo de Crecimiento Sostenible (POCS) Ayuntamiento de Torrent
	<b>TOTAL OE 6.3.4</b>	<b>6.099.503</b>	<b>6.099.503</b>	
OE 6.5.2 Acciones integradas de revitalización de ciudades, de mejora del entorno urbano y su medio ambiente.	8 Mejora del entorno urbano y su medio ambiente	4.822.070	4.822.070	Programa Operativo de Crecimiento Sostenible (POCS) Ayuntamiento de Torrent
<b>TOTAL OE 6.5.2</b>		<b>4.822.070</b>	<b>4.822.070</b>	
<b>TOTAL OT 6</b>		<b>10.921.573</b>	<b>10.921.573</b>	
OE 9.8.2 Regeneración física, económica y social del entorno urbano en áreas urbanas desfavorecidas a través de Estrategias urbanas integradas	9 Revitalización del espacio público de las comunidades urbanas desfavorecidas	29.289.956	29.289.956	Programa Operativo de Crecimiento Sostenible (POCS) Ayuntamiento de Torrent
	10 Regeneración económica de barrios desfavorecidos	415.000	415.000	Programa Operativo de Crecimiento Sostenible (POCS) Convocatoria de Conselleria d'Economia Sostenible, Sectors Productius, Comerç i Treball de ayudas a entes locales en materia de comercio y artesanía. Ayuntamiento de Torrent
	11 Habilitación de espacios abandonados a colectivos que impulsen iniciativas comunitarias y servicios sociales, al igual que a personas que quieran abrir negocios	360.000	360.000	Programa Operativo de Crecimiento Sostenible (POCS) Plan Inversiones de la Diputación Ayuntamiento de Torrent
	12 Rehabilitación integral de vivienda en barrios desfavorecidos. Viviendas sociales	2.204.000	2.204.000	Programa Operativo de Crecimiento Sostenible (POCS) Ayuntamiento de Torrent
	<b>Total FEDER OE 9.8.2</b>	<b>32.268.956</b>	<b>32.268.956</b>	
	13 Diseño y desarrollo de programas de formación dirigidos principalmente a colectivos vulnerables	1.386.000	1.386.000	Programa Operativo de Crecimiento Sostenible (POCS) FSE Convocatoria de Conselleria d'Economia Sostenible, Sectors Productius, Comerç i Treball de ayudas para la formación para el empleo en sus diferentes modalidades Ayuntamiento de Torrent
	14 Orientación a emprendedores, ayudas de apoyo a los comercios y a nuevas iniciativas empresariales teniendo en cuenta la perspectiva de género	300.000	300.000	Programa Operativo de Crecimiento Sostenible (POCS) FSE Convocatoria de la Conselleria d'Economia, Sostenible, Sectors Productius, Comerç i Treball de ayudas de fomento de empleo dirigido a emprendedores Ayuntamiento de Torrent
	15 Regeneración social y apoyo a los colectivos vulnerables	3.980.766	3.980.766	Programa Operativo de Crecimiento Sostenible (POCS) Ayuntamiento de Torrent
	<b>Total FSE OE 9.8.2</b>	<b>5.666.766</b>	<b>5.666.766</b>	
	<b>TOTAL OE 9.8.2</b>	<b>37.935.722</b>	<b>37.935.722</b>	
<b>TOTAL OT 8</b>		<b>37.935.722</b>	<b>37.935.722</b>	
LÍNEAS DE ACTUACIÓN SIN OT ASIGNADO	16 Revitalización parques empresariales y comerciales	30.714.442		Ayuntamiento de Torrent
	17 Riberas sostenibles del Barranco	4.888.000		Ayuntamiento de Torrent
	18 La vía verde del barranco	2.444.000		Ayuntamiento de Torrent
	19 Restauración ambiental de la Cantera de la Serra Perenxisa	5.213.323		Ayuntamiento de Torrent
	20 Acciones en el medio ambiente	4.189.883		Ayuntamiento de Torrent
	21 Otras actuaciones del Plan Director Smart City	1.170.100		Ayuntamiento de Torrent
	22 Investigación, planificación e innovación Social	100.000		Ayuntamiento de Torrent
	23 Actividades de impulso económico del Nuevo Mercado	1.140.530		Ayuntamiento de Torrent
	<b>TOTAL LÍNEAS DE ACTUACIÓN SIN OT ASIGNADO</b>	<b>49.860.278</b>		
<b>PRESUPUESTO TOTAL EDUSI Torrent</b>		<b>135.588.590</b>	<b>84.878.313</b>	

OBJETIVO ESPECÍFICO	Líneas de actuación Estrategia Torrent	PRESUPUESTO DEL PLAN DE IMPLEMENTACIÓN	FUENTES DE FINANCIACIÓN	
OE 2.3.3. Promover las TIC en estrategias de desarrollo urbano integrado a través de actuaciones en Administración electrónica local y Smart Cities.	1 Modernización de la Administración electrónica a través de las TIC en el marco del Plan Director Torrent Smart City	250.000	Programa Operativo de Crecimiento Inteligente (POCI) Programa Operativo de Crecimiento Sostenible (POCS) Ayuntamiento de Torrent	
	2 Implementación del Plan Director Torrent Smart City	1.500.000	Programa Operativo de Crecimiento Inteligente (POCI) Programa Operativo de Crecimiento Sostenible (POCS) Ayuntamiento de Torrent	
	3 Despliegue del modelo de Centro Educativo Inteligente en los centros del municipio	500.000	Programa Operativo de Crecimiento Inteligente (POCI) Programa Operativo de Crecimiento Sostenible (POCS) Ayuntamiento de Torrent	
	Gasto previsto para la Gestión del OE 2.3.3	12.000		
	<b>TOTAL OE 2.3.3</b>	<b>2.262.000</b>		
<b>TOTAL OT 2</b>		<b>2.262.000</b>		
OE 4.5.1 Fomento de la movilidad urbana sostenible: transporte urbano limpio, transporte colectivo, conexión urbana-rural, mejoras en la red viaria, transporte ciclista, peatonal, movilidad eléctrica y desarrollo de sistemas de suministro de energías limpias.	4 Iniciativas de impulso de la Movilidad Urbana Sostenible	1.900.000	Programa Operativo de Crecimiento Sostenible (POCS) Ayuntamiento de Torrent	
	Gasto previsto para la Gestión del OE 4.5.1	10.500		
<b>TOTAL OE 4.5.1</b>		<b>1.910.500</b>		
OE 4.5.3. Mejora de la eficiencia energética y aumento de energía renovable en las áreas urbanas.	5 Mejora de la eficiencia energética y aumento de las energías renovables	1.500.000	IDAE Programa Operativo de Crecimiento Sostenible (POCS) Ayuntamiento de Torrent	
	Gasto previsto para la Gestión del OE 4.5.3	7.500		
	<b>TOTAL OE 4.5.3</b>	<b>1.507.500</b>		
<b>TOTAL OT 3</b>		<b>3.418.000</b>		
OE 6.3.4. Promover la protección, fomento y desarrollo del patrimonio cultural y natural de las áreas urbanas, en particular las de interés turístico.	6 Rehabilitación del patrimonio histórico, arquitectónico y cultural de Torrent	700.000	Programa Operativo de Crecimiento Sostenible (POCS) Ayuntamiento de Torrent	
	7 Puesta en valor del patrimonio hidráulico, medioambiental y etnográfico de Torrent	700.000	Programa Operativo de Crecimiento Sostenible (POCS) Ayuntamiento de Torrent	
	Gasto previsto para la Gestión del OE 6.3.4	7.500		
	<b>TOTAL OE 6.3.4</b>	<b>1.407.500</b>		
OE 6.5.2 Acciones integradas de revitalización de ciudades, de mejora del entorno urbano y su medio ambiente.	8 Mejora del entorno urbano y su medio ambiente	2.500.000	Programa Operativo de Crecimiento Sostenible (POCS) Ayuntamiento de Torrent	
	Gasto previsto para la Gestión del OE 6.5.2	12.500		
	<b>TOTAL OE 6.5.2</b>	<b>2.512.500</b>		
<b>TOTAL OT 4</b>		<b>3.920.000</b>		
OE 9.8.2 Regeneración física, económica y social del entorno urbano en áreas urbanas desfavorecidas a través de Estrategias urbanas integradas	9 Revitalización del espacio público de las comunidades urbanas desfavorecidas	1.300.000	Programa Operativo de Crecimiento Sostenible (POCS) Ayuntamiento de Torrent	
	10 Regeneración económica de barrios desfavorecidos	400.000	Programa Operativo de Crecimiento Sostenible (POCS) Convocatoria de Conselleria d'Economia Sostenible, Sectors Productius, Comerç i Treball de ayudas a entes locales en materia de comercio y artesanía. Ayuntamiento de Torrent	
	11 Habilitación de espacios abandonados a colectivos que impulsen iniciativas comunitarias y servicios sociales, al igual que a personas que quieran abrir negocios	350.000	Programa Operativo de Crecimiento Sostenible (POCS) Plan Inversiones de la Diputación Ayuntamiento de Torrent	
	12 Rehabilitación integral de vivienda en barrios desfavorecidos. Viviendas sociales	1.300.000	Programa Operativo de Crecimiento Sostenible (POCS) Ayuntamiento de Torrent	
	<b>Total FEDER OE 9.8.2</b>		<b>3.350.000</b>	
	13 Diseño y desarrollo de programas de formación dirigidos principalmente a colectivos vulnerables	500.000	Programa Operativo de Crecimiento Sostenible (POCS) FSE Convocatoria de Conselleria d'Economia Sostenible, Sectors Productius, Comerç i Treball de ayudas para la formación para el empleo en sus diferentes modalidades Ayuntamiento de Torrent	
	14 Orientación a emprendedores, ayudas de apoyo a los comercios y a nuevas iniciativas empresariales teniendo en cuenta la perspectiva de género	100.000	Programa Operativo de Crecimiento Sostenible (POCS) FSE Convocatoria de la Conselleria d'Economia, Sostenible, Sectors Productius, Comerç i Treball de ayudas de fomento de empleo dirigido a emprendedores Ayuntamiento de Torrent	
	15 Regeneración social y apoyo a los colectivos vulnerables	900.000	Programa Operativo de Crecimiento Sostenible (POCS) Ayuntamiento de Torrent	
	<b>Total FSE OE 9.8.2</b>		<b>1.500.000</b>	
	Gasto previsto para la Gestión del OE 9.8.2	50.000		
	<b>TOTAL OE 9.8.2</b>		<b>4.900.000</b>	
	<b>TOTAL OT 5</b>		<b>4.900.000</b>	
	Gastos de gestión horizontal (coordinación y gestión financiera de la estrategia, viajes, jornadas de difusión...)		500.000	
	<b>PRESUPUESTO TOTAL</b>		<b>15.000.000</b>	
	CHECK REQUISITOS ORDEN:			
CUMPLIMIENTO GASTOS DE GESTIÓN (OE + HORIZONTAL) MAX. 4% DEL GASTO TOTAL		600.000		
CUMPLIMIENTO FLEXIBILIDAD REGLAMENTO (UE) Nº 1303/2013 ART.98.2 (MÁX. 10% DE LOS RECURSOS FEDER A LÍNEAS DE ACTUACIÓN FSE)		1.500.000		

OBJETIVO ESPECÍFICO	Líneas de actuación EDUSI Torrent	PRESUPUESTO TOTAL COFINANCIABLE EN EL MARCO DE LA EDUSI	Indicador de productividad	Año de referencia	Valor de referencia	2018	2023
OE 2.3.3. Promover las TIC en estrategias de desarrollo urbano integrado a través de actuaciones en Administración electrónica local y Smart Cities.	1 Modernización de la Administración electrónica a través de las TIC en el marco del Plan Director Torrent Smart City	250.000	(E024) Número de usuarios que tienen acceso o cubiertos por las aplicaciones/servicios de Administración electrónica (usuarios)	2015	150	200	300
	2 Implementación del Plan Director Torrent Smart City	1.500.000	(E016) Número de usuarios que están cubiertos por un determinado servicio público electrónicos de Smart Cities (usuarios)	2015	500	3.000	8.000
	3 Despliegue del modelo de Centro Educativo Inteligente en los centros del municipio	500.000	(E016) Número de usuarios que están cubiertos por un determinado servicio público electrónicos de Smart Cities (usuarios)	2015	100	300	2.000
	Gasto previsto para la Gestión del OE 2.3.3	12.000					
	<b>TOTAL OE 2.3.3</b>	<b>2.262.000</b>					
	<b>TOTAL OT 2</b>	<b>2.262.000</b>					
OE 4.5.1 Fomento de la movilidad urbana sostenible: transporte urbano limpio, transporte colectivo, conexión urbana-rural, mejoras en la red viaria, transporte ciclista, peatonal, movilidad eléctrica y desarrollo de sistemas de suministro de energías limpias.	4 Iniciativas de impulso de la Movilidad Urbana Sostenible	1.900.000	(EU01) Número de Planes de movilidad urbana sostenible de los que surgen actuaciones cofinanciadas con el FEDER de estrategias urbanas integradas (número)	2015	1	1	1
			(C034) Reducción anual estimada de gases efecto invernadero (GEI) (Teq CO <sub>2</sub> /año)	2015	4.797	19.188	43.173
	Gasto previsto para la Gestión del OE 4.5.1	10.500					
	<b>TOTAL OE 4.5.1</b>	<b>1.910.500</b>					
OE 4.5.3. Mejora de la eficiencia energética y aumento de energía renovable en las áreas urbanas.	5 Mejora de la eficiencia energética y aumento de las energías renovables	1.500.000	(C032) Reducción del consumo anual de energía primaria en edificios públicos (kWh/año)	2015	279.510	1.118.040	2.515.590
	Gasto previsto para la Gestión del OE 4.5.3	7.500					
	<b>TOTAL OE 4.5.3</b>	<b>1.507.500</b>					
	<b>TOTAL OT 4</b>	<b>3.418.000</b>					
OE 6.3.4. Promover la protección, fomento y desarrollo del patrimonio cultural y natural de las áreas urbanas, en particular las de interés turístico.	6 Rehabilitación del patrimonio histórico, arquitectónico y cultural de Torrent	700.000	(E064) Superficie de edificios o lugares pertenecientes al patrimonio cultural, de uso principal no turístico, rehabilitados o mejorados (m <sup>2</sup> )	2015	0	456	1.825
	7 Puesta en valor del patrimonio hidráulico, medioambiental y etnográfico de Torrent	700.000	(C009) Aumento del número de visitas previstas a lugares pertenecientes al patrimonio cultural y natural y atracciones subvencionadas (visitas/año)	2015	55	300	1.000
	Gasto previsto para la Gestión del OE 6.3.4	7.500					
	<b>TOTAL OE 6.3.4</b>	<b>1.407.500</b>					
OE 6.5.2 Acciones integradas de revitalización de ciudades, de mejora del entorno urbano y su medio ambiente.	8 Mejora del entorno urbano y su medio ambiente	2.500.000	(C022) Superficie total de suelo rehabilitado (Hectáreas)	2015	0	10	41
	Gasto previsto para la Gestión del OE 6.5.2	12.500					
	<b>TOTAL OE 6.5.2</b>	<b>2.512.500</b>					
	<b>TOTAL OT 6</b>	<b>3.920.000</b>					
OE 9.8.2 Regeneración física, económica y social del entorno urbano en áreas urbanas desfavorecidas a través de Estrategias urbanas integradas	9 Revitalización del espacio público de las comunidades urbanas desfavorecidas	1.300.000	No se incluye indicador para no computar dos veces la misma superficie de suelo urbano rehabilitada. Una vez seleccionadas las operaciones se podrá diferenciar mejor la superficie para la línea de actuación 8 y para la 9.				
	10 Regeneración económica de barrios desfavorecidos	400.000	(E059) Personas beneficiadas por operaciones de regeneración física, económica y social del entorno urbano, incluidas en Proyectos pertenecientes a Estrategias Urbanas integradas (número)	2015	0	40	150
	11 Habilitación de espacios abandonados a colectivos que impulsen iniciativas comunitarias y servicios sociales, al igual que a personas que quieran abrir negocios	350.000	(E059) Personas beneficiadas por operaciones de regeneración física, económica y social del entorno urbano, incluidas en Proyectos pertenecientes a Estrategias Urbanas integradas (número)	2015	0	80	350
	12 Rehabilitación integral de vivienda en barrios desfavorecidos. Viviendas sociales	1.300.000	(C040) Viviendas rehabilitadas en zonas urbanas (viviendas)	2015	0	25	100
	<b>Total FEDER OE 9.8.2</b>	<b>3.350.000</b>					
	13 Diseño y desarrollo de programas de formación dirigidos principalmente a colectivos vulnerables	500.000	(E059) Personas beneficiadas por operaciones de regeneración física, económica y social del entorno urbano, incluidas en Proyectos pertenecientes a Estrategias Urbanas integradas (número)	2015	0	30	120
	14 Orientación a emprendedores, ayudas de apoyo a los comercios y a nuevas iniciativas empresariales teniendo en cuenta la perspectiva de género	100.000	(E059) Personas beneficiadas por operaciones de regeneración física, económica y social del entorno urbano, incluidas en Proyectos pertenecientes a Estrategias Urbanas integradas (número)	2015	0	25	100
	15 Regeneración social y apoyo a los colectivos vulnerables	900.000	(E059) Personas beneficiadas por operaciones de regeneración física, económica y social del entorno urbano, incluidas en Proyectos pertenecientes a Estrategias Urbanas integradas (número)	2015	0	200	600
	<b>Total FSE OE 9.8.2</b>	<b>1.500.000</b>					
	Gasto previsto para la Gestión del OE 9.8.2	50.000					
	<b>TOTAL OE 9.8.2</b>	<b>4.900.000</b>					
	<b>TOTAL OT 9</b>	<b>4.900.000</b>					
Gastos de gestión horizontal (coordinación y gestión financiera de las estrategias, viajes, jornadas de difusión...)		500.000					
<b>PRESUPUESTO TOTAL COFINANCIABLE</b>		<b>15.000.000</b>					

## ANEXO III: ACRÓNIMOS

AA	Autoridad de Auditoría
AA 2014-2020	Acuerdo de Asociación de España 2014-2020
AAVV	Asociación de vecinos
AC	Autoridad de Certificación
ACOSPER	Asociación para la conservación de la Serra Perenxisa
ADISTO	Asociación Discapacitados de Torrent
AEVAL	Agencia Estatal de Evaluación de las Políticas Públicas y la Calidad de los Servicios
AG	Autoridad de Gestión
ARTIC	Asociación de Alcohólicos de Torrent y Comarca
ASOFA TDAH	Asociación con Trastorno del Aprendizaje e Hiperactividad
AVE	Alta Velocidad Española
BIC	Bien de Interés Cultural
BOP	Boletín Oficial Provincial
CAES	Centros de Acción Educativa Singular
CAF	Common Assessment Framework
CMI	Cuadro de Mando Integral
COICV	Colegio Oficial de Ingenieros en Informática de la Comunidad Valenciana
CTE-DB HR	Código Técnico de la Edificación. Protección contra el ruido
DAFO	Matriz Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades
DGFC	Dirección General de Fondos Comunitarios
DIRCE	Directorio Central de Empresas (INE)
EDAR	Estación depuradora de aguas residuales
EDUSI	Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado
EE2020	Estrategia Europea 2020
EMAT	Espacio Metropolitano de Arte Torrent
EMTRE	Entitat Metropolitana de Tratamiento de Residuos
EERR	Energías Renovables
ETCV	Estrategia Territorial de la Comunitat Valenciana
EVAM	Modelo de Evaluación, Aprendizaje y Mejora. Modelo de calidad en las Administraciones Públicas
FAVBUR	Federación de Asociaciones Vecinales de Barrios y Urbanizaciones de Torrent
FEADER	Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural
FEDER	Fondo Europeo de Desarrollo Regional
FEMP	Federación Española de Municipios y Provincias
FDM	Fundación Deportiva Municipal
FGV	Ferrocarrils de la Generalitat Valenciana
FIMV	Festival Internacional de Música de Valencia
FSE	Fondo Social Europeo
GEI	Gases Efecto Invernadero
IDEA	Instituto para la Diversificación y Ahorro de Energía
IDEA't	Innovació i Desenvolupament Econòmic Actiu de Torrent, S.A.U
I+D+i	Investigación, desarrollo e innovación
INE	Instituto Nacional de Estadística
ITA	Índice de Transparencia de los Ayuntamientos
LRBRL	Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local